REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA
NIT.821.001.845-1

Bugalagrande, (Valle) 24 Mayo de 2024.

Doctor:
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

Ref. Entrega De Acuerdo N0. 003

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito adjuntar, el acuerdo:

MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE 2.024 – 2.027

"TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE"

En tres originales del mismo tenor.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo de ley.

Sin otro motivo en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ELIANA YAMILETH CAÑARTE ERAZO
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA
NIT.821.001.845-1

REMISION

En cumplimiento de la ley 136 de 1994, se remite el Acuerdo **No. 003 del día veinticuatro (24) de mayo del año 2024** al Señor Alcalde Municipal, en original y dos copias del mismo tenor.

Bugalagrande (V), 24 de Mayo de 2024.

ELIANA YAMILETH CAÑARTE ERAZO
Secretaria General.

RECIBIDO:

Hoy 24 de mayo de 2024 para su sanción fue recibido de parte de la Secretaria del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo **No. 003 de mayo veinticuatro (24) de 2024.**

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA
NIT.821.001.845-1

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. **003 de Mayo (24) de 2024**, el cual fue iniciativa del Alcalde Municipal, fue presentado en sesión plenaria Ordinaria. El anterior fue discutido y aprobado en dos debates de conformidad con el artículo 073 de la ley 136 de 1994.

Comisión Primera: El día veinte (20) de mayo de 2024. Se presentó la ponencia a primer debate, siendo aprobado por unanimidad.

Sesión Plenaria: El día veinticuatro (24) de mayo de 2024 se presentó la ponencia a segundo debate siendo aprobado por unanimidad.

Objeción: el presente acuerdo no presentó ninguna objeción

Ponentes: H.C.S ALVARO JOSE MORALES VELA
JULIO MARIO VICTORIA JIMENEZ

Bugalagrande (V), Mayo 24 de 2024

ELIANA YAMILETH CAÑARTE ERAZO
Secretaria General.

ACUERDO MUNICIPAL No.003
DEL 24 DE MAYO DE 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.024 – 2.027

"TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE"

JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE 2.024 - 2.027

JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

EQUIPO DE GOBIERNO

Jorge Eliecer Rojas

Alcalde Municipal

John Alexander Trujillo Duque

Secretario de Planeación

Gustavo Adolfo Mejía González

Secretario de Hacienda

José Antonio Acosta Lugo

Secretario de Gobierno

Carol Andrea González González

Secretaria de Desarrollo Social

Lina Victoria Vélez Lorza

Secretaria de Salud y Educación

Oscar Javier Useche Libreros

Secretario de Desarrollo Económico

Susana Andrea Millán Aguirre

Secretaria de Infraestructura

María del Mar Hurtado Castillo

Secretaria de Servicios Administrativos

Mitchell Saavedra Zúñiga

Asesor de Proyectos Especiales

Carlos Mauricio Tascón Ospina

Asesor Jurídico

Fabian Alberto Jiménez Caicedo

Asesor de Control Interno

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	NOMBRE	CARGO
Juntas de Acción Comunal	**Rosalba Roldan González**	Presidente
Educación	**Marco Antonio Roldan Varela**	Vicepresidente
Discapacidad	**Olivia Lucia López Torres**	Secretaria
Industrial/Microempresarial	**Fanny Julieth Londoño Londoño**	Consejero
Comercial	**Leopoldo Valbuena**	Consejero
Agropecuario	**Luis Alberto Ceballos López**	Consejero
Salud	**John Janner Morales G.**	Consejero
Ambiental	**Dayron Marmolejo Londoño**	Consejero
Servicios Públicos	**Idalia Flórez Zuleta**	Consejero
Cultura	**María Fabiola Ríos Montes**	Consejero
Deporte	**Álvaro Augusto Chaparro**	Consejero
Mujer Rural	**Yamileth Chica Jiménez**	Consejero
Grupos Juveniles	**Álvaro José Daza Labrada**	Consejero
Adulto Mayor	**Aracelly Bermúdez**	Consejero
Indígenas	**Claudia Fabiola Inseca**	Consejero
Afro Descendiente	**Bertha Lucia Santana**	Consejero
LGTBIQ+	**Jonattan Andrés Ossa Muñoz**	Consejero
Víctimas del Conflicto	**Cesar Tulio Villegas García**	Consejero
Protección Animal	**Luz Angelica Aguirre Varela**	Consejero

ACUERDO MUNICIPAL 003
24 DE MAYO DE 2024

MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE 2.024 – 2.027

"TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales.

Guardando coherencia con las propuestas establecidas en nuestro programa de gobierno para Bugalagrande, orientado a definir los lineamientos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de manera transversal en las dimensiones social, económica, territorial y ambiental, a través de la construcción de un pacto con los habitantes de todo el territorio del municipio de Bugalagrande que permita el cierre de brechas sociales, la pluralidad de los diferentes actores y la transformación productiva de nuestro territorio en armonía con el medio ambiente, acorde a la realidad local y la capacidad administrativa y financiera del municipio; se construyó de manera colectiva un instrumento de planificación para el municipio de Bugalagrande.

El Plan de Desarrollo Municipal 2.024 – 2.027, **"TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE"**, articula el programa de gobierno radicado por el Alcalde Jorge Eliecer Rojas, las competencias municipales, los aportes realizados por la comunidad en las diferentes reuniones y nuestros recursos y capacidades institucionales, de manera tal que permita trazar metas de producto y resultado coherentes y alcanzables en el periodo trazado.

Consideraciones sobre el Plan de Desarrollo

Para la construcción del Plan de Desarrollo fue fundamental la articulación con la comunidad, considerando la priorización de sus necesidades básicas, contrastando y complementando la información secundaria aportada por la diferentes instituciones y secretarias de despacho del municipio con las realidades y particularidades de cada territorio, dando soporte a la toma de decisiones que permitan dar solución a las problemáticas existentes e identificar las oportunidades y retos que enfrentará el Alcalde y su equipo de trabajo.

En la fase diagnóstico se consideraron las líneas estratégicas definidas en el programa de gobierno, en concordancia con las principales necesidades de la comunidad, se consideraron las líneas base de cada sector contenidas en el informe de gestión y el proceso de empalme y la información contenida en el Sistema de Planeación Territorial SisPT del DNP e instrumentos de planificación territorial como el Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan Agropecuario Municipal, Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan de Salud Territorial, Agenda Ciudadana 2.032 y Plan Estratégico de Desarrollo Comunal, entre otros.

En el proceso de formulación se adelantaron mesas de trabajo, en las cuales se le socializo a la comunidad el contenido del programa de gobierno del Alcalde y se precisó información diagnostica asociada a cada corregimiento o grupo barrial, con el fin de validar y complementar con la comunidad la información diagnostica y las propuestas y alternativas de solución planteadas; dentro de este proceso, también se abrió un espacio de priorización de iniciativas a contemplarse en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías, que hará parte fundamental del Plan de Desarrollo Municipal.

Uno de los principales objetivos logrados en el proceso de formulación fue el acercamiento entre la administración municipal y cada una de las comunidades, generando lazos de confianza a través de la escucha de sus problemáticas, identificando sus realidades y adelantando un proceso de planificación participativa, el cual permitirá definir metas a cumplir en el periodo de gobierno de acuerdo a las competencias y panorama financiero de la entidad territorial.

El Plan de Desarrollo del Municipio se formula a partir de tres líneas estratégicas: Social, Económica, y Territorial y Ambiental; definiendo para cada una, los sectores, programas y metas de resultado y producto. Las metas de resultado y de producto en su estructura guardan coherencia con los catálogos definidos en el SisPT, lo cual garantiza en gran medida su articulación con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental y las plataformas de seguimiento y control dispuestas por el Gobierno Nacional.

Las diferentes metas trazadas en el Plan de Desarrollo guardarán coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y aportaran al cumplimiento de los mismos, se priorizará a través de la ejecución de productos y servicios el logro de resultados palpables en el territorio, en términos de calidad, eficiencia y eficacia.

Las líneas estratégicas están definidas de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS.

Sectores: Salud y Protección Social, Educación, Deporte y Recreación, Cultura e Inclusión Social y Reconciliación.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA COMPETITIVIDAD.

Sectores: Minas y Energía, Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Transporte, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Ciencia, Tecnología e Innovación.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.

Sectores: Información Estadística, Justicia y del Derecho, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio y Gobierno territorial.

De igual manera el Plan de Desarrollo contiene un **CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.**

Proyectos Estratégicos

1. Revisión y ajuste Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.
2. Construcción Escuela de Artes y Oficios.
3. Construcción Estadio Municipal.
4. Actualización catastral con enfoque multipropósito.
5. Construcción de obras de control de inundaciones y estabilización de orilla del Río Bugalagrande.
6. Mejoramiento de Infraestructura del Hospital San Bernabé.
7. construcción puente vehicular para conectividad de la zona urbana.
8. Construcción escenario cultural y deportivo "Centros de Convivencia".

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

ACUERDO No. 003
(Mayo 24 de 2024)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE, 2.024 - 2.027 "TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la que le confiere la Constitución Política de Colombia el Artículo 313, numerales 2 y 3, Artículos 339 y 345, la Ley 152 de 1.994 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 339 establece que la adopción de los planes de desarrollo, son una obligación de los entes territoriales.

Que en los planes de desarrollo se garantiza el uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado y eficiente asignado por la Constitución y la ley.

Que el artículo 259 de la Constitución Política, los artículos 39, numeral 1 de la ley 152 de 1.994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde en la Registraduría.

Que para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2.024 - 2.027 se adelantó una consulta ciudadana en la que recoge las necesidades planteadas por las comunidades a nivel urbano y rural a través de mesas sectoriales y valido el contenido acorde a sus competencias constitucionales.

Que se adelantó una convocatoria amplia para la conformación del Consejo Territorial de Planeación el cual quedo conformado por 19 miembros provenientes de los diferentes sectores.

Que se incorporan las directrices políticas del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" ley 2.294 del 19 de mayo de 2.023, del Plan de Desarrollo Departamental, ley 152 de 1.994, acuerdo 036 de 2.000 por medio del cual se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), ley 2056 de 2.020, ley 1.098 del 2.006, ley 1.448 del 2.010, decreto 1.865 de 1.994, decreto 4923 de 2011, ley 489 de 1.998, ley 617de 2.000, ley 715 de 2.001, ley 819 de 2.003, ley 1.176 de 2.007, ley 1473 de 2.011 y ley 361 de 1.997.

Que la ley 1.551 de 2.012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2 del artículo 3 dispone que corresponde a los municipios "Elaborar los planes de desarrollo municipal".

Que se elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación – CTP, el documento preliminar del Plan de Desarrollo para el municipio de Bugalagrande vigencia 2.024 - 2.027 y que el CTP presentó de manera oportuna y pertinente el concepto del Plan, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1.994.

Que se entregó el documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal de Bugalagrande para la vigencia 2.024 - 2.027 a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en los tiempos establecidos, recibiéndose concepto de ésta, según lo señala el Decreto 1.865 de 1.994.

Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas para la construcción del Plan de Desarrollo participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido y lo aprobó mediante acta del día 26 de abril de 2.024.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal aprobó mediante acta del día 26 de abril de 2.024 la consistencia financiera del plan de desarrollo indicada en la matriz plurianual de inversiones.

Que adicionalmente, se realizaron las audiencias públicas para que la ciudadanía conociera los proyectos de inversión en el marco del plan plurianual de inversiones del Plan, tal como lo señala la Ley 1.909 de 2.018.

Que el Plan de Desarrollo Municipal articula los instrumentos de planificación territorial en los distintos niveles de planificación de acuerdo con la ley las normas vigentes.

Que, en atención a las consideraciones anteriores,

ACUERDA:

CAPITULO I - PARTE GENERAL

ARTICULO PRIMERO. ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo del municipio de Bugalagrande define su estructura a partir de tres líneas estratégicas identificadas a partir del análisis del programa de gobierno definido por el Alcalde Municipal, el cual se ajusta y retroalimenta de acuerdo a las competencias municipales y los procesos de participación ciudadana. Para guardar coherencia con los ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, se consideraron los talleres participativos para la construcción del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca y las orientaciones y documentos de apoyo contenidas en el Sistema de Planeación Territorial SisPT, de igual manera se consideró su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

El Plan de Desarrollo contiene un documento diagnóstico, una parte estratégica, la definición de un plan plurianual de inversiones y un capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías. La parte diagnostica se estructura a partir de las líneas estratégicas definidas, con información secundaria tomada de los informes de gestión de la vigencia 2.020-2.023, fuentes estadísticas nacionales, Esquema de Ordenamiento Territorial y demás planes y documentos de trabajo existentes y finalmente se retroalimenta con información primaria tomada de las mesas de trabajo adelantadas con la comunidad; la parte estratégica define a partir de la misión y la visión, por cada línea estratégica, una serie de objetivos, estrategias, metas e indicadores de bienestar que se quieren mejorar o sostener por cada sector según la información observada en el diagnóstico; una vez adelantada esta parte se relacionan los programas que componen cada sector y a través de los cuales se definirán y valoraran los productos y servicios requeridos para lograr el cumplimiento de los indicadores de resultado. Se incluye a su vez el resumen del Plan Financiero para el periodo 2.024 - 2.027 discriminado por sectores y un capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, con iniciativas que fueron a su vez priorizadas en las respectivas mesas de trabajo del Plan de Desarrollo.

ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	
Componente	**Cantidad**
Líneas Estratégicas	3
Sectores	17
Programas	37
Metas de Resultado	35
Metas de Producto	187
Capítulo de inversiones con cargo al SGR	1
Proyectos Estratégicos	9

ARTICULO SEGUNDO. MARCO LEGAL, PRINCIPIO Y VALORES. El Plan de Desarrollo Municipal de Bugalagrande, se sustenta en la Constitución Política de Colombia y en las siguientes leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, principios y valores:

Referentes Legales:

- Constitución Política de Colombia. 1.991.
- Ley 99 de 1.993. por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación el medio ambiente y los recursos renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 62 de 1.993. por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- Ley 115 de 1.994. Ley general de educación.
- Ley 134 de 1.994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 136 de 1.994 y 1.551 de 2.012. por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 152 de 1.994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 181 de 1.995 - Ley 582 de 2.000. por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 300 de 1.996. Ley General de Turismo.
- Ley 387 de 1.997. sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1.997. Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1.997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 715 de 2.001. por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 1.098 de 2.006. Código de infancia y adolescencia.

- Ley 1.122 de 2.007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1.185 de 2.008. por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1.997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones (Ley de Patrimonio Cultural).
- Ley 1.257 de 2.008. por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1.996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1.448 de 2.011. por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1.454 de 2.011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Ley 1.523 de 2.012. Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1.757 de 2.015. Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1.955 de 2.019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2.018-2.022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- Ley 617 de 2.000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1.994, el Decreto Extraordinario 1.222 de 1.986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1.421 de 1.993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 819 de 2.003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1.530 de 2.012. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 1.474 de 2.001 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1.942 de 2.018. Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2.019 al 31 de diciembre de 2.020.
- Ley 1.483 de 2.011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 1.962 de 2.019. Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
- Ley 179 de 1.994. Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1.989, Orgánica de Presupuesto.
- Ley 225 de 1.995. Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1.989, 179 de 1.994 y 225 de 1.995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
- Ley 358 de 1.997. Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
- Ley 448 de 1.998. Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
- Ley 550 de 1.999. Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
- Ley 1.483 de 2.011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
- Ley 2.056 de 2.020. "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías".

- Ley 2.294 de 2.023. "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2.022- 2.026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Referentes de Decretos y Resoluciones:

- Decreto 1.200 de 2.004. Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto - Ley 019 de 2.012. por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 111 de 1.996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1.989, la Ley 179 de 1.994 y la Ley 225 de 1.995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 1.082 de 2.015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
- Decreto 1.076 de 2.015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
- Decreto 1.077 de 2.015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 2.482 de 2.012. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Principios Generales

El Plan de Desarrollo Municipal 2.024 - 2.027 del municipio de Bugalagrande, acoge los principios de la Ley 152 de 1.994 en su artículo 3°, en materia de planeación, así:

1. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
2. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
3. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
4. **Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1.473 de 2.011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

5. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo dela Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
6. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
7. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
8. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán consideraren sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
9. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
10. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
11. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
12. **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
13. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
14. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

Principios y Valores de la Gestión Municipal

Teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, se definen los valores que rigen los servidores públicos y por ende regirán la ejecución del presente Plan de Desarrollo.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación".

ARTICULO TERCERO. VISIÓN DEL PLAN: El municipio de Bugalagrande al año 2.032 se consolidará como un punto estratégico de importancia de la Sub-región Centro del Valle del Cauca aprovechando su inserción en el corredor del pacifico, propiciando el desarrollo de actividades productivas y de transformación relacionadas con la industria, el agro, el comercio, el turismo y los servicios.

Privilegiará la relación de sus habitantes con el saber y el conocimiento, la salud, el aprecio, el cuidado y la restauración de la naturaleza; conocerá, prevendrá y mitigará los riesgos ligados a desastres naturales y acciones antrópicas dentro de su territorio; propenderá por la unidad territorial y el bienestar general de sus habitantes diferenciando desarrollos particulares de acuerdo a la realidad de cada sector territorial y sus habitantes, implementando una política real de descentralización administrativa y de participación ciudadana, fortaleciendo la presencia administrativa efectiva en todo su territorio.

ARTICULO CUARTO. MISIÓN DEL PLAN: El Municipio de Bugalagrande como entidad territorial se compromete lograr mejoramiento en la calidad y esperanza de vida de sus habitantes en escenarios de libertad, justicia social, convivencia pacífica e igualdad de beneficio y oportunidades impulsando la gestión, promoción y articulación de un modelo de desarrollo integral comunitario local, a través de la implementación de procesos de construcción de comunidad, desde el auto reconocimiento de su propia historia y cultura, ordenamiento e integración territorial, prestación equitativa de servicios sociales, descentralización administrativa y liderazgo e interlocución regional.

CAPITULO II - DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO QUINTO. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal "TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE" para el periodo de gobierno 2.024 - 2.027 como instrumento que interpreta claramente los postulados, propósitos, objetivos y contenidos del Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde JORGE ELIECER ROJAS en la Registraduría Municipal de Bugalagrande.

ARTÍCULO SEXTO. OBJETIVO DEL PLAN: El Plan de Desarrollo Municipal 2.024 - 2.027 "Trabajemos por Bugalagrande" tiene como objetivo definir los lineamientos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de manera transversal en las dimensiones Social, Económica, Territorial y Ambiental, a través de la construcción de un pacto con los habitantes de todo el territorio del municipio de Bugalagrande, que permita el cierre de brechas sociales, la pluralidad de los diferentes actores y la transformación productiva de nuestro territorio en armonía con el medio ambiente, acorde a la realidad local y la capacidad administrativa y financiera del municipio.

1. **LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL:** Se presenta como el foco de los principales resultados que se pretenden obtener en nuestro gobierno; sus apuestas y metas están orientadas a la dignificación del ser, a la atención de sus necesidades básicas y a partir de allí al cierre de brechas en las condiciones existentes, permitiendo superar las condiciones de vulnerabilidad.

   La oferta de servicios considerará y suplirá las necesidades de cada grupo poblacional.

   La niñez, infancia y adolescencia, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las víctimas de violencia, la población en situación de discapacidad, negritudes, indígena, el colectivo LGTBIQ+ y todos los grupos poblacionales son la razón de ser de nuestro quehacer administrativo, la identificación diferencial y solución oportuna de sus necesidades se convertirán en prioridad para nuestro gobierno, consolidando un municipio igualitario y diverso.

2. **LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONÓMICO:** En nuestro gobierno será el motor que impulse las transformaciones a través de la generación de recursos y el aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en el territorio, conjugará elementos como la conectividad territorial, la diversidad productiva de nuestro territorio y los saberes de nuestra comunidad para consolidar un proyecto económico articulado y de largo aliento.

3. **LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL:** Hará parte del equilibrio y la reconciliación de nuestro territorio con el entorno, será el soporte estratégico que cimentará el desarrollo sostenible y tendrá una relevancia superior a la que históricamente se le ha dado, Bugalagrande tendrá una importante apuesta que buscará armonizar sus dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

   A través del componente territorial se desarrollarán las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional, que permitan mejorar la prestación del servicio y acerquen el quehacer público a la comunidad, en condiciones de oportunidad, calidad, eficacia y transparencia, propendiendo que los servicios ofertados lleguen a cada vivienda y a cada rincón de la geografía Bugalagrandeña.

ARTICULO SEPTIMO. INCORPORACION DE DOCUMENTOS: Son parte de este Plan de Desarrollo: el Diagnostico situacional del municipio por sectores (incluyendo el diagnostico consolidado a partir del proceso participativo), el Plan Estratégico, el Plan Plurianual de Inversiones y el Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías.

Integración del Plan Territorial de Salud –PTS-. De acuerdo con la Resolución 100 del 17 de enero del 2.024, Artículo 24. Aprobación del Plan Territorial de Salud, el PTS será parte integral del Plan de Desarrollo, por lo tanto, se incorporará y se aprobará de manera simultánea en el presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO. CONCORDANCIA: Son referentes el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

CAPITULO III - DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Anexo 1. Diagnóstico sectorial del Municipio de Bugalagrande.

CAPITULO IV - PROYECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

ARTICULO NOVENO. PROYECCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA EL PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2.024 - 2.027. El Plan de Inversiones correspondiente a la Administración Central del municipio de Bugalagrande está proyectado en Ciento Setenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Millones Setecientos Setenta Mil Pesos ($ 179.667.770.000) Mcte.

ARTÍCULO DECIMO. CONDICIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS: Se ha dado estricto cumplimiento con los indicadores de ley 617 de 2.000, ley 819 de 2.003, y ley 358 de 1.997; mostrando un municipio viable financieramente y sostenible en el tiempo, lo cual demuestra el compromiso que en materia fiscal ha trazado la administración municipal, los indicadores de endeudamiento se mantienen en semáforo verde, muy por debajo de los límites legales permitidos, lo que demuestra que los mayores esfuerzos estarán direccionados a la consecución de los recursos requeridos para el sustento del Plan Plurianual de Inversiones y aumentar, año tras año, la capacidad de ahorro y cofinanciación que permita contar con mayores recursos para gastos de inversión.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. POLITICA FISCAL: La Política fiscal del municipio de Bugalagrande se visualiza desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo y tiene como objetivo construir condiciones financieras factibles en el mediano plazo (2.024–2.027), en el que el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (ley 358 de 1.997), racionalización, autofinanciación de los gastos de funcionamiento (ley 617 de 2.000), de responsabilidad y transparencia fiscal (ley 819 de 2.003) para la correcta ejecución de las metas establecidas en el plan.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. RECURSOS PARA COFINANCIACION DE GASTOS DE INVERSION: El municipio gestionará a través de diferentes entidades del orden departamental, nacional, de cooperación internacional, organizaciones públicas y privadas la consecución de los recursos que permitan el financiamiento de los gastos de inversión estipulados en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO DECIMO TERCERO. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO: Serán fuentes de financiación los recursos propios del municipio, los provenientes del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, recursos del crédito, gestión de recursos de cofinanciación ante Vallecaucana de Aguas, Prosperidad Social, Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, FONSECON y demás entidades del orden nacional y recursos privados.

CAPITULO V – PARTE ESTRATEGICA

ARTICULO DECIMO CUARTO. LÍNEAS DEL PLAN: La estructura del plan de desarrollo se distribuye en tres líneas estratégicas que contendrán los aspectos requeridos para el logro del objetivo del plan de desarrollo, dichas líneas estarán articuladas y actuaran transversalmente con una planificación prospectiva orientada a los resultados que generaran un desarrollo social sustentado en el cierre de brechas sociales, el desarrollo económico y el desarrollo territorial y ambiental como aspectos relevantes, posibilitando la formulación de proyectos que garanticen un desarrollo equilibrado de la sociedad Bugalagrandeña, con alianzas estratégicas entre lo público y lo privado, con una comunicación activa, articulación y acercamiento de la administración municipal y la comunidad y los diferentes actores civiles.

LÍNEA 1 - DESARROLLO SOCIAL.

LÍNEA 2 - DESARROLLO ECONOMICO.

LÍNEA 3 - DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

ARTICULO DECIMO QUINTO. CONTENIDO ESTRATEGICO: Comprende la distribución del plan en: Líneas, objetivos generales, sectores, objetivos específicos, políticas, programas, metas de resultado, indicadores de resultado, metas de producto e indicadores de producto.

El contenido es el siguiente:

1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS

1.1 Objetivo estratégico

Generar las condiciones necesarias para el cierre de brechas sociales y reducción de las necesidades básicas insatisfechas en la zona urbana y rural para la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población, a través de la oferta de bienes y servicios asociados a los diferentes sectores de inversión de la línea estratégica social.

1.2 Sectores de competencia

- Salud y protección social.
- Educación.
- Deporte y recreación.
- Cultura.
- Inclusión social y reconciliación.

SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del sector Salud.

ESTRATEGIAS

1. Gestionando recursos ante el Ministerio de Salud y el aporte de recursos propios para aumentar la cobertura en salud.
2. Gestionando y utilizando de manera eficiente los cupos del régimen subsidiado.
3. Identificando y priorizando la población afiliada.
4. Garantizando un recurso humano y técnico idóneo para la administración de la afiliación al municipio.
5. Incorporando los recursos que cofinancian el régimen subsidiado.
6. Ejerciendo seguimiento y vigilancia a la prestación del servicio.
7. Promocionando los deberes y los derechos de los usuarios.
8. Mejorando la accesibilidad y la calidad de los servicios del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).
9. Gestionando el suministro de medicamentos no cubiertos por el POS en casos críticos y de extrema pobreza.
10. Fortaleciendo la atención primaria en salud, a través de una atención integral con un enfoque de salud preventiva para toda la comunidad.
11. Generando información estadística de calidad para planificar y ejecutar las acciones de atención primaria en salud.
12. Realizando acciones de vigilancia epidemiológica para el control de factores de riesgo en todo nivel (social, laboral, etc.) y para toda la comunidad (población general y poblaciones especiales).
13. Desarrollando labores para la promoción de salud, prevención de la enfermedad y mejora de la calidad de vida de toda la comunidad (población general y poblaciones especiales).
14. Implementando acciones de inspección y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales en los ámbitos laborales.
15. Gestionando recursos del orden departamental, nacional, internacional o de fondos privados para mejorar la infraestructura del sector salud.
16. Apoyando los programas que mejoren las condiciones de salud de los NNA y garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.

17. Garantizando que desde las instituciones educativas se realicen capacitaciones en salud sexual y reproductiva en adolescentes.
18. Gestionando recursos para la identificación, priorización y control de los riesgos de emergencias y desastres.
19. Realizando prevención vigilancia y control de los riesgos profesionales.
20. Articulando las acciones de la política de protección y bienestar animal enfocado a la salud pública.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá mantenido en 20.790 personas el número de afiliados al SGSSS.	Afiliados al SGSSS.	20.790[1]
Al 2027 se habrá mantenido en 7,33 la tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes).	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes).	7,33[2]
Al 2027 se habrá incrementado a un 60,00% la cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año.	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año.	50,52%[3]

PROGRAMA 1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Objetivo Específico

Inspección, vigilancia y control de las políticas del Sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas	Número	16	16	3. Salud y Bienestar

PROGRAMA 2. SALUD PÚBLICA.

Objetivo Específico

[1] Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.
[2] Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.
[3] Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Desarrollar acciones de for ulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Municipal de interés en salud pública.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Número	1	1	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de gestión del riesgo para abordar	Campañas de gestión del riesgo para abordar	Número	4	4	3. Salud y Bienestar

condiciones crónicas prevalentes	condiciones crónicas prevalentes implementadas				
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	4	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	0	4	3. Salud y Bienestar
Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4	4	3. Salud y Bienestar

PROGRAMA 3. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo Específico

Formulación, adopción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para la operación y sostenibilidad del SGSSS, la universalización del aseguramiento en condiciones de equidad y la protección financiera de la población afiliada.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	2	6	3. Salud y Bienestar
Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	5	3. Salud y Bienestar
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	11.666	11.666	3. Salud y Bienestar
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	Empresas prestadoras de salud capitalizadas	Número	1	1	3. Salud y Bienestar

SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Educación.

ESTRATEGIAS

1. Sensibilizando a los padres de familia para que ningún niño, niña y adolescente (NNA), se quede por fuera del sistema escolar.
2. Dotando de útiles e implementos educativos a todos los estudiantes de escasos recursos.
3. Garantizando el transporte escolar.
4. Garantizando los desayunos escolares.
5. Ampliando la infraestructura educativa.
6. Preparando los estudiantes para afrontar las pruebas saber.
7. Garantizando el acceso a la educación extracurricular a la población extra edad.
8. Garantizando la atención educativa a NNA con habilidades excepcionales o limitaciones especiales.
9. Implementando la étno ducacion.
10. Promoviendo la capacitación y actualización de los maestros en estrategias escolares.
11. Mejorando la innovación y la tecnología en las instituciones educativas.
12. Fomentando el uso de bilingüismo y el uso de las TIC´s.
13. Articulando los procesos de la educación media con la educación técnica y superior.
14. Gestionando recursos para la infraestructura educativa urbana y rural.
15. Desarrollando el plan de mejoramiento para la reestructuración física de las Instituciones Educativas oficiales del municipio que incluya construcción de colegios y/o adecuación, y/o estudio de reubicación.
16. Elaboración de bases de datos que permitan medir los avances en el sector.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se ha mantenido en un 43,35% la cobertura neta en educación media.	Cobertura neta en educación media.	43,35%[4]
Al 2027 se habrá incrementado a 52 puntos el puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas.	49[5]

[4] Fuente: Ministerio de Educación Nacional.
[5] Fuente: ICFES.

Al 2027 se habrá incrementado a 55 puntos el puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica.	52[6]

PROGRAMA 1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Objetivo Específico

Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	Número	0	4	4. Educación de calidad
Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados a través de simulacros	Número	0	600	4. Educación de calidad
Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número	12	24	4. Educación de calidad
Estudios de preinversión	Estudios o diseños realizados	Número	0	1	4. Educación de calidad
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones entregadas	Número	2.352	2.700	4. Educación de calidad
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	2.352	2.700	4. Educación de calidad
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Días de atención del servicio de transporte escolar	Número	181	190	4. Educación de calidad

[6] Fuente: ICFES.

Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	Número	4	4	4. Educación de calidad
Infraestructura educativa mejorada	Comedor – Cocina mejorado intervenido	Número	4	9	4. Educación de calidad
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	2	7	4. Educación de calidad
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	8	12	4. Educación de calidad
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	Número	2	5	4. Educación de calidad

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO

Orientar las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Deporte y Recreación.

ESTRATEGIAS

1. Adecuando de escenarios deportivos que sirvan a los NNA para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.
2. Masificando las prácticas deportivas.
3. Gestionando Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de las diferentes disciplinas deportivas.
4. Gestionando recursos para la dotación, mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos.
5. Promoviendo el buen manejo del tiempo libre.
6. Garantizando el acceso gratuito a los escenarios deportivos para la práctica del deporte y la recreación.
7. Garantizando los monitores para las diferentes prácticas deportivas y recreativas tanto en la zona urbana como la zona rural.
8. Gestionando incentivos para deportistas destacados.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá mantenido en 1.600 personas el número de beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementario.	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	1.600[7]
Al 2027 se habrá incrementado a 24 los escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.	8[8]

PROGRAMA 1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ.

Objetivo Específico

Contribuir a la construcción del tejido social vinculando a los diversos barrios y corregimientos del municipio a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto, adulto mayor con enfoque diferencial y en particular a los habitantes de territorios impactados por el conflicto armado en el municipio.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	Número	0	2	3. Salud y Bienestar
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	Número	1.200	1.200	3. Salud y Bienestar
Documentos Normativos	Documentos normativos realizados	Número	0	1	3. Salud y Bienestar
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1.800	1.800	3. Salud y Bienestar
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad	Número	100	100	3. Salud y Bienestar

[7] Fuente: Elaboración propia según información reportada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal.
[8] Fuente: Elaboración propia según información reportada por la Secretaria de Infraestructura Municipal.

	física y aprovechamiento del tiempo libre				
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número	0	4	3. Salud y Bienestar
Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	0	2	3. Salud y Bienestar
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	8	24	3. Salud y Bienestar
Cancha mejorada	Cancha mejorada	Número	8	12	3. Salud y Bienestar
Cancha construida y dotada	Cancha construida y dotada	Número	0	1	3. Salud y Bienestar
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	3	3	3. Salud y Bienestar
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	4	4	3. Salud y Bienestar

SECTOR CULTURA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Adelantar acciones dirigidas a mejorar la gestión institucional y administrativa del Sector Cultura.

ESTRATEGIAS

1. Fortaleciendo la escuela de música para el municipio.
2. Fortalecimiento de la biblioteca y aprovechamiento de este recurso público.
3. Fomentando, diseñando y desarrollando programas culturales en el municipio.
4. Apoyando las organizaciones artísticas municipales debidamente establecidas.
5. Promoviendo la participación de los NNA en las diferentes expresiones artísticas y culturales.
6. Preservando y recuperando el patrimonio cultural del municipio.
7. Gestionando recursos para dotación y fortalecimiento artístico y cultural.
8. Gestionando recursos para dotación y fomento de bibliotecas públicas.
9. Promocionando la cultura y el arte como elemento fundamental para el aprovechamiento del tiempo libre.
10. Creando e implementando el consejo municipal de cultura.
11. Promoviendo y apoyando las manifestaciones culturales de las minorías étnicas.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
En 2027 se habrá mantenido en 1.600 personas la tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes.	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes.	1.600[9]

PROGRAMA 1. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Objetivo Específico

Implementar políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del municipio, desde la perspe tiva de los derechos culturales en n marco de equidad, reconciliación y convivencia.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	3	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	6	14	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de promoción de actividades culturales	Espectáculos artísticos realizados	Número	2	6	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	Número	2	6	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	Número	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	Número	1.600	1.600	11. Ciudades y comunidades sostenibles

SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

[9] Fuente: Elaboración propia según información reportada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Orientado a fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Inclusión Social y Reconciliación.

ESTRATEGIAS

1. Promoviendo programas de capacitación en emprendimiento con el SENA.
2. Fomentando el deporte y las actividades lúdicas recreativas para el manejo del tiempo libre.
3. Brindando asistencia y apoyo a los adultos mayores a través de los programas existentes.
4. Realizando actividades de integración y recreación para el adulto mayor.
5. Realizando convenios interinstitucionales para la atención al adulto mayor.
6. Diseñando e implementando programas de inclusión social.
7. Gestionando recursos físicos, económicos y humanos de cooperación nacional e internacional con empresas privadas y públicas para el desarrollo de programas sociales.
8. Promocionando los derechos de género.
9. Creando la red de apoyo institucional para el desarrollo de las competencias de género.
10. Diseñando un programa para la atención a la población situación de discapacidad.
11. Apoyando a las comunidades indígenas, LGTBIQ, discapacitados y afro descendientes.
12. Diseñando e implementado una política pública para la infancia para garantizar, respetar y hacer cumplir los derechos de los NNA.
13. Realizando actividades de integración y recreación para NNA de la zona rural y urbana.
14. Asistiendo humanitariamente a la población en condición de calle y migrante.
15. Definiendo la oferta de convocatorias con enfoque diferencial en los diferentes sectores para el acceso efectivo de la población vulnerable.
16. Identificando las condiciones de vulnerabilidad de la población victima en los diferentes sectores para apoyar su superación.
17. Formulando estrategias de seguridad pública para los procesos de Restitución de Tierras, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas.
18. Desarrollando los planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad.
19. Garantizando el cumplimiento de las Sentencias de Restitución de Tierras.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a 3.287 el número de víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad.	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad.	3.087[10]
Al 2027 se habrá reducido a 35,00 la tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes.	40,05[11]
Al 2027 se habrá reducido al 27,0% el índice de pobreza multidimensional IPM.	Índice de pobreza multidimensional - IPM.	29,2%[12]

[10] Fuente: Unidad para la Reparación Integral a las Victimas.
[11] Fuente: DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal.
[12] Fuente: DNP – Registro Social de Hogares.

PROGRAMA 1. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Objetivo Específico

Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	Número	1.420	1.420	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	0	3.900	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares que reciben incentivos monetarios	Número	101	181	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Hogares víctimas que reciben recursos monetarios para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	198	298	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	Número	190	190	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con	Número	1.092	1.892	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

	atención humanitaria				

PROGRAMA 2. DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo Específico

Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA), jóvenes y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos	Número	500	500	10. Reducción de las desigualdades
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	25	28	3. Salud y Bienestar
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	16	16	3. Salud y Bienestar
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	7	7	3. Salud y Bienestar
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	Número	700	1000	3. Salud y Bienestar
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	1.200	1.200	3. Salud y Bienestar
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	3.000	3.000	3. Salud y Bienestar

PROGRAMA 3. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo Específico

Adelantar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar	Número	0	600	1. Fin de la pobreza
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	2.000	2.000	10. Reducción de las desigualdades
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	0	72	10. Reducción de las desigualdades

PROGRAMA 4. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Objetivo Específico

Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1.800	1.800	10. Reducción de las desigualdades
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	3	3	10. Reducción de las desigualdades
Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	3	3	10. Reducción de las desigualdades
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	306	506	10. Reducción de las desigualdades

2. DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA COMPETITIVIDAD

2.1 Objetivo estratégico

Orientar el desarrollo económico del municipio a través de la generación de recursos económicos a partir del aprovechamiento de sus ventajas competitivas, conjugando elementos como la conectividad territorial, la diversidad productiva de nuestro territorio y los saberes de nuestra comunidad para consolidar un proyecto económico articulado y de largo aliento.

2.2 Sectores de competencia

- Minas y Ene gía.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Transporte.
- Agricultura y desarrollo rural.
- Comercio Industria y Turismo.
- Trabajo.
- Ciencia tecnología e Innovación.

MINAS Y ENERGIA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector de Minas y Energía.

ESTRATEGIAS

1. Ejerciendo vigilancia y control en la prestación a estos servicios públicos domiciliarios.
2. Gestionando la extensión de las redes de gas domiciliario.
3. Implementando sistemas alternativos de suministro de energía eléctrica para las zonas no interconectadas.
4. Generando la renovación del sistema de alumbrado público para mejorar su servicio y reducir los consumos de energia.
5. Gestionando recursos de cofinanciación para la construcción de redes eléctricas.
6. Gestionando recursos de cofinanciación para la ampliación de la cobertura de los servicios.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a un 93,12% la cobertura de energía eléctrica en la zona rural.	Cobertura de energía eléctrica rural.	92,62%[13]

PROGRAMA 1. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objetivo Específico.

Garantizar la ampliación de la cobertura del servicio público de energía y el mejoramiento de la calidad y cobertura del alumbrado público.

---

[13] Fuente: UPME.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Metros	8.183	8.183	7. Energía asequible y no contaminante
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	2.000	2.500	7. Energía asequible y no contaminante
Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	2.000	2.500	7. Energía asequible y no contaminante
Redes de alumbrado público construidas	Redes de alumbrado público construidas	Metros	400	1.000	7. Energía asequible y no contaminante
Estudios de preinversion	Estudios de pre inversión realizados	Número	0	1	7. Energía asequible y no contaminante
Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	Usuarios beneficiados	Número	0	10	7. Energía asequible y no contaminante
Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	2.624	2.824	7. Energía asequible y no contaminante

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer acciones relacionados con asuntos administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Comunicaciones.

ESTRATEGIAS

1. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en las funciones misionales y de apoyo de la Administración, principalmente aquellas que involucren contacto inmediato con el ciudadano.
2. Implementar desarrollos tecnológicos para el fortalecimiento institucional.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a 60,00 el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial.	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial.	58,23[14]

PROGRAMA 1. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio municipal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número	2	2	9. Industria, innovación e infraestructuras

PROGRAMA 2. FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Objetivo Específico

Impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Entidades asistidas técnicamente	Número de entidades	0	1	9. Industria, innovación e infraestructuras

[14] Fuente: FURAG.

SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Transporte.

ESTRATEGIAS

1. Gestionando recursos del orden departamental, nacional y fondos privados para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales.
2. Implementando estrategias de movilidad.
3. Estableciendo convenios interadministrativos con entidades del orden departamental y nacional.
4. Incrementando la vida útil del mantenimiento periódico con la aplicación de nuevas técnicas.
5. Mejorando las obras de arte para incrementar la vida útil de los mantenimientos de vías en la zona rural.
6. Señalizando la red vial de acuerdo a la normatividad existente.
7. Implementando el programa de camineros para mejorar la estabilidad de las vías ampliar el tiempo de vida del mantenimiento vial en la zona rural.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá reducido a 48,00 la tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.	50,17[15]

PROGRAMA 1. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Objetivo Específico

Desarrollar obras de infraestructura de transporte de la red vial municipal, para contribuir para contribuir al crecimiento económico y la competitividad.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Número	1	3	9. Industria, innovación e infraestructuras
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros	130	130	9. Industria, innovación e infraestructuras
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	0,7	1,7	9. Industria, innovación e infraestructuras

[15] Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE.

Puente peatonal de la red urbana con mantenimiento	Puentes peatonales de la red urbana con mantenimiento	Número	1	2	9. Industria, innovación e infraestructuras
Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Número	3	5	9. Industria, innovación e infraestructuras
Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados	Metros	100	2.000	9. Industria, innovación e infraestructuras
Andén de la red urbana mantenido	Andenes de la red urbana mantenidos	Metros	0	2.086,5	9. Industria, innovación e infraestructuras
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	9.57	10.57	9. Industria, innovación e infraestructuras

PROGRAMA 2. SEGURIDAD VIAL

Objetivo Específico

Reducir los riesgos de accidentalidad implementando mejoras en la señalización y ordenamiento vial.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	Numero	0	7	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Vías con dispositivos de control y señalización	Vías primarias con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	2	8	11. Ciudades y comunidades sostenibles

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecimiento en los procesos de planeación, producción, transformación y comercialización del sector agropecuario.

ESTRATEGIAS

1. Capacitando al campesino en tecnologías apropiadas y en aspectos orientados a dar valor agregado a sus productos y consolidar canales de comercialización.
2. Fortaleciendo las Asociaciones Campesinas acompañándolas de una manera integral.
3. Apoyando y participando de las diferentes cadenas productivas.
4. Realizando convenios interinstitucionales para la producción, comercialización y transformación de los productos del campo.

5. Fomentado la formalización del derecho de dominio de predios rurales y saneamiento de títulos.
6. Promoviendo, implementado y ejecutando proyectos productivos de seguridad alimentaria.
7. Identificando las potencialidades agropecuarias del municipio.
8. Facilitando el acceso a créditos blandos en asocio con entidades financieras.
9. Promoviendo la economía solidaria y el emprendimiento.
10. Promoviendo las alianzas público privadas.
11. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan Nacional Frutícola para la articulación y gestión de recursos.
12. Participando en las cadenas productivas del Ministerio de Agricultura Nacional.
13. Realizando convenios con las diferentes asociaciones agropecuarias del país.
14. Gestionando programas de capacitación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, universidades, fundaciones, cámara de comercio y otros.
15. Construyendo infraestructura para la transformación y acopio de los productos agropecuarios.
16. Capacitando los productores agropecuarios en aspectos orientados a dar valor agregado y consolidar canales de comercialización.
17. Articulando de manera directa el productor agropecuario con los canales de comercialización para evitar la intermediación.
18. Gestionando la participación, la innovación y la tecnología en los procesos agropecuarios.
19. Gestión y presentación de proyectos productivos a las distintas fuentes de gestión para la productividad del agro.
20. Brindando el servicio de extensión agropecuaria y de asistencia técnica a los productores de campo del municipio.
21. Reactivando el Consejo Municipal de Desarrollo Rural como el espacio ideal para la concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo de la zona rural de nuestro municipio.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a un 63,09% el porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica.	Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica.	55,2%[16]

PROGRAMA 1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Objetivo Específico

Mejorar las capacidades productivas, de organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	8	16	12. Producción y consumo responsables

[16] Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE.

Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número	8	8	12. Producción y consumo responsables
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	700	800	12. Producción y consumo responsables
Servicio de información para las alianzas productivas	Sistema de información de alianzas productivas implementado	Número	0	1	12. Producción y consumo responsables
Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	Número	18	43	12. Producción y consumo responsables
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Estrategias implementadas	Número	6	12	12. Producción y consumo responsables

PROGRAMA 2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Objetivo Específico

Desarrollar acciones e intervenciones orientadas a dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	2	10	12. Producción y consumo responsables
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	200	500	12. Producción y consumo responsables

PROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Objetivo Específico

Realizar intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural.

PRODUCTO	INDICADOR	NUMERO	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	0	1	12. Producción y consumo responsables
Plaza de mercado adecuadas	Plaza de mercado adecuadas	Número	0	2	12. Producción y consumo responsables
Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	Número	10	11	12. Producción y consumo responsables

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecimiento de las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Comercio, Industria y Turismo.

ESTRATEGIAS

1. Promover el acceso de empresas y emprendimientos a los programas de orden nacional y departamental encaminados a mitigar el impacto la economía interna de los choques económicos externos.
2. Articular las instituciones, organizaciones y actores clave del sistema de emprendimiento y desarrollo microempresarial del municipio.
3. Promover el intercambio de buenas prácticas entre comerciantes y microempresarios.
4. Promover la investigación y desarrollo y la apropiación de ciencia, tecnología e innovación en el sector productivo.
5. Implementar acciones encaminadas a promover a Bugalagrande como destino de inversión nacional e internacional y gestionar la llegada de inversión.
6. Promover el emprendimiento de alto valor agregado y el fortalecimiento de las microempresas del municipio.
7. Implementar acciones encaminadas a aumentar la productividad y competitividad de los emprendimientos y empresas del municipio.
8. Fortalecer los emprendimientos y empresas con vocación exportadora del municipio.
9. Promover el sector de comercio y turismo como base de la economía local en el mediano y largo plazo.
10. Promocionar la ciudad como destino turístico a nivel regional.
11. Promover los encadenamientos productivos entre los diversos sectores de la economía, buscando que pequeñas y medianas empresas provean servicios y producto a otras empresas de la ciudad y la región.
12. Promover el turismo como estrategia de desarrollo económico local, potencializando la actividad económica y la diversificación de las formas de empleo.
13. Realizando el acompañamiento de los mineros artesanales ubicados en el municipio para que adelanten su proceso de formalización.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a 12.000 el número de turistas internos.	Turismo interno.	10.000[17]

PROGRAMA 1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Objetivo Específico

Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas	Número	478	678	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	Número	70	140	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	55	135	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Número	0	30	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	Número	40	80	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	1	3	8. Trabajo decente y crecimiento económico

[17] Fuente: MinCIT.

Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	0	7	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Documentos de Planeación	Documentos de Planeación Elaborados	Número	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de educación informal	Cursos ofrecidos	Número	0	10	8. Trabajo decente y crecimiento económico

SECTOR TRABAJO

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Trabajo.

ESTRATEGIAS

1. Promover el emprendimiento y su formalización como mecanismo de generación de empleo.
2. Articular las diferentes instituciones, organizaciones y actores clave del mercado laboral del municipio.
3. Promover el acceso de la población a los programas de orden nacional y departamental encaminados a mitigar el impacto en el mercado laboral de factores económicos externos.
4. Implementar estrategias que permitan identificar y cuantificar las brechas de empleabilidad que existen en el municipio.
5. Planear y ejecutar acciones que permitan cerrar las brechas de empleabilidad, de manera articulada con los demás actores del mercado laboral.
6. Implementar acciones encaminadas a generar nuevos empleos en el municipio.
7. Planear y ejecutar acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de empleo y la formalización laboral en el municipio.
8. Implementar acciones que permitan la inclusión laboral y cierre de brechas en empleabilidad de las poblaciones vulnerables del municipio.
9. Promover mediante incentivos fiscales la vinculación laboral de los grupos con mayores brechas en empleabilidad.
10. Realizando la Caracterización de los trabajadores informales, para definir las acciones tendientes a la formalización laboral.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a 45,0% la tasa de formalidad laboral.	Tasa de formalidad laboral.	42,9%[18]

[18] Fuente: Registro Social de Hogares - DNP.

PROGRAMA 1. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Objetivo Específico

Formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	Número	175	275	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de formación profesional integral	Personas capacitadas	Número	100	100	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Servicio de educación informal en educación solidaria	Programas de educación solidaria desarrollados	Número	0	1	8.Trabajo decente y crecimiento económico

PROGRAMA 2. DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Objetivo Específico

Promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la inspección, vigilancia y control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de asistencia técnica para el trabajo decente	Personas asistidas técnicamente	Número	0	120	8. Trabajo decente y crecimiento económico

PROGRAMA 3. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO

Objetivo Específico

Fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de gestión de la información sobre el mercado laboral	Modelos de gestión de información sobre el mercado laboral implementados	Número	0	1	8. Trabajo decente y crecimiento económico

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Ciencia y Tecnología.

ESTRATEGIAS

1. Articular las instituciones, organizaciones y actores clave del sector de ciencia, tecnología e innovación del municipio.
2. Implementar estrategias que promuevan la generación de conocimiento y propiedad intelectual en el municipio.
3. Promover una cultura de valoración a la ciencia, la tecnología y la innovación entre los ciudadanos, emprendedores, empresarios e instituciones de la ciudad.
4. Promover la apropiación de I+D entre el sector productivo de la ciudad.
5. Incentivar la aproximación de los estudiantes de las instituciones a la ciencia, tecnología e innovación.
6.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a 45,0% la tasa de formalidad laboral.	Tasa de formalidad laboral.	42,9%[19]

PROGRAMA 1. FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo Específico

[19] Fuente: Registro Social de Hogares - DNP.

Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento científico, tecnológico y la innovación para el abordaje de problemas sociales, ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica, innovadora y creativa en niños, niñas y jóvenes; el segundo, incentivar la divulgación y comunicación pública de la CTeI; el tercero, fomentar la apropiación social de la CTeI; y el cuarto, la generación del valor público.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Empresas apoyadas	Número	28	88	9. Industria, innovación e infraestructuras

DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

3.1 Objetivo estratégico

Generar condiciones para el equilibrio y la reconciliación de nuestro territorio con el entorno, buscando un desarrollo sostenible en el que se armonicen las dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

Desarrollar las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional, que permitan mejorar la prestación del servicio y acerquen el quehacer público a la comunidad, en condiciones de oportunidad, calidad, eficacia y transparencia, propendiendo que los servicios ofertados lleguen a cada vivienda y a cada rincón de la geografía Bugalagrandeña.

3.2 Sectores de competencia

- Información estadística.
- Justicia y del derecho.
- Ambiente y desarrollo sostenible.
- Vivienda, ciudad y territorio.
- Gobierno Territorial.

SECTOR INFORMACION ESTADISTICA

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Información Estadística.

ESTRATEGIAS

1. Actualizando la información de la estratificación socioeconómica y de servicios públicos del municipio.
2. Formando a los funcionarios municipales en el manejo de información estadística y sistemas de información geográfica.
3. Actualizando la información catastral del municipio con enfoque al multipropósito.

4. Incorporando la cartografía temática del Esquema de Ordenamiento Territorial al sistema de información geográfica municipal.
5. Publicando y reportando información estadística de calidad periódicamente.
6. Conectando en red los sistemas informáticos municipales.
7. Elaborando el anuario estadístico municipal.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 el municipio habrá incrementado a 1.131.412,58 millones de pesos el avalúo catastral total.	Avalúo catastral total.	870.317,37[20]

PROGRAMA 1. LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

Objetivo Específico

Producir y difundir información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	Número	0	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

PROGRAMA 2. GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL

Objetivo Específico

Producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del municipio, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado.	Sistema de información actualizado	Número	0	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	0	9.708	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

[20] Fuente: IGAC.

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

OBJETIVO ESPECIFICO

Apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

ESTRATEGIAS

1. Establecer mecanismos de acceso a la justicia para los Bugalagrandeños.
2. Garantizar el respeto y garantías de los derechos de grupos poblacionales vulnerables.
3. Adelantar acciones concertadas para el fortalecimiento de la convivencia.
4. Articular con las instituciones penitenciarias y carcelarias acciones para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad.
5. Articular acciones con las instituciones encargadas de la administración de la justicia en el país para fortalecer el acceso a la justicia a los habitantes del municipio.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá reducido al 16,76 la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.	17,76[21]

PROGRAMA 1. PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo Específico

Formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Consultas atendidas	Número	364	364	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

PROGRAMA 2. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo Específico

[21] Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE.

Definir lineamientos y gestionar los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Número	320	280	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECIFICO

Recuperar, conservar y proteger el ambiente, desarrollando acciones que generen una cultura ambiental, protegiendo las áreas estratégicas y reduciendo los factores determinantes de desequilibrio ambiental para mejorar la oferta ambiental del municipio.

ESTRATEGIAS

1. Fortaleciendo la cultura ambiental en las comunidades acerca de la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales.
2. Calendario de actividades ambientales anuales.
3. Articulando acciones de reforestación con las corporaciones y entidades ambientales del orden regional y nacional.
4. Adoptando la normatividad contemplada en la Resolución 2254 de 2017 en lo referente a calidad del aire.
5. Articulando acciones interinstitucionales para el mejoramiento de las condiciones ambientales
6. Adquiriendo y manteniendo áreas estratégicas de interés ambiental.
7. Promoviendo la ampliación de las reservas naturales de la sociedad civil en el municipio.
8. Aplicando la normatividad ambiental de acuerdo con las funciones y competencias otorgadas por la ley para controlar los agentes perturbadores del medio ambiente en acción conjunta con otras instituciones
9. Desarrollando actividades que contribuyan a la adaptación y mitigación del impacto de los factores del cambio climático.
10. Articulando los instrumentos de planificación territorial (POMCH, PGIRS, PSMV y EOT).
11. Creando y consolidando el comité interinstitucional de educación ambiental en el municipio. CIDEA.
12. Disminuyendo las prácticas de minería ilegal mediante alianzas interinstitucionales.
13. Declarando de interés público de los inmuebles que no logren ser objeto de acuerdo de compra y sean indispensables para garantizar el recurso hídrico.
14. Articulando con la autoridad ambiental las acciones de control para la captación del recurso hídrico, de manera tal que se garantice el caudal ecológico.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá incrementado a 1.763.580.000 pesos la inversión en adaptación - mitigación.	Inversión en adaptación - mitigación.	901.420.089[22]
Al 2027 se habrá incrementado a 413,76 Hectáreas las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados.	333,76 [23]

PROGRAMA 1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS

Objetivo Específico

Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	Talleres realizados	Número	0	96	15. Vida de ecosistemas terrestres
Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documento de lineamientos técnicos para la administración del recurso hídrico	Número	0	5	15. Vida de ecosistemas terrestres
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	83	136	15. Vida de ecosistemas terrestres
Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	333,76	413,76	15. Vida de ecosistemas terrestres
Servicio de protección de ecosistemas	Cuerpos de agua recuperados	Número	2	4	15. Vida de ecosistemas terrestres

PROGRAMA 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo Específico

mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el territorio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

[22] Fuente: DNP con información del FUT.
[23] Fuente: Elaboración propia con base en información reportada por la Secretaria de Planeación.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados.	Número de proyectos	0	2	15. Vida de ecosistemas terrestres

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que permitan llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climatico.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	2	4	15. Vida de ecosistemas terrestres
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	200	400	15. Vida de ecosistemas terrestres

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar las condiciones de habitad en el municipio, a través del mejoramiento y construcción de vivienda, el incremento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico y el incremento del espacio público de la comunidad.

ESTRATEGIAS

1. Adquiriendo y urbanizando terrenos para vivienda.
2. Gestionando recursos de índole nacional, departamental, ONG, entidades privadas o cooperación internacional para Subsidios de vivienda.
3. Asistiendo programas de vivienda.
4. Gestionando la titularización de predios.
5. Mejorando las condiciones de calidad espacial y de higiene de las viviendas urbanas y rurales.
6. Reduciendo el número de viviendas en condiciones de riesgo no mitigable.
7. Apoyando la autoconstrucción y mejoramientos de vivienda.
8. Mejorando, adecuando y rehabilitando la infraestructura física municipal a través de obras de remodelación, adecuación y mantenimiento del palacio municipal.

9. Gestionando recursos para el enlucimiento de los edificios públicos.
10. Implementando las herramientas de participación ciudadana.
11. Implementando mecanismos de comunicación y divulgación.
12. Gestionando recursos del orden departamental, nacional y alianzas estratégicas con organizaciones pública o privadas.
13. Destinando un lugar apropiado para la disposición de escombros.
14. Participando de los planes y programas nacionales, departamentales para la construcción de la infraestructura del sector.
15. Promoviendo la organización comunitaria para la vigilancia y control de los prestadores del servicio.
16. Apoyando la organización de los prestadores del servicio de la zona rural para adelantar el mantenimiento y la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.
17. Aplicando la normatividad existente.
18. Formulando el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
19. Implementando el PGIRS.
20. Realizando convenios de cofinanciación.
21. Subsidiando los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
22. Consolidando un banco de tierras mediante el aprovisionamiento de terrenos estratégicos para el desarrollo de vivienda y equipamientos.
23. Articulando los programas de vivienda con proyectos de desarrollo económico para garantizar la sostenibilidad de los mismos y facilitar el acceso de la población vulnerable.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá reducido a un 43,00% el porcentaje de hogares con déficit habitacional.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional.	45,54%[24]
Al 2027 se habrá incrementado a 12.171,60 Hectáreas con uso adecuado del suelo.	Hectáreas con uso adecuado del suelo.	11.065,09 [25]
Al 2027 se habrá incrementado a un 60,0% la cobertura de acueducto (REC).	Porcentaje de cobertura de acueducto incrementado.	42,08%[26]
Al 2027 se habrá incrementado a un 50,0% la cobertura de alcantarillado (REC).	Porcentaje de cobertura de alcantarillado incrementado.	37,40%[27]
Al 2027 se habrá incrementado a un 60% la cobertura de aseo (REC).	Porcentaje de cobertura de alcantarillado incrementado.	43,77%[28]
Al 2027 se habrá incrementado a 40 el número total de familias identificadas que requieren procesos de reasentamiento por condiciones de alto riesgo no mitigable.	Número total de familias identificadas que requieren procesos de reasentamiento por condiciones de alto riesgo no mitigable.	18[29]

[24] Fuente: DANE - CNPV 2020 - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) rural y urbano.
[25] Fuente: DNP a partir de información del IGAC.
[26] Fuente: REC -Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
[27] Fuente: REC -Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
[28] Fuente: REC -Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
[29] Fuente: Elaboración propia con datos reportados por la Secretaria de Infraestructura.

PROGRAMA 1. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Objetivo Específico

Disminuir el déficit habitacional urbano y rural del municipio.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social urbanas construidas	Número	0	155	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	0	15	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	245	365	11. Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA 2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Objetivo Específico

Promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Número	3	8	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	7.553,38	11.053,38	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Espacio público construido	Espacio público construido	Metros cuadrados	204	2.204	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	102.807	110.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA 3. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo Específico

Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	Metros	250	650	6. Agua limpia y saneamiento
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	0	4	6. Agua limpia y saneamiento
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número	3.761	4.041	6. Agua limpia y saneamiento
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	0	40	6. Agua limpia y saneamiento
Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	Metros	436	936	6. Agua limpia y saneamiento
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	8	15	6. Agua limpia y saneamiento
Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada	Metros	100	1.100	6. Agua limpia y saneamiento
Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	0	1	6. Agua limpia y saneamiento
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los	Usuarios beneficiados con subsidios al	Número	4.389	5.105	6. Agua limpia y saneamiento

servicios públicos domiciliarios	consumo del servicio de acueducto				
Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	0	3	6. Agua limpia y saneamiento
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	1	6. Agua limpia y saneamiento
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Número	1	1	6. Agua limpia y saneamiento
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número	5.915	6.487	6. Agua limpia y saneamiento
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	0	1	6. Agua limpia y saneamiento

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la capacidad operativa y funcional del ente territorial en las áreas de seguridad, participación ciudadana y el fortalecimiento financiero y administrativo institucional con el fin de mejorar los índices de seguridad y convivencia, participación comunitaria, obtener sostenibilidad económica y brindar a la comunidad servicios con eficiencia, eficacia y transparencia.

POLITICA

Mejorar la capacidad financiera y administrativa del municipio, los mecanismos de participación ciudadana y la articulación con las instituciones públicas que garantizan la seguridad en el municipio.

ESTRATEGIAS

1. Modernización del sistema de gestión recaudo.
2. Optimización de los recursos públicos.
3. Programa de incentivos tributarios.
4. Identificación del pasivo pensional.

5. Saneamiento de las finanzas públicas.
6. Operativizando el Sistema de Gestión Integral (MECI, SGC y MIPG).
7. Formulando Plan de Desarrollo Municipal.
8. Implementando un plan de capacitación para funcionarios públicos y trabajadores oficiales.
9. Implementando un plan de bienestar social
10. Implementando un programa de salud ocupacional.
11. Fortalecer el talento humano y mejorar el clima organizacional.
12. Modernización de la administración.
13. Gestionando con la policía nacional el aumento de pie de fuerza.
14. Elaborando un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
15. Implementando un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
16. Ejerciendo inspección y control en los lugares catalogados como zonas perturbadoras de la sana convivencia.
17. Impulsando la cultura ciudadana en seguridad.
18. Estableciendo consejos comunitarios de seguridad
19. Gestionando y fortaleciendo alianzas público privadas.
20. Capacitando en forma integral a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal y su asociación.
21. Fomentando los procesos de participación comunitaria.
22. Formando los miembros de las organizaciones comunitarias en gestión participativa para el desarrollo sostenible local y regional.
23. Implementando mecanismos de socialización y divulgación que fomente la transparencia de la gestión administrativa.
24. Conociendo sobre los riesgos de origen natural y antrópico.
25. Incorporando la prevención y reducción del riesgo en la planificación.
26. Ejecutando obras de mitigación y de rehabilitación en las zonas afectadas.
27. Reubicando las familias que habitan las zonas de alto riesgo.
28. Gestionando recursos ante los entes departamentales, nacionales e internacionales y fondos privados.
29. Sensibilizando a la comunidad.
30. Fortaleciendo el Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres (CMGRD).
31. Suministrando ayudas básicas para la atención del desastre.
32. Rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas.
33. Desarrollando los planes, programas y actividades que permitan fortalecer los componentes de prevención y protección a la vida y la integridad.
34. Adecuando el archivo municipal a las normas vigentes.
35. Preservando los documentos archivados de manera adecuada.
36. Llevando a cabo los concursos públicos de méritos para proveer los cargos que se encuentran vacantes o con nombramiento en provisionalidad.
37. Adelantar una caracterización progresiva de los animales que acceden a los servicios prestados por la administración.
38. Articulando acciones para la implementación de la política publica de libertad de culto.

39. Visibilizando la mujer comunal en la ejecución de acciones de la participación ciudadana.

META(S) RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE
Al 2027 se habrá sostenido en 5,25 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	5,25[30]
Al 2027 se habrá reducido a 11,11 la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.	12,11[31]
Al 2027 se habrá incrementado a 68,67 el puntaje del componente gobierno abierto y transparencia en la medición del desempeño municipal.	Gobierno abierto y transparencia.	66,67[32]
Al 2027 se habrá reducido a 623.138 miles de pesos el recurso total en gestión de desastres.	Total en gestión de desastres.	692.376[33]
Al 2027 se habrá incrementado a 371.532 miles de pesos la inversión en conocimiento del riesgo.	Inversión er conocimiento del riesgo	337.756[34]
Al 2027 se habrá mantenido en 2.508.782 miles la inversión en reducción del riesgo.	Reducción del riesgo	2.508.782[35]
Al 2027 se habrá incrementado a 70,00 el puntaje en la Medición de desempeño municipal - MDM.	Medición de desempeño municipal - MDM.	67,85[36]

PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo Específico

Fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	Número	4.250	4.250	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

[30] Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE.
[31] Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE.
[32] Fuente: DNP - SPT.
[33] Fuente: DNP a partir de información del FUT.
[34] Fuente: DNP a partir de información del FUT.
[35] Fuente: DNP a partir de información del FUT.
[36] DNP - SPT.

Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos	Número	250	250	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	0	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	655	1.000	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	Número	558	120	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad.	Cámaras de seguridad instalas	Número	0	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número de miembros de la fuerza pública	3	3	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo Específico

Realizar acciones para la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	3	3	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de asistencia técnica	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	0	2	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número	4	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicios de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas.	Número	0	5	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Objetivo Específico

Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	0	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	Número	782	782	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	0	4	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Número	1	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	2	2	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	12	16	11. Ciudades y comunidades sostenibles

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Objetivo Específico

Adelantar acciones de apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE	META 2027	ODS
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	8.828	8.800	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Documentos de planeación	Planes estratégicos elaborados	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número	4	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	2	2	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	Número	2	7	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Servicio de gestión documental	Archivos gestionados	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	1	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	1	2	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicio de reestructuración de pasivos	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado	Porcentaje	4	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	Número	0	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100	100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

NOTA GENERAL: Los datos de las Líneas Base (LB) establecidos para la construcción de este Plan de Desarrollo 2020-2023, se tomaron de las diferentes fuentes de información del Orden Nacional que fueron cargadas en las múltiples plataformas de seguimiento y control para los Entes Territoriales como los son el DANE, DNP, MININTERIOR, entre otras; encontrándose que algunas de ellas no corresponden a la realidad del municipio de Bugalagrande, puesto que en muchos de estos casos la información que fue reportada se encuentra por encima o por debajo de los datos reales. Considerando lo anterior se establecieron en el presente plan instrumentos que permiten mejorar la calidad de la información y con ello la planificación municipal.

CAPITULO VI - CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTICULO DECIMO SEXTO. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Para el desarrollo del capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías, se desarrollaron mesas de participación ciudadana que dieron como resultado, la identificación de las brechas sectoriales sobre las cuales se definieron las iniciativas e intervenciones que se transforman como proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. Es por ello, que en el presente capítulo se incorpora el análisis de cierre de brechas consignado en el documento diagnóstico anexo, el componente estratégico con la matriz de iniciativas o proyectos de inversión que fueron priorizados como susceptibles de ser financiados con los recursos del SGR y el componente financiero que se integran en cada anexo documental del Plan de Desarrollo.

Se incorporan las iniciativas priorizadas para ejecutar proyectos con recursos a cargo del sistema general de regalías definidas en la siguiente matriz:

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO	INICIATIVA PRIORIZADA
Desarrollo Social	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Social	Rehabilitación de infraestructura deportiva municipal
Desarrollo Social	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Social	Fortalecimiento del programa que potencie la práctica del deporte y la recreación.
Desarrollo Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Social	Mejoramiento y/o Construcción de infraestructura cultural
Desarrollo Social	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Social	Fortalecimiento del programa de promoción del arte y la cultura en el municipio
Desarrollo Económico	Transporte	Infraestructura red vial regional	Infraestructura Vial	Rehabilitación de la red vial del municipio en zona urbana y rural
Desarrollo Económico	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Sectores productivos agrupados Agropecuario Económico	Fomento de programas de promoción y el fortalecimiento del comercio, industria y turismo en el municipio, tanto en zona urbana como rural
Desarrollo Territorial y Ambiental	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Trasversal Social	Rehabilitación y/o construcción de espacios y equipamientos colectivos
Desarrollo Territorial y Ambiental	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Social	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos
Desarrollo Territorial y Ambiental	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Social	Generación, consolidación y/o actualización de instrumentos de ordenamiento territorial
Desarrollo Territorial y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiental	Fomento de programas de conservación y/o recuperación de la biodiversidad del municipio
Desarrollo Territorial y Ambiental	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	Ambiental	Apoyo a programas de descontaminación de fuentes hídricas y ahorro del agua.

El municipio, sumará esfuerzos, con otras instancias de decisión y/o aprobación de iniciativas y/o proyectos de inversión, con recursos del sistema general de regalías, que formen parte fuentes del orden regional, departamental y/o nacional.

CAPITULO VII - PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN

ARTICULO DECIMO SÉPTIMO. PROYECTOS ESTRATÉGICOS: El municipio dispondrá para el presente plan de desarrollo los siguientes proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio y la región:

1. Revisión y ajuste Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT.
2. Construcción Escuela de Artes y Oficios.
3. Construcción Estadio Municipal.
4. Actualización catastral con enfoque multipropósito.
5. Construcción de obras de control de inundaciones y estabilización de orilla del Río Bugalagrande.
6. Mejoramiento de Infraestructura del Hospital San Bernabé.
7. Construcción puente vehicular para conectividad de la zona urbana.
8. Construcción escenario cultural y deportivo "Centros de Convivencia".
9. Construcción pavimento San Rafael - Ceylán - El Colegio.

CAPITULO VIII - OTRAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO DECIMO OCTAVO. El gobierno municipal impulsará la gestión de la formación, actualización y disposición de información catastral y geográfica del municipio en el marco de la transición al Sistema de Administración del Territorio-SAT, para fortalecer la administración del territorio en términos de la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, focalización de la inversión pública, ordenamiento del territorio, gestión del riesgo, fortalecimiento de las finanzas territoriales, lucha contra el cambio climático y la construcción de paz territorial en la perspectiva de la implementación del Acuerdo Final de Paz, la reforma rural integral y el desarrollo rural, así como la interoperabilidad de la información y la gobernanza del dato bajo una perspectiva intercultural a través de mecanismos y disposiciones especiales mediante el apoyo a la consolidación de un catastro con enfoque multipropósito.

El gobierno municipal podrá destinar recursos para el cumplimiento de estos objetivos, en las condiciones previstas por la ley, independientemente de la figura de prestación del servicio de gestión catastral que se determine para el municipio. Del mismo modo, sumará esfuerzos oportunos para facilitar la participación de actores sociales estratégicos en los diferentes niveles de interlocución y en general en todas las etapas del proceso de formación o actualización catastral que se ejecuten en su territorio.

En el marco de los procesos de actualización catastral, el gobierno municipal promoverá las acciones necesarias para la mitigación del impacto del incremento del Impuesto Predial Unificado con un enfoque de progresividad. Para tal efecto revisará y propondrá modificaciones al Estatuto Tributario, tanto en estructura tarifaria como en la creación de exenciones o esquemas de

transición orientados a limitar el crecimiento de la liquidación del impuesto predial, previa la puesta en vigencia la base catastral actualizada.

ARTICULO DECIMO NOVENO. El municipio ejercerá las interventorías técnicas y administrativas a los contratos de aseo, acueducto y alcantarillado, alumbrado público; además de los contratos de suministros y de sociedad suscritos por el municipio para la prestación de servicios públicos, para que a partir de la fecha de entrar en vigencia el Plan de Desarrollo, el Alcalde queda facultado para implementar las interventorías requeridas.

Así mismo, se adelantará el proceso de reconversión tecnológica del sistema de iluminación pública urbana y rural, incorporando luminarias LED y desarrollos tecnológicos de que trata el Decreto 949 de 2018 en su artículo 2; mediante la descentralización por servicios y una sociedad de economía mixta que se cree para esta finalidad; en pleno cumplimiento de los postulados normativos y regulatorios sectoriales.

ARTICULO VIGÉSIMO: MECANISMOS DE EJECUCION DEL PLAN. Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Municipal, y con base en él, todas las dependencias de la administración municipal dentro de los dos (2) meses siguientes a su aprobación, con la coordinación del Departamento de Planeación Municipal, preparan su correspondiente Plan de Acción para cada año del periodo de Gobierno y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por Dependencias, se indicarán los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, actividades, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, se efectuarán los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2.024 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos municipales para los años 2.025, 2.026 y 2.027 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Inversiones. La ejecución del Plan de Desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se ejecutará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia.

Con el objeto de agilizar las inversiones, el Gobierno podrá variar la aplicación de las fuentes de recursos sin alterar el monto asignado a los programas.

ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. En el marco de la Ley 152 de 1.994, Artículo 29; las disposiciones de Planeación Nacional y el Decreto 365 de 2.013, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

Se actualizará el Decreto Municipal que adopta los principios generales de política pública de Sistema de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Desarrollo de municipio de Bugalagrande. El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por el departamento Administrativo de Planeación.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el plan de desarrollo

PARÁGRAFO TERCERO. El Plan de Desarrollo 2.024 - 2.027 que mediante el presente acuerdo se adopta implementa un mecanismo de rendición de informes anuales de acuerdo a la ley que deberán presentarse a la sociedad Bugalagrande, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

PARÁGRAFO CUARTO. La Administración Municipal publicará en la página web y revista los ejercicios de seguimiento al plan, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio.

PARÁGRAFO QUINTO. La Administración Municipal reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del Consejo de Gobierno.

PARÁGRAFO SEXTO. La Administración Municipal en un plazo no mayor a seis meses creará el Comité Técnico de Seguimiento al Plan de Desarrollo, integrado por el Secretario de Planeación, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el Secretario de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y el Jefe de Control Interno, quienes elaborarán el reglamento y metodología de trabajo, en el marco de la Ley 152 de 1.994 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 489 de 1.998.

ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. RESPONSABILIDADES, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS METAS: La Secretaria de Planeación Municipal será la dependencia encargada de hacer el seguimiento y control de metas.

ARTICULO VIGECIMO CUARTO. EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del honorable concejo Municipal de Bugalagrande (Valle) a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

EDWARD ANTONIO MARIN ESQUIVEL
Presidente

ELIANA CAÑARTE ERAZO
Secretaria

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027
"TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE"

JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE 2024-2027

JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Bugalagrande – febrero 29 de 2024

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO 5
2.1 Ubicación geográfica 5
2.2 Limites generales 5
2.3 Altura sobre el nivel del mar. 6
2.4 Temperatura promedio. 6
2.5 Extensión 6
2.6 Población 8
2.7 Necesidades básicas 10
3. HISTORIA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL 12
4. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL 13
4.1 Salud 13
4.1.1 Aseguramiento en Salud 13
4.1.2 Salud Pública 15
4.1.3 Infraestructura del sector 17
4.1.4 Inversiones en el sector 18
4.2 Educación 18
4.2.1 Acceso a la educación 19
4.2.2 Calidad educativa 22
4.2.3 Inversiones en el sector 23
4.3 Deporte y Recreación 23
4.3.1 Inversiones en el sector 26
4.4 Cultura 27
4.4.1 Inversiones en el sector 28
4.5 Inclusión Social 28
4.5.1 Jóvenes 28
4.5.2 Mujeres 28
4.5.3 Niños, Niñas y Adolescentes 29
4.5.4 Población en Situación de Pobreza Extrema 30
4.5.5 Adulto Mayor 30
4.5.6 Grupos Étnicos 31
4.5.7 Población Discapacitada 31
4.5.8 Población Víctima del Conflicto Armado 31
4.5.9 Inversiones en el sector 34
5. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO ECONÓMICO 35
5.1 Servicios Públicos Diferentes a APSB 35
5.1.1 Alumbrado publico 36
5.1.2 Inversiones en el sector 36
5.2 Transporte 36
5.2.1 Malla vial rural 36
5.2.2 Malla vial urbana 38
5.2.3 Inversiones en el sector 39

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

5.3 Agropecuario 39
5.3.1 Actividad Agrícola 40
5.3.2 Actividad Pecuaria 41
5.3.3 Inversiones en el sector 42
5.4 Desarrollo Económico 42
5.4.1 Comercio e industria 43
5.4.2 Turismo 44
5.4.3 Trabajo 45
5.4.4 Inversiones en el sector 45
6. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL 46
6.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible 46
6.1.1 Recurso Hídrico 46
6.1.2 Suelos 49
6.1.3 Biodiversidad 49
6.1.4 Prevención y atención de desastres 50
6.1.5 Inversiones en el sector 51
6.2 Vivienda, Ciudad y Territorio 52
6.2.1 Vivienda 52
6.2.2 Agua Potable y Saneamiento Básico 54
6.2.3 Instrumentos de Planificación Territorial 59
6.2.4 Equipamiento 61
6.2.5 Inversiones en el sector 62
6.3 Gobierno Territorial 62
6.3.1 Justicia y Seguridad 62
6.3.2 Desarrollo Comunitario 67
6.3.3 Fortalecimiento Institucional 68
6.3.4 Inversiones en el sector 70
7. Estado de recursos del Sistema General de Regalías. 71
7.1 Plan de recursos 2024 -2027 72
7.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR 72

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

1. INTRODUCCION

Para la construcción del Plan de Desarrollo del Municipio de Bugalagrande es fundamental la articulación con la comunidad en la totalidad del territorio, considerando la priorización de sus necesidades básicas, contrastando y complementando la información secundaria aportada por la diferentes instituciones y secretarias de despacho del municipio con las realidades y particularidades de cada territorio, de manera tal que se soporte la toma de decisiones acertadas para dar solución a las problemáticas existentes e identifiquen las oportunidades y retos que enfrentará el Alcalde y su equipo de trabajo.

En la construcción del diagnóstico se considerarán las líneas estratégicas definidas con base en las propuestas generadas en el programa de gobierno y en concordancia con las principales necesidades de la comunidad, se considerará como punto de partida para conocer el estado actual las líneas base de cada sector contenidas en el informe de gestión y el proceso de empalme, las cuales serán contrastadas a través de la información contenida en el Sistema de Planeación Territorial SisPT del DNP e instrumentos de planificación territorial como el Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan Agropecuario Municipal, Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan de Salud Territorial, entre otros.

Para el proceso de diagnóstico se adelantaron 13 mesas de trabajo, 9 en zona rural y 4 en zona urbana, en las cuales se socializó a la comunidad el contenido del programa de gobierno del Alcalde y se precisó información diagnostica asociada a cada corregimiento o grupo barrial, con el fin de validar y complementar con la comunidad tanto el diagnostico como las propuestas y alternativas de solución planteadas por el Alcalde y su equipo de trabajo; además de abrir un espacio de priorización de iniciativas a contemplarse dentro del capítulo independiente del Sistema General de Regalías-SGR, que hará parte fundamental del Plan de Desarrollo Municipal.

Uno de los principales objetivos contenidos dentro del proceso de diagnóstico es el acercamiento de la administración municipal a cada una de las comunidades, generando lazos de confianza a través de la escucha de sus problemáticas, identificando sus realidades y adelantando un proceso de planificación participativa en el cual se definirán metas a cumplir en el periodo de gobierno de acuerdo a las competencias y panorama financiero de la entidad territorial.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

2. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

2.1 Ubicación geográfica

El municipio de Bugalagrande, se sitúa en el centro del Departamento del Valle del Cauca, se caracteriza por su topografía y etnografía, por la riqueza agrícola y pecuaria, por la fertilidad de las tierras bañadas por los ríos Cauca, Bugalagrande y la Paila. (Ver Imagen 1).

Posición astronómica 40 12’ y 50” de latitud norte y 120 4`y 5”de longitud oeste del meridiano de Bogotá. A 40 12`30” latitud norte y 760 9`50” de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Imagen 1. División política municipio de Bugalagrande

2.2 Limites generales

El municipio de Bugalagrande se encuentra localizado en las estribaciones del ramal de los Andes colombianos hasta la planicie del Cauca, vertiente occidental de la cordillera central, en el departamento del Valle del Cauca.

Los linderos municipales fueron ratificados mediante acuerdo Nº 032 de junio 11 de 1997, quedando delimitado de la siguiente manera:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Limita por el norte con los municipios de Zarzal y Sevilla, por el oriente con el río Bugalagrande que sirve de límite con los municipios de Andalucía y Tuluá, por el occidente con el río Cauca que sirve de límite con los municipios de Riofrío y Bolívar y por el sur con el municipio de Andalucía.

2.3 Altura sobre el nivel del mar.

La cabecera municipal está ubicada a 944 metros sobre el nivel del mar.

2.4 Temperatura promedio.

La cabecera municipal tiene una temperatura promedio de 23°C se sitúa en la parte plana de su geografía. Presenta una ubicación estratégica con relación a la zona sur y norte del valle geográfico, dista poco menos de 18 Km. de la ciudad más cercana (Tuluá). Las distancias entre las ciudades capitales de los Departamentos vecinos al Municipio de Bugalagrande, como Armenia 67 Km. (Quindío) y Pereira 86 Km. (Risaralda), y a Cali que es la capital del Valle del Cauca se tiene una distancia de 115 Km.

2.5 Extensión

El municipio de Bugalagrande tiene una extensión de 42.300 hectáreas, distribuidas políticamente en el casco urbano y nueve (9) corregimientos con treinta (30) veredas delimitados mediante acuerdo del Concejo No 032 de junio 11 de 1997, aclarando la división territorial del municipio en sus corregimientos y veredas.

Zona rural:

Corregimiento	Área (Ha)
San Antonio	3.799,16
Guayabo	2.397,68
Mestizal	637,23
Paila Arriba	7.617,00
Uribe	2.132,2
Overo	6.295,89
Galicia	10.251,36
Chorreras	3.228,08
Ceilán	5.380,30

Corregimiento Galicia, con sus veredas:

- La Morena
- Chicoral
- La Trinidad
- Tetillal
- Almendronal
- Raiceros

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

- El Porvenir
- Voladeros
- Playas Verdes
- San Miguel

Corregimiento Ceilán, con sus veredas:

- Lagunilla
- La Colonia
- Campoalegre
- La Cristalina
- San Isidro
- La Esmeralda

Corregimiento Chorreras, con sus veredas:

- Bajo Chorreras
- Jiguales
- Rocío
- El Placer
- Alto Bonito

Corregimiento Guayabo, con sus veredas:

- Chontaduro
- Paso Moreno
- Caramanta

Corregimiento de Uribe, con sus veredas:

- Collarejo

Corregimiento de Overo, con sus veredas:

- El Buey
- La María
- Media Luna

Corregimiento San Antonio, con sus veredas:

- El Pital
- Montaño

Zona urbana

La zona urbana está conformada por los siguientes barrios:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

- Gualcoche
- Los Mármoles
- La Planta
- Paulus VI
- Obrero
- Centro
- Antonio Nariño
- Primero de Mayo
- José A. Galán
- Cocicoinpa
- Ricaurte
- Brisas del Río
- El Edén
- La María
- La María II etapa
- Municipal
- La Esperanza
- El Jardín
- Portales de Bugalagrande
- Cañaveral

2.6 Población

Según información del DANE la población para en el año 2024 del Municipio de Bugalagrande es de 26.121 habitantes.

Descripción	2020	%	2024	%
Total población en el municipio	25.363	100	26.121	100
Desagregación por localización				
Total población en cabeceras	13.116	51,7	13.962	53,5
Total población resto	12.247	48,3	12.159	46,5
Desagregación por sexo				
Total población hombres	12.522	49,4	12.970	49.7
Total población mujeres	12.841	50,6	13.151	50.3
Desagregación por pertenecía étnica				
Total población Indígena	563	2,22	559	2,14
Total población negra, mulato o afrocolombiana	408	1,61	423	1,62

Índices poblacionales	
Densidad poblacional hab/Km2	60,89
Índice de juventud (relación entre la población joven (15-29 años) y la población total por 100)	21,93

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Índice de envejecimiento (relación entre la población adulta (65 y más años) y la población de niños o jóvenes (menores a 15 años) por 100)	66,18

Fuente: DANE proyecciones poblacionales y elaboración propia con base al Censo 2018, información tomada ficha TerriData.

La información poblacional asociada al municipio de Bugalagrande destaca un crecimiento tendencial generado a partir del Censo 2018 realizado por el DANE, donde se presenta un crecimiento poblacional en la zona urbana y un decrecimiento poblacional en la zona rural, el cual ha cedido recientemente con los procesos de restitución de tierras y se acentuará recientemente con los programas de titulación, liderados por el Gobierno Nacional a través del PDN.

Otro aspecto relevante relacionado con el diagnostico poblacional, consiste en el proceso de asentamiento poblacional de comunidades indígenas en el Corregimiento de Chorreras, los cuales sobrepasan las 559 personas; esta situación se origina principalmente por procesos de reubicación de población victima en el corregimiento de Chorreras.

Con relación a las pirámides poblacionales se desagregaron pirámides poblacionales para la cabecera municipal y zona rural, destacando diferentes comportamientos, entre los cuales cabe mencionar que si bien el municipio alcanza un índice de envejecimiento notorio, del 66,18, el cual está más acentuado en la zona urbana con un 80,39; esta información se puede contrastar en las pirámides poblacionales que muestran para la zona urbana una menor población en la base de la pirámide en relación a la zona rural, lo cual afectara gradualmente la población económicamente activa del municipio.

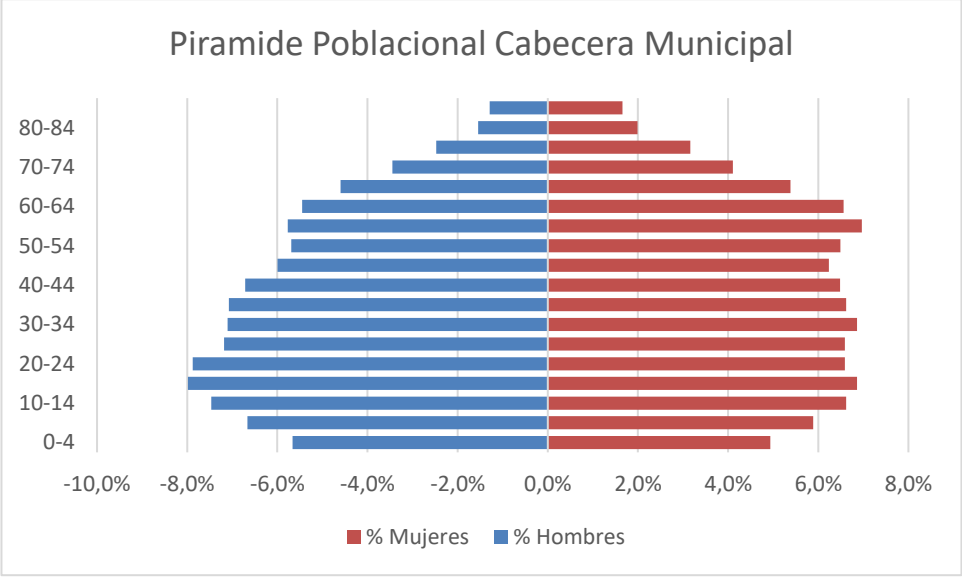

Fuente: Elaboración propia con proyecciones DANE 2024

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

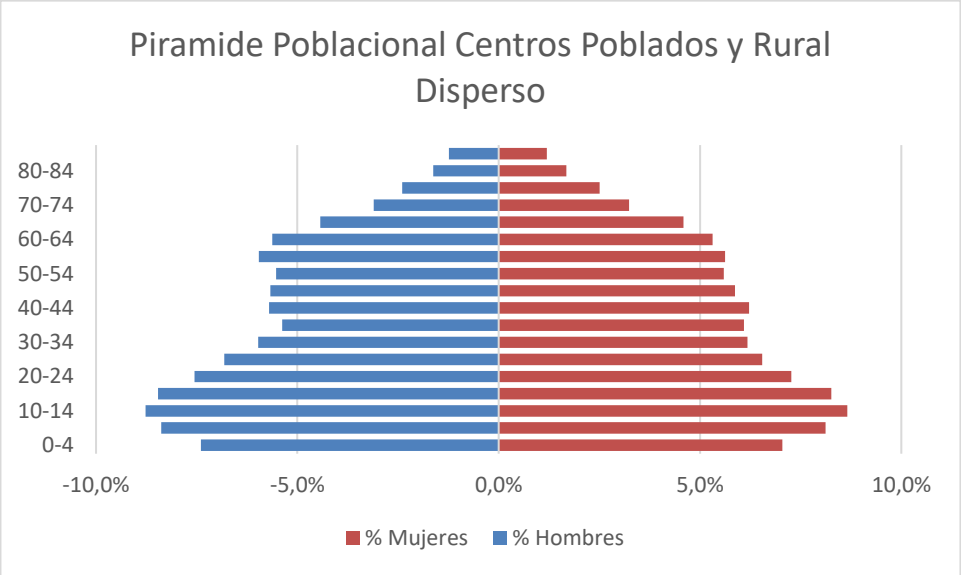

Fuente: Elaboración propia con proyecciones DANE 2024

2.7 Necesidades básicas

Indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) para el municipio de Bugalagrande, según recientes agregaciones territoriales (publicado 30 de junio de 2022):

	Total						
	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Año	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento Critico	Componente Inasistencia Escolar	Componente dependencia económica
2018	10,35	1,54	3,36	0,30	2,39	0,81	5,41
2022	10,44	1,54	3,36	0,30	2,40	0,83	5,47
	Cabeceras						
	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Año	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento Critico	Componente Inasistencia Escolar	Componente dependencia económica
2018	5,08	0,57	1,00	0,46	1,23	0,26	2,81
2022	5,22	0,57	1,00	0,46	1,29	0,28	2,88
	Resto						
	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Año	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento Critico	Componente Inasistencia Escolar	Componente dependencia económica
2018	16,10	2,61	5,93	0,13	3,65	1,41	8,25

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

2022	16,15	2,61	5,93	0,13	3,62	1,42	8,31

En relación al ítem de necesidades básicas insatisfechas, se contrastan indicadores reportados con base en el Censo 2018 y los reportados en las desagregaciones 2022, observando como puntos destacables el incremento de los índices de dependencia económica, definido como hogares con más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe de hogar ha aprobado como máximo, dos años de educación primaria; de inasistencia escolar, definido como hogares en donde uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal y el componente de hacinamiento crítico, que se define como los hogares donde habitan más de tres personas por cuarto (incluyendo en estos todas las habitaciones con excepción de cocinas, baños y garajes).

Índice de Pobreza Multidimensional

Indicador	Cabecera	Resto	Total
Índice de Pobreza Multidimensional IPM	23,2	42,4	29,2

Fuente: Registro Social DNP, 2024

Con relación al índice de pobreza multidimensional IPM, según lo reportado por la página de Registro Social DNP, el municipio de Bugalagrande presenta un IPM del 29,2%, presentando cifras por localización del 42,4% en la zona rural y 23,2% en la zona urbana, las variables más rezagadas están asociadas a temas de empleabilidad.

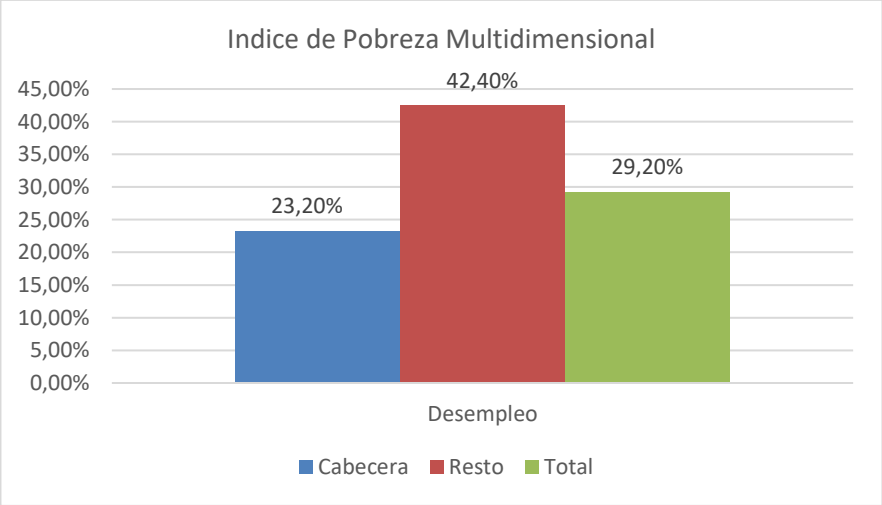

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

3. HISTORIA COMUNITARIA E INSTITUCIONAL

Los orígenes comunitarios e institucionales de Bugalagrande nos remontan a finales del siglo XVIII, cuando campesinas y campesinos descendientes de esclavos, arrendatarios y propietarios de cuatro antiguas haciendas pequeñas se auto reconocieron como miembros de una comunidad en formación. En el orden eclesiástico, aquella comunidad se agrupaba en torno a las vice parroquias del Overo y Bugalagrande; como ente territorial y administrativo, dependía de la ciudad colonial de Buga que reconoció su existencia en 1788 con el nombre de partido de Bugalagrande y con el derecho de tener autoridad local propia: alcalde pedáneo. En los primeros años de la República de Colombia, Bugalagrande se constituyó en parroquia -1826- tanto en términos eclesiásticos como político-administrativos, con unos límites definidos al sur y al norte por los antiguos cauces del río Bugalagrande y la quebrada de Morillo, respectivamente; al occidente por el río Cauca y sus numerosas ciénagas y madre viejas; y al oriente por la Sierra Alta de los Pijaos (hoy Cordillera Central).

El templo católico, construido desde finales del periodo colonial y durante el proceso de Independencia, sirvió como centro de referencia espacial, simbólica y punto de encuentro para los bugalagrandeños que, a lo largo del siglo XIX, establecieron sus parcelas agropecuarias y viviendas rurales en cercanías a la hoy llamada “plaza vieja” hasta lograr conformar un pueblo con sus calles, plazas, escuela, tiendas y edificios oficiales a finales de aquella centuria, después de haber obtenido su calidad de municipio en 1886.

La ocupación del territorio de montaña fue producto de procesos de colonización campesina de origen diverso en las primeras décadas del siglo XX, destacándose la presencia de caldenses, antioqueños y vallunos. Dos centros poblados surgieron en medio de fincas dedicadas especialmente a la producción cafetera y medianas propiedades ocupadas por ganado vacuno: Ceilán y Galicia. La comunicación por vías carreteables hacia las ciudades de Sevilla y Tuluá incidió para que sus pobladores realizaran y realicen sus actividades comerciales y de servicios en los sitios mencionados y no propiamente en la cabecera municipal de Bugalagrande.

El establecimiento de la planta fabril de la multinacional de alimentos Nestlé, en el casco urbano, y la expansión del monocultivo de la caña de azúcar cambio radicalmente la tradicional vocación agropecuaria diversa de la zona rural plana. La cabecera municipal se convirtió en poblado de trabajadores industriales, especialmente de la Nestlé y, en menor medida, del Ingenio Riopaila, situado en el vecino municipio de Zarzal. En la zona de montaña algunos predios se dedicaron a la cría de ganado lechero ante las posibilidades de venta de leche a la multinacional, pero la producción cafetera continuó como la actividad más importante.

En las últimas décadas se observan cambios socioeconómicos y culturales que se registran en los diagnósticos realizados con la comunidad y el equipo de gobierno municipal.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

4. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL

El eje social se presenta como el foco de los principales resultados que se pretenden obtener en nuestro gobierno, sus apuestas y metas están orientadas a la dignificación del ser, a la atención de sus necesidades básicas y a partir de allí al cierre de brechas en las condiciones existentes, permitiendo superar las condiciones de vulnerabilidad, para ello es importante un diagnóstico que contemple las condiciones actuales en el territorio asociadas a los sectores de carácter social definidas por el gobierno nacional.

Guardando coherencia con las líneas estratégicas definidas y los sectores asociados, abordaremos el presente diagnostico en los sectores de salud y protección social, educación, deporte, recreación, cultura e inclusión social y reconciliación, requeridas para la construcción y fortalecimiento del tejido social.

4.1 Salud

4.1.1 Aseguramiento en Salud

En la categoría de aseguramiento en salud se presentan para el Municipio de Bugalagrande los siguientes indicadores:

Sector	Subcategoría	Indicador	Dato Num.	Fecha (MM/AA)	Unidad de Medida
Salud	Aseguramiento	Afiliados al régimen contributivo	8.923,0	10/2023	Personas
Salud	Aseguramiento	Afiliados al régimen subsidiado	11.538,0	10/2023	Personas

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

De las 20.461 personas que reportan como afiliados al régimen de salud, 43,61% de la población pertenecen al régimen contributivo y el 56,39% al régimen subsidiado.

En relación a la cobertura en salud entre el periodo 2021 y 2022, se reporta una caída de 1,29 puntos porcentuales en la cobertura, que al 2022 estuvo en el 78,7%.

Fuente	Descripción	2019	2020	2021	2022
Min. Salud	Cobertura en salud	76,79	79,28	79,99	78,70

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

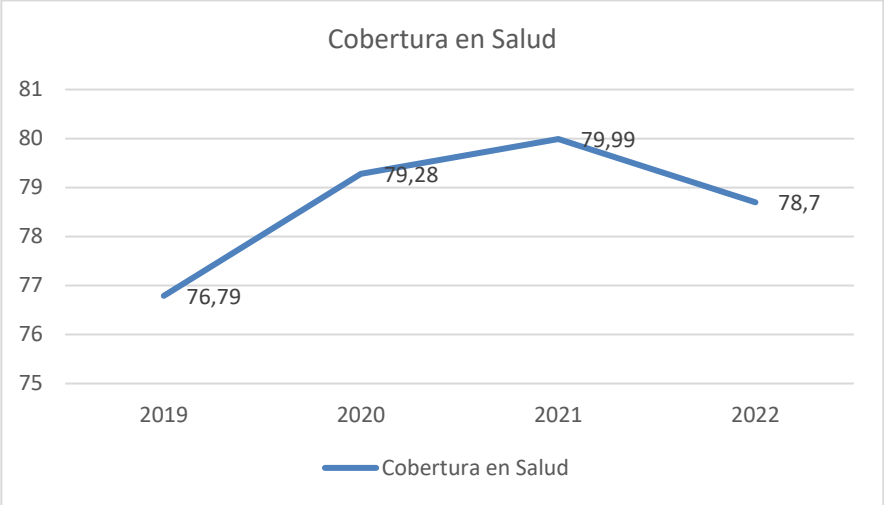

En el municipio de Bugalagrande a 2023; 8.923 personas estaban afiliadas al régimen contributivo y 11.538 al régimen subsidiado, distribuidas de la siguiente manera:

La distribución de las personas afiliadas al régimen contributivo es el siguiente:

Entidad	Número de Afiliados	%
Nueva EPS	6478	72,60%
S.O.S.	1619	18,14%
Emssanar CM	481	5,39%
Compensar	185	2,07%
Nueva EPS CM	128	1,43%
Sura	31	0,35%
Sanitas	1	0,01%
Total General	**8923**	**100,00%**

Fuente: Secretaria de Salud y Educación

La distribución de las personas afiliadas al régimen subsidiado es el siguiente:

Entidad	Número de Afiliados	%
Emssanar	4872	42,23%
Nueva EPS	4177	36,20%
Nueva EPS CM	1425	12,35%
Compensar CM	692	6,00%
S.O.S. CM	372	3,22%
Total General	**11538**	**100,00%**

Fuente: Secretaria de Salud y Educación

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Con relación a esta distribución se destaca la problemática presentada a nivel general en el régimen subsidiado, donde se destaca el retraso en los pagos de las EPS a la red hospitalaria, em relación a Bugalagrande el pago de la EPS Emssanar al Hospital San Bernabé ESE, afectando a 4872 usuarios.

4.1.2 Salud Pública

En la categoría de salud pública se presentan para el municipio de Bugalagrande los siguientes indicadores:

Fuente	Descripción	2019	2020	2021	2022
Min. Salud	Cobertura en vacunación pentavalente	100,00	100,00	100,00	57,27

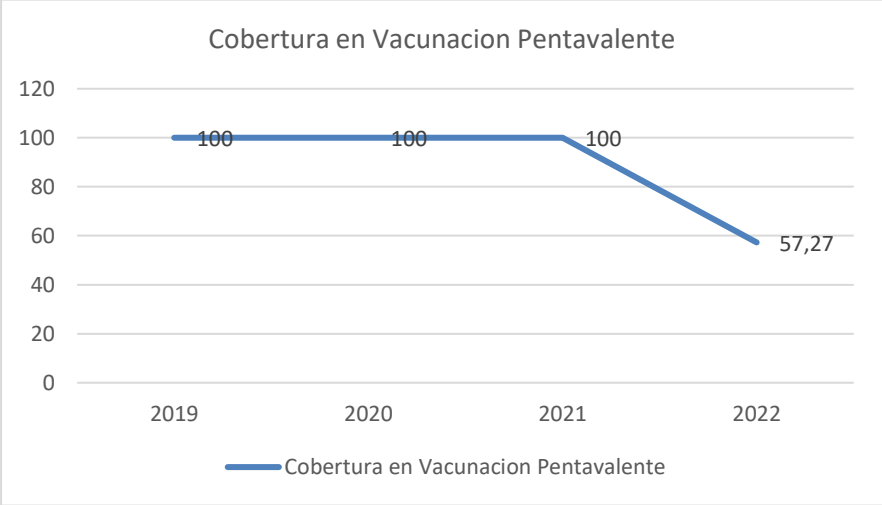

Con relación al indicador de cobertura en vacunación pentavalente contemplado en la Medición del Desempeño Municipal, para el periodo 2021 a 2022, se observa una caída de 42,73 puntos porcentuales, ubicándose para el año 2022 una cobertura del 57,27, la cual tendrá que ser abordada y revisada por la Secretaria de Salud y Educación, considerando el amplio margen reportado.

Fuente	Descripción	2019	2020	2021	2022
DANE	Tasa de mortalidad infantil	14,09	11,86	13,22	9,71

Con relación a la tasa de mortalidad infantil se presenta una disminución representativa en el periodo 2019 a 2022, presentando una reducción de 4,38 puntos.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

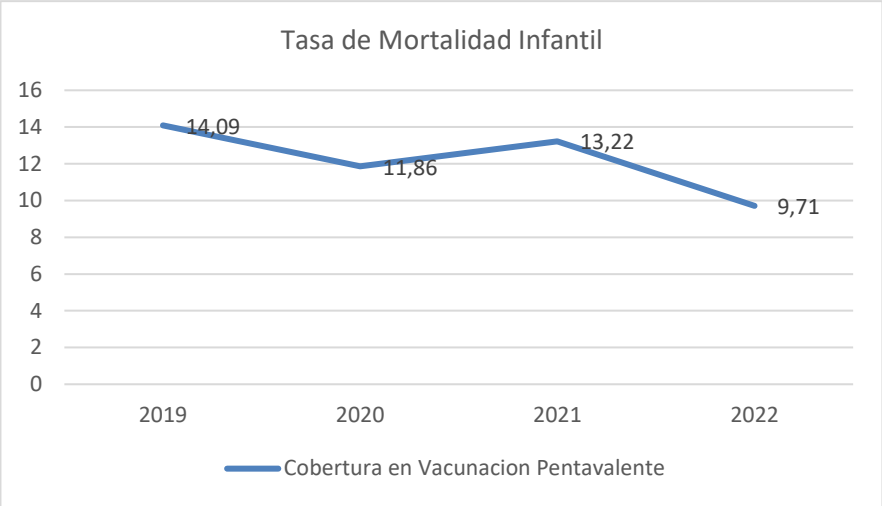

Atenciones a población general por capítulos de la CIE 10 en Bugalagrande, Años 2019 - 2022

Número de Atenciones por Capítulo de CIE 10	2019	2020	2021	2022	%2022
C01 - Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6.730	6.363	3.546	1.853	0,99%
C02 - Tumores	2.764	4.346	3.717	2.597	1,38%
C03 - Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	809	912	540	483	0,26%
C04 - Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	7.766	11.268	9.114	15.067	8,01%
C05 - Trastornos mentales y del comportamiento	3.152	3.566	3.254	2.620	1,39%
C06 - Enfermedades del sistema nervioso	3.195	2.337	2.240	2.574	1,37%
C07 - Enfermedades del ojo y sus anexos	3.201	2.873	2.478	3.276	1,74%
C08 - Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	1.245	1.164	1.050	1.216	0,65%
C09 - Enfermedades del sistema circulatorio	16.705	23.870	19.395	25.765	13,70%
C10 - Enfermedades del sistema respiratorio	6.241	3.947	3.221	3.456	1,84%
C11 - Enfermedades del sistema digestivo	23.494	16.828	15.513	13.776	7,32%
C12 - Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	2.996	2.376	2.079	1.768	0,94%
C13 - Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	11.489	8.993	9.253	12.605	6,70%
C14 - Enfermedades del sistema genitourinario	11.241	18.225	13.685	9.179	4,88%
C15 - Embarazo, parto y puerperio	2.375	2.242	1.358	493	0,26%
C16 - Ciertas afecciones originales en el periodo perinatal	218	130	64	23	0,01%
C17 - Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	527	236	413	209	0,11%
C18 - Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	21.605	29.068	18.030	8.423	4,48%
C19 - Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas	6.737	7.762	5.676	4.608	2,45%
C20 - Causas externas de morbilidad y de mortalidad	406	394	574	424	0,23%
C21 - Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los	17.584	29.119	33.940	54.138	28,79%

servicios de salud					
C22 - Códigos para propósitos especiales		16.102	4.222	441	0,23%
CIE9 - Sin capitulo	88.329	109.417	104.707	23.075	12,27%

Fuente: RIPS – Cubos Sispro – Ministerio de Salud

Con relación al número de atenciones realizadas a la población por capítulos, para el año 2022 se destaca con un 28,79% el capítulo C21 - Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud, seguido del capítulo C09 - Enfermedades del sistema circulatorio con un 13,70% y en tercer lugar el capítulo C04 - Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con un 8,01%.

Atenciones por trastornos mentales y del comportamiento en Bugalagrande, Años 2021 - 2022

Número de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento	2021	%	2022	%	Variación
F00-F09 Trastornos mentales orgánicos, incluidos los trastornos sintomáticos	572	17%	503	18%	-12%
F10-F19 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	59	2%	39	1%	-34%
F20-F29 Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes	683	20%	239	8%	-65%
F30-F39 Trastornos del humor	350	10%	482	17%	38%
F40-F48 Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	1072	32%	913	32%	-15%
F50-F59 Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos	130	4%	125	4%	-4%
F60-F69 Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos	26	1%	16	1%	-38%
F70-F79 Retraso mental	78	2%	120	4%	54%
F80-F89 Trastornos del desarrollo psicológico	195	6%	205	7%	5%
F90-F98 Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia	197	6%	205	7%	4%
F99 Trastorno mental no especificado	1	0%		0%	-100%
Total	**3.363**		**2.847**		-15%

Fuente: RIPS – Cubos Sispro – Ministerio de Salud

En el año 2022 se presentaron 2.847 atenciones en salud mental a personas residentes en el municipio de Bugalagrande, una reducción de 15% respecto al año 2021. Los trastornos neuróticos presentan la mayor frecuencia en el año 2022; el mayor incremento porcentual fue para el retraso mental y la mayor reducción para la esquizofrenia.

4.1.3 Infraestructura del sector

El municipio de Bugalagrande tiene como su principal equipamiento en salud, el Hospital San Bernabé ESE, el cual presta el servicio de salud en la zona urbana y se articula para la prestación de servicios en la zona rural del municipio a través de los puestos de salud, como aspecto a destacar

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

cabe mencionarse que actualmente la ubicación del hospital se encuentra afectada por el rio Bugalagrande, poniendo en riesgo su estabilidad por erosión marginal y afectando su posibilidad de desarrollo progresivo y gestión de recursos para la ampliación de servicios e infraestructura. A continuación, se relaciona la ubicación de los puestos de salud en la zona rural:

Corregimiento / Vereda
El Overo Sector El Poblado
El Overo Sector La María
Uribe
El Guayabo
San Antonio
Mestizal
Paila Arriba
Galicia
Tetillal
Chicoral
El Rocío
El Placer
Chorreras
Chorreras - Puesto de Salud Nuevo
Alto Bonito - El Porvenir
Ceilán

4.1.4 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector salud y protección social con recursos del municipio fueron:

Año	Valor
2020	$ 12.141.218.836
2021	$ 12.233.610.648
2022	$ 13.651.300.366
2023	$ 16.741.169.967

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

4.2 Educación

El Municipio de Bugalagrande es un municipio no certificado en el sector educativo, la planta de docentes municipal es administrada a través de la Gobernación del Valle por medio de la Secretaria de Educación Departamental, quienes son los encargados de realizar el pago de nómina, prestaciones sociales, ejecutar los nombramientos y traslados.

Existe un Grupo de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal (GAGEM # 4), el cual se encarga de brindar soporte técnico en la toma de decisiones y gestiones en el sector educativo a 4 Municipios, entre ellos Bugalagrande.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

4.2.1 Acceso a la educación

En la categoría de acceso a la educación se presentan para el municipio de Bugalagrande los siguientes indicadores:

Fuente	Descripción	2019	2020	2021	2022
SIMAT - Min. Educación	Cobertura neta en educación media	42,58	43,00	46,61	42,52
SIMAT - Min. Educación	Cobertura neta en educación transición	53,22	52,00	62,96	53,70

Con relación a la cobertura en educación media se presentó un declive de 4,09 puntos porcentuales entre las vigencias 2021 y 2022 según reportes de la plataforma SIMAT, mientras en la cobertura neta en educación transición, se presentó una caída de 9,26 puntos porcentuales, estas variaciones deberán ser abordadas por la Alcaldía Municipal en articulación con la comunidad educativa, definiendo las causas potenciales y buscando alternativas de intervención integral, más allá de los servicios que normalmente se ofrecen como son alimentación y transporte escolar y gratuidad educativa. A continuación, se presenta el grafico ilustrativo asociado a este componente.

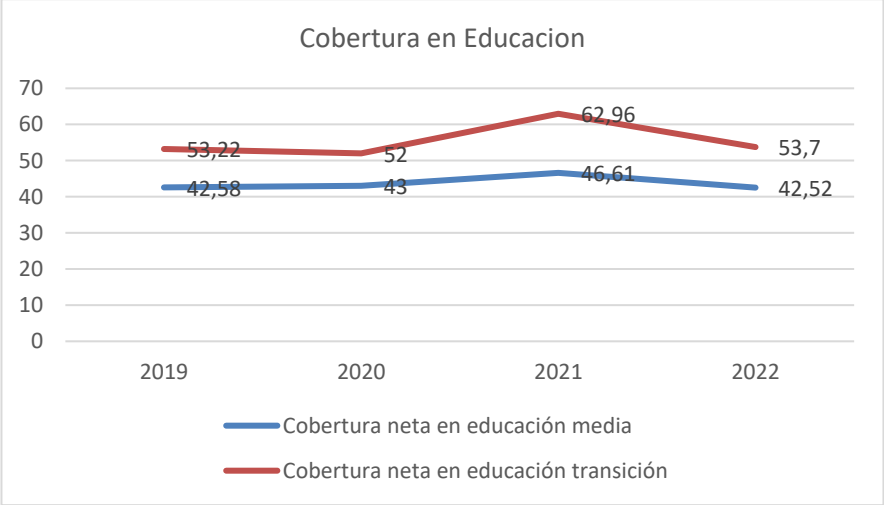

La estructura educativa del Municipio está conformada de la siguiente manera:

Instituciones oficiales:

Institución educativa Antonio Nariño

Esta institución está conformada por una sede central y 9 sedes más distribuidas en la zona urbana y rural del Municipio, en la actualidad posee 868 alumnos de 0 grado a 11 grado.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Nombre
Antonio Nariño
Cristóbal Colon
José María Cabal
Magdalena Ortega
Manuela Beltrán
María Inmaculada
Olga Lucía Aristizábal
Pablus VI
Ricardo Nieto
San José

Institución educativa Diego Rengifo Salazar

Conformada por una sede central y 12 sedes más. Cuenta con 1.055 estudiantes matriculados entre los grados aula especial, jardín, transición, primaria, secundaria y media.

Nombre
Diego Rengifo Salazar
Antonio Nariño Chorreras
Antonio Nariño La Uribe
Antonio Ricaurte
Camilo Torres
Enrique Olaya Herrera
Ernesto Pizarro
John F. Kennedy
Juan Del Corral
Juan XXIII
Julián Uribe Uribe
Mariano Ospina Pérez
San Martin

Institución educativa Mariano González

Esta institución está conformada por la sede central y 8 sedes más ubicadas en la zona rural montañosa del municipio al igual que las anteriores manejas grados de escolaridad de 0 a 11, con un número de estudiantes matriculados de 290.

Nombre
Mariano González
Antonia Santos
Antonio Nariño
Atanasio Girardot
Francisco De Paula Santander
Juan José Rondón

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Julio Arboleda
Marco Fidel Suarez
Ricardo Restrepo
Santísima Trinidad

Institución educativa agrícola de Ceilán

Está conformada por la sede central y 11 sedes más ubicadas en la zona rural montañosa, atiende desde el grado 0 hasta el grado 11, con un número de alumnos matriculados de 539.

Nombre
Instituto Agrícola Ceilán
Alfonso López Pumarejo
Alto Bonito
Divino Niño
José Acevedo y Gómez
José Asunción Silva
José Hilario López
José Joaquín Casas
Policarpa Salavarrieta
Simón Bolívar
Virgen del Carmen
Virgen La Milagrosa

Instituciones privadas:

Colegio Antonio José González

Este colegio se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio y atiende una población de 281 estudiantes desde el grado 0 hasta el grado 11.

Liceo infantil Genios del Futuro

Ubicado en la zona urbana del Municipio, con una población escolar de 65 alumnos desde el grado 0 hasta el grado 5.

Liceo infantil Cunas del Talento

Ubicado en la zona urbana del Municipio, con una población escolar de 21 alumnos desde el grado preescolar.

Instituto Rojas Orjuela

Cuenta con una población de 151 alumnos entre los grados 0 y 11, está ubicada en la zona urbana del Municipio.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Colegio Cooperativo José Antonio Galán

Este colegio ofrece educación por ciclos para jóvenes, adultos y adultos mayores tanto en la zona urbana como rural del Municipio específicamente en el corregimiento del Overo y Paila Arriba, con una cobertura de 40 alumnos.

Transporte escolar

Este proyecto se adelantó tanto para la zona rural montañosa como para la rural plana; el objetivo es facilitar el acceso a la educación del sector rural, mediante la estrategia de rutas de transporte escolar subsidiadas por el estado; actualmente se cuenta con 45 rutas beneficiando a 441 estudiantes en el año 2024 según datos de la Secretaria de Educación Municipal.

Programa de Alimentación Escolar-PAE

Este programa consiste en ofrecer a la población escolar un desayuno de lunes a viernes en las instituciones educativas, aportando así un complemento que permita el fortalecimiento de la nutrición de los estudiantes de bajos recursos de las escuelas públicas, además de incentivar la vinculación, la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes, para el año 2023 se beneficiaron 2.783 estudiantes.

4.2.2 Calidad educativa

En la categoría de calidad educativa se presentan para el Municipio de Bugalagrande los siguientes indicadores:

Fuente	Descripción	2019	2020	2021	2022
ICFES - Min. Educación	Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas	45,57	47,96	47,53	47,61
ICFES - Min. Educación	Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje	49,46	49,65	51,33	50,90

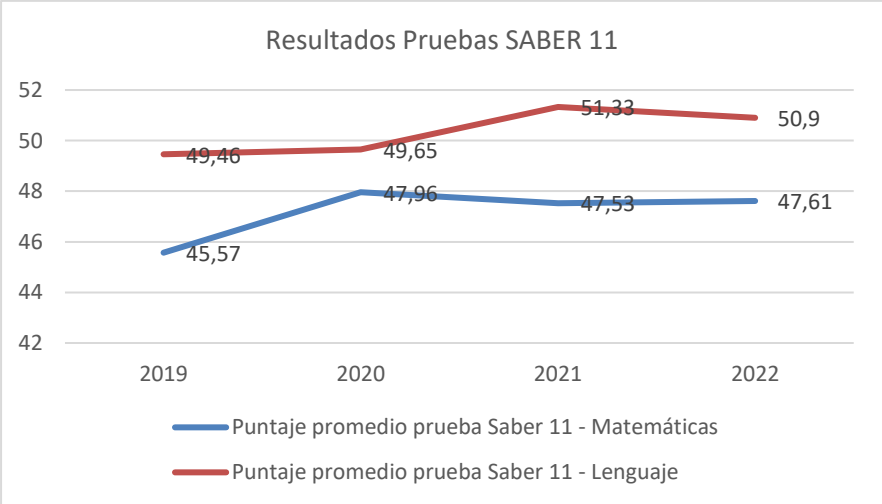

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Considerando los resultados promedio de las pruebas Saber 22 en los componentes de matemáticas y lenguaje tenemos que, para el primero se obtuvo en la vigencia 2022 un valor de 47,61 el cual presenta una leve mejoría (0,08 puntos porcentuales) con relación al año inmediatamente anterior; sin embargo, dicho resultado se encuentra 3,41 puntos por debajo del promedio del Departamento, que se ubicó para la vigencia 2022 en 51,02. Pasando al componente de lenguaje, para la vigencia 2022 se obtuvo un valor de 50,9 el cual está 0,43 puntos porcentuales por debajo del resultado obtenido en el año inmediatamente anterior y 3,17 puntos porcentuales por debajo del promedio Departamental en dicha categoría, el cual obtuvo un resultado de 54,07.

De acuerdo al panorama anterior se deberán revisar las estrategias requeridas para mejorar los resultados obtenidos.

La educación a nivel municipal en el presente cuatrienio deberá involucrar aspectos relevantes como la articulación de los programas educativos con la vida municipal, las necesidades de la comunidad y a su vez el desarrollo local; fomentando espacios para el fortalecimiento en valores, de conciencia crítica, cultura ciudadana y sensibilidad social.

4.2.3 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector educación con recursos del municipio fueron:

Año	Valor
2020	$ 618.550.736
2021	$ 671.067.212
2022	$ 2.010.993.785
2023	$ 2.113.768.922

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

4.3 Deporte y Recreación

Para este sector se recolecto información que suministro la Secretaria de Desarrollo Social del municipio, dependencia encargada de ejecutar los programas con el apoyo de la Corporación para el deporte de Bugalagrande.

Inventario de la infraestructura deportiva y recreativa

Tipo de infraestructura deportiva	Nombre del escenario deportivo	Aforo de espectadores	Área construida (m^2)
Cancha de futbol	Parque Recreacional La María	250	5500
Cancha Múltiple	Parque Recreacional La María	No	455
Cancha Múltiple	La María 2 Etapa	No	600
Cancha Múltiple	José Antonio Galán	No	600
Cancha Múltiple	Primero de Mayo	No	600
Centro de Integración Ciudadana CIC	CIC	0	N/A

Cancha Múltiple	Paulus VI	0	600
Coliseo Héctor Daniel Useche	Héctor Daniel Useche	2500	1700
Parque Recreacional La María	Recreacional La María	250	6110
Parque Infantil	La María 2da Etapa	100	900
Parque Infantil	Los Mármoles	0	N/A
Parque Infantil	Parque José Antonio Galán	100	300
Parque Infantil	Primero de Mayo	No	N/A
Parque Infantil	Gualcoche	150	2000
Patinódromo	Patinódromo	No	3826
Cancha de Futbol	Corregimiento Galicia	No	1500
Cancha de Futbol	Corregimiento Ceilán	No	5185
Cancha de Futbol	Corregimiento El Overo	No	6227
Cancha de Futbol	Corregimiento La Uribe	150	7160
Cancha de Futbol	Corregimiento Paila Arriba	No	5400
Cancha de Futbol	Vereda Mestizal	100	9900
Cancha de Futbol	Vereda San Antonio	No	9900
Cancha de Futbol	Vereda Guayabo	No	10000
Cancha de Futbol	Corregimiento Tetillal	No	N/A
Cancha Múltiple	Corregimiento Galicia	300	800
Cancha Múltiple	Corregimiento Ceilán	400	800
Cancha Múltiple	Corregimiento El Overo	No	600
Cancha Múltiple	Corregimiento La Uribe	No	N/A
Cancha Múltiple	Corregimiento Paila Arriba	No	488,6
Cancha Múltiple	Vereda Mestizal	No	600
Cancha Múltiple	Vereda San Antonio	No	600
Cancha Múltiple	Vereda Guayabo	No	600
Cancha Múltiple	Corregimiento Tetillal		500
Cancha Múltiple	Parque Recreacional La María	No	455
Parque Recreacional	Corregimiento de Ceilán	No	10000
Parque Infantil	Corregimiento El Overo	100	500
Parque Infantil	Corregimiento Ceilán	N/A	N/A
Polideportivo	Corregimiento Ceilán	400	2200
Cancha de Futbol	Corregimiento de San Isidro	No	455
Cancha Múltiple	Corregimiento del Overo	No	455

Fuente Corporación para el Deporte y la Recreación de Bugalagrande

Formación deportiva y recreativa

En el componente formativo se destaca en el último cuatrienio el establecimiento de procesos de carácter constructivista, dirigidos por experiencias y vivencias personales y colectivas, que buscan desarrollar tanto las capacidades motrices como cognitivas, afectivas y sociales. A través de estas actividades se propende la participación, la creatividad, la diversión y el bienestar de la comunidad; de igual manera se adelantaron procesos formativos a los monitores para ajustar los procesos ajustes pedagógicos y metodológicos. A continuación, se presenta el ponderado de la población atendida por disciplina en el año 2023.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Población Atendida Deporte Zona Urbana

Disciplina Deportiva Urbana	2020	2021	2022	2023
Voleibol	71	65	58	60
Tenis de Mesa	24	34	21	18
Futbol	135	212	210	165
Futbol de Salón -Sala	30	62	46	61
Tejo	26	39	13	17
Patinaje	28	49	56	64
Baloncesto	51	80	128	140
Ajedrez	10	64	22	16
Natación	36	41	61	67
Softball	17			
Actividad Física	130	36	45	42
Iniciación Deportiva	17	76	101	100
Beisbol		16		
Boxeo		27	23	22
Adulto Mayor		140	115	
Atletismo			23	26
Badminton				9
Futbol Prados de San Bernabé			14	12
Levantamiento de Pesas				12
Total	**575**	**941**	**936**	**831**

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Población Atendida Deporte Zona Urbana – Instituciones Educativas

Institución	2022	2023
Genios Del Futuro	33	42
María Inmaculada	124	109
Magdalena Ortega	103	77
Antonio José Gonzales	105	83
Diego Rengifo Salazar	132	63
Instituto Rojas Orjuela	53	23
Total	**550**	**397**

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Población Atendida Deporte Zona Rural

Disciplina Deportiva Rural	2021	2022	2023
Voleibol Ceilán	24	20	23
Baloncesto Ceilán	37	31	34
Patinaje Ceilán	24	25	34
Futbol de Salón -Ceilán	45	41	61
Futbol Ceilán	28	27	33
Futbol y Futbol Salón Galicia	73	54	65
Futbol El Overo	42	41	67
Futbol Y Futbol De Salón Uribe	23	35	29

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Futbol El Rocío	8		
Futbol Alto Bonito	12	18	34
Futbol Chorreras	16	31	50
Futbol San Isidro Alto y Bajo	39	47	46
Futbol Jiguales Lagunilla	19	32	37
Futbol La Esmeralda y El Placer	38		
Futbol y Futbol Salón Chicoral	20	18	43
Futbol San Antonio Guayabo	21	14	22
Futbol y Futbol de Salón Paila Arriba	15	25	
Total	**484**	**459**	**578**

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

Población Atendida Deporte Zona Rural – Instituciones Educativas

Institución	2022	2023
Overo Poblado Antonio Ricaurte	46	35
Ceilán Policarpa Salavarrieta	22	95
San Isidro Virgen La Milagrosa	29	36
Chorreras, Juan Del Corral, Antonio Nariño Enrique Olaya	19	23
Alto Bonito	28	42
San Antonio Cristóbal Colon	23	17
Galicia Mariano Gonzales	52	47
Jiguales Jhon F Kenedy	26	16
Overo La María Ernesto Pizarro	76	85
Escuela El Guayabo	23	26
Ceilán Simón Bolívar	32	
Manuela Beltrán	12	
Total	**388**	**422**

En el cuatrienio 2020-2023 se atendieron en procesos formativos deportivos un total de 820 niños, niñas, adolescentes y jóvenes bugalagrandeños por mes en la zona urbana y 510 en la zona rural, se destaca dentro de este proceso la implementación de procesos formativos en las instituciones educativas en la zona urbana y rural, atendiendo una población promedio mensual de 470 estudiantes en la zona urbana y 400 estudiantes en la zona rural.

4.3.1 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector deporte y recreación fueron:

Año	Valor
2020	$ 642.000.006
2021	$ 1.549.835.268
2022	$ 1.684.784.403
2023	$ 1.529.255.392

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

4.4 Cultura

El Municipio de Bugalagrande, ha venido desarrollando las actividades asociadas a la cultura a través de la Casa de la Cultura, creada desde el año 1988, la cual con el proceso de reestructuración administrativa en el año 2002 perdió su carácter de ente descentralizado, asumiendo el municipio de manera directa a través de la Secretaría Desarrollo Social la formulación y desarrollo de los programas culturales dirigidos a la comunidad de la localidad, mediante el establecimiento de talleres en:

	Población Atendida			
Disciplina Artística	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Dibujo	70	100	135	165
Rumbo terapia - Adulto Mayor	0	450	500	575
Danza	84	138	220	284
Teatro	70	100	128	130
Música Primera Infancia	311	315	320	320
Manualidades	120	147	180	185
Música, Percusión y Vientos	60	72	65	63
Danza Folclórica	170	165	180	182
Caricatura	20	50	75	80
Baile Moderno Galicia	110	100	102	105
Baile Moderno Urbano	90	92	93	98
Promoción de Lectura	900	1200	1389	1500
Total	2005	2929	3387	3687

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

En total durante el año 2023 se atendieron 3.687 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores bugalagrandeños mes a mes, se destaca el incremento del número de personas vinculadas en los programas, los cuales presentaban al 2020 un total de 2005 beneficiarios como línea base, siendo la actividad más representativa la de promoción de lectura, la cual al 2023 vinculo a 1500 beneficiarios.

El municipio cuenta con una estación del ferrocarril remodelada, la cual tiene un potencial para uso para Biblioteca Pública Municipal, sala de exposiciones y presentaciones artísticas, además de un entorno recuperado que requiere ser dinamizado y potenciado; actualmente en este espacio está ubicado el salón infantil para la promoción de lectura. El corregimiento de Galicia también cuenta con una biblioteca rural itinerante que posee su respectivo mobiliario, así como un centro de cómputo, se desarrollan actividades de promoción de lectura, pintura y dibujo.

Otros programas que dirige la dirección de Desarrollo Social del Municipio en materia cultural son:

Biblioteca Pública Municipal

Presta el servicio de consulta a estudiantes, jóvenes y comunidad general del municipio en la consulta de textos, tarea dirigida y multimedia.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Esta dependencia actualmente se encuentra pendiente de ser trasladada a la antigua estación del ferrocarril que fue recientemente restaurada.

4.4.1 Inversiones en el sector

La inversión realizada en los últimos cuatro años en el sector cultura fue de:

Año	Valor
2020	$ 134.716.100
2021	$ 841.392.331
2022	$ 1.908.452.220
2023	$ 2.854.409.729

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

4.5 Inclusión Social

4.5.1 Jóvenes

Para el análisis de este sector se tomó información suministrada por la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio y la pirámide poblacional reportada por el DANE según proyecciones del censo 2018 a 2024.

Según la distribución poblacional por grupos de edades en el municipio de Bugalagrande el número de jóvenes entre 14 y 28 años es de 5.799, correspondiente al 22,20% de la población total del municipio (según dato Censo DANE 2018 con proyecciones a 2024), actualmente existen 5 grupos juveniles que hacen parte de la plataforma de juventudes, estas son: Red Juvenil C.P.A, C.R.O, ASOAFROFOL, Inceptum y Kabuki Teatro.

En el cuatrienio anterior cobro relevancia el Consejo Municipal de Juventudes, integrado por 13 representantes, los cuales fueron parte activa en el desarrollo de actividades orientadas a la consolidación de una oferta institucional para los jóvenes; sin embargo, es necesaria la ejecución de acciones articuladas de manera transversal en todos los sectores para consolidar una oferta institucional que genere un verdadero impacto en la juventud y de apertura a nuevas oportunidades de desarrollo para este sector poblacional.

4.5.2 Mujeres

Esta población está compuesta por un total de 13.151 personas, correspondiente al 50,3% de la población total del municipio según proyecciones del censo 2018 a 2024, este grupo poblacional ha participado activamente en diferentes programas ofertados por el municipio, en el cual se destaca el aspecto de prevención de violencias basadas en género, atendiendo a través de campañas un total de 650 mujeres en la vigencia; sin embargo, este grupo no cuenta con un sistema de asociación que permita adelantar una caracterización, la cual es requerida para consolidar la oferta institucional municipal y la articulación con entidades de apoyo, priorizando las condiciones de la

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

mujer rural, madres cabeza de familia y demás mujeres que cumplen con diferentes criterios de priorización asociados al enfoque diferencial.

4.5.3 Niños, Niñas y Adolescentes

La cantidad de población que se beneficia de las acciones realizadas a través de las mesas e instancias para la garantía de derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio, son los 6.645 niños, niñas y adolescentes ubicados tanto en zona urbana como zonal rural del municipio de Bugalagrande.

El municipio de Bugalagrande celebra un contrato anualmente, para garantizar la disposición de un enlace de infancia municipal, quien se encarga de articular todas las instancias y mesas, garantizando su funcionamiento, generando, controlando y verificando cumplimiento de los planes de acción a través de las secretarias técnicas con que cuentan cada una de ellas.

En este sentido, el enlace de Infancia municipal se encarga de coordinar y verificar cumplimiento de las acciones que se ejecutan en cada una de las mesas, a saber: Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes, Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la Violencia y Abuso Sexual de menores de edad; finalmente, hace de secretaría técnica del Consejo de Política Social, desde donde se hace seguimiento a las acciones ejecutadas en materia de política social, y que tienen que ver con el cumplimiento del plan de desarrollo municipal. Asimismo, se constituye como una instancia de concertación y decisión a partir de la cual se definen estrategias para mejorar o fortalecer acciones en el marco del cumplimiento de las políticas públicas municipales.

El enlace municipal ha apoyado y organizado 4 sesiones de Consejo de Política Social en la vigencia 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto reglamentario del mismo. Así mismo ha sido participe de los comités organizativos desde donde se planean y ejecutan las actividades de campaña y prevención en temas relacionados con buen uso de redes sociales, prevención de abuso sexual, prevención de uso de pólvora, promoción de derechos de niños y niñas, entre otros. Allí mismo, se asiste técnicamente a los agentes de la Institucionalidad que hacen parte de esta instancia de concertación y decisión.

Implementación de la Política Publica de NNA y Fortalecimiento Familiar

Esta política tiene entre sus principales objetivos:

- Fomentar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los niños, niñas y adolescentes con el fin que sean protagonistas de su propio desarrollo y que puedan incidir en la toma de decisiones en política pública.

- Fortalecer la capacidad institucional del Estado a nivel territorial con el fin de asegurar una adecuada implementación de la presente política y de todos los planes, programas y proyectos orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Bugalagrande.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

- Incentivar la producción, sistematización, consolidación y creación de conocimiento e información que dé cuenta de la situación de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia que permita una adecuada toma de decisiones públicas.

Ludoteca Naves

Es un espacio público gratuito especial para los niños, donde se aprende de manera divertida, viviendo en armonía, experimentando y adquiriendo habilidades y socializando o relacionándose con otros niños y niñas, con sus familias y comunidad; donde es importante jugar, bailar, pintar, moldear, dibujar, escribir, leer, ver, actuar, disfrazar, cantar, convivir y respetar. La ludoteca se presenta en dos modalidades: fija y viajera.

La "Ludoteca Naves" fue implementada en el Municipio a través de los esfuerzos de la Presidencia de la Republica con la Empresa Nestlé de Colombia S.A. y la Administración Municipal, y se atienden mensualmente más de 1.250 usuarios.

4.5.4 Población en Situación de Pobreza Extrema

Para la superación de la pobreza extrema existe en el municipio el programa Familias en Acción, el cual se encuentra en tránsito hacia el programa de Renta Ciudadana y es liderado por la Presidencia de la Republica a través de Prosperidad Social, en dicho programa el Municipio es beneficiado desde el año 2001. Este programa ofrece un apoyo económico (incentivo) a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, para que estos tengan una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanezcan en el sistema escolar. Al año 2023 en el Municipio de Bugalagrande presenta el siguiente balance:

Pago #	Fecha pago	Flias Inscritas	Flias Activas	Flias liquidadas	Flias liquidadas	Valor Nómina
Ciclo 1 de 2023	Marzo	1235	1107	93%	892	$ 210.560.000
Ciclo 2 de 2023	Mayo	1119	1107	89%	872	$ 219.980.000
Ciclo 3 de 2023	Julio	1151	1153	96%	956	$ 240.120.000
Ciclo 4 de 2023	Sept	1156	1156	95%	1006	$ 261.040.000
ciclo 5 de 2023	Nov	No reporta información oficial a la fecha				
Total Pagos Año 2023						$ 931.700.000

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

4.5.5 Adulto Mayor

Existen grupos de adultos mayores, los cuales son apoyados por el Municipio en programas de salud, recreación, cultura y esparcimiento.

La población adulta mayor del municipio (mayores de 65 años) está compuesta por 3.662 personas, algunos de ellos vinculados al programa nacional Colombia Mayor, el cual tiene habilitados 1.102

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

cupos para el municipio de Bugalagrande, con una asignación mensual de $ 80.000.

Actualmente los grupos de adulto mayor atendidos por el municipio cuentan con la participación de 600 adultos mayores, de igual manera se atienden 28 adultos mayores a través del Centro Día del corregimiento de Ceilán, 24 adultos mayores en el Centro Dia del corregimiento de Galicia y 20 adultos mayores en el Centro día del Corregimiento de El Overo; de igual manera a través del convenio establecido con el Albergue El Buen Samaritano, localizado en el Corregimiento de El Overo se atienden 35 adultos mayores sin red de apoyo familiar.

4.5.6 Grupos Étnicos

En el municipio de Bugalagrande según información del DANE 2018 con proyecciones 2024, se presenta la siguiente distribución: 423 personas pertenecientes a los afrocolombianos y 559 personas indígenas.

Se precisa que por procesos de reubicación la población indígena, este grupo étnico se incrementó de manera considerable en el municipio de Bugalagrande alcanzando un total de 835 personas, localizadas principalmente en el corregimiento de Chorreras y se encuentran distribuidos en las siguientes comunidades:

Comunidad	Población	Gobernador
Cacique Queragama	148	Ruvin Queragama
Resguardo Bidukar La Mecenia	158	Elmer Gutiérrez
Cabildo Nasa Kina Wesx	133	Claudia Fabiola Inseca
Cabildo Danadrua	165	Jairo Marcial Gutiérrez
Cabildo Guarrana Drua	84	Luz Edith Gutiérrez Marcial
Cabildo Wounaan Nounan	147	Ricardo Chamarra

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

4.5.7 Población Discapacitada

Según reporte de información de la Secretaria de Desarrollo Social, al 2020 se recibió una base de datos con 432 personas registradas en SISPRO; este proceso de caracterización cambió desde el 2021 y pasó a ser un proceso de certificación, el cual con corte al 2023 cuenta con 306 personas certificadas, a razón de 102 cupos de certificación por año; esta población ha sido atendida a través de la oferta institucional y el banco de ayudas técnicas.

4.5.8 Población Víctima del Conflicto Armado

El Municipio de Bugalagrande presenta un grupo significativo de población víctima del conflicto armado, según reporte presentado por la Unidad Para las Victimas a 2023 se presenta el siguiente panorama:

Descripción	Valor
Población Bugalagrande (2023)	24.950

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Última ubicación conocida de Víctimas	6.757 (27,1%)
Personas Victimizadas	9.219
Víctimas que Declararon	9.379
Están sujetas de atención	5.705

Fuente: Unidad Para las Victimas

En relación a los hechos victimizantes presentados en el municipio se destacan las siguientes categorías:

Hecho Victimizante	Personas Ocurrencia	Personas Declaración	Personas Ubicación
Desplazamiento forzado	7.742	8.789	6.047
Homicidio	1.358	667	890
Amenaza	434	180	324
Desaparición forzada	241	73	114

Fuente: Unidad Para las Victimas

De acuerdo a la información suministrada el factor predominante en cuanto a los hechos victimizantes presentados en el municipio es el desplazamiento forzado, seguido del homicidio.

En relación a la atención presentada a la población víctima se destacan los resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV, discriminados a continuación.

Componente	Cumple	No Cumple	No Determinados
Alimentación	4.986	426	440
Atención Psicosocial	1.171	359	N/A
Educación	1.099	90	N/A
Generación de Ingresos	4.111	1.274	467
Identificación	5.824	27	1
Reunificación Familiar	3.838	1.854	160
Salud	5.719	133	0
Vivienda	3.838	1.854	160

Fuente: Oficina Enlace de Victimas

De acuerdo a la información anterior los componentes más rezagados para la Superación de Situación de Vulnerabilidad -SSV, son el componente de reunificación familiar y vivienda, seguidos del componente de generación de ingresos, los cuales deberán ser considerados para la agenda de trabajo a plantearse en el cuatrienio.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

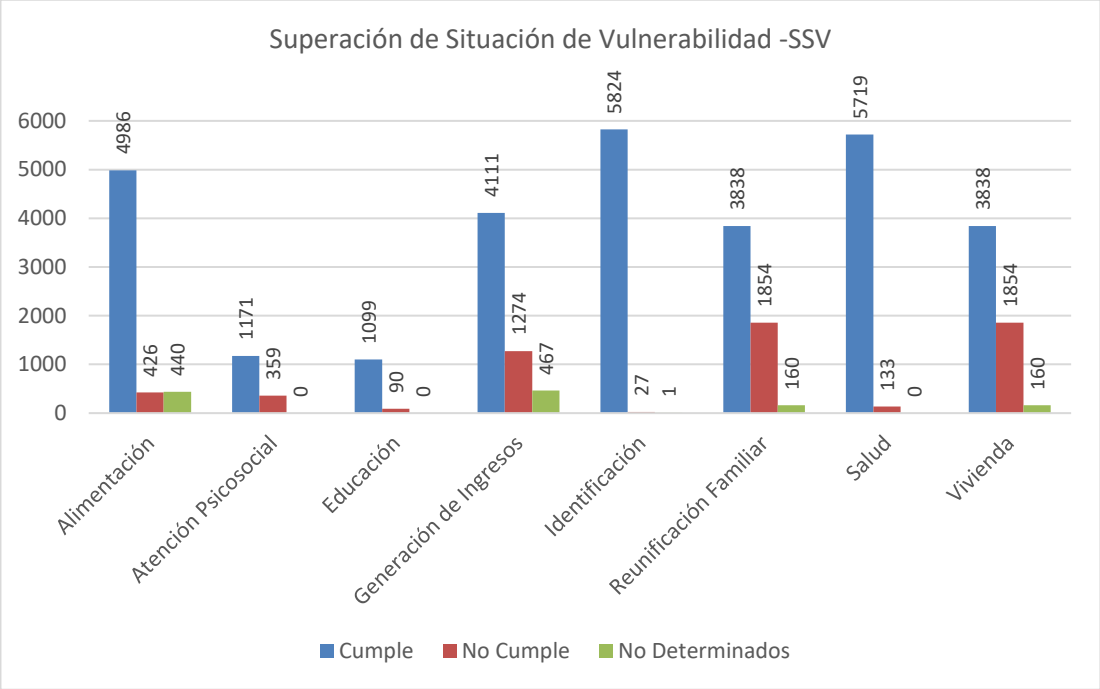

Resumen de la gestión realizada por la Oficina Enlace de víctimas

Instancias de articulación y formulación de política pública a nivel local

Instancia	Conformado Si/No	Sesiones ordinarias adelantadas en el cuatrienio	Principales Avances
Comités de Justicia Transicional.	Si	20	- Se realizó seguimiento a la implementación de la PPV. - Se realizó seguimiento al PAT.
Subcomité Atención y Asistencia.	Si	7	- Se articularon jornadas de atención en pro de población victima
Subcomité Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.	Si	7	- Se formularon y actualizaron los planes de prevención y contingencia
Subcomité Restitución	Si	7	- Se realizaron seguimiento a las ordenes contenidas en las sentencias de restitución. - Seguimiento a la formulación de los planes de retorno y reubicación.
Subcomité Sistemas de Información.	Si	5	- Se realizó la caracterización en con la herramienta RUV SISBEN IV - Se realizó la formulación del POSI

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Estado de los Instrumentos de planeación

Tipo de plan	Estado	Fecha de Terminación de Vigencia
Plan de Acción Territorial	Actualizado y Anualizado	2020 - 2023
Plan Operativo de Sistemas de Información	Actualizado	1/01/2022 a 31/12/2023
Plan de Contingencia	Actualizado	31/12/2023
Plan Integral de Prevención	Actualizado	31/12/2023

Planes de retorno y reubicación

Nombre de la Comunidad	Tipo	Fase
Embera Chamí - Cacique Queragama	Étnico	En Formulación
La Unión Wounaan Nounan	Étnico	En Formulación

Planes de reparación colectiva

Nombre de la Comunidad	Tipo	Fase
Corregimiento de Chorreras	No Étnico	En Diseño y Formulación
Corregimiento de Galicia	No Étnico	En Diseño y Formulación
Corregimiento de Ceilán	No Étnico	En Diseño y Formulación

Restitución de Tierras

Acción	Numero	Cumplidas
Sentencias	62	27
Ordenes al ente territorial	130	130

Certificación territorial.

Año	Porcentaje Contribución	Calificación
2020	81%	Ejemplar
2021	89%	Ejemplar
2022	80%	Ejemplar

4.5.9 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector de inclusión social fueron:

Año	Valor
2020	$ 802.208.769
2021	$ 1.205.404.068
2022	$ 1.417.749.215
2023	$ 2.105.700.012

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

5. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico cobra realce en el proceso de construcción del plan de desarrollo, convirtiéndose en protagonista y razón de ser de gran parte de los productos a ejecutarse en el Plan de Desarrollo, el mejoramiento de vías, extensión y mejoramiento de los servicios públicos, la infraestructura para el desarrollo, la oferta de servicios financieros, la mejora de condiciones ambientales, de seguridad y el equipamiento; aunadas a otras acciones serán la plataforma que impulse el desarrollo económico local.

Bugalagrande se consolidará a través del ordenamiento territorial y gestiones institucionales como nodo de desarrollo regional, permitiendo la integración con la subregión funcional centro- norte del Valle del Cauca, esto a través de la integración de las zonas rurales con las zonas urbanas, desde un enfoque político de desarrollo sostenible, que dinamicen la capacidad productiva, comercial y la riqueza natural.

En esta línea estratégica se abordarán los sectores de ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, tecnologías de la información y las telecomunicaciones, transporte, comercio, industria y turismo, trabajo y ciencia, tecnología e innovación.

5.1 Servicios Públicos Diferentes a APSB

Vigencia	Municipio / Departamento	Energía eléctrica rural	Gas	Penetración banda ancha
CG 2021-2022	Colombia	78,1%	82,7%	16,5%
	Valle del Cauca	82,7%	90,0%	19,5%
	Bugalagrande	92,6%	69,2%	9,9%

Fuente: Minminas, MinTIC.

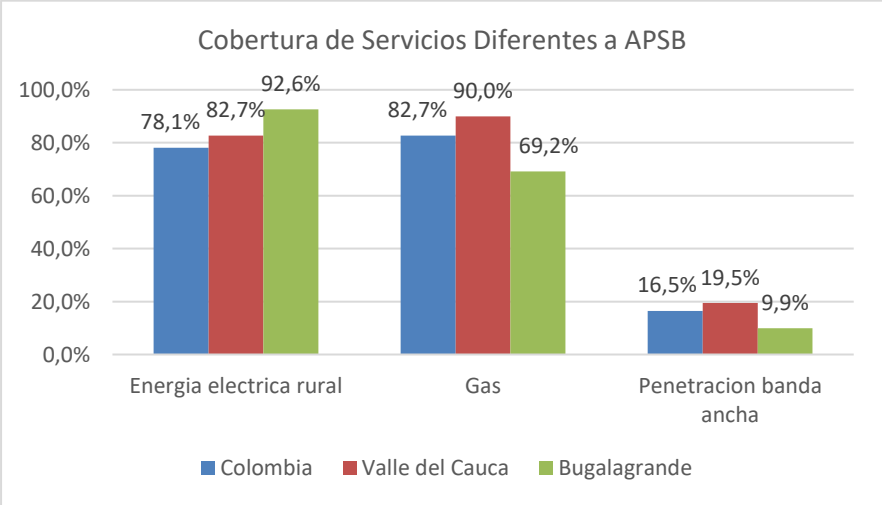

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

El Municipio de Bugalagrande cuenta con una cobertura amplia en cuanto al servicio de energía tanto en la zona urbana como rural, sin embargo, se debe revisar el porcentaje faltante y determinar si se requieren sistemas de suministro alternativos. Respecto al gas domiciliario, la zona urbana se encuentra dentro del promedio y en la zona rural es muy bajo, en los últimos años se ha suministrado el servicio en los corregimientos del Ceilán, Galicia, El Overo, Mestizal y Uribe, quedando pendientes los corregimientos de El Guayabo y San Antonio.

El acceso a internet aún no se encuentra consolidado en la zona rural impactando diferentes sectores como la educación y el acceso a servicios a través de plataformas que podrían mejorar la articulación de la administración municipal con el sector rural, de igual manera existen sectores de la zona urbana con conexiones inestables de telefonía celular.

5.1.1 Alumbrado publico

Tecnología	Diciembre 2019			Diciembre 2023		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Sodio	1.193	1.268	2.461	1.033	1.334	2.367
Metal - Halide	4	0	4	0	0	0
Led	42	0	42	165	50	257
Total Luminarias	**1.239**	**1.268**	**2.507**	**1.198**	**1.384**	**2.624**

Fuente: Unión Temporal Iluminar Bugalagrande

El municipio de Bugalagrande actualmente cuenta con un servicio de alumbrado público con un total de 2.624 luminarias instaladas, lo cual representa un incremento en número de 117 luminarias más con relación al 2019, de igual manera se observa en relación al cambio de tecnología de sodio a led, que se ha presentado un avance progresivo, pasando de 42 luminarias instaladas con esta tecnología en 2019 a 257 unidades reportadas al 2023.

5.1.2 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector de minas y energía, antes servicios diferentes a APSB:

Año	Valor
2020	$ 1.390.676.734
2021	$ 1.356.280.308
2022	$ 2.226.203.396
2023	$ 1.771.776.346

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

5.2 Transporte

5.2.1 Malla vial rural

El Municipio cuenta hoy con la siguiente maquinaria para el mantenimiento periódico y rutinario de la malla vial rural: Una (1) retroexcavadora, dos (2) motoniveladoras, un (1) vibro compactador,

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

y cuatro (4) volquetas.

En la vigencia 2020 - 2023 se adelantaron importantes inversiones en el sector transporte en el cual se destaca la construcción de 2,7 kilómetros de placas huellas en el corregimiento de Chorreras, 1,6 kilómetros de placas huellas en la vereda Chicoral (600 metros construidos por el DPS y 1 kilómetro ejecutando por la Gobernación, se encuentra en gestión la construcción de 1 kilómetro de placas huellas en la vereda La Morena y Galicia y 1 kilómetro de pavimento sobre la vía Ceilán - San Rafael, obras que se suman a la construcción de placas huellas y obras de arte que requieren ejecutarse en articulación con las entidades del orden regional y nacional para consolidar el anillo agrícola; se destaca la necesidad de adelantar obras de mejoramiento sobre las Paila Arriba – Galicia, Galicia – Ceilán, Ceilán – San Rafael, Ceilán – Alto Bonito – Chorreras y Ceilán – La Colonia – La Stelia, además de realizar el mejoramiento de los ramales y conexiones interveredales.

A continuación, se presenta un balance del estado de la red vial en la zona rural:

Tramo Vial	Distancia (Km)	Observación
Bugalagrande- Galicia	17	Actualmente se encuentra en mal estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Galicia -Paila Arriba	8,4	Actualmente se encuentra en mal estado la superficie de rodadura en material de grava con emulsión, no cuenta cunetas habilitadas.
Ceilán - Colonia	3,8	Actualmente se encuentra en mal estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Colonia-Rin	8,82	Actualmente se encuentra en regular estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Rin- Rio San Marcos	2,5	Actualmente se encuentra en regular estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Rin- El Placer - Rocío	10	Actualmente se encuentra en regular estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
El Rin- Chorreras	15	Actualmente se encuentra en mal estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Ceilán- Alto Bonito	12	Actualmente se encuentra en mal estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Ceilán - San Isidro Alto	10	Actualmente se encuentra en mal estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas.
Galicia- Tetillal - La Morena	11	Actualmente se encuentra en regular estado de conservación en la superficie en material pétreo, no

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

		cuenta cunetas habilitadas.
Galicia- Chicoral	5	Actualmente se encuentra en mal estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas. Cuenta con 4 km en placa
Mestizal- Guayabo	5	Actualmente se encuentra en buen estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas. Requiere escarificación y compactación
Mestizal- San Antonio	5	Actualmente se encuentra en buen estado de conservación en la superficie en material pétreo, no cuenta cunetas habilitadas. Requiere escarificación y compactación

5.2.2 Malla vial urbana

En el año 2022 se realizó por parte de la Gobernación del Valle del Cauca un plan vial para la zona urbana, en el cual se dividió la malla vial urbana del municipio en 451 tramos para adelantar el proceso diagnóstico, obteniendo los siguientes resultados:

En la toma de datos de todo el casco urbano del municipio de Bugalagrande, se realizó la toma de 451 tramos de los cuales 316 tramos tiene una superficie de rodadura de concreto rígido, 27 tramos de pavimento flexible y 108 tramos sin pavimentar.

Tipo de Pavimento		
Concreto Rígido	316	70,07%
Pavimento Flexible	27	5,99%
Sin Pavimentar	108	23,95%
Total	**451**	**100,00%**

Fuente: Plan Vial Gobernación del Valle del Cauca, 2022

En la toma de datos de todo el casco urbano del municipio de Bugalagrande, se realizó la toma de 451 tramos de los cuales 317 tramos en buen estado, 54 tramos en mal estado y 80 tramos en regular estado.

Estado de Superficie		
Bueno	317	70,29%
Malo	54	11,97%
Regular	80	17,74%
Total	**451**	**100,00%**

Fuente: Plan Vial Gobernación del Valle del Cauca, 2022

En la toma de datos de todo el casco urbano del municipio de Bugalagrande, se realizó la toma de 451 tramos, de los cuales 54 tramos cuentan con señalización vertical y 397 tramos no cuentan con ningún tipo de señal vertical.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Señalización Vertical		
Existe	54	11,97%
No Existe	397	88,03%
Total	**451**	**100,00%**

Fuente: Plan Vial Gobernación del Valle del Cauca, 2022

En la toma de datos de todo el casco urbano del municipio de Bugalagrande, se realizó la toma de 451 tramos, de los cuales 102 tramos cuentan con señalización horizontal y 397 tramos no cuentan con ningún tipo de señal vertical.

Señalización Horizontal		
Existe	102	22,62%
No Existe	397	77,38%
Total	**451**	**100,00%**

Fuente: Plan Vial Gobernación del Valle del Cauca, 2022

En la toma de datos de todo el casco urbano del municipio de Bugalagrande, se realizó la toma de 451 tramos, de los cuales 52 tramos cuentan con demarcación vial y 399 tramos no cuentan con demarcación vial.

Demarcación Vial		
Existe	52	11,53%
No Existe	399	88,47%
Total	**451**	**100,00%**

Fuente: Plan Vial Gobernación del Valle del Cauca, 2022

5.2.3 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector transporte fueron:

Año	Valor
2020	$ 2.331.153.505
2021	$ 1.328.405.081
2022	$ 5.342.230.660
2023	$ 2.251.146.853

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

5.3 Agropecuario

Este sector ha sido uno de los más rezagados en la última década, puesto que la gran mayoría de los minifundios que son explotados por pequeños productores se encuentran en la zona la rural montañosa y unos pocos en la rural plana, agobiada por el monocultivo de la caña.

En la zona rural montañosa la base de la economía está representada por las actividades agropecuarias, sin embargo, existen tierras dedicadas a la ganadería extensiva. La producción agrícola en la zona rural plana está orientada a las caña panelera y cítricos; en la zona rural

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

montañosa al cultivo de café, caña panelera, plátano, aguacate y cacao principalmente; los cultivos de pan coger como el fríjol, maíz, tomate y yuca están supeditados a condiciones de clima y mercado; también existe una reconversión de cultivos que antes eran dedicados al café y en la actualidad están orientados a la producción de granadilla, lulo, tomate de árbol, aguacate y cítricos. En años anteriores la piscicultura artesanal y la avicultura eran renglones que habían ganado una gran dinámica, pero en la actualidad la piscicultura ha sufrido un estancamiento debido a la comercialización del producto, altos costos de los alimentos, lo mismo pasa con la avicultura; asimismo en la producción pecuaria se encuentra el ganado doble propósito, la porcicultura, avicultura y la apicultura. De igual manera existe un deterioro de las vías terciarias, aunque se han recuperado varios kilómetros en el último cuatrienio, y una deficiente asistencia técnica en el área organizacional.

Según datos de la oficina de Recursos Naturales y Fomento Agropecuario para el año 2019 estas serían las vocaciones agrarias existentes y su respectiva producción:

5.3.1 Actividad Agrícola

Según información reportada por la Secretaria de Desarrollo Económico del municipio, las unidades de producción agropecuaria para el municipio se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Unidades de Producción Agropecuaria (UPA)		
Rango (Ha.)	**Valor**	**Porcentaje**
Entre 0 y 1	523	41%
Entre 1 y 3	245	19%
Entre 3 y 5	130	10%
Entre 5 y 10	145	11%
Entre 10 y 15	53	4%
Entre 15 y 20	32	3%
Entre 20 y 50	66	5%
Entre 50 y 100	29	2%
Más de 100	45	4%
Total	**1268**	100%

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico, 2023

Con relación a la distribución de unidades de producción agropecuaria se tiene que el municipio de Bugalagrande tiene producción predominantemente minifundista, pues el 60% de los productores poseen un área de 3 ha o menos, el número de productores en cifras totales que presentan esta condición es de 768.

Consolidada producción agropecuaria en el municipio de Bugalagrande 2023

Cultivos Permanentes	**Área Sembrada (Has)**	**Área en Producción (Has)**	**%**
Aguacate (Hass y Tradicional)	191	191	1,56%
Cacao (Hibrido)	107	107	0,88%
Café (castilla etc)	1402	1402	11,47%
Caña Azucarera	9165	9165	74,98%

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Caña panelera	400	400	3,27%
Cítricos	563	563	4,61%
Granadilla	8	8	0,07%
Guanábana	45	45	0,37%
Guayaba	69	69	0,56%
Maracuyá	11	11	0,09%
Pitahaya	4	4	0,03%
Plátano	258	258	2,11%
Área en Producción	**12.223**	**12.223**	**100,00%**

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico, 2023

La distribución de cultivos permanente en el municipio de Bugalagrande presenta una predominancia de monocultivo de caña azucarera, con un porcentaje de área ocupada que corresponde al 74,98% de la producción total municipal, seguida por un 11,47% del área en producción de café, un 4,64% en producción de cítricos y un 3,27 en caña panelera.

Cultivos Transitorio	Área Sembrada (Has)	Área en Producción (Has)	%
Cilantro	22	22	2,59%
Frijol de ladera	65	65	7,66%
Habichuela	30	30	3,53%
Maíz Amarillo Tecnificado	580	580	68,32%
Maíz Amarillo Tradicional	130	130	15,31%
Pepino	12	12	1,41%
Pimentón	10	10	1,18%
Tomate	0	0	0,00%
Área en Producción	**849**	**849**	**100,00%**

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico, 2023

En el componente de cultivos transitorios el municipio de Bugalagrande presenta un área sembrada del 68,32% en maíz amarillo tecnificado, un 15,31% en maíz amarillo tradicional, un 7,66% en frijol de ladera y un 3,53% en habichuela.

5.3.2 Actividad Pecuaria

Según datos de la Secretaria de Desarrollo Económico para el año 2023 esta sería la producción pecuaria existentes:

Producción Pecuaria	
Especie	**Unidades**
Aves	57.500
Bovinos	27.772
Búfalos	49
Caprinos	7
Equinos	1.210
Ovinos	583
Porcinos	15.353

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico, 2023

La producción pecuaria en el municipio presenta una predominancia en la producción de aves, con 57.500 unidades, seguida de los bovinos con 27.772 y cerrando con la producción de porcinos con 15.353 unidades.

5.3.3 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector agropecuario fueron:

Año	Valor
2020	$ 156.796.337
2021	$ 344.366.876
2022	$ 396.909.971
2023	$ 501.068.886

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

5.4 Desarrollo Económico

En el municipio de Bugalagrande el mayor porcentaje de la dinámica económica está determinada por la generación de ingresos provenientes de los salarios de las empresas agroindustriales e industriales de la región como Riopaila, Colombina y Nestlé, también provienen de las empresas comerciales y de servicios establecidas en el Municipio de Tuluá, así como del sector oficial local y un porcentaje significativo del sector de la economía Informal; aunque gran parte del territorio es rural el monocultivo de la caña de azúcar cubre la casi totalidad de los suelos, los pequeños predios o minifundios hoy no son productivos aunque la tierra es fértil y apta para cultivos.

El sector agroindustrial en el Municipio representado por la empresa Nestlé, dadas sus políticas de contratación, tiene una disminución sustancial de utilización de la mano de obra local en sus puestos de trabajo y vincula por contratos de prestación de servicio a personal externo al Municipio.

El sector comercial no presenta una consolidación, se observa una permanencia de la actividad sin cambio de mejoramiento, aunque ha existido expansión, muchos de los negocios no han logrado consolidarse en el mercado; aunque se aperturan nuevos negocios, la demanda de productos y servicios en el municipio es baja; lo que ha desarrollado una tendencia de incremento de la economía informal.

El Municipio carece de un área u organización que dinamice los procesos de desarrollo de la economía local, que se abran espacios de concertación entre el ente territorial y la empresa privada; asimismo, que se encargue de generar una dinámica de emprendimiento y empresarismo de forma tal que promueva y fomente el fortalecimiento y el desarrollo empresarial en el Municipio; asimismo existe una carencia de la articulación entre el sector productivo, las instituciones educativas y la Administración Municipal que promueva la cualificación de mano obra que requiere en verdad el sector real.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Recientemente se han adelantado eventos deportivos y culturales a escala regional que buscan dinamizar el turismo de eventos e incrementar el nivel de reconocimiento del municipio, para promover la oferta de productos y servicios en la zona urbana y centros poblados, sin embargo se carece de una agenda turística consolidada que integre las potencialidades del municipio y se articule con un directorio de productos y servicios comerciales.

Valor Agregado Municipal Sectores de Mayor Importancia (MM Pesos Corrientes)

Indicador	Valor
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	11,80
Explotación de minas y canteras	0,29
Industria manufacturera	50,53
Suministro de electricidad, gas y agua	1,52
Construcción	6,98
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	5,58
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,34
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	11,99
Actividades de servicios sociales y personales	6,97

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2018

Según la última información disponible en el DNP, con datos del Censo 2018 en la composición del valor agregado municipal los sectores más representativos son: industria manufacturera (50,53%), establecimientos financieros, seguros y otros servicios (11,99%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (11,80%), los cuales suman un total de 74,32%, requiriendo potenciar sectores relevantes tales como construcción y comercio, reparación, restaurantes y hoteles, para diversificar la economía municipal, evitando la dependencia de la industria manufacturera.

5.4.1 Comercio e industria

La Cámara de Comercio de Tuluá reporta que a 2023 el número de personas y empresas reportadas en el registro mercantil en el Municipio de Bugalagrande fue de 503, de las cuales el 40,6% obedecen a comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, el 16,1% corresponde a alojamiento y servicios de comida y un 12,3% a industrias manufactureras, aunque se evidencia un proceso de reactivación económica posterior a la emergencia sanitaria presentada en 2020, el incremento en el número de establecimientos de industria y comercio no contrastan con los indicadores de desempleo e informalidad, los cuales han presentado incrementos.

Grupo Actividad CIIU	Cantidad	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30	6,0%
Explotación de minas y canteras	2	0,4%
Industrias manufactureras	62	12,3%
Construcción	36	7,2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	204	40,6%

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Transporte y almacenamiento	7	1,4%
Alojamiento y servicios de comida	81	16,1%
Información y comunicaciones	9	1,8%
Actividades financieras y de seguros	6	1,2%
Actividades inmobiliarias	2	0,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	2,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	21	4,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2	0,4%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	12	2,4%
Otras actividades de servicios	19	3,8%
Total	**503**	100,0%

Fuente: Cámara de Comercio de Tuluá

5.4.2 Turismo

El municipio no es de carácter turístico, sin embargo, por su ubicación, clima y paisajes tiene una serie de componentes que son oferta para una porción especifica de turistas.

Por su ubicación, atraviesa la carretera nacional 25 que conecta el departamento de norte-sur con el resto del país, esta vía comunica a Bugalagrande con Tuluá un sitio de abastecimientos para los viajeros que transitan tanto en vehículo particular como de servicio público debido a que la vía que conduce a Buga tiene un alto tráfico.

Atractivos turísticos: La Hacienda Lucerna, atractivo científico que tienen sus instalaciones al producir de manera limpia para la exportación de panela, cuenta entre sus atractivos una arquitectura que muestra cómo era la hacienda vallecaucana; La Barca de Caramanta, por la novedad del cómodo paso de los autos por ella recibe un moderado grupo de visitantes, al igual que la Capilla colonial de la “Inmaculada Concepción” del Overo, en ambos casos los limitados servicios que se brindan a su alrededor impiden una mejor explotación de los mismos. Hay que destacar que algunas fincas productivas agrícolas se han ido convirtiendo en unidades de servicio para la atención de turistas.

Dentro del Inventario Turístico realizado en el casco urbano y el área rural del municipio, se puede decir que Bugalagrande, al momento, es un lugar para el descanso y el disfrute de atractivos naturales y culturales, cuenta además con un potencial agro turístico hacia la zona rural montañosa en jurisdicción del corregimiento de Ceilán acompañado de un conjunto paisajístico y ambiental propio para el senderismo, la práctica de los deportes (ciclo montañismo, navegación menor, motociclismo , la pesca deportiva) en la parte rural plana es posible encontrar además de las fincas para atención de turistas (San Antonio, Mestizal), los atractivos naturales y culturales comprendidos por el río Bugalagrande y Cauca que hacen posible el realizar dentro de la zona practicas turísticas y cultural, la alfarería del guayabo entre otras.

Al interior del municipio se puede encontrar la estación la estación del ferrocarril edificación declarada bien de interés cultural, siguiendo el recorrido a la derecha está la unidad deportiva y recreacional compuesta por el coliseo Héctor Daniel Useche y el centro Recreacional Nestlé

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Comfamiliar, siguiendo por esta vía (carrera Quinta) se llega al parque principal Simón Bolívar.

Adicional esta la Casa de la Cultura María Engracia Gonzáles por la calle 6, donde se imparten clases de formación artística y donde también funcional la biblioteca municipal.

5.4.3 Trabajo

En el municipio de Bugalagrande de los 26.121 habitantes para el año 2024, 15.417 se encuentra en edad potencialmente activa (15 a 59 años) es decir el 59,02% de la población total, mientras que 10.704 personas se encuentran en el rango de población inactiva (menos de 15 años y mayores de 59 años) es decir un 40,9%. En cuanto a las condiciones de empleabilidad el municipio presenta altas tasas de desempleo de larga duración con un 27,7%, al igual que la tasa de informalidad con un 57,1%, ambas cifras encontrándose por encima del promedio nacional.

Desempleo e Informalidad

Indicador	Cabecera	Resto	Total
Desempleo de larga duración	28,8	27,1	27,7
Promedio tasa de informalidad	69,0	51,7	57,1

Fuente: Registro Social DNP

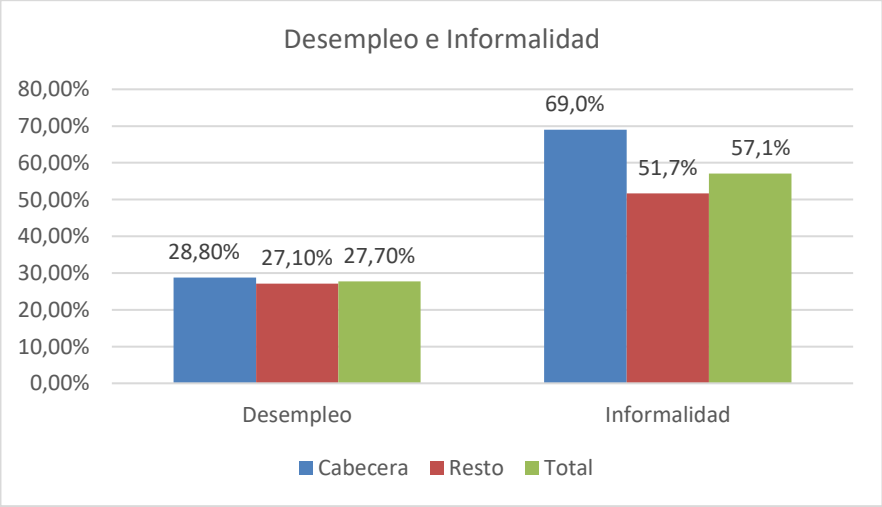

5.4.4 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector de desarrollo económico fueron:

Año	Valor
2020	$ 584.233.816
2021	$ 222.104.272
2022	$ 448.873.196
2023	$ 333.235.201

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

6. LINEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

El eje ambiental y territorial hará parte del equilibrio y la reconciliación de nuestro territorio con el entorno, será el soporte estratégico que cimentará el desarrollo sostenible y tendrá una relevancia superior a la que históricamente se le ha dado, Bugalagrande tendrá una importante apuesta que buscará armonizar sus dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

A través del componente territorial se desarrollarán las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional, que permitan mejorar la prestación del servicio y acerquen el quehacer público a la comunidad, en condiciones de oportunidad, calidad, eficacia y transparencia, propendiendo que los servicios ofertados lleguen a cada vivienda y a cada rincón de la geografía Bugalagrandeña.

El eje ambiental y territorial comprenderá los sectores de información estadística, justicia y del derecho, ambiente y desarrollo sostenible, vivienda, ciudad y territorio y gobierno territorial.

6.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

6.1.1 Recurso Hídrico

Bugalagrande cuenta con abundantes recursos hídricos representados en el rio Bugalagrande, rio la Paila y rio Cauca que lo toca tangencialmente por el extremo occidental, cinco importantes humedales y numerosas quebradas que tributan sus aguas a los ríos antes mencionados.

Nombre	Extensión (Ha)
Humedal El Mateo	52,9
Humedal El Cementerio	7,8
Humedal San Antonio	28
Humedal Cabello Negro	3
Humedal El Pital	37

Fuente: Acuerdo 019 de 30 noviembre de 2016, artículo 7

Existe un conflicto por uso y manejo del agua, y falta conciencia de la preservación del recurso hídrico que beneficia a toda la población.

La hidrografía del municipio de Bugalagrande está compuesta por la cuenca del río Bugalagrande y la cuenca del río La Paila.

El río Bugalagrande se conforma en el sitio la Unión al juntarse las aguas del río Tibi con la quebrada Los Osos, tiene una longitud de 81 Km. Recibe numerosos afluentes por ambas márgenes como los ríos: La Fe, Canadá, Bremen, Frazadas; y las quebradas: Alegrías, Chorreron, Ballesteros, Playas

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Verdes, San Miguel, Chorreras, Las Mirtas, La Begonia, Norcasia, Quebrada Grande, Piedritas, Piedras Gordas, La Mina, La Luisa, El Placer, Potrerillo y la Sala. El Municipio de Bugalagrande tiene 9.830 hectáreas de influencia en la cuenca del río Bugalagrande.

El río La Paila tiene una longitud de 42.5 Km. y su sistema principal está compuesto por las quebradas la Mina, Tetillal, Nicolasa, Monserrate, Paramillo, San Pablo y los ríos Negro, San Marcos y Totoro. En épocas de crecidas, el Río La Paila comúnmente se desborda en la zona plana presentando serios daños en los cultivos de la región.

Las principales fuentes de contaminación de este recurso son las aguas residuales generadas en los núcleos poblados, las aguas mieles del café, el uso de agroquímicos, los desechos sólidos y las descargas de algunas industrias; también procesos erosivos presentes en las zonas media y alta, constituyen una fuente de aporte de sólidos.

En los periodos lluviosos se presenta una alta turbiedad en el río Bugalagrande teniendo un valor mayor de 1.224 UNT. El oxígeno disuelto, indicador de contaminación del río, van desde 6.6 mg/l en la zona alta hasta 4.6 mg/l después de la parte urbana.

No existen registros permanentes de la calidad de las aguas subterráneas, pero está presente el riesgo de su contaminación por la recarga por infiltración de los ríos Cauca y Bugalagrande.

Se presenta también deterioro de la cuenca hidrográfica producido por la tala de bosques y el uso inadecuado de los suelos, unido a las alteraciones del cauce motivados por inadecuados procesos de extracción de materiales y a la existencia de viviendas en su zona de protección urbana lo cual produce cambios en las condiciones hidráulicas del río, manifestadas con presencia periódica de avalanchas e inundaciones.

El recurso agua es quizás el más representativo en la mente de los bugalagrandeños, frente a él se presentan inquietudes en cuanto a su suministro y calidad, para la parte urbana se tiene un acueducto compartido con el vecino municipio de Andalucía, el suministro de líquido se hace a partir de las aguas del río Bugalagrande, que aporta suficiente liquido pero que se suspende reiteradamente su bombeo por los derrumbes presentados en la ribera del río en épocas invernales por desprendimiento de masa que impide el completo y adecuado tratamiento, en la mayoría de las veredas y corregimientos el servicio de agua potable no cumple a cabalidad con los parámetros de calidad.

Actualmente se ha presentado una participación activa de la comunidad en lo relacionado con la protección del rio Bugalagrande ante la posible intervención del rio con extracción de material pétreo, sin embargo, persisten problemas como la deforestación, el vertimiento de aguas residuales y la presión de asentamientos humanos y actividades agropecuarias sobre la margen forestal protectora que han conllevado a un deterioro progresivo del rio.

El municipio de Bugalagrande sustentado en el Artículo 111 Ley 99 de 1993, ha realizado la compra progresiva de predios destinados a la recuperación y conservación de las áreas de importancia ambiental estratégica incluyendo los bosques, zonas de recarga de acuíferos, nacimientos, fuentes

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

abastecedoras de agua y otros ecosistemas protectores de la biodiversidad y del agua que consumen los habitantes del municipio de Bugalagrande, los cuales a la fecha ascienden a 1.632,46 ha; a continuación se relacionan los predios adquiridos a la fecha.

Adquisición de Predios							
Número de Predio	**Matrícula Inmobiliaria**	**Nombre del Predio**	**Vereda/ Corregimiento**	**Área** (Ha)	**Cobertura/Ecosistema Natural** (Predominante)	**Nombre Fuente Abastecedora**	
						A. Subzona hidrográfica	B. Subcuenca / Microcuenca /Acuífero
000200020081000	384 -15714	Predio El Cofre	Galicia	15,36	Bosque húmedo de protección	Rio La Paila	Quebrada Tetillal
000200020100000	384-38435	La María	Vereda Tetillal, Corregimiento Galicia	36,00	Bosque medio húmedo en montaña fluviogravitacional BOMHUMH	Río La Paila	Quebrada Tetillal
000200050534000	384 - 94393	La Gloria	Ceilán, San Isidro	84,00	Bosque húmedo de protección, con porcentaje de pastos de pastoreo intensivo	Rio La Paila, Rio Bugalagrande	Quebrada La Tigrera
000200050322000.	384-103056	Ceilán	Ceilán	28,04	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Quebrada La Elvira
000200050445000.	384-58111	Ceilán	Ceilán	5,15	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Quebrada La Honda
00020002116000	384-45001	Miravalle	Tuluá	34,15	Bosque húmedo secundario	Rio Bugalagrande	Rio Bugalagrande
000200050253000	384-111958	El Paraguas	Ceilán	7,59	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Microcuenca Las Violetas Quebrada La Elvira
00200050537000	384-87897	La Teresita	Ceilán	1,72	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Microcuenca Las Violetas Quebrada La Elvira
00200050254000	384-125547	Alto Bonito	Ceilán	1300,00	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Microcuenca Las Violetas Quebrada La Elvira
00200050394000	384-33057	Vereda La Esmeralda	Vereda La Esmeralda	14,00	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Quebrada El Tigre
00200050253000	384-111958	El Paraguas	Ceilán	0.7332	Bosque húmedo de protección	Rio Bugalagrande	Microcuenca Las Violetas Quebrada La Elvira
000200020090000	384-3114	Las Delicias	La Trinidad, Galicia	4,99	Bosque húmedo de protección	Rio La Paila	Quebrada San Marcos
000200020013000	384-25351	El Topacio	La Trinidad, Galicia	6,40	Bosque húmedo de protección, con pastoreo intensivo	Rio La Paila	Quebrada San Marcos
000200050646000	384-122847	Campo Alegre	Ceilán	2,27	Bosque húmedo de protección	Rio La Paila	Quebrada La Rufina
00200050429000	384-120971	La Esmeralda	Ceilán	8,54	Bosque húmedo de protección, pastoreo intensivo	Rio Bugalagrande	Quebrada El Tigre
000200050151000	384-123773			8,50		Rio La Paila	

		Vereda La Colonia	Vereda La Colonia, Ceilán		Bosque húmedo de protección, pastoreo intensivo		Quebrada La Pedregosa
000200050243000.	384-124296	Buenos Aires	Vereda La Colonia, Ceilán	6,88	Pastoreo intensivo y de protección	Rio Bugalagrande	Rio Bugalagrande
000200050582000	384-111676.	Brumas 2	Ceilán	20,00	Pastoreo intensivo y de protección	Rio Bugalagrande	Quebrada El Tigre
000200051276000.	384-36123	El Porvenir	Ceilán	3,00	Pastoreo intensivo y de protección	Rio Bugalagrande	Quebrada El Tigre
000200020308000.	384-81068	Vista Hermosa	Galicia	1,30	Pastoreo intensivo y de protección	Rio Bugalagrande	Quebrada san miguel
000200050475000.	384-86477	La Cristalina, Ceilán	La Cristalina, Ceilán	3,00	Pastoreo intensivo y de protección	Rio Bugalagrande	Rio Bugalagrande
000100150188000	382-28407	Vereda El Villar	Sevilla	24.6		Rio La Paila	Rio La Paila
00020020116000	384-11037	El Tesorito	Galicia	3,57	Pastoreo intensivo	Rio Bugalagrande	Quebrada San Miguel
000200040212000	384-80041	Lo Chorreras	Chorreras	2,00	Bosque húmedo de protección	Rio La Paila	Quebrada El Salado
	384-38435	Predio La María	Tetillal	36,00	Pastoreo intensivo	Rio La Paila	Quebrada Tetillal
Total				**1632,46**			

6.1.2 Suelos

El Municipio presenta problemas generados en el conflicto de usos del suelo (erosión, deforestación, la ampliación de la frontera agropecuaria), problemas de contaminación por prácticas agrícolas originadas en el mal manejó y abuso en el uso de agroquímicos, perdida de la diversidad biológica, contaminación de fuentes hídricas, deterioro de las condiciones de habitabilidad urbana y rural. Esta problemática se ha mantenido históricamente y a la cual no se ha dado una respuesta integral sostenida en el tiempo de manera planificada ni concertada.

Existen acciones, desde la Alcaldía Municipal, que intentan mitigar los impactos negativos pero que no revierten la tendencia negativa por carecer el municipio de políticas adecuadas en este campo.

En la parte plana, constituida por suelos del valle geográfico, se encuentran pastos y cultivos industriales bajo riego que representan peligro contra la erosión por las continuas quemas en el corte de la caña.

6.1.3 Biodiversidad

Bugalagrande cuenta con un valioso patrimonio ambiental dispuesto en todo su territorio, sin embargo, no tiene una política integral de preservación y disfrute del mismo. Se realizan acciones desarticuladas desde instituciones diversas que no logran un alcance y cobertura mayor. Por tanto, la gestión ambiental no se lee como una fortaleza municipal, sino como el producto de diversas

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

iniciativas que no se encuentran en un común objetivo.

En el Municipio se encuentra presencia de fragmentos de bosque seco y muy seco que son considerados de suma importancia en el departamento a nivel eco sistémico.

6.1.4 Prevención y atención de desastres

Bugalagrande cuenta con tres factores de riesgo constantes que son la amenaza de riesgo por eventos naturales debido a las alteraciones de cauce y secciones hidráulicas de las fuentes hídricas, los deslizamientos y erosiones marginales presentes en los márgenes de los ríos Bugalagrande y Cauca y en la zona rural montañosa; los incendios forestales que son ocasionados por las diferentes quemas y han ganado fuerza en los últimos años por la consolidación de los efectos del cambio climático.

El cauce del nivel del rio Bugalagrande presenta aumentos significativos debido a las altas precipitaciones en la zona de las estaciones de Alegrías, Irlanda y en menor medida Puerto Frazadas, por cuanto por su localización geográfica, las pendientes, las formas, tamaño y comportamiento de las quebradas que tributan al río y sus niveles de intervención, definen mayores posibilidades de torrencialidad de la cuenca. Lo anterior genera inundaciones que afectan áreas ubicadas cerca de los ríos Cauca y Bugalagrande, así como la quebrada Gualí en el Overo. Los sectores urbanos con mayor riesgo de inundación son el barrio Cañaveral, Edén y Brisas del Río, que se encuentran ubicados en las márgenes de protección del río y su zona de amortiguamiento; los deslizamientos y riesgo de represamiento del río Bugalagrande en zonas deforestadas amenazan además el normal suministro de agua potable para la zona plana y por lo tanto a la cabecera municipal. Esta situación hace necesaria la intervención en las zonas que han sido afectadas continuamente por el rio Bugalagrande, realizando obras de mitigación y protección.

Es importante destacar que dentro de los estudios realizados en el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial se deberán considerar los estudios básicos de incorporación de riesgos que se convierten en un insumo esencial para la planificación y toma de decisiones por parte de la administración municipal. Como proyecto y acción a destacar se tienen los estudios para la mitigación del riesgo de inundabilidad adelantados por la CVC y que requieren de la ejecución de actividades de gestión predial previo al inicio de las obras y presentan una orden de ejecución de acuerdo a la Sentencia No. 192 expediente: No. 2011-01393-00 Acción Popular.

De acuerdo con la información disponible en las páginas del Servicio Geológico Colombiano (SGC), el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) y el Inventario Histórico Nacional de Perdidas (DESINVENTAR), se elaboró un inventario de los eventos que han afectado el municipio de Bugalagrande, siendo la actividad sísmica la que mayor recurrencia ha tenido, seguida de inundaciones, avalanchas y crecidas súbitas; actividad antrópica, incendios forestales y movimientos en masa respectivamente.

Inventario de eventos del municipio de Bugalagrande

Tipo De Evento	Cantidad	Periodo	Fuente
Movimientos en masa	7	1950 - 2007	(SGC, 2018)

Inundaciones, Avalanchas y crecientes súbitas	30	1998 - 2016	(SIAC, 2018)
Incendio Forestal	20	2006 -2007	(Corporación OSSO, 2018)
Antrópico	35	2004 - 2007	(Corporación OSSO, 2018)
Sismos	59	1995 - 2018	(SGC, 2018b)

6.1.5 Procesos sancionatorios ambientales

Actualmente el municipio de Bugalagrande presenta procesos sancionatorios ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, que deben ser abordados inmediatamente, pues implican cuantiosas multas económicas, a continuación se hace una relación de los procesos que se encuentran en curso:

Expediente	Año	Accionado	Ubicación	Corregimiento /Urbano	Asunto	Descripción
0731039005021	2011	Municipio de Bugalagrande	Orisol. Vía a Mestizal	Urbano	Adecuación de terreno sin permiso	Adecuación de terreno para el establecimiento de un proyecto urbanístico
0731039004053	2011	Municipio de Bugalagrande Servipúblicos ESP	Centro poblado	Ceilán	Vertimientos sin cumplir requisitos legales	Vertimiento de aguas residuales domésticas, provenientes de la PTAR, a una corriente de agua superficial
0731039004034	2014	Municipio de Bugalagrande	PTAR Galicia	Galicia	Vertimientos sin cumplir requisitos legales	Vertimiento de aguas residuales domesticas provenientes de un ducto de fuga del alcantarillado, al río Tuluá
0732039005054	2021	Municipio de Bugalagrande	Matadero Ceilán	Ceilán	Disposición inadecuada de residuos sólidos	Inadecuada gestión de residuos sólidos (Rumen Husos Cueros) generación de malos olores y posibles vectores en el matadero Ceilán
0732039005009	2023	Municipio de Bugalagrande	Orisol	Urbano	Manejo inadecuado de RCD	Disposición inadecuada de RCD por obras del municipio de Bugalagrande
0732039004058	2023	Municipio de Bugalagrande	Río Bugalagrande	Coordenadas geográficas N 04°12’35’’ – W 076°9’35”,	Ocupación de cauces	Extracción de material de arrastre del río Bugalagrande sin permiso
0732039008061	2023	Municipio de Bugalagrande	Parque Principal	Urbano	Incumplimiento de obligaciones	Incumplimiento a requerimientos de la autoridad ambiental relacionados con plan de manejo ambiental obras parque principal Bugalagrande.

6.1.6 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector 6.1 ambiente y desarrollo sostenible fueron:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Año	Valor
2020	$ 49.799.276
2021	$ 266.617.583
2022	$ 590.976.773
2023	$ 208.075.867

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

6.2 Vivienda, Ciudad y Territorio

6.2.1 Vivienda

El Municipio de Bugalagrande ha presentado en los últimos años una amplia oferta de proyectos de vivienda en la zona urbana, gestionados por particulares, muchos de los cuales han permitido que la comunidad adquiera lotes con servicios; sin embargo, en lo relacionado con iniciativas comunitarias o lideradas por la Alcaldía Municipal, no se ha logrado un avance significativo, destacándose casos puntuales que no se han podido consolidar como el proyecto Prados de San Bernabé y Orisol.

En lo relacionado con proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social se observa la generación de inversiones destinadas al mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana del Municipio, con recursos propios.

Cabecera				Resto			
VIHOPE				VIHOPE			
Unidades de Viviendas Ocupadas	Unidades de Viviendas Total	Hogares	Personas	Unidades de Viviendas Ocupadas	Unidades de Viviendas Total	Hogares	Personas
4.417	4.887	4.524	13.962	3.858	4.303	3.860	12.159

Censo DANE 2018 con proyecciones a 2024.

Vivienda Rural

El tema de las necesidades y problemáticas en materia de vivienda se ubicó en las cuatro principales prioridades: el deterioro de cubiertas, condiciones de higiene no aceptables en las zonas húmedas de las viviendas (cocinas, baños, lavaderos), falta de acabados o losas de pisos y el hacinamiento, aspectos que se constituyen en la problemática principal en cuanto a condiciones de habitabilidad de las mismas.

De igual manera existen problemas de titulación, lo que impide tener seguridad jurídica y legal sobre los predios a los tenedores; esta situación ha sido atendida de manera parcial por el municipio de Bugalagrande en coordinación con la Superintendencia de Notariado y Registro, pero en marco del proceso de formalización de tierras adelantado por el Gobierno Nacional, se requiere además la articulación con la Agencia Nacional de Tierras entre otros, puesto que existen gran cantidad de predios sin titulación.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Existe en la actualidad procesos urbanísticos que requieren ser validados en el corregimiento de Ceilán, entre los cuales se destaca el proyecto EL CEIBO que afectan en promedio a 150 familias y a pesar de contar con el apoyo de la administración municipal aún se encuentran en proceso de consolidación, además de la presencia de asentamientos informales consolidados en los Corregimientos de Uribe (31 viviendas aproximadamente) y Paila Arriba (54 viviendas aproximadamente), los cuales requieren de una intervención a través de la oferta de lotes con servicios para adelantar reasentamientos.

De igual manera se destaca una problemática derivada de la irregular ejecución de proyectos de vivienda de interés social rural con el Banco Agrario de Colombia en la vigencia 2012-2015, que aún persiste y se encuentra en proceso de acciones legales entre el contratista, el Municipio y el Banco Agrario de Colombia, situación que afecta la posibilidad de gestionar recursos para la inversión de vivienda de interés social rural.

Vivienda Urbana

Existen problemas de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo y con problemas de hacinamiento que necesitan ser reubicadas para adelantar el proceso de construcción de las obras de protección contra inundaciones requeridas a través de la Sentencia No. 192 expediente: No. 2011-01393-00 Acción Popular. Actualmente se adelantan acciones tendientes a la modulación de la sentencia, donde se espera reubicar un total de 11 familias en el Barrio el Edén, para proceder a la construcción de un tramo del muro de contención que hace parte del proyecto de construcción de obras de mitigación.

En el área urbana actualmente se cuenta con un predio de propiedad del municipio destinado a vivienda de interés social, el cual fue adquirido desde el año 2009 y a la fecha solo ha contado con la construcción de 150 apartamentos de interés prioritario, pero no cuenta con el desarrollo de su segunda fase, la cual consiste en la construcción de viviendas de interés social a través de subsidios otorgados por el Gobierno Nacional y Cajas de Compensación de manera individual o combinado a través de subsidios concurrentes, dicho proyecto se denomina Prados de San Bernabé II Etapa y cuenta con una oferta de 170 predios a urbanizar.

La reparación de techos, problemas estructurales, una habitación adicional, baños y cocinas son las necesidades que más se reportan como solicitudes de mejoramiento y son atendidas a través de asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda.

En la actualidad existe un proceso urbanístico incompleto o deficientemente planificado llamado “El Orisol” que afecta en promedio a 137 familias, cuya problemática fue causada por el desconocimiento y la desinformación existente en la comunidad, de las normas que rigen el urbanismo; dicho proyecto requiere ser intervenido y normalizado para evitar la consolidación de un asentamiento informal en condiciones de equipamiento, de riesgos naturales y condiciones sanitarias irregulares. En la zona sur del municipio también se han desarrollado dos procesos de ocupación, contiguo al barrio La María II Etapa existe una ocupación denominada Caracolí, con un total de 36 familias y en el costado occidental de la urbanización Mónaco existe una ocupación sobre el margen de la vía férrea con 80 familias aproximadamente.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Reubicación

Hay predios localizados en la margen de protección de fuentes hídricas tales como el rio Bugalagrande, rio La Paila, el Canal Nacional, entre otros que requieren ser valorados para adelantar procesos de reubicación; además de la reubicación de predios en zonas de ladera, los cuales presentan problemas de riesgo que en muchos casos no son mitigables; esta población a ser reubicada se estima en 150 familias.

6.2.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

Localización	Acueducto (%)			Alcantarillado (%)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Colombia			74,48			65,33
Valle del Cauca			76,66			69,80
Bugalagrande	42,08	42,22	42,08	37,40	37,53	37,40

REC Superservicios

Acueducto

La entidad prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en el Municipio es la Sociedad de Acueductos y Alcantarillado del Valle del Cauca ACUAVALLE; cuya asistencia y administración lo brinda en la zona urbana y en los corregimientos de El Overo y La Uribe.

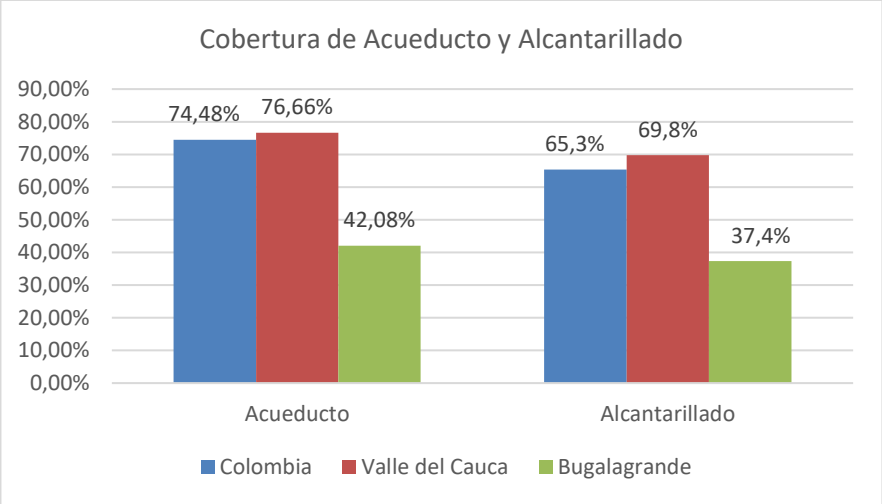

La cobertura de acueducto en el Municipio es del 42,08% según información contenida en el Reporte de Estratificación y Coberturas REC de la Superservicios, el bajo porcentaje de cobertura en el sistema con relación al resto del departamento tienen su origen en el deficiente reporte de información derivado de la ausencia de un catastro de usuarios actualizado. Los registros correspondientes a la calidad del agua, se encuentran entre los rangos establecidos por la legislación excepto casos puntuales en la zona rural cuya problemática se debe a que sus sistemas de acueducto no cuentan con procesos de potabilización adecuados.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Para la zona urbana se presentan reiteradas suspensiones del servicio, debido a daños presentados en la red de distribución, actualmente se encuentra en curso de aprobación el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV para la zona urbana, lo cual aunado a un plan maestro de acueducto permitirá definir los requerimientos de reposición de redes de acueducto a fin de garantizar la continuidad del servicio.

Para la zona rural como elemento crítico se encuentran registros de altos índices de riesgo de calidad del agua, que requieren un manejo continúo orientado al mejoramiento de la calidad del agua. A continuación, se relacionan los resultados presentados para zona urbana y rural con corte al 2023:

IRCA: Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. El cual se expresa acorde al artículo No. 15 de la resolución 2115 de 2007, de la siguiente manera.

Clasificación del Riesgo IRCA

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA mensual (Acciones)
80.1 -100	Inviable sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 - 35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 – 5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

IRABA: Este índice tiene por objeto asociar el riesgo a la salud humana causado por el estado de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, entendido desde el punto de vista del cumplimiento de las condiciones aceptables para cada uno de los criterios de tratamiento, distribución y continuidad del servicio. El cual se expresa acorde al artículo No. 19 de la resolución 2115 de 2007, de la siguiente manera.

Clasificación del Riesgo por Abastecimiento

Clasificación IRABA (%)	Nivel de riesgo a la salud	IRABA
70.1 -100	Muy alto	El alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución, bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD.
40.1- 70	Alto	El alcalde con el apoyo del Gobernador propondrá un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, para disminuir el índice de riesgo por

		distribución, bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD.
25.1 – 40.0	Medio	El alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas a mediano y largo plazo, para disminuir el índice de riesgo por distribución.
10.1 – 25.0	Bajo	El alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas para eliminar el índice de riesgo por distribución.
0 – 10.0	Sin riesgo	El municipio cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de agua para consumo humano. Continuar con la prestación del servicio en toda el área de su jurisdicción

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

BPS: Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

Clasificación del Riesgo por Buenas prácticas sanitarias

Clasificación BPS (%)	Nivel de riesgo a la salud
71 -100	Muy alto
41- 70	Alto
25 – 40	Medio
11– 24	Bajo
0 – 10	Sin riesgo

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

Se expide concepto sanitario cuando el puntaje ponderado está entre unos rangos definidos como se detalla a continuación:

Clasificación del concepto de acuerdo al puntaje

Concepto	Rango
Favorable	0 - 10
Favorable con requerimiento	10.1 - 40
Desfavorable	40.1 - 100

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

Visitas Casco Urbano

Prestador	Suscriptores / Población	IRCA %	IRABA %	BPS %	Concepto Sanitario
ACUAVALLE S.A E.S.P. 06/03/2023	4790 suscriptores 17915 personas	0,35	40	6	Favorable
Prestador	**Suscriptores / Población**	**IRCA %**	**IRABA %**	**BPS %**	**Concepto Sanitario**
ACUAVALLE S.A E.S.P. 16/08/2023	4447 suscriptores 16632 personas	0	35	0	Favorable

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

Resultado de las muestras de agua tomadas en el Acueducto Urbano

Análisis Fisicoquímicos	Análisis Microbiológicos	IRCA (%)

Total Análisis	% Aceptabilidad	Total Análisis	% Aceptabilidad	**0,63**
22	**100**	**22**	**100**	

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

Por lo tanto, el Índice de Riesgo por Calidad de Agua-IRCA promedio fue del 0,63% lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes de Bugalagrande durante el periodo analizado consumieron agua sin nivel de riesgo; situaciones evidenciadas en los momentos que se realizó la vigilancia de la calidad del agua.

Resultado de las muestras de agua tomadas en el Acueducto Rural

Nombre del Acueducto o Sistema de Abasto	**Localidades Atendidas**	**Suscriptores**	**IRCA**	**IRABA**	**BPS**	**Resultado**	**Concepto Sanitario**
Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Guayabo 09/03/2023	1	116	46.42	90	52	56.80	Desfavorable
Distrito de Riego ASODIS Alto Bonito 01/06/2023	4	170	80.88	90	51	73.70	Desfavorable
Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Comunitario de las Veredas Chicoral Y El Porvenir – ASUACHIJAPOR Chicoral Alto 21/04/2023	1	22	88.88	80	59	78.10	Desfavorable
Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda San Isidro ASUASANIS 02/06/2023	2	98	28.37	35	42	33.80	Favorable con Requerimientos
Asociación Aguas de Galicia 07/07/2023	1	318	80.99	50	52	66.10	Desfavorable
Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable del Acueducto y Alcantarillado de Mestizal 12/10/2023	1	130	23.90	20	15.50	20.60	Favorable con Requerimientos
Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos del Corregimiento de Ceilán 15/12/2023	1	780	1.06	35	25	15.03	Favorable con Requerimientos
Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio 11/10/2023	1	130	8.72	15	25	14.90	Favorable con Requerimientos
Asociación de Usuarios del Acueducto de Paila Arriba 15/12/2023	1	194	55.42	45	53	52.60	Desfavorable

Fuente: Unidad Ejecutora de Saneamiento UES

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Por lo tanto, el Índice de Riesgo por Calidad de Agua-IRCA promedio fue 54.62%, lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes de las áreas rurales de Bugalagrande, durante el periodo analizado consumieron agua nivel Alto de riesgo; situaciones evidenciadas en los momentos que se realizó la vigilancia de la calidad del agua.

Alcantarillado y disposición final de aguas residuales

En materia de alcantarillado el Municipio cuenta con cobertura del 37,4%. según información contenida en el Reporte de Estratificación y Coberturas REC de la Superservicios, el bajo porcentaje de cobertura en el sistema con relación al resto del departamento tienen su origen en el deficiente reporte de información derivado de la ausencia de un catastro de usuarios actualizado. El sistema de alcantarillado es mixto y presenta desgaste en diferentes sectores del área urbana según información reportada por la comunidad, pero a la fecha no existe un diagnostico actualizado o plan maestro de alcantarillado que establezca las necesidades de reposición o ampliación, los cuales son requeridos considerando el incremento poblacional y habitacional que presenta el municipio en los últimos años y que obliga a que el sistema incremente su capacidad, en la actualidad se encuentra en curso el proceso de aprobación ante la CVC el PSMV para la zona urbana del municipio.

En la zona rural se presenta una cobertura de la red de alcantarillado deficiente, el cual además muestra un alto estado de deterioro en los corregimientos de El Overo, Uribe, Paila Arriba, Ceilán y Galicia, de los cuales los corregimientos de El Overo y Paila Arriba cuentan con plan de saneamiento y manejo de vertimientos y proyectos adelantados por Vallecaucana de Aguas que requieren de gestión predial para su consolidación y ejecución, para los corregimientos de Galicia y Uribe los plan de saneamiento y manejo de vertimientos se encuentran en proceso de gestión para que sean formulados por Vallecaucana de Aguas.

En lo referente al tratamiento de aguas residuales se presentan condiciones desfavorables, pues la zona urbana aun no adelanta procesos de tratamiento de aguas residuales y actualmente concentra más del 50% de la población del territorio encontrándose aun en una dinámica de crecimiento. En la zona rural los únicos corregimientos que presentan plantas de tratamiento de aguas residuales son los corregimientos de Mestizal, Galicia y Ceilán, pero estos no se encuentran funcionando en óptimas condiciones. Actualmente existen estudios y diseños adelantados por Vallecaucana de Aguas para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos de El Overo, Uribe y Paila Arriba. Con relación a la PTAR de la zona urbana, existe un predio en el sector El Salado, del corregimiento El Overo, localizado en el margen derecho del rio Bugalagrande, el cual presenta un diseño de PTAR, sin embargo, no permitiría la cobertura de tratamiento de aguas residuales de la totalidad del municipio, por tanto debe ser valorada la posibilidad de viabilizar y comprar un predio que garantice el tratamiento de la totalidad de las aguas residuales generadas en la zona urbana del municipio.

Es importante mencionar que la gran problemática de este componente son los vertimientos en fuentes hídricas sin tratar.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Recolección de residiidos sólidos

En el Municipio se recoge anualmente 4.392,2 toneladas de basura según datos reportados por el operador Bugalagrande Limpia E.S.P. para la vigencia 2022. Esta cifra históricamente ha presentado un incremento, lo que demuestra que el municipio aún no ha logrado resultados positivos en el proceso de gestión integral de residuos sólidos orientado a la reducción del tonelaje dispuesto.

La cobertura del servicio de aseo es del 100% para la zona urbana y 100% para los centros poblados de todos los corregimientos de la zona rural, a excepción de el corregimiento de Chorreras, el cual requiere la evaluación de una alternativa de disposición al igual que las viviendas dispersas existentes.

En lo que respecta a la generación de residuos de construcción y demolición, se tiene un aproximado de producción de 752,3 toneladas/año para la vigencia 2023, actualmente el municipio no cuenta con un sitio autorizado para la disposición de este tipo de residuos, encontrándose autorizado a nivel regional solamente el centro de acopio de residuos sólidos del municipio de San Pedro. Actualmente hay focos de contaminación y generación de vectores concentrados en el sector El Salado y la urbanización Prados de San Bernabé.

El aprovechamiento de residuos sólidos del municipio de Bugalagrande ha presentado importantes avances, pero requiere del apoyo y articulación municipal para lograr resultados visibles, actualmente se realiza un proceso de recolección y transformación de diferentes tipos de residuos, para la vigencia 2023 se logró la recuperación de 216.987 kilogramos distribuidos en los siguientes tipos de material.

Tipo de Material	Peso (Kg)
Aluminio	1.329
Archivo	24.347
Cartón	41.033
Chatarra	30.205
Otros Plásticos	17.163
Otros Vidrios	40.389
Pasta	31.482
Tereftalato de Polietileno-PET	31.039
Total general	**216.987**

Fuente: Fundación Valle Recicla

6.2.3 Instrumentos de Planificación Territorial

El municipio de Bugalagrande cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante el acuerdo No. 036 del 17 de octubre del 2000, encontrándose desactualizado, pues cumplió con su horizonte de tres periodos constitucionales en el año 2012. Aunque en la vigencia 2016 se logró firmar un convenio con el DNP bajo el programa POTS modernos no se logró adelantar la totalidad del proceso y en la vigencia 2020-2023 solo se consiguió la entrega parcial de productos del programa POTS Modernos (por ENTerritorio en convenio con el DNP).

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

El EOT en mención no cuenta con expediente municipal para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos planteados en él, al igual que no ha incorporado instrumentos de planificación rural, ni obedece a las dinámicas sociales, ambientales y económicas del territorio en su componente urbano y rural, por tanto se generan conflictos de uso, desequilibrios de cargas y beneficios, poco nivel aprovechamiento económico y de recaudo de los instrumentos de planificación, además de inseguridad jurídica en los actos administrativos emitidos por el municipio.

Se establece como una prioridad para el municipio de Bugalagrande, el inicio del proceso de revisión y ajuste a este instrumento de planificación.

En lo que respecta al SISBEN se adelantó la aplicación de la encuesta para SISBEN VI, presentándose problemas en la cobertura de la totalidad de los habitantes, pues muchos optaron por la no aplicación de la encuesta. El Plan de Desarrollo (2016-2019) presentó una mejora en su proceso de seguimiento, evaluación y articulación con el presupuesto municipal, aunque se evidencian inconsistencias en algunos aspectos de la articulación a través de la definición, formulación y actualización de proyectos de inversión. La estratificación presenta un rezago en su revisión general, puesto que la zona urbana se basa en un estudio que data de 1995, en los centros poblados rurales de 1996 y zona rural dispersa de 2003 y la formación catastral que presenta su última actualización en 2014.

Registros en SISBEN IV

Componente	Cantidad
Grupo A	6765
Grupo B	8143
Grupo C	3926
Grupo D	1498

Fuente: DNP, 2023

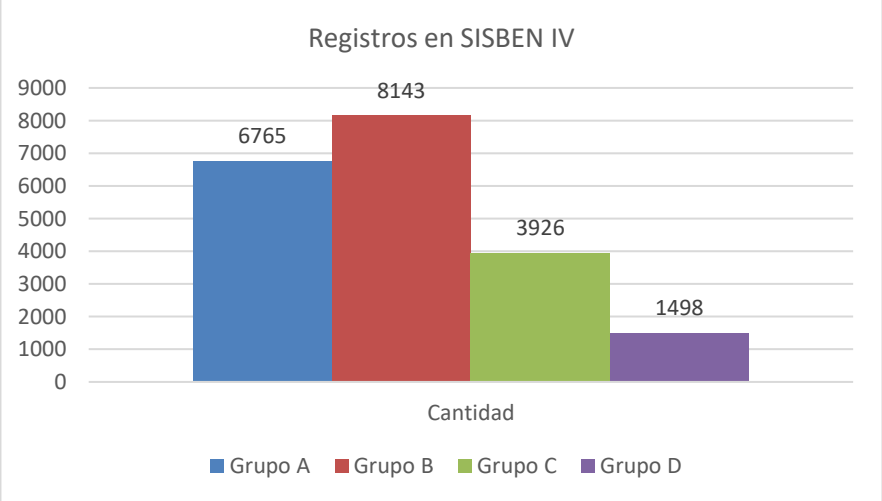

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Registros en SISBEN IV

Componente	Cantidad
Fichas	7866
Hogares	8645
Personas	20332

Fuente: DNP, 2023

6.2.4 Equipamiento

El creciente uso del espacio público en Bugalagrande acompañado del incremento de la labor comercial y el acostumbrado desplazamiento en vehículos livianos por el municipio vienen creando desde hace algún tiempo una sensación de intranquilidad a las personas que diariamente transitan por las calles de la municipalidad; en 2019 se realizaron intervenciones para el ordenamiento vial del municipio, principalmente en la zona centro (Carrera) y la vía de ingreso y salida del Municipio denominada Carrera 10, señalizando y construyendo andenes para mejorar la movilidad peatonal, situación a favor de la dinámica y uso del espacio público en la zona centro pero que requiere ser consolidada progresivamente, apropiada por la comunidad y articulada con otros nodos o sitios de interés municipal.

En la toma de datos de todo el casco urbano del municipio de Bugalagrande, se realizó la toma de 451 tramos de los cuales 216 tramos cuentan con andenes a ambos lados de la vía, 132 tramos cuentan son solo con un andén y en 103 tramos no existe andenes a ningún costado de la vía.

Andenes		
Existe en Ambos Costados	216	47,89%
Existe a un Costado	132	29,27%
No Existe	103	22,84%
Total	**451**	**100,00%**

Fuente: Plan Vial Gobernación del Valle del Cauca, 2022

Inventario escenarios recreativos, deportivos y zonas verdes casco urbano Bugalagrande

Zona urbana (extensión total) **Área=** 1738997.2353 **Perímetro=** 9533.6707 **Hectáreas=** 173. 89972				
Población	**Sector**	**Tipo de espacio**	**Área (m²)**	**Perímetro**
13.962 habitantes	**Sur**	Parque José A Galán	2.739,6	211.2436
		Zona verde José A Galán	2.945,8	193.5871
		Polideportivo sur (Carlos Zamora)	24.258,1	739.2475
		Zona comunal José A Galán	2.345,8	193.5871
	Norte	Zona verde Estación	7.762,9	637.7026
		Estadio Nestlé	18.566,5	532.1667
		Coliseo Héctor Daniel Useche	1.797,9	170.2005
	Nororiente	Parque Los Mármoles	9.118,2	419.7306
		Parque Cusumbo	1.381,1	209.2118
		Parque Cementerio	6.294,6	318.6489
	Centro	Parque Simón Bolívar	3.246,8	223.8526
		Parque san Bernabé	4.420,4	260.4919
		Parque de los chivos	196,5	69.7464
		Parque Piqueteadero	83,8	51.4303
		Separador Parque Simón Bolívar Carrera 5ta	224,0	122.3890

		Zona de parqueo Parque Simón Bolívar	337,9	103.6389
		Separador Nestlé	69,5	38.5506
	Occidente	Parque recreacional	30.406,7	779.0125
		Parque Primero de Mayo	870,5	141.3829
Área de escenarios deportivos, recreativos y zonas verdes **Índice del espacio público de la cabecera**			**1.170.665.322 m²** **8,38 m² x hab.**	
	Otros Espacios	Zona verde Separador Nestlé Vía departamental	6.704,1	1174.0548
		Vías Públicas Parque Simón Bolívar	4.674,9	862.3773
		Andenes Parque Simón Bolívar Carrera 5ta	281.8	202.5555
		Zona verde corredor férreo	5.681.9	
		Corredor Férreo	45.949.1	3812.994
		Ronda del Río	591.414,3	4027.9005
	Área total otros espacios: 654706.0804 m²			

El espacio público de Bugalagrande requiere orientar al peatón para que la circulación no se dé por las calles sino por los andenes, los parqueos se realicen sobre las calles en las zonas demarcadas y para que se establezca un ordenamiento a las ventas ambulantes y se delimiten las zonas de parada de buses. Lo anterior implica un fortalecimiento en el concepto de la cultura ciudadana y la necesidad de apertura de espacios articulados que consoliden puntos de encuentro y disfrute del espacio público, pues actualmente según los indicadores presentados en los estudios de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial proyectados al 2024 se presentaría un EPE de 8,38 m^2 por habitante, cuando el índice mínimo de EPE es de 15,00 m^2.

6.2.5 Inversiones en el sector

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector vivienda, ciudad y territorio fueron:

Año	Valor
2020	$ 1.342.665.803
2021	$ 2.340.054.261
2022	$ 2.907.191.507
2023	$ 3.238.018.743

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

6.3 Gobierno Territorial

6.3.1 Justicia y Seguridad

Informe de Procesos Atendidos en la Comisaria de Familia en la Vigencia 2023

Caso	Total Casos
Conflicto Familiar	15
Violencia Intrafamiliar (Remitido a Fiscalía)	22
Conciliaciones de Alimentos	60
Disminución de Cuota Alimentaria	2

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Aumento de Cuota Alimentaria	4
Inasistencia Alimentaria (Remitido A Fiscalía)	6
Reconocimiento de Paternidad	3
Regulación de Visitas	12
Custodia y Cuidado Personal	58
Requerimiento	24
Suspensión de Vida en Común	6
Proceso de Restablecimiento de Derechos	29
Declarado en Adoptabilidad	0
Amonestaciones	7
Exoneración de Cuota Alimentaria	2
Sistema ce Responsabilidad Penal	7
Derecho de Petición	5
Verificación de Derechos (Comisiones) Denuncias	278
Búsqueda de Familia	14
Historias Psicológicas	280
Estudios Sociofamiliares	278
Victimas de Desplazamientos	9
Certificado de Custodia	3
Entrevista	7
Entrega de NNA	2
Visitas de Adulto Mayor	7
PARD por Custodia	8
PARD Violencia Intrafamiliar	6
PARD por Consumo de SPA	1
PARD por Abuso Sexual	13
Permiso para Salir del País	0
Concepto de Divorcio	0

La Comisaría de Familia atendió 1886consultas de enero a diciembre de 2023, a las cuales se les dio el trámite correspondiente, los casos más representativos se encuentran asociados a problemas intrafamiliares que afectan a NNA y adultos mayores, con una cifra de 278 casos en verificación de derechos.

La Comisaria de Familia da curso a las comisiones enviadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Juzgados, Fiscalías, otras Comisarias etc.

Informe de Gestión Inspección de Policía y Tránsito Municipal
Septiembre de 2021 a noviembre de 2023

Actividad	Cantidad
Denuncias por Perdida de Documentos	715
Denuncias Penales	179
Despachos Comisorios	33
Compromiso y/o Conciliaciones	105
Inspecciones Oculares	54
Constancias y Certificaciones	35
Derechos de Petición	32

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Actas De Inspecciones de Repartición de Medianías	18
Conduces	25
Apoyo a las Autoridades Judiciales	28
Querellas de Policía	72
Suspensión y Sellamientos de Obra	41
Comparendos (Ley 1801 de 2016)	1022
Actas de Mediación, Amonestación de Paz y Buena Conducta	488
Suspensión y Sellamiento de Obra	40
Plan de Manejo Vial	7

La Inspección de Policía y Tránsito Municipal dentro de los casos atendidos reporta como situación representativa Comparendos (Ley 1801 de 2016), con un total de 1.022 comparendos impuestos en el periodo reportado, los cuales están asociados a infracciones relacionadas con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Estadísticas del sector Justicia y Seguridad en el municipio de Bugalagrande

Año	2022	2023	Diferencia	%
Homicidio	20	21	**11**	**110%**
Extorsión	2	2	0	0
Lesiones comunes	57	34	**-23**	**-40%**
Hurto personas	39	35	**-4**	**-10%**
Hurto residencias	5	6	**1**	**20%**
Hurto comercio	12	15	**3**	**25%**
Hurto automotores	3	2	**-1**	**-33%**
Hurto motocicletas	12	12	0	0%
Violencia intrafamiliar	20	28	**8**	**40**
Delitos sexuales	10	10	0	0%
Amenazas	43	46	**3**	**7%**
Lesiones en accidente de transito	33	20	**-13**	**-39%**
Homicidio en accidente de transito	5	4	**-1**	**-20%**

Fuente: Boletín municipal de estadística de criminalidad

Homicidio: En este delito que es uno de los de mayor impacto, pues registra un incremento del 110% respecto al año anterior, dado que a la fecha se registran 11 casos más.

Realizado el análisis, podemos evidenciar que el mayor número de víctimas son de género masculino, identificándose como la causa principal el ajuste ilegal de cuentas, con 15 casos, asimismo se evidencia que el arma más empleada en este delito es el arma de fuego con 19 casos. La zona rural es la de mayor afectación con 15 casos, mientras que en la zona urbana se han presentado 6 casos.

Los sectores de mayor afectación en este delito, es el corregimiento de chorreras, con tres casos, mientras que la vereda La Esmeralda, el barrios San Bernabé y Minobras y la salida sur sobre la doble calzada a la altura del cruce para el municipio de Andalucía y la vereda el Rocío, cada uno

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

registra 2 casos, los demás sectores o barrios deben ser tenidos en cuenta dentro de las estrategias a implementar por parte de la fuerza pública y la Administración Municipal, la concesión vial y otros actores con el fin de lograr la disrupción de este flagelo que afecta la comunidad.

Extorsión: Este delito durante este periodo, ha registrado un mayor número, pues a la fecha van 2 casos, un caso más que en el 2022, lo que corresponde a un incremento del 100%. La zona donde se presentaron estos casos es la urbana, un caso está asociado a extorsión clásica, mientras el otro responde a extorsión carcelaria.

Los barrios afectados son Portales de Bugalagrande y sector del centro del municipio. Los meses en los que se registraron estos casos fue marzo y julio.

Lesiones Personales: A la fecha de corte de este informe en el municipio de Bugalagrande se ha registrado 34 casos de lesiones personales. 24 de estos casos los afectados han sido del sexo masculino, lo que corresponde a un 71%, los 10 casos restantes las víctimas han sido de sexo femenino. Para el 41% de los casos no se ha establecido la modalidad de los hechos, el 38% de los casos están asociados a riñas, la intolerancia social y el sicariato aportan 2 casos cada uno, mientras que por hurto y atraco se presenta de a un caso por modalidad. En cuanto al arma empleada en 17 de estos casos no se utilizó ningún tipo de armas, 11 casos están asociados con el uso de armas contundentes, mientras que con arma cortopunzante y con arma de fuego se registraron 3 casos con cada una, la zona de mayor afectación es la zona urbana con 24 casos y en la zona rural se han presentado 10 casos.

Para el análisis del barrio o sector más afectado se puede determinar que para el 38% de los casos los denunciantes no han brindado información precisa del lugar donde se ha generado la lesión, el barrio el centro y el corregimiento de Chorreras registran 3 casos cada uno, el barrio San Bernabé y el corregimiento El Overo se presentan dos casos, los demás sectores cada uno registró un caso.

Hurto a Personas: Este fenómeno ha registrado 35 casos, 28 de ellos se han presentado en personas de sexo masculino, los 7 casos restantes las víctimas fueron de sexo femenino. En cuanto al arma empleada 24 casos se registraron sin empleo de armas, 6 casos se registraron con arma de fuego, 3 con armas contundentes y dos casos se registraron con arma blanca.

La zona de mayor afectación es la urbana con 30 casos, lo que representa un 86%, y la rural un 14% de los casos.

El sector con mayor afectación para este delito es el sector céntrico del municipio, donde se han registrado 8 casos lo que representa el 23%, en la misma proporción se encuentran los casos registrados a los cuales no se les ha determinado el sitio de ocurrencia especifico, pues son casos denunciados en página sin que quede clara su georreferenciación; el barrio Obrero, la vía que de la cabecera municipal conduce a los corregimientos de Ceylán, la Uribe y Tuluá, cada uno registra dos casos.

Hurto a Residencias: Se han registrado 6 casos, en cuanto al arma empleada 5 casos se registraron sin empleo de armas, y un último caso se presentó con arma de fuego. La zona más afectada es la

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

zona urbana con 4 casos, mientras la zona rural presenta 2 casos.

En cuanto a los barrios más afectados 2 de los casos están pendientes por asignar, la vía Bugalagrande - La Uribe, El Centro, el corregimiento El Overo y el corregimiento San Antonio presentan un caso cada uno.

Hurto a Comercio: Se han registrado para este año 15 casos, 8 de estos se han registrado en la zona rural, y 7 en la zona urbana. En cuanto a la modalidad de atraco y el factor de oportunidad se realiza un registro de 4 casos cada uno, seguido del uso de llave maestra y la violación de cerradura con 3 casos cada uno, y finaliza con caso 1 la modalidad de descuelgue de mercancía.

En relación con el arma empleada 8 casos que corresponde al 53%, fueron realizados sin empleo de armas; 3 casos se llevaron a cabo con arma de fuego, 2 casos, están asociados con el uso de palancas, mientras que el uso de llave maestra y de armas cortopunzantes aportaron 1 caso. El barrio o sector con mayor afectación, es el sector centro con 6 casos, que corresponde al 43%, en la vía que conduce de la cabecera municipal al corregimiento de la Uribe, se registraron 4 casos, en los demás lugares asociados con este delito se registró de a 1 caso.

Hurto a Motocicletas: Durante este periodo se han registrado 12 casos. En cuanto a el arma empleada 5 casos se registraron con arma de fuego, al igual que se registraron 5 casos sin empleo de armas de fuego, se registra un caso asociado al uso de llave maestra y un caso más asociado con arma contundente. Tanto la zona rural como urbana presentan la misma cantidad casos asociados a este delito, 6 casos cada uno. En cuanto a los barrios más afectados, de tres casos no se recibió el reporte del lugar exacto donde se originó el delito, en la María y el corregimiento El Overo se registraron 2 casos en cada uno, mientras que, en El Edén, el corregimiento de Ceilán, la salida sur vía Andalucía, vereda La Colonia y el corregimiento de la Uribe se presentaron de a un caso.

Violencia Intrafamiliar: Durante el presente año se tiene registro 28 casos de violencia intrafamiliar lo que se traduce en un incremento a la fecha del 40% en comparación al año anterior, en cuanto al genero la afectación mayor se registra en victimas de sexo femenino con 19 casos, y 9 casos con víctimas de género masculino. Para el rango de edad, de la información recolectada se puede establecer que 25 casos corresponden a mayores de edad, 2 casos más en adolescentes y 1 caso en menores de edad.

Amenazas: Se registran 46 casos a la fecha de corte, lo que corresponde a un incremento de 3 casos con respecto al año anterior. De sexo masculino se registran 33 casos, los 13 casos restantes están asociados al género femenino. Todos los casos se registraron con mayores de edad.

Fuente	Descripción	2019	2020	2021	2022
Min. Defensa	Tasa de hurtos por 10.000 habitantes	27,05	13,08	27,65	17,76
Min. Defensa	Tasa de homicidios por 10.000 habitantes	5,33	6,54	4,47	5,25
Min. Defensa	Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes	14,75	9,40	15,04	12,11

Según información obtenida en la Medición del Desempeño Municipal, para el componente de

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

seguridad y convivencia, se tiene que la tasa de hurtos por 10.000 habitantes ha fluctuado entre el 27,65 y el 13,08 entre las vigencias 2019 y 2022, ubicándose para el 2022 en 17,76, en relación a la tasa de homicidios por 10.000 habitantes, se presentaron entre 2019 y 2022 cifras que oscilan entre el 6,54 y 4,47, presentándose para el 2022 un valor de 5,25; por ultimo con relación a la tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes, se obtuvieron datos entre 2019 y 2022 valores entre el 15,04 y 9,40, presentándose para el 2022 una cifra del 12,11.

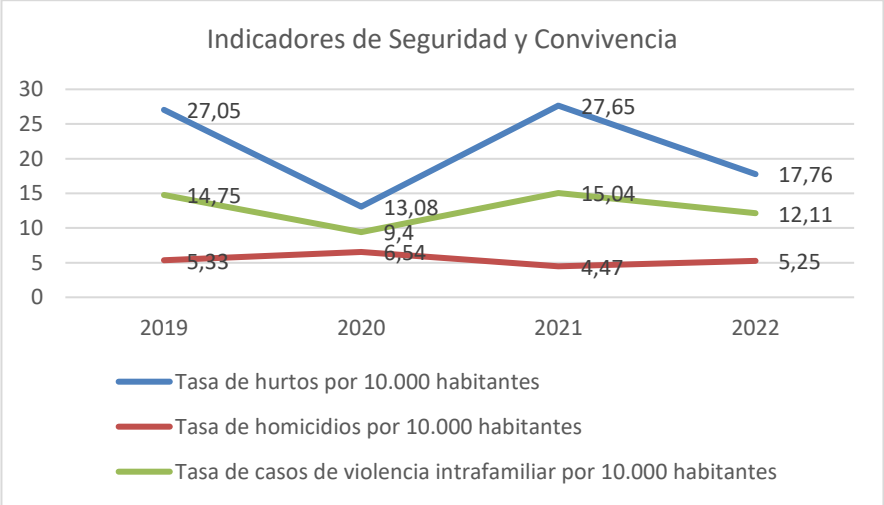

6.3.2 Desarrollo Comunitario

El Municipio de Bugalagrande cuenta en la actualidad con 41 Juntas de Acción Comunal, las cuales se encuentran electas en 14 en la zona urbana y 26 en la zona rural, se presentó una renuncia y quedan pendientes por elegir las Juntas de Acción Comunal de los barrios El Jardín y Portales y la vereda El porvenir todas están constituidas y legalmente reconocidas ante la personería jurídica de la Gobernación del Valle.

El Articulo 47 De La Ley 2166 de 2021 definió el Plan de Desarrollo Comunal como el conjunto de acciones priorizadas y que de común acuerdo, la comunidad propone como solución a sus necesidades para mejorar la calidad de vida de sus afiliados y afiliadas y de quienes residen en su territorio; de esta forma las Juntas de Acción Comunal juegan un papel importante en la toma de decisiones porque a través de ellas se reconocen las situaciones de cada uno de los barrios y veredas, estos documentos harán parte integral en el proceso participativo y de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Otras organizaciones que se han formado en procura de realizar acciones en pro del desarrollo comunitario: Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cruz Roja.

Además, existen otras organizaciones como: Organización de Pensionados, Adulto Mayor, Mujeres Cabezas de Familia, Madres Comunitarias, Grupos Juveniles, Grupos Ambientales, Grupos Culturales, Sinaltrainal, Corporación para el desarrollo humano sostenible “CORDES”, Cooperativa multiactiva de servicios “Coofuturo”, Agropefor, Fundación Guabineros, entre otros.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

6.3.3 Fortalecimiento Institucional

Al año 2020 la administración municipal de Bugalagrande de acuerdo a lo contemplado en el Decreto N° 112 del cuatro de diciembre de 2019, presenta la siguiente planta de cargos:

Nivel Jerárquico	Tipo de Cargo	Aprovisionados
Directivo	Elección popular	1
Directivo	Libre nombramiento	8[1]
Asesor	Libre nombramiento	4
Profesional	Carrera Administrativa / provisionalidad	11
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa / provisionalidad	12
Asistencial	Carrera Administrativa / provisionalidad	17
Trabajador Oficial		9
Total		**62**

El Municipio tiene establecida una planta estructurada para atender los diferentes sectores, pero no ha aprovisionado todos los cargos disponibles para ser implementada en su totalidad, quedando pendiente por fortalecer algunas secretarias, entre las que se destacan: Hacienda, Infraestructura, Desarrollo Social y Salud y Educación y Planeación y Desarrollo Económico que fue implementada en el año 2020. Lo anterior manifiesta la importancia de adelantar progresivamente un aprovisionamiento de los cargos acorde a las necesidades de la administración. Actualmente se carece de una caracterización de procesos claros al interior de la administración que permita consolidar un manual de procesos y procedimientos y con ello revalidar la estructura adoptada en años anteriores, dicha caracterización deberá contemplar los requerimientos normativos vigentes y validación de servicios requeridos por la comunidad.

En cuanto al desempeño fiscal del Municipio se puede observar una mejoría en este ítem pasando del 48,00 en 2021 al 60,41 en 2022, lo que permite evidenciar que el Municipio logró ganar posiciones a nivel departamental mejorando resultados en índices como holgura, gestión y capacidad de gestión de ingresos entre otros aspectos, los indicadores como la dependencia de las transferencias de la nación y endeudamiento obtuvieron un valor similar en ambas vigencias. Las últimas cifras reportadas y evaluadas por el DNP nos dan cuenta de ello:

Desempeño Fiscal

Vigencia	2021	2022
Posición a nivel Departamental	33	18
Código	76113	76113

[1] Se adiciono el cargo de secretaria de desarrollo económico, creado mediante el Decreto N° 136 del treinta de diciembre de 2019.

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Departamento	Valle del Cauca	Valle del Cauca
Municipio	Bugalagrande	Bugalagrande
Dependencia de las Transferencias	44,54	44,07
Calificación Dependencia de las Transferencias	55,46	55,93
Relevancia FBK fijo	8,14	10,67
Calificación Relevancia FBK fijo	10,62	13,30
Endeudamiento Largo Plazo	29,43	27,66
Calificación Endeudamiento Largo Plazo	70,57	72,34
Ahorro Corriente	63,05	59,65
Calificación Ahorro Corriente	80	80,00
Balance Primario	42,01	16,78
Calificación Balance Primario	0	40,00
Resultados	43,33	52,32
Calificación Resultados	34,66	41,85
Holgura	0,00	30,77
Calificación Holgura	0,00	98,40
Capacidad de Ejecución de Ingresos	97,10	113,20
Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos	100	80,00
Capacidad de Ejecución de Inversión	99,57	95,56
Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión	100	100,00
Bonificación Esfuerzo Propio	0,00	0,00
Bono Catastro	0	0,00
Gestión	66,67	92,80
Gestión +Bonos	66,67	92,80
Calificación Gestión	13,33	18,56
Nuevo IDF	48,00	60,41
Nuevo IDF (sin bonos)	48,00	60,41
Rango	2. Riesgo (>=40 y <60)	3. Vulnerable (>=60 y <70)

En la Medición del Desempeño Municipal, el municipio presento una mejora en la ponderación de las diferentes dimensiones evaluadas en el periodo 2019 – 2022 en lo referente a la medición del desempeño municipal según los cálculos reportados por el Departamento Nacional de Planeación, pasando de un puntaje de 59,21 en 2019 a un puntaje de 67,85 en 2022; su puntaje de gestión de 60,91 en 2019 a 69,38 en 2022, un puntaje por resultados que paso de 66,62 en 2019 a 65,69 en 2022.

Fuente	**Descripción**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
DANE	**Grupo de capacidades iniciales**	**G1**	**G1**	**G1**	**G1**
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Movilización de recursos	66,45	69,32	70,72	86,84
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Ejecución de recursos	85,50	80,39	25,00	78,65
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Gobierno abierto y transparencia	53,18	88,89	66,67	66,67
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Ordenamiento territorial	38,51	42,17	43,93	45,38

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Cálculos propios - DNP	Puntaje componente de Gestión	60,91	70,19	51,58	69,38
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Educación	47,77	47,93	53,00	48,49
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Salud	87,57	89,14	88,92	75,42
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Servicios públicos	47,73	49,71	49,94	47,39
Cálculos propios - DNP	Puntaje dimensión de Seguridad y convivencia	83,41	87,70	85,87	91,45
Cálculos propios - DNP	Puntaje componente de Resultados	66,62	68,62	69,43	65,69
Cálculos propios - DNP	Puntaje Medición de Desempeño Municipal	59,21	71,03	51,83	67,85

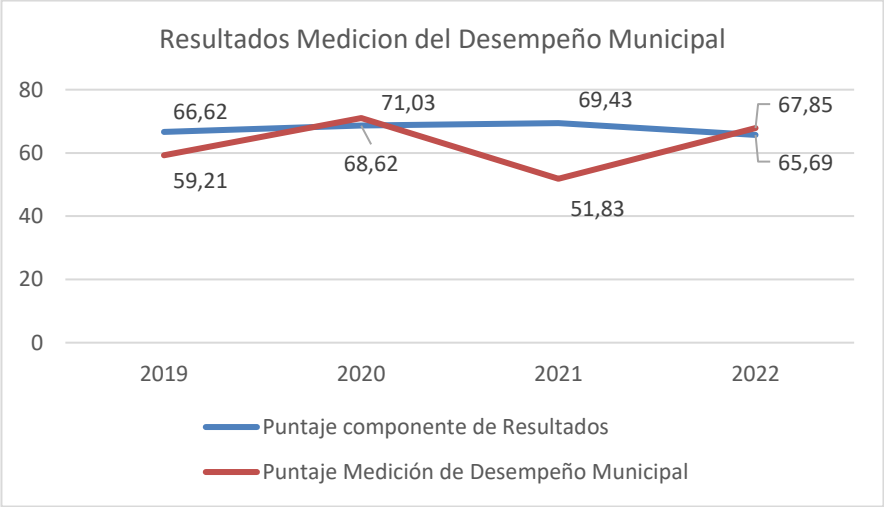

En cuanto a los sistemas de gestión y desarrollo administrativo, se destacan importantes avances en la implementación de algunos componentes del MIPG, aunque no se cuenta con una cultura organizacional que promueva la implementación del mismo, por tanto, es necesario evaluar las estrategias para garantizar un mejoramiento continuo en la implementación del modelo. Para la vigencia 2022, el Índice de Desempeño Municipal IDI se reportó en 56,3, desagregado en las siguientes dimensiones:

Dimensión	Puntaje
Talento Humano	51,9
Direccionamiento estratégico	71,7
Gestión con valores para resultados	53,7
Evaluación de resultados	58,2
Información y comunicación	51,3
Gestión del conocimiento	18,9
Control interno	59,8

Fuente: Función Publica

De acuerdo a la información reportada se tiene que la dimensión de direccionamiento estratégico es la que presenta mejor desempeño con un 71,7, en contraste con la dimensión de gestión del conocimiento que reporta un 18,9.

6.3.4 Inversiones en el sector

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

Las Inversiones realizadas en los últimos 4 años en el sector gobierno territorial fueron:

Año	Valor
2020	$ 2.617.779.274
2021	$ 4.314.644.377
2022	$ 4.117.951.842
2023	$ 4.611.130.224

Fuente: Reporte KPT 2020-2023

7. Estado de recursos del Sistema General de Regalías

El municipio de Bugalagrande tiene actualmente en ejecución cuatro (4) proyectos aprobados con recursos del bienio 2020-2021 y los recursos disponibles del 2023 que forma parte del bienio 2023-2024, aprobados mediante Ley 2279 de 2022, así:

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado	Designación
2023761130002	Construcción De Pavimento Rigido en el Corregimiento Mestizal Municipio De Bugalagrande	1.572.411.554,00	1.572.411.554,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Aportante Recursos
2023761130005	Conservación de ecosistemas y fuentes hídricas a través de instalación de estufas eco-eficientes fijas y reforestación en zona rural del municipio de Bugalagrande	374.990.827,00	374.990.827,00	SIN CONTRATAR	Entidad Ejecutora
2023761130006	Mejoramiento Del Parque Recreativo La Maria del Municipio Bugalagrande	909.029.721,00	909.029.721,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Entidad Aportante Recursos
2023761130007	Construcción ZONA INFANTIL RECREO-DEPORTIVA EN EL PARQUE SAN BERNABÉ MUNICIPIO DE Bugalagrande	66.251.519,00	66.251.519,00	SIN CONTRATAR	Entidad Ejecutora

Fuente: Relación de proyectos sistema Gesproy. Tomado del 21 de febrero de 2024

En cuanto a saldos disponibles para el año 2024 del bienio actual, se tiene:

Recursos del SGR en el Municipio de Bugalagrande, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) (Cifras en pesos corrientes)

Concepto degasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20%del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	5.906.352		5.906.352	145.892	6.052.244
Asignaciones directas 5% anticipadas	293.428		293.428	41.450	334.878
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					

Incentivos a la Prod.Paz					
Inversión local -Ambiente	524.965.099	374.990.827.	149.974.272	72.561.112	77.413.160
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	3.064.212.569	2.547.692.794	516.519.775	258.259.888	258.259.888
Total general	**3.595.377.448**	**2.547.692.794**	**672.693.827**	**331.008.342**	**342.060.170**

Fuente: Elaboración propia – Secretaría de planeación. Fecha de corte 15 de enero, 2024).

* Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas. Es decir, para el 2024 los recursos bloqueados corresponden al 20% y serán autorizados según el recaudo en el segundo semestre 2024.

7.1 Plan de recursos 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones para el municipio de Bugalagrande:

Plan de recursos – Municipio de Bugalagrande, 2024 – 2027
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Año			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	374.145	230.762	217.311	216.696
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	106.299	65.562	61.741	61.566
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sextacategoría	1.110.244.833	956.765.141	886.395.309	927.077.779
Asignación para la Inversión Local -Ambiente y Desarrollo Sostenible	170.806.897	147.194.637	136.368.509	142.627.351

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción
(fecha de corte 10 de enero de 2024)

7.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR

El siguiente cuadro presenta el puntaje obtenido por su entidad en las mediciones correspondientes a los cuatro trimestres del año 2022 y los tres trimestres del año 2023.

IGPR – Municipio de Bugalagrande, 2022-I – 2023-III

Anualidad 2022				Anualidad 2023		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
95,0	50,0	62,5	57,3	57,3	52,1	63,8

Fuente: DNP – SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

Plan Territorial de Salud 2024-2027
Armonización bajo el
Modelo Predictivo - Preventivo y Resolutivo

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

LINA VICTORIA VELEZ LORZA
Secretaria de Salud y Educación

Abril 2024

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4

ANTECEDENTES 6

MARCO NORMATIVO 10

5. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD 12

5.1 Aspectos Geográficos *14*

5.1.1 División político administrativa *15*

5.1.2 Extensión Territorial *15*

5.1.3.1 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio *17*

5.2.1 CONTEXTO POBLACIONAL Y DEMOGRÁFICO 21

5.3 Estructura demográfica *23*

5.4 Población LGBTIQ+ *26*

5.6 Violencias de género o contra niños, niñas, adolescentes o personas mayores *27*

5.7 Otras formas de conflictividad social en el territorio *28*

5.9.4 PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE. 35

6 COMPONENTE ESTRATEGICO Y DE INVERSION PLURIANUAL 40

6.2 PRIORIZACIÓN PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE 48

7 COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 49

7.1 ARMONIZACIÓN DE PILARES DEL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO 49

7.2 Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio. *55*

7.3 Visión compartida en salud del territorio *56*

7.4 Objetivos estratégicos del PTS *56*

7.5 Estrategia del PTS *56*

7.6 Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud *57*

7.7 Componente de inversión plurianual del Plan territorial de Salud *57*

Tabla 1 FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA MUNICIPAL
NIT:	891.900.353-1
SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACION	
NOMBRES Y APELLIDOS:	LINA VICTORIA VELEZ LORZA
DEPENDENCIA/CARGO:	Salud y Educación / Secretario
DIRECCIÓN:	Carrera 6 No 5-65 - Barrio El Centro
TELÉFONO: FIJO : 57 (2) 2237403 | 57 (2) 2236235	
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	JORGE ELIECER ROJAS
APROBADO POR:	ACUERDO MUNICIPAL
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
A 2027, con la ejecución del Plan Territorial de Salud, articulado con el Plan Decenal de Salud Pública nacional, el municipio de Bugalagrande, habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de sus habitantes, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Lograr la Equidad de salud en el municipio mediante acciones intersectoriales y transectoriales, buscando el bienestar colectivo del ser humano como integrante de nuestra sociedad, mitigando las injusticias que afectan la condiciones de vida de la población	
Fortalecer la oportunidad, acceso y la calidad de atención de los servicios de salud poblacional, ampliando las redes de prestación de servicios de salud, con el fin de impactar positivamente, disminuyendo la carga por morbilidad, mortalidad y discapacidades evitables	
Garantizar a la población los escenarios participativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la salud	

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011, y el artículo 2 de la Resolución 1841 de 2013, reglamentó mediante la Resolución 100 de 2024, el proceso de planeación integral para la salud. Además, observando el principio de autonomía territorial, adoptó, entregó y transfirió a los departamentos, distritos y municipios, la Metodología Preventivo y Predictivo.

La Metodología Preventivo y Predictivo, se desarrolla dentro del Proceso de Planeación Integral en Salud, entendido como "el conjunto de procesos relacionados entre sí, vinculados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permiten definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud". La estrategia plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que permitirán a las entidades territoriales avanzar exitosamente en la formulación de los Planes Territoriales de Salud. Además, inscribe la acción dentro de las competencias misionales de la autoridad sanitaria, reconociéndola y fortaleciéndola para la construcción conjunta de conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño de la función planificadora del Estado en el territorio. Logra este propósito mediante la transferencia de elementos de la gestión pública que permitan mejorar el reconocimiento y la comprensión de los escenarios reales y la respuesta para la transformación de dichos contextos por medio de la formación activa de los agentes que intervienen en la planificación territorial, facilitando de esta forma la formulación de un Plan Territorial de Salud con visión de futuro y con alcance en la gestión de forma gradual en cada uno de los períodos de gobierno territorial involucrados.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, dispone los lineamientos, directrices y define a los responsables de los procesos de planeación integral en salud, la cual la estipula como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes.

Este proceso integra: *i).* La formulación y aprobación del Plan Territorial de Salud, *ii).* La formulación y aprobación del Componente Operativo y de Inversiones en Salud del Plan Territorial de Salud, iii) La formulación y aprobación del Plan de Acción en Salud, iv). La implementación del Plan Territorial de Salud, v) El Monitoreo y evaluación del Plan

Territorial de Salud y vi) La rendición de cuentas. Todo lo anterior en el marco de los ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en armonía con el modelo de salud preventivo y predictivo y con participación de los actores del sistema de salud, los otros sectores y los actores sociales y comunitarios.

Este documento corresponde al Plan Territorial en Salud 2024-2027 del Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, realizado conforme a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se recopila el Análisis Situacional de Salud del municipio (ASIS 2023), la Priorización mediante el modelo Predictivo, Preventivo, El Plan estratégico que incluye objetivos, metas y estrategias y finalmente el sistema de monitoreo y evaluación del PTS. El diseño del PTS se realizó en compañía de diferentes actores institucionales y comunitarios de forma paralela a la creación del Plan de Desarrollo Municipal.

ANTECEDENTES

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), 2022-2031, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales. La Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991) establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, y solidario con las personas.

Conforme a la Ley 10 de 1990 (Congreso de la República de Colombia, 1990) y a la Ley 60 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) se inician el fortalecimiento y la descentralización del servicio público en salud, así como el empoderamiento de las entidades territoriales y la Nación. Con la expedición de la Ley 100 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, con el fin de garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana. En este mismo camino, las entidades nacionales y territoriales están orientadas, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) y la Resolución 5165 de 1994 (Ministerio de Salud y Protección Social, 1994), a elaborar, aprobar, ejecutar, seguir, evaluar y controlar las acciones en un plan de desarrollo que involucra las orientaciones de los diferentes sectores sociales y del desarrollo territorial. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2022) integra las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales.

En 2001, con la Ley 715 (Congreso de la República de Colombia, 2001), se definen la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones y las competencias de las entidades territoriales en educación y salud, entre otras, y se establece la obligatoriedad de la Nación y de las entidades territoriales para priorizar, a partir de la situación de salud en el territorio, las acciones, y elaborar un Plan de Atención Básica, con la participación de la comunidad y bajo la dirección del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Posteriormente, el país, con base en los resultados acumulados en el Sistema, y mediante la Ley 1122 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007), señala que los propósitos fundamentales en salud pública son: 1) mejorar la prestación de servicios de salud a los usuarios; 2) fortalecer los programas de salud pública; 3) fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control; 4) organizar el funcionamiento de las redes para la prestación de servicios de salud; 5) hacer reformas en aspectos de dirección, universalización, financiación y equilibrio entre los actores del sistema; y 6) establecer los mecanismos para la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores del Sistema.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución 2367 de 2023, establece en el artículo 4, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud-ASIS, que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031, integrando el mandato constitucional del derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población colombiana; define las prioridades, los objetivos, las metas y las estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores; y determina las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, que se complementan con las acciones de los otros sectores, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo territorial.

Dada la necesidad de adoptar la metodología para la elaboración, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y el control del Plan de Salud Territorial y de las acciones que integran El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 a las intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales, el Ministerio de la Protección Social expide la Resolución 100 de 2024, la cual direcciona la planeación integral en salud y adopta los ejes estructurantes del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 . Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública; Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación; Eje 3. Determinantes sociales de la salud; Eje 4. Atención Primaria en Salud; Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria; Eje 7. Personal de salud

El Congreso de la República expide la Ley 1438 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), por la cual se reforma el SGSSS y se dictan otras disposiciones. Esta ley busca fortalecer la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, con el objetivo de que el centro de todos los esfuerzos sean los residentes en el país; incluye además, la universalización del aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema. En el artículo 6°, la Ley 1438 de 2011 determina que el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de

participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994 (Presidencia de la República de Colombia, 1994). Se establece que en el PDSP deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo, debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de las competencias otorgadas por La Resolución 1035 de 2022, modificada por la Resolución 2367 aprueba el proceso técnico para formular y adoptar el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031.

El PDSP se enmarca en el derecho fundamental a la salud establecido en la Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), en la Sentencia T-760 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional, y en la Ley 1757 de 2015 (Congreso de la República de Colombia, 2015). Desde la acción intersectorial y con la participación social, se espera generar sinergias público-privadas para la búsqueda de igualdad de oportunidades para la prosperidad social, a través de las Políticas de Promoción Social: la red para la superación de la pobreza extrema; la política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia; las políticas diferenciales para grupos étnicos y género; la Política Integral de Desarrollo y Protección Social para la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud; formación del capital humano; acceso y calidad en salud universal y sostenible; empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos; promoción de la cultura, el deporte y la recreación. En este contexto, en el PDSP deben confluir políticas sectoriales e intersectoriales, concertadas y coordinadas, que permitan impactar positivamente los determinantes sociales; aspectos contenidos en la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud de Río de Janeiro 2011 (OMS) y la Declaración de Adelaida sobre Salud en todas las Políticas (OMS, 2010), con el fin de mejorar la gobernanza en pro de la salud y el bienestar, en la nación y el territorio, la educación, la convivencia, la cultura, la justicia, el ingreso y el trabajo, la agricultura, la alimentación, el transporte, la infraestructura, la vivienda y el medio ambiente sostenible.

En la búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y los indicadores de salud en el marco de los determinantes sociales, el PDSP incluye políticas internacionales,

compromisos y convenios suscritos por el país, tanto con los países fronterizos, como en el ámbito internacional, entre los que tienen primordial relevancia los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM (ONU, 2000); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ONU, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing 1995 (ONU, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer , 1995); el Convenio Marco para el Control del Tabaco (OMS, 2003); el Acuerdo 0414 de 2007, Convenio de Cooperación Internacional para la implementación de Bancos de Leche Humana BLH; el protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC, 1992); el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos (Colombia, Ley 253, 1996); y el Reglamento Sanitario Internacional A/58/55 23 de mayo de 2005; entre otros.

El PDSP también responde a las políticas de salud priorizadas, las cuales son soportadas en el Análisis de la Situación de Salud, cuya formulación y puesta en marcha generan un gran impacto en los indicadores de salud. Dentro de dichas políticas se pueden señalar las estipuladas mediante la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental (Congreso de la República de Colombia, 2013); la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN (Presidencia de la República de Colombia, 2008); la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos; el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis y Lepra 2010-2015; el Plan Ampliado de Inmunizaciones; el Plan Estratégico para las Enfermedades Transmitidas por Vectores; la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012), por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres; la Ley 1562 de Riesgos Laborales (Congreso de la República de Colombia, 2012); la Ley 1384 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, 2010), que establece acciones para la atención integral del cáncer en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Cancerología, 2013); la Ley 1392 de 2010 de enfermedades huérfanas (Congreso de la República de Colombia, 2010); la Resolución 430 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013); la Ley 1355 de 2009 de obesidad (Congreso de la República de Colombia, 2009); el Conpes 3550 de 2008, que contiene los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química; el Conpes Social 155 de 2012, que contiene la Política Farmacéutica Nacional; la Política Nacional de Bancos de Sangre.

MARCO NORMATIVO

Fundamentan legalmente la existencia del Plan Nacional de Salud Pública, las siguientes, Leyes, Decretos y resoluciones:

- Ley 60 de 1993. Normas sobre la distribución de competencias y de recursos.
- Constitución Política de 1991. Ley 100 de 1993: Creación del SGSSS.
- Ley 152 de 1994 y Resolución 5165 de 1994: Elaboración de los planes de desarrollo
- Ley 1122 de 2007: Establece propósitos de la salud pública en el país, cambio del Plan de Atención Básica al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), entre otros.
- Resolución 1035 de 2022: Adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2022-2031.
- Resolución 2367 de 2023, Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico *"Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".*
- Resolución 2367 de 2011. establece en el artículo 4, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud-ASIS, que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031
- Resolución 100 de 2024. Establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Sentencia T-760 de 2008 (Corte Constitucional): Aborda el derecho a la salud.
- Ley 1438 de 2011: Reforma el SGSSS, indica que el MSPS debe elaborar un plan decenal de salud pública.

- Ley 1450 de 2011: Incorporaciones de los grupos étnicos a las políticas públicas.

- Resolución 0518 de 2015: Disposiciones con la gestión de la salud pública y directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas –PIC-.

- Resolución 295 de 2023, la cual modifica los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución

- Resolución 0429 del 17 de febrero de 2016: Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).

5. ANALISIS DE SITUACIÓN DE SALUD

El Análisis de Situación de Salud (ASIS) de Bugalagrande, se realizó con la información disponible en las fuentes oficiales hasta diciembre de 2023, entendiendo los rezagos de información propios de cada base de datos y de cada fuente consultada. Una generalidad que se tuvo para incluir información del contexto territorial y económico fue la posibilidad de incluir fuentes locales que tuvieran criterios de calidad.

Para el análisis territorial las principales fuentes de información fueron los documentos locales y departamentales que reposan en las oficinas de Planeación que contienen información de las características del territorio en cuanto a lo geográfico y zonas de riesgo. Para analizar las relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio se tuvo como fuente principal el Atlas Mundial de Justicia Ambiental y además información local disponible.

Para los análisis de población LGBTIQ+ se utilizaron dos fuentes principales, la primera fue aportada por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle, esta contiene datos sociodemográficos básicos de algunos líderes sociales de la población LGBTIQ+. La otra fuente de proviene del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – Sivigila, evento 875 (violencia intrafamiliar, de género y ataques con ácido) y la información corresponde al año 2022 completo y hasta el 25 de noviembre del 2023. La disponibilidad de información de esta población es limitada, debido principalmente a la reserva y temores fundados que tienen debido a la exclusión y discriminación negativa que han padecido históricamente.

Para los análisis demográficos se utilizaron las estimaciones y proyecciones censales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a partir del Censo 2018 y los indicadores demográficos dispuestos por esta institución en su página web: www.dane.gov.co. Así mismo, se consultó el Registro Único de Victimas (RUV) dispuesto en el Sistema de Gestión de Datos del Ministerio de Salud y Protección Social y los reportes de Sispro. Para la información sobre contexto institucional de protección social y sectorial en salud se consultaron fuentes locales, departamentales, así como el sistema Sispro. Para los datos de coberturas educativas la información fue derivada del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y otros indicadores sobre condiciones de vida se tomaron del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Dane. La información sobre gobernanza fue construida por los mismos tomadores de decisión, en este caso principalmente las y los secretarios o directores de salud territoriales. La información sobre convivencia se obtuvo principalmente del evento 875 del Sivigila (violencia intrafamiliar y de género) y de la Policía Nacional.

La morbilidad atendida se obtuvo de los cubos de Sispro, específicamente los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) para el periodo entre 2010 y 2022. La información sobre eventos de interés en salud pública proviene del Sistema de vigilancia de la salud pública (Sivigila) entre 2007 y 2020; y la de eventos de alto costo, de la Cuenta de Alto Costo disponible entre 2016 y 2022. Adicionalmente se incluyó información de discapacidad obtenida de la página de la gobernación del Valle cuya fuente de información fue el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad.

Para la mortalidad se emplearon los datos de estadísticas vitales provenientes del DANE y contenidos en Sispro para el periodo comprendido entre 2005 y 2022, se utilizaron las tasas de mortalidad ajustadas por edad mediante el método directo utilizando como población de referencia la propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Como agrupador de causas se usó la lista corta de tabulación de la mortalidad 6/67 propuesta por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que recoge en seis grandes grupos y un residual, 67 subgrupos de diagnósticos agrupados según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE10: signos, síntomas y estados morbosos mal definidos; enfermedades transmisibles; tumores (neoplasias); enfermedades del aparato circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas de traumatismos y envenenamientos; y las demás enfermedades. Así mismo, se calculó la carga de la mortalidad mediante Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), para las grandes causas de mortalidad.

Se analizó la tendencia de los indicadores y se describieron los eventos trazadores de la mortalidad materno-infantil y en la niñez: razón de mortalidad materna, tasa de mortalidad neonatal, tasa de mortalidad infantil, tasa de mortalidad en menores de cinco años, tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años, tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de cinco años, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.

El análisis de las causas de mortalidad infantil se efectuó de acuerdo con la lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño, que agrupa 67 subgrupos de causas de muerte en 16 grandes grupos: ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias; tumores (neoplasias); enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad; enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas; enfermedades del sistema nervioso; enfermedades del oído y de la apófisis mastoides; enfermedades del sistema circulatorio; enfermedades del sistema respiratorio; enfermedades del sistema digestivo; enfermedades del sistema genitourinario; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; signos síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte; causas externas de

morbilidad y mortalidad; síndrome respiratorio agudo grave (SRAG); y todas las demás enfermedades. Se construyeron tasas específicas para los menores de un año usando como denominador los nacidos vivos, para los niños entre 1 y 4 años utilizando la población entre 1 y 4 años, y para los menores de cinco años empleando la población menor de cinco años.

5.1 Aspectos Geográficos

El municipio de Bugalagrande se sitúa en el centro del Departamento del Valle del Cauca, se caracteriza por su topografía y etnografía, por la riqueza agrícola y pecuaria, por la fertilidad de las tierras bañadas por los ríos Cauca, Bugalagrande y la Paila. Posición astronómica 40 12' y 50" de latitud norte y 120 4`y 5"de longitud oeste del meridiano de Bogotá. A 40 12`30" latitud norte y 760 9`50" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. El municipio se encuentra localizado en las estribaciones del ramal de los Andes colombianos hasta la planicie del Cauca, vertiente occidental de la cordillera central, en el departamento del Valle del Cauca. Mapa 1

Mapa. 1

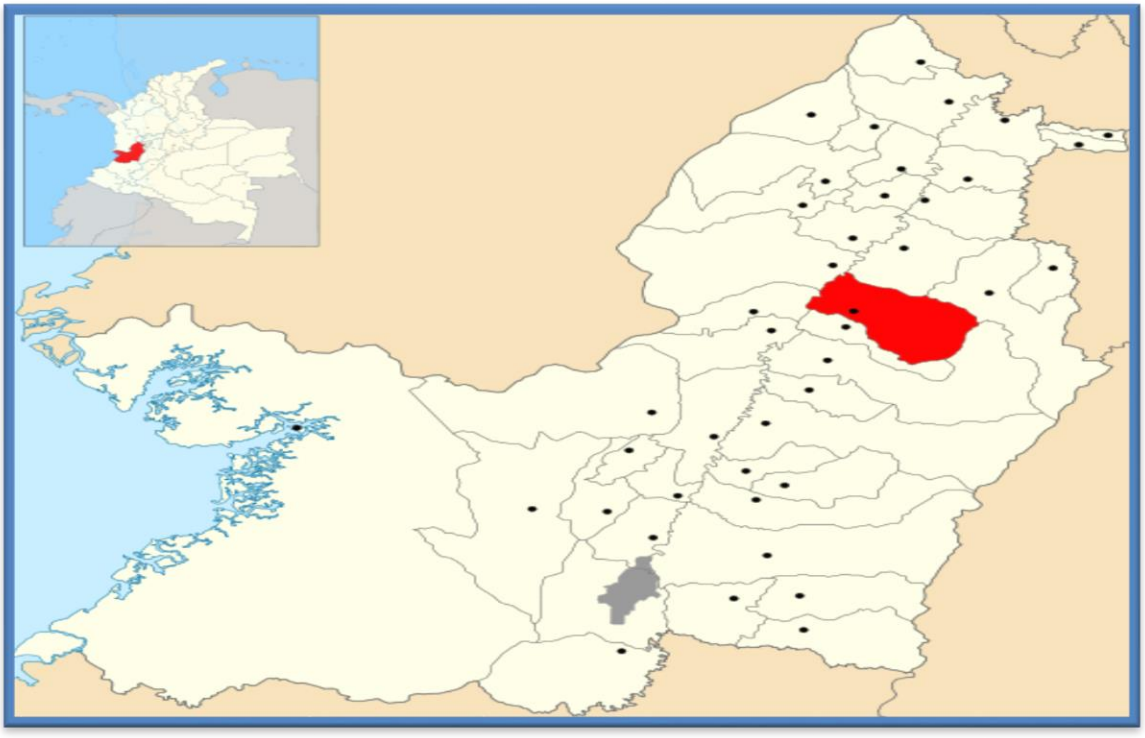

Fuente: Planeación municipal.

5.1.1 División político administrativa

Área Rural			
Corregimientos	**Veredas**	**Sector**	**Área (km2)**
Ceilán	Campo Alegre		
	Lagunilla		
	La Colonia		
	La Cristalina	Rural Montañoso	5.380,30
	La Esmeralda		
	San Isidro		
Chorrera	Alto Bonito		
	Bajo Chorreras		
	El Placer El Rocío Jiguales	Rural Montañoso	3.228,08
El Guayabo	Caramanta		
	Contaduro	Rural Plano	2.397,68
	Paso Moreno		
Overo	El Buey		
	La Maria	Rural Plano	6.295,89
	Media Luna		
Galicia	Almendronal		
	Chicoral		
	El Porvenir La Morena La Trinidad Raiceros San Miguel		
	Playas Verdes	Rural Montañoso	10.251,04
	Tetillal		
Uribe Uribe	Collarejo	Rural Plano	2.132,12
Mestizal		Rural Plano	637.23
Paila Arriba		Rural Plano	6.617.00
Bb 9San Antonio	El Pital	Rural Plano	3.799,16
	Montaño		
Área cabecera			
Barrios			
Gualcoche	Los Mármoles	La Planta	Municipal
Paulus VI	Obrero	Centro	Portales de
Antonio Nariño	Primero de Mayo	José A. Galán	La Esperanza
Cocicoinpa	Ricaurte	Brisas del Río	Cañaveral
El Edén	La María	La María II etapa	El Jardín

Fuente: Alcaldía Municipal de Bugalagrande Valle del Cauca.

5.1.2 Extensión Territorial

El municipio de Bugalagrande tiene una extensión de 42.300 hectáreas, distribuidas políticamente en el casco urbano y nueve (9) corregimientos con treinta (30) veredas

delimitados mediante acuerdo del Concejo No 032 de junio 11 de 1997, aclarando la división territorial del municipio en sus corregimientos y veredas.

El municipio tiene una extensión territorial de 410 Kilómetros cuadrados, correspondiendo al 1.72 % de la extensión territorial del departamento, el porcentaje más alto de la extensión del municipio corresponde al área rural con un 99,7% (conformada por 9 corregimientos y 30 veredas) y la zona urbana cuenta con una extensión de 1, 62 (235 Hectáreas) con 20 barrios. Tabla 2

Tabla 2. Distribución por extensión territorial y área, municipio de Bugalagrande (Valle del Cauca), 2023

Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión Total	
	Extensión	%	Extensión	%	Extensión	%
Bugalagrande	1.62	0,4	408	99,6	410	1,72*

*Porcentaje con respecto al departamento Fuente: Federación Colombiana de Municipios

A continuación, se muestra el mapa de la división política administrativa del municipio: Mapa 1.

Mapa 1. División político administrativa y límites del municipio de Bugalagrande

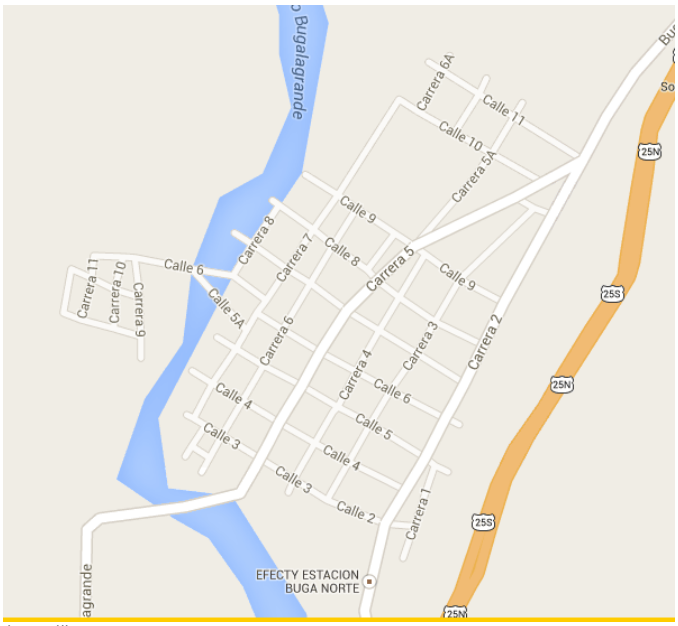

Fuente: http://www.gosur.com/es/mapa/#.

Mapa 2. Vías de comunicación del Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca 2023

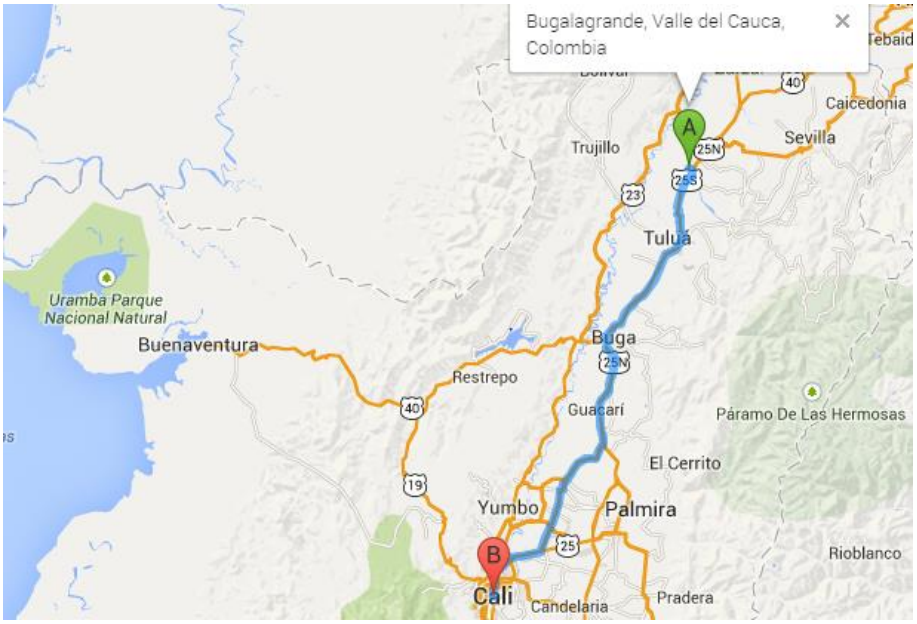

Fuente: http://www.gosur.com/es/mapa/?route=1

5.1.3 Presencia de actividades economías legales o ilegales que impacten de manera negativa el ambiente y la naturaleza

5.1.3.1 Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Presencia de actividades economías legales o ilegales que impacten de manera negativa el ambiente y la naturaleza

Este apartado contiene las diferentes relaciones que se establecen en el territorio entre los pobladores de éste, el ambiente y la naturaliza en general, y cuyo impacto en los diferentes ecosistemas puede afectar la vida y la salud de los pobladores o poblaciones en tránsito.

Riesgo asociado a grandes obras de infraestructura

- Inundación súbita por ruptura represa de salvajina municipios de Jamundí, Cali, Candelaria, Yumbo, San Pedro, Palmira, Guacarí, Buga, Tuluá, Bolívar, ***Bugalagrande,*** Roldanillo, Zarzal, La Victoria, La Unión, Toro, Obando, Cartago, Ansermanuevo, Trujillo, Andalucía, Río Frío, El Cerrito, Yotoco y Vijes.

Sustancias peligrosas

- Poliducto y oleoducto ECOPETROL tramo mariquita – Cali municipios de Cartago, Obando, La Victoria, Zarzal, ***Bugalagrande***, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Buga, Palmira, El Cerrito, Guacarí, Dagua, Buenaventura y Yumbo.

Zonas de Riesgo

- **Amenazas y riesgos generales**: asentamientos humanos en zonas de riesgo: Zonas susceptibles a inundación: barrios cañaveral (34 familias), brisas del rio (48 familias), Ricaurte, Cocicoimpa, y José Antonio Galán. Desbordamientos del rio La Paila en el sector de Paila Arriba y de las quebradas La Luciana y Las Violetas; movimientos en masa en la parte alta de los corregimientos Colonia, Alto Bonito, Ceylán, La Luisa, Pardo y los sectores San Miguel, La Luciana y vereda Almendronal. Por otra parte hay presencia de cárcavas cerca la vereda del Roció y la Morena, hundimientos de la banca y derrumbes del talud de la carretera La Uribe-Sevilla y susceptibilidad a incendios forestales en la zona alta (Alto Bonito) y en la zona baja.

- **Riesgo por inundación:** Tradicionalmente las inundaciones en el departamento se han presentado alrededor de la rivera del Río Cauca, lo que compromete gran parte de los municipios del departamento, al igual que toda la costa del Pacífico por los fenómenos asociados a mareas. En el municipio de Bugalagrande el rio Cauca se ha desbordado afectando la zona rural plana, específicamente en los corregimientos de San Antonio y Guayabo, así mismo el corregimiento de Mestizal se ha visto afectado por el desbordamiento de canales lo que ha generado alerta en el municipio.

- **Calidad ambiental:** a pesar de la existencia de PGIRS existe manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos en el área urbana (ausencia de reciclaje, disposición inadecuada) y de residuos peligrosos y especiales (escombros). Manejo inadecuado de residuos solido domésticos de tipo inorgánico en la parte media y alta del municipio; manejo y disposición inadecuada de

•aguas residuales domesticas (inexistencia de PTAR en la zona urbana y 9 corregimientos con centro poblado sin STAR y 7 STAR deficientes) y de aguas residuales

- industriales (pecuarias y agrícolas). Se cuenta con PSMV formulado pero no aprobado y la contaminación atmosférica: por ladrilleras y cultivo de caña.

- **Minería**

Aprovechamiento y manejo inadecuado de materiales de arrastre: desde el barrio La Isla municipio de Andalucía hasta la Bocatoma de Voladeros en el municipio de Bugalagrande. No existe en la población una conciencia ecológica colectiva sobre la necesidad de reciclar, separar en la fuente y disminuir el volumen de los residuos domésticos.

- **Sismos**

El Departamento del Valle al estar situado en una zona de alta amenaza sísmica es catalogado por parte del Estudio General del Riesgo Sísmico de Colombia (García et al., 1984), base del Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes, en un departamento dentro de la zona de máxima amenaza (amenaza 3, en escala de 0 a 3). El mismo estudio propone intensidades probables de los sismos mayores de VIII en la Escala de Mercalli para cada siglo.
En Bugalagrande se contabilizaron 38 sismos entre el año 2022 y lo corrido de 2023, la población afectada fue de 26.020 personas.

5.1.3.2 Cambio climático

La metodología del análisis multidimensional de riesgo de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático - TCNCC ofrece resultados más detallados por municipio, bien sea por dimensiones como: Amenaza, Sensibilidad, Vulnerabilidad, Capacidad Adaptativa y Riesgo; como también por componentes: Seguridad Alimentaria, Recurso hídrico, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Salud, Hábitat Humano e Infraestructura (Figura 1), o finalmente por alguna de las 113 variables dentro de los componentes, medidas de Muy Alta a Muy baja.

En la Tabla 4 se puede apreciar el conjunto de indicadores para monitorear el cambio climático en Bugalagrande, observándose que, por ejemplo, en la dimensión de Sensibilidad el indicador de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (S.BD.02_15) se encuentra especialmente alto, este mide el % de área por Municipio correspondiente a ecosistema natural 1.

Figura 1. (IDEAM-TCNCC 2017)

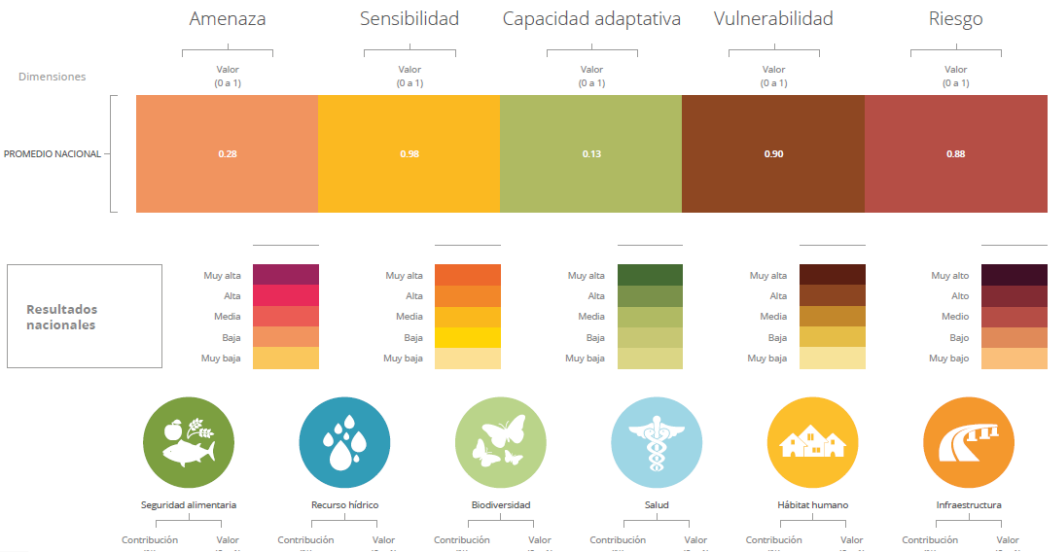

Tabla 3. Variables, componentes y dimensiones para el análisis de riesgo por cambio climático (IDEAM-TCNCC 2017). Municipio de Bugalagrande – Valle del Cauca

	Amenaza			Sensibilidad			Capacidad Adaptativa		
	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor
Seguridad Alimentaria	A.SA.01_15	3,746	0,365	S.SA.01_15	4,271	0,698	CA.SA.01_15	0,753	0,126
	A.SA.02_15	7,781	0,513	S.SA.02_15	1,08	0,16	CA.SA.02_15	0,402	0,469
	A.SA.03_15	3,071	0,332	S.SA.03_15	3,668	0,95	CA.SA.03_15	0,2	0,728
	A.SA.04_15	1,579	0,531	S.SA.04_15	0,119	0,489	CA.SA.04_15	8,297	0,516
	A.SA.05_15	2,029	0,18	S.SA.05_15	1,453	0,242	CA.SA.05_15	0,351	0,1
	A.SA.06_15	13,723	0,932	S.SA.01.CT	0,	0,	CA.SA.06_15	5,526	0,858
	A.SA.07_15	13,14	0,682						
	A.SA.08_15	3,011	0,379						
	A.SA.09_15	1,629	0,292						
	A.SA.10_15	4,903	0,515						
	A.SA.01.CT	0,	0,						
	A.SA.02.CT	0,	0,						
Recurso hídrico	A.RH.01_15	1,886	0,245	S.RH.01_15	3,916	0,564	CA.RH.01_15	3,24	0,528
				S.RH.02_15	1,508	0,34	CA.RH.02_15	0,844	0,101
				S.RH.03_15	0,846	0,533			
				S.RH.04_15	0,59	0,172			
				S.RH.05_15	1,829	0,526			
				S.RH.06_15	0,686	0,27			

	Amenaza			Sensibilidad			Capacidad Adaptativa		
	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor	Indicadores	Contribuciones (%)	Valor
Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos	A.BD.01_15	3,825	0,356	S.BD.01_15	9,808	0,986	CA.BD.01_15	0,203	0,1
	A.BD.02_15	0,997	0,1	S.BD.02_15	11,656	0,993	CA.BD.01.CT	0,	0,
	A.BD.03_15	0,641	0,991	S.BD.03_15	0,705	0,195			
	A.BD.01.CT	0,	0,	S.BD.01.CT	0,	0,			
	A.BD.02.CT	0,	0,						
	A.BD.03.CT	0,	0,						
Salud	A.S.01_15	1,438	0,513	S.S.01_15	0,898	0,233	CA.S.01_15	4,618	0,538
	A.S.02_15	3,297	0,478	S.S.02_15	7,516	0,76	CA.S.02_15	0,678	0,151
				S.S.03_15	0,642	0,246	CA.S.03_15	2,527	0,742
							CA.S.04_15	1,628	0,755
Habitat Humano	A.HH.01_15	0,591	0,466	S.HH.01_15	2,66	0,949	CA.HH.01_15	1,931	0,702
	A.HH.02_15	0,44	0,55	S.HH.02_15	0,391	0,168	CA.HH.02_15	6,795	0,826
	A.HH.01.CT	0,	0,	S.HH.03_15	0,008	0,944	CA.HH.03_15	7,433	0,879
	A.HH.02.CT	0,	0,	S.HH.04_15	0,017	0,889	CA.HH.04_15	4,367	0,872
	A.HH.03.CT	0,	0,	S.HH.05_15	0,079	0,308	CA.HH.05_15	8,548	0,803
	A.HH.04.CT	0,	0,	S.HH.06_15	7,512	0,571	CA.HH.06_15	2,976	0,722
	A.HH.05.CT	0,	0,	S.HH.07_15	2,057	0,12	CA.HH.07_15	2,58	0,384
	A.HH.06.CT	0,	0,	S.HH.08_15	1,284	0,113	CA.HH.08_15	1,187	0,102
	A.HH.07.CT	0,	0,	S.HH.09_15	4,708	0,247	CA.HH.09_15	4,282	0,719
	A.HH.08.CT	0,	0,	S.HH.10_15	6,361	0,546	CA.HH.10_15	4,284	0,664
				S.HH.11_15	8,972	0,762	CA.HH.11_15	4,652	0,85
				S.HH.12_15	0,941	0,19	CA.HH.12_15	7,618	0,887
				S.HH.13_15	6,79	0,658	CA.HH.13_15	0,961	0,473
				S.HH.01.CT	0,	0,	CA.HH.14_15	3,2	0,662
				S.HH.02.CT	0,	0,	CA.HH.01.CT	0,	0,
				S.HH.03.CT	0,	0,			
				S.HH.04.CT	0,	0,			
Infraestructura	A.I.01_15	2,092	0,541	S.I.01_15	3,014	0,983	CA.I.01_15	1,56	0,142
	A.I.02_15	16,633	0,919	S.I.02_15	2,089	1,	CA.I.02_15	0,476	0,629
	A.I.03_15	13,547	0,979	S.I.03_15	0,989	0,143	CA.I.03_15	0,158	0,282
	A.I.01.CT	0,	0,	S.I.04_15	0,934	0,102	CA.I.04_15	7,723	0,687
	A.I.02.CT	0,	0,	S.I.01.CT	0,	0,	CA.I.01.CT	0,	0,
	A.I.03.CT	0,	0,						
	A.I.04.CT	0,	0,						

Fuente: IDEAM

5.2 Aspectos Demográficos

5.2.1 Contexto poblacional y demográfico

Este apartado hace referencia a la caracterización general de la población que habita el territorio desde una perspectiva demográfica, y la descripción de pueblos y comunidades étnicas. Este aspecto, orienta el análisis respecto de procesos de salud-enfermedad-atención en poblaciones específicas, entendiendo que las poblaciones no son estáticas, y por el contrario fenómenos como las crisis económicas, las guerras, y la misma enfermedad puede generar cambios en la conformación de la población.

Población

Las proyecciones de población tuvieron un ajuste hecho por el DANE en marzo del año 2023. Para el municipio de Bugalagrande la proyección original arrojaba 24.950 personas para el año 2023, con el ajuste Pos-tcovid quedó con un total de 26.020 habitantes (1.070 personas más).

Densidad Poblacional por kilómetro cuadrado

El municipio de Bugalagrande presenta una superficie total de 409,62 Km cuadrados, para una densidad de 63,52 habitantes por kilómetro cuadrado. La densidad aumentó 1,93 habitantes por cada kilómetro cuadrado pues en 2005 era de 61,6.

Población por área de residencia urbano/rural

El mayor porcentaje de la población está distribuida en el área urbana (53,1 %) como muestra la Tabla 5.

Tabla 4. Población por área de residencia Municipio Bugalagrande (Valle del Cauca), 2023

Municipio	Población urbana		Población rural		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Bugalagrande	13.824	53,1	12.196	46,9	26.020	53,1

Fuente: Dane

Población con pertenencia a pueblos y comunidades étnicas

Según los datos del Censo 2018, la población del municipio de Bugalagrande cuenta con grupos minoritarios de población afrodescendiente y en menor grado aun, de población indígena. La población afrodescendiente cuenta con el 1,67% del total y la población indígena el 2,15%.

Tabla 5 Población por pertenencia étnica del Municipio de Bugalagrande (Valle del Cauca), 2023

ÁREA GEOGRÁFICA	Total	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabecera Municipal	13.824	6	0	0	1	265	13.552
Centros Poblados y Rural Disperso	12.196	555	0	0	0	156	11.485
Total	26.020	561	0	0	1	421	25.037

Fuente: Dane

Tabla 5. Población indígena del Municipio de Bugalagrande (Valle del Cauca), 2023

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		Suma total	
	#	%	#	%	#	%
00 A 11 - Despertar de las Semillas	41	9%	63	14%	104	24%
12 A 28 - Semillas de identidad	97	22%	105	24%	202	46%
29 A 59 - Tras las huellas de los mayores	59	13%	55	12%	114	26%
60 Y MAS - Huellas de sabiduría	10	2%	11	2%	21	5%
TOTAL	207	47%	234	53%	441	100%

Fuente. Censo Especial de Poblaciones Vulnerables del Valle del Cauca

5.3 Estructura demográfica

5.3.1 Pirámide Poblacional

La pirámide Poblacional que presenta el municipio de Bugalagrande para el año 2023 corresponde a una pirámide constrictiva, la cual hace referencia a que el municipio se encuentra en transición demográfica, es decir que pasa de altos a bajos niveles de natalidad y mortalidad y que es evidencia de mejoría de las condiciones de la población en términos de necesidades básicas satisfechas e indicadores generales de desarrollo que influyen directamente sobre la salud y sobre la expectativa de vida de la población del Municipio. Se observa envejecimiento poblacional, pues los grupos de edad de 60 años en adelante presentan un incremento en su participación porcentual. Figura 2.

La mortalidad por la pandemia COVID como es sabido afectó principalmente a la población de adultos mayores y a personas con comorbilidades, esta sobremortalidad tuvo un impacto directo en la pirámide poblacional. Igualmente, el municipio de Bugalagrande en los dos últimos años ha tenido tasas de homicidio que duplican la tasa nacional, alcanzando para el año 2022 una tasa de 43,6 por 100.000 habitantes y una tasa proyectada de 96,9 para el

año 2023, este evento violento ocurre de manera principal en población joven, lo cual también tiene un impacto en la estructura poblacional.

Figura 2. **Pirámide Poblacional del Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, 2018, 2023, 2028**

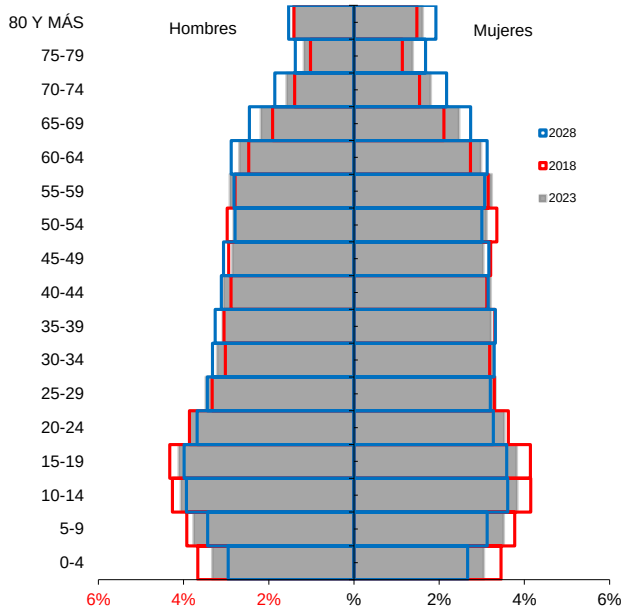

Fuente: ASIS 2023

5.3.2 Población por grupos etarios

Población por curso de vida

El grupo con mayor peso es el de 29 a 59 años y el que presenta aumento progresivo es el de adultos mayores de 59 años. Tabla 9.

Tabla 6. Proporción de la población por curso de vida, Bugalagrande, Valle del Cauca 2018, 2023, 2028

Grupos de edad de interés	2018		2023		2028	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
0 a 5 años	2.090	8,6%	2.022	7,8%	1.800	7,4%
6 a 11 años	2.317	9,5%	2.337	9,0%	2.195	9,0%
12 a 17 años	2.497	10,3%	2.497	9,6%	2.418	9,9%
18 a 28 años	3.929	16,2%	4.161	16,0%	4.024	16,5%
29 a 59 años	9.302	38,3%	9.981	38,4%	10.199	41,9%
60 y más	4.183	17,2%	5.022	19,3%	5.734	23,6%
Total	**24.318**		**26.020**		**26.370**	

Fuente: DANE

5.3.3 Fecundidad en adolescentes

Tabla 7. Tasa específica de Fecundidad. Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca 2005-2021

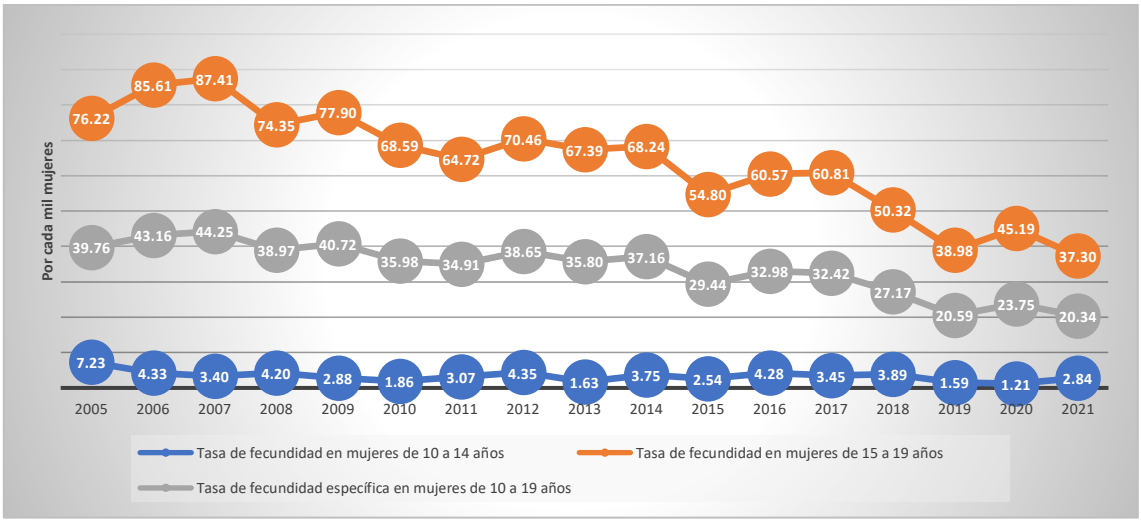

Fuente DANE

5.4 Población LGBTIQ+

Cabe mencionar que la información con que se cuenta en este tópico es poca. En este apartado se tuvieron en cuenta dos fuentes de información. La primera fuente fue aportada por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle. Estos datos provienen de un proceso de articulación con los y las enlaces de género de cada municipio y contiene datos sociodemográficos básicos de algunos líderes sociales de la población LGBTIQ+. En Bugalagrande se encuentran registrados 2 líderes, los 2 de 27 a 60 años, una se reconoce como gay y una como transexual.
La otra fuente de información disponible proviene del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – Sivigila, específicamente el evento 875 (violencia intrafamiliar, de género y ataques con ácido), el cual contiene una variable que permite clasificar las personas de acuerdo con las variables orientación sexual e identidad de género. La información corresponde al año 2022, mientras que los datos del año 2023 tienen fecha de corte el 25 de noviembre (semana 47). En Bugalagrande hay dos personas incluidas en este registro atendidas en el hospital San Bernabé, hechos del año 2022, una de sexo biológico femenino, de 27 años, violencia física, bisexual, es golpeada por su madre, se hizo atención en salud mental. El otro caso corresponde a una persona de sexo biológico masculino, homosexual, de 36 años, violencia física por parte de su pareja, atacado con un irritante de uso doméstico.

5.5 Oferta institucional para la protección social y en particular la oferta en salud

A continuación, se relaciona el número de afiliados por cada régimen de afiliación (Subsidiado, Contributivo, Excepción o especial), EPS y peso porcentual. Tabla 8.

Tabla 8. Número de afiliados por EAPB y Régimen de afiliación en Bugalagrande, corte a Marzo de 2024

Departamento: Valle Del Cauca, Municipio: Bugalagrande				
	Régimen			
Nombre Entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Nueva Eps	6.637 (75,42%)	6.429 (54,33%)		13.066 (62,87%)
Emssanar E.S.S	358 (4,07%)	4.301 (36,34%)		4.659 (22,42%)
S.O.S.	1.602 (18,20%)	431 (3,64%)		2.033 (9,78%)
Compensar EPS	169 (1,92%)	673 (5,69%)		842 (4,05%)
Régimen de Excepción			147 (100,00%)	147 (0,71%)
EPS Sura	33 (0,38%)			33 (0,16%)
EPS Sanitas	1 (0,01%)			1 (0,00%)
Total Afiliados Régi..	8.800 (100,00%)	11.834 (100,00%)	147 (100,00%)	20.781 (100,00%)

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras,aseguramiento,salud.aspx

5.6 Violencias de género o contra niños, niñas, adolescentes o personas mayores

Este apartado contiene información del sistema de vigilancia en salud pública (Sivigila), específicamente al evento 875 para el periodo 2019 – 2022. En este análisis los casos hacen referencia a personas diferentes, en este caso violencia contra la mujer.

En Bugalagrande durante el año 2022 se notificaron 61 mujeres víctimas de violencia de género o intrafamiliar, un aumento de 76 casos (+79 %) respecto al año 2019 (previo a la pandemia por COVID). Con relación al año 2022, en 28 % el agresor fue la pareja y en 11 % la expareja, en 33 % el agresor fue no familiar. Los casos en los que el agresor fue la expareja fueron los únicos que no presentaron incremento. Las mujeres adultas (29 a 59 años) fueron las más afectadas con el 41 %, la única reducción se observó para las niñas de 0 a 11 años, se registró un caso en adulta mayor de 59 años y un caso de maltrato infantil en niñas de 0 a 5 años. La violencia física fue la más frecuente con el 72 % (19 casos) y 23 % por violencia sexual (5 casos). En el año 2022 no hubo registro de violencia de este tipo hacia minorías étnicas.

5.7 Otras formas de conflictividad social en el territorio.

En este apartado se incluye información sobre contravenciones y tiene como fuente al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y corresponde al periodo enero – junio del año 2023. La información fue extraída de la página de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016
En Bugalagrande se resaltan algunos indicadores de contravenciones que presentan un mayor riesgo de ocurrencia en comparación con el departamento del Valle del Cauca sin distritos. A continuación, se describen los más relevantes:

Riñas

En Bugalagrande, durante los primeros 6 meses del año 2023 se impartieron 29 comparendos o multas por riñas, para una tasa de 111,5 casos por cada 100.000 habitantes, superando en un 126 % el indicador del Valle del Cauca que fue de 49,4.

Organizaciones sociales de víctimas, mujeres, comunidad LGBTIQ+, organizaciones defensoras de derechos humanos

Como se mencionó anteriormente, la información sobre líderes de los colectivos LGTBIQ+ fue aportada por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle. Sin embargo, a continuación, se relacionan los nombres de las organizaciones a las que representan: Mesa LGTBI

Otros problemas de seguridad que impactan el territorio

En este apartado se relacionarán las denuncias a la policía por diferentes delitos, la información fue extraída de la página de la Policía Nacional https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
Amenazas: en Bugalagrande, durante los primeros 10 meses del año 2023 se denunciaron 55 casos por amenazas, para una tasa de 211,4 casos por cada 100.000 habitantes, superando en más de 92 % el indicador del Valle del Cauca que fue de 109,9; en Colombia la tasa fue de 89,3.
Homicidios: en Bugalagrande, durante los primeros 10 meses del año 2023 se registraron 21 homicidios, para una tasa de 80,7 casos por cada 100.000 habitantes, superando en un 74 % el indicador del Valle del Cauca que fue de 46,4; en Colombia la tasa fue de 21,1.

5.7 Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

Tabla 1. Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

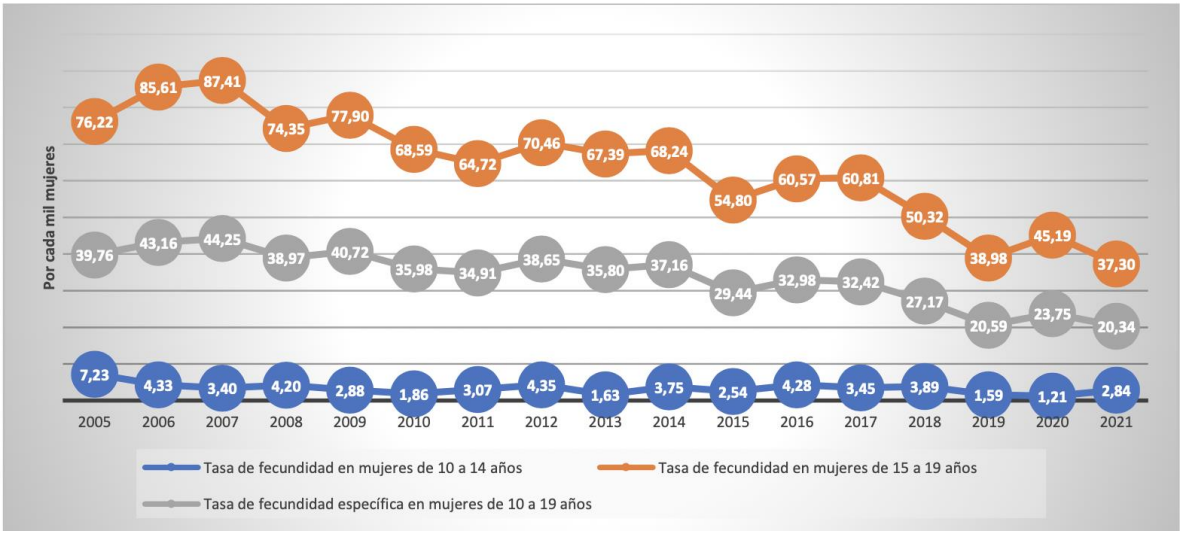

Fuente: ASIS Bugalagrande 2023

La tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 y de 15 a 19 años en el municipio de Bugalagrande está disponible hasta el año 2021, la cual para la primera tuvo un incremento de 1.63 embarazadas por cada 1000 mujeres para el año 2021 con respecto al 2020. para la segunda las tasas son mucho más altas, reflejando un indicador de 37,3 embarazadas por cada 1000 mujeres, aunque viene en decrecimiento desde el año 2005, Lo que orienta a la administración municipal, a forjar nuevas estrategias de derechos sexuales y reproductivos, estrategias de disminución de embarazo en adolescentes, estrategias de uso de

métodos anticonceptivos, pero principalmente, la educación a la población jóven en el inicio prematuro de la actividad sexual.

5.8 Relación Hombre mujer

Tabla 2. Relación Hombre Mujer.

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2018 por cada 97 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 98 hombres, había 100 mujeres

Fuente: ASIS 2023

5.8.1 Relación niños Mujer

Tabla 3. Relación niños Mujer

Índices demográficos	Interpretación
Razón ninos mujer	En el año 2018 por cada 30 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 27 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil

Fuente: ASIS 2023

5.9 Principales causas de morbilidad y Mortalidad en población general

Para ejemplificar se hace la interpretación de la morbilidad en primera infancia. Las enfermedades no transmisibles representan la mayor proporción de consultas, alcanzando para el año 2022 el 46,8 % del total de consultas en este grupo de edad; el mayor incremento respecto al año 2021 lo tienen las no transmisibles (+4,87 puntos porcentuales). Se observa un cambio en los patrones a través de los años, pues desde el 2010 hasta el año 2015 eran las enfermedades transmisibles y nutricionales las más prevalentes en este ciclo vital, pero entre 2020 y 2022 son las no transmisibles.

5.9.1 Morbilidad de eventos de Alto Costo

Las enfermedades “Catastróficas o de Alto Costo” se definen en el Manual de Actividades, Procedimientos e Intervenciones del Plan Obligatorio de Salud, como aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo, alto costo, baja ocurrencia y bajo “costo – efectividad” en su tratamiento. La información procede de la bodega de datos única

del País conformada por el reporte de información que las Administradoras del Plan de Beneficios suministraron a la Cuenta de Alto Costo de Colombia (CAC).

Para el análisis, se dividieron dos grupos de indicadores: ERC y VIH. Se realizó un análisis descriptivo de las medidas de frecuencia (prevalencia e incidencia) para calcular la razón de prevalencia, la razón de incidencia con sus respectivos intervalos de confianza al 95 %.

Para el análisis de ERC en Bugalagrande se hizo la estimación de los siguientes 4 indicadores: prevalencia y la incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco, porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal y porcentaje de personas con ERC en estadio 5

Entre los 4 indicadores que se tuvieron en cuenta en el semáforo de alto costo, el municipio de Bugalagrande presentó 2 indicadores estadísticamente más elevados que el Departamento: Porcentaje de personas con enfermedad renal crónica en fase cinco y prevalencia de enfermedad renal crónica en estadio 5. Tabla 10.

Tabla 9. Eventos de alto costo (ERC). Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca 2016 – 2022

Evento	Valle del Cauca (SD) 2022	Bugalagrande 2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de pacientes en diálisis con catéter temporal	20,64	22,22	↗	↗	↘	↗	-	↗
Porcentaje de personas con ERC en estadio 5	3,03	18,01	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Prevalencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 x 100.000 habitantes	94,73	153,94	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en estadio 5 x 100.000 habitantes	8,36	8,10	↗	↗	↗	↘	↗	↘

Fuente: Sispro. Cuenta de alto costo. SD: Sin distritos

Para el análisis de VIH en Bugalagrande se hizo la estimación de los siguientes 5 indicadores: Cobertura de TAR en PVV X 100, Cobertura de TAR en PVV 15-49 años X 100, Incidencia de VIH X 100.000, Prevalencia de VIH x 100 y Prevalencia de VIH 15-49 años x 100. Ninguno de estos indicadores arrojó valores estadísticamente más altos en Bugalagrande en comparación con el Valle.

Tabla 10. Eventos de alto costo (VIH). Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca 2016 – 2022

Evento	Valle del Cauca (SD) 2022	Bugalagrande 2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cobertura de TAR en PVV X 100	85,51	68,18	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Cobertura de TAR en PVV 15-49 años X 100	83,79	63,64	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Incidencia de VIH X 100.000	25,87	5,20	↗	↗	↗	↗	↘	↘
Prevalencia de VIH x 100	0,29	0,23	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Prevalencia de VIH 15-49 años x 100	0,40	0,35	↗	↘	↗	↗	↘	↗

Fuente: Sispro. Cuenta de alto costo y Sivigila. SD: Sin distritos

Análisis de la población con discapacidad

A continuación, se realiza la descripción de la población del municipio de Bugalagrande, con discapacidad, detallando el número de personas según el sexo y el grupo de edad, incluyendo la pirámide. Igualmente, el tipo de discapacidad y la proporción de personas según cada tipo de discapacidad con fecha de corte acumulado noviembre 30 de 2023.

En el municipio de Bugalagrande hay registradas 293 personas con discapacidad, el 59,3 % son hombres y el curso de vida más afectado es el de adultez, representando el 42,0 % del total. Tabla 12.

Tabla 11. Personas con discapacidad según curso de vida y sexo en Bugalagrande (Valle del Cauca). Acumulado a noviembre 30 de 2023

SEXO / NUMERO / DIST %

	HOMBRES		MUJERES		Total	
CICLOS DE VIDA	NUMERO	DIST %	NUMERO	DIST %	NUMERO	DIST %
00 A 05 - PRIMERA INFANCIA	2	0,7 %	-	-	2	0,7 %
06 A 11 - INFANCIA	16	5,5 %	3	1,0 %	19	6,5 %
12 A 17 - ADOLESCENCIA	7	2,4 %	12	4,1 %	19	6,5 %
18 A 28 -JUVENTUD	24	8,2 %	12	4,1 %	36	12,3 %
29 A 59 AÑOS -ADULTEZ	67	22,9 %	56	19,1 %	123	42,0 %
60 AÑOS EN ADELANTE - VE...	57	19,5 %	37	12,6 %	94	32,1 %
Total	173	59,0 %	120	41,0 %	293	100,0 %

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en la página de la Secretaría Departamental de Salud del Valle

Del total de personas con discapacidad, el 49,5 % tiene discapacidad física.

Figura 7.Distribución de las alteraciones permanentes municipio de residencia Bugalagrande (Valle del Cauca). Acumulado a noviembre 30 de 2023

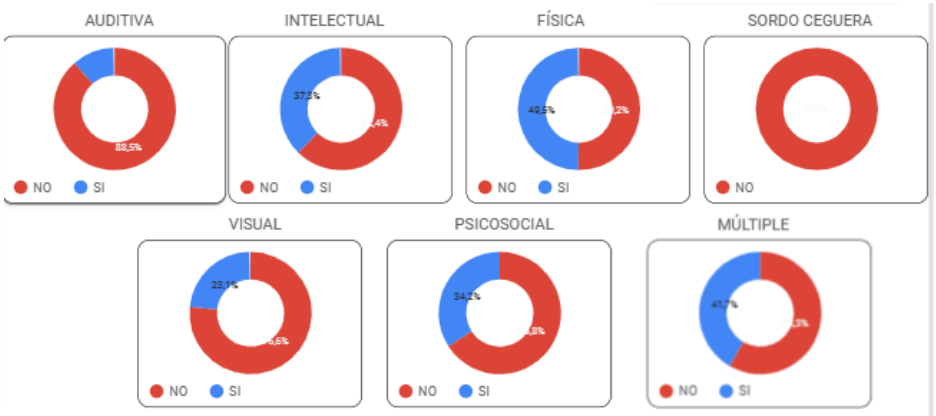

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en la página de la Secretaría Departamental de Salud del Valle

La pirámide permite observar una importante diferencia, pues los hombres de los grupos de menores de 12 años son más afectados que las mujeres de esas edades, mientras que en el resto de los cursos de vida la diferencia es mucho menor. Figura 8.

Figura 3. Pirámide de la población en situación de discapacidad con municipio de residencia Bugalagrande (Valle del Cauca). Acumulado a noviembre 30 de 2023

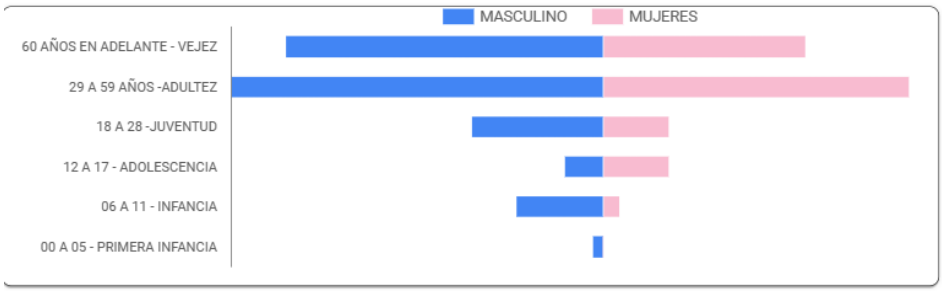

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en la página de la Secretaría Departamental de Salud del Valle

5.9.2 Mortalidad por grandes causas

Se llevó a cabo el análisis de la mortalidad por las grandes causas, especifica por subgrupo y materno – infantil y de la niñez. El análisis incorporó variables que causen gradientes como el género, área de residencia y etnia. Los cálculos que se hicieron para la mortalidad por grandes causas y por subgrupos de causas no incluyen las muertes por Covid-19, la fuente de información fue el sistema Sispro del Ministerio de Salud y Protección Social. La fecha última de corte corresponde al año 2022.

Tabla 13 y Figura 9.

Tabla 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad total, Bugalagrande 2005,2022

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Las demás causas	113,93	106,92	91,43	118,72	137,45	87,46	61,03	105,51	113,73	148,47	137,76	101,87	100,74	104,94	77,67	90,75	125,25	139,44
circulatorio	210,94	203,23	164,98	192,57	197,42	169,84	234,22	175,14	181,19	220,82	179,07	200,08	206,39	215,15	197,17	171,02	190,07	136,44
Causas externas	148,16	102,02	110,24	103,39	127,26	92,20	81,37	76,06	174,63	104,36	52,89	129,56	87,83	118,42	90,75	71,95	98,52	86,24
Neoplasias	46,71	128,48	91,62	104,89	80,49	93,84	76,97	67,06	97,54	67,07	124,13	122,45	132,80	75,43	76,45	83,51	58,52	80,39
Enfermedades transmisibles	34,43	35,97	29,52	25,93	36,66	24,34	25,06	38,13	44,18	41,97	17,40	3,27	34,41	31,60	22,55	35,07	52,69	27,64
Signos y síntomas mal definidos	0,00	0,00	4,22	4,04	11,74	0,00	4,52	3,63	0,00	7,27	3,36	6,54	10,22	4,67	0,00	0,00	1,97	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Figura 4. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca 2005 – 2022

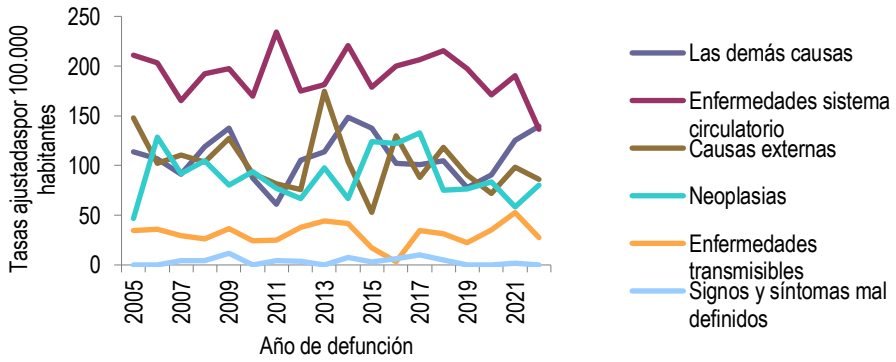

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

5.9.3 Semaforización indicadores de mortalidad

En el municipio de Bugalagrande ningún tipo de muerte presentó en el año 2022 un valor estadísticamente más elevado que el departamento del Valle del Cauca. Tabla 14

Tabla 13. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, 2005 – 2022

Causa de muerte	Valle	Bugalagrande	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	19,14	19,63	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,69	19,36	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,92	8,30	↘	↗	↘	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,44	13,75	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,76	8,14	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,55	19,64	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	5,19	8,80	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	3,73	1,89	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	51,31	46,01	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,02	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	29,50	27,64	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,46	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

5.9.4 Priorización de los problemas y necesidades en salud del municipio de Bugalagrande.

Tabla 14. Reporte Caracterización EAPB 2022 Cargue 2023_F Municipio de Bugalagrande Valle

Municipio	Régimen	Código EAPB	EAPB	Indicador Priorizado
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	EPSS08	COMPENSAR	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS008	COMPENSAR	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	EPSS08	COMPENSAR	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS008	COMPENSAR	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
BUGALAGRANDE	ESPECIAL/EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
BUGALAGRANDE	ESPECIAL/EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
BUGALAGRANDE	ESPECIAL/EXCEPCION	RES002	ECOPETROL S.A.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón
BUGALAGRANDE	ESPECIAL/EXCEPCION	RES002	ECOPETROL S.A.	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	ESSC18	EMSSANAR SAS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	ESS118	EMSSANAR SAS	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades del sistema respiratorio
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	ESSC18	EMSSANAR SAS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	ESS118	EMSSANAR SAS	Tasa de mortalidad en la niñez por enfermedades del sistema respiratorio
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS037	NUEVA EPS	Tasa de mortalidad perinatal
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS037	NUEVA EPS	Tasa de mortalidad perinatal
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	EPSS18	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
BUGALAGRANDE	SUBSIDIADO	EPSS18	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS010	SURA - COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB
BUGALAGRANDE	CONTRIBUTIVA	EPS010	SURA - COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SA	Porcentaje de personas atendidas por condiciones materno perinatales por EAPB
BUGALAGRANDE	ESPECIAL/EXCEPCION	RES008	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
BUGALAGRANDE	ESPECIAL/EXCEPCION	RES008	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD UNISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Salud - Gestión del riesgo individual

Tabla 15. Indicadores Protección Específica y Detección Temprana por Entidad territorial

Indicadores PEDT por ET				
Municipio	**Indicador**	**Numerador**	**Denominador**	**Valor**
BUGALAGRANDE	**Proporcion de gestantes con asesoría, toma y resultado de Elisa para VIH**	170	189	89,95
	Proporción de gestantes con captación temprana al control prenatal	88	189	46,56
	Proporcion de gestantes con consejería de lactancia materna	120	189	63,49
	Proporcion de gestantes con sífilis gestacional y tratamiento terminado	1	1	100,00
	Proporcion de gestantes con suministro de micronutrientes	159	189	84,13
	Proporcion de gestantes con tamizaje para Hepatitis B	167	189	88,36
	Proporcion de gestantes con tamizaje para sífilis	173	189	91,53
	Proporcion de gestantes con tamizaje para VIH	170	189	89,95
	Proporcion de menores con ingreso a crecimiento y desarrollo	1.664	2.068	80,46
	Proporcion de mujeres con consulta de planificación familiar	2.031	4.889	41,54
	Proporcion de mujeres con suministro de método de planificación familiar	1.816	4.889	37,14
	Proporción de mujeres con toma de citología cérvico uterina	2.335	5.886	39,67
	Proporción de mujeres con toma de mamografía	951	3.547	26,81
	Proporcion de mujeres que requieren toma de colposcopia y cumplen el estándar de oportunidad	19	93	20,43
	Proporcion de personas con consulta del adulto	900	3.341	26,94
	Proporcion de personas con consulta del joven	2.750	5.914	46,50
	Proporcion de personas con consulta por oftalmología	329	2.341	14,05
	Proporcion de personas con control de placa bacteriana	7.940	18.721	42,41
	Proporcion de personas con tamizaje de agudeza visual	655	1.944	33,69

	Proporcion de población con valoración e intervención del riesgo	15.521	19.015	81,63
	Razón de condones entregados a personas con ITS	13	26	0,50

FUENTE: Bodega de Datos SISPRO (SGD)

Tasa de incidencia de dengue clásico y sífilis congénita

Dengue clásico

En el municipio de Bugalagrande, la tasa de incidencia de dengue clásico fue de 1.945, por 100.000 habitantes para el año 2020, mientras en el Valle fue de 687, es decir, en el municipio el riesgo de contraer este evento fue 182% mayor en comparación con el Valle del Cauca (D.R: 2,82). La tendencia de los casos permite observar que hay aumento inusitado en el año 2020 (272 casos).

Sífilis congénita

En el municipio de Bugalagrande, la tasa de incidencia de sífilis congénita fue de 5,26, por 100.000 habitantes, mientras en el Valle fue de 1,73, es decir, en el municipio el riesgo de contraer este evento fue 204% mayor en comparación con el Valle del Cauca (D.R: 3,04).

Figura 5. Casos de sífilis congénita y dengue clásico en Bugalagrande. Periodo 2008 – 2020

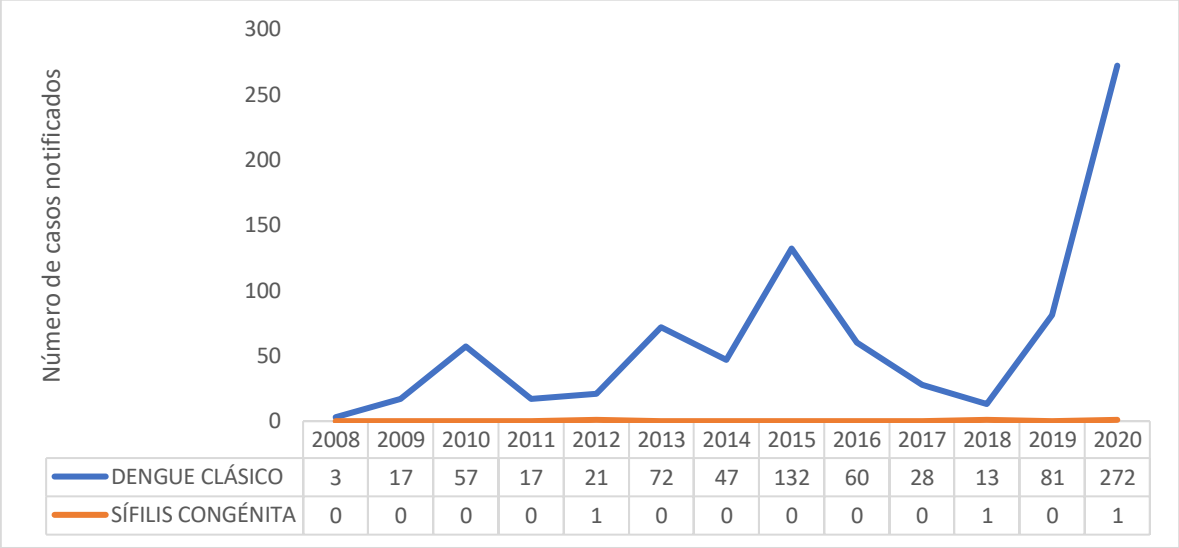

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DENGUE CLÁSICO	3	17	57	17	21	72	47	132	60	28	13	81	272
SÍFILIS CONGÉNITA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1

Fuente: SIVIGILA

6 COMPONENTE ESTRATEGICO Y DE INVERSION PLURIANUAL

6.1 Relación Ejes PDSP y Modelo PPR

Tabla 16. Relación Ejes PDSP y Modelo PPR

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Recepción de capacidades por parte de la Rectoría en salud departamental, difundir las capacidades adquiridas al personal del talento humano en rectoría en salud y al talento humano institucional. Fortalecer los procesos de participación social .	Es necesario establecer articulación interinstitucional, Inicialmente con capacitación del talento humano, posteriormente fortalecimiento a los espacios de participación social, desarrollando empoderamiento de la población.
	Sistema único público de información en salud.					
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.		
	Vigilancia en Salud Pública					
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de	Desarrollar espacios de participación de poblaciones vulnerables, centros de escucha que involucren a la comunidad sensible y que reflejen el interes de la administración en dar soluciones a los problemas propuestos.	Inclusión, participación, atención a los actores que participen y se involucren en los procesos y las mesas participativos. Gobernar con el pueblo y para el pueblo.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
				políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollar equipos de trabajo interdisciplinarios que incluyan a expertos en salud pública, representantes de comunidades y líderes de pueblos étnicos, con el fin de diseñar políticas y programas que reflejen las necesidades y perspectivas de estas poblaciones.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la implementación efectiva de estas políticas y programas, así como la revisión periódica de su impacto en las comunidades objetivo. Además, se debe fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los sistemas de salud convencionales y los saberes tradicionales de las comunidades étnicas y campesinas para garantizar una atención integral y culturalmente sensible.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad	Generar espacios participativos institucionales, articulados con los diferentes actores de poblaciones sensibles, que promuevan	Sensibilizar a la población sore la necesidad de aceptación de culturas y pensamientos opuestos, que contribuyan a la aceptación, autoaceptación y a

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
				social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales v - transectoriales.	políticas de equidad social, étnica, de género.	una comunidad más justa y digna.
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los .enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores	Entorno económico favorable para la salud	Fomentar la cultura del cuidado y el autocuidado, preservando e incentivando	Apoyar las iniciativas privadas, en especial las que giran en torno a las ofertas de servicio de salud en el

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud		resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	las buenas prácticas laborales, el cuidado al medio ambiente, bajo entornos productivos, equitativos y dignos	municipio, buscando facilidad y equidad en el acceso a los servicios de salud.
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.		
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Establecer mecanismos de coordinación intersectorial para garantizar una atención integral y efectiva en cada territorio de salud.	

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,	Apuntar al desarrollo de capacidades del personal de salud, estableciendo conocimientos sobre el modelo PPR fundamentado en la APS.	Incorporar dentro de la gestión de la salud pública acciones de capacitación al personal de la salud en torno la APS y el modelo PPR. Acciones como cursos, diplomados, talleres, que sean verificables.
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.		
	Fortalecimiento del nivel primario con			Nivel primario de atención con equipos de	Fortalecer los programas y acciones	Garantizar los recursos y las acciones que

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	contempladas en el Plan de intervenciones colectivas, que promuevan Informaciones, educación y comunicación sobre la consulta preventiva, aunando esfuerzos con las EPS y las instituciones prestadores de servicios de salud, a fin de lograr una mayor oferta en las redes de salud.	permitan el logro de las propuestas expuestas.
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.		
Territorialización social,	Fortalecimiento de la autoridad	Eje 5. Cambio climático,	Reducir los impactos de las	Políticas en salud pública para contribuir a	Implementación de acciones que permitan	Garantizar las acciones y recursos para el desarrollo

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Gobernanza y Gobernabilidad	sanitaria y transectorialidad.	emergencias, desastres y pandemias	emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	la mitigación y adaptación al cambio climático.	la sensibilización y educación de la población ante los hechos que posibilitan y contribuyen a la contaminación ambiental, generando cambios que potencialmente conllevan a catástrofes naturales en el municipio.	normal de las actividades programadas con su respectivo seguimiento y adherencia, verificando la aceptación de la comunidad.
	Participación social en salud					
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública					
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,		
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo	Aprovechar por parte de la Secretaría de Salud Departamental todas las	Garantizar los recursos que fortalezcan al talento humano con el fin de robustecer la soberanía y

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
			en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	tecnologías y herramientas dispuestas relacionadas con las salud pública, al igual que las herramientas y aplicaciones propuestas a nivel local para la correcta articulación entre los subsectores del sector salud	vigilancia en salud en el municipio.
				Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública		
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.		
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento del talento humano en salud, dignificando su labor y reconociendo los saberes adquiridos a través de la experiencia.	Dignificar la labor del profesional de salud tanto en el sector público como privado, apoyar y fortalecer las acciones en salud de los actores involucrados a fin de motivar la correcta prestación de los servicios de la salud.
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública		
				Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,		

Fuente: ASIS 2023

6.2 Priorización Problemas y necesidades en salud municipio de Bugalagrande Valle

Según lo establecido en las mesas de trabajo, donde se identificaron una serie de problemas que afectaban directa o indirectamente la salud de la población, Se realizó una cartografía social, la cual compilaba la generalidad de la problematice en 4 componentes de análisis del territorio: cultural, ambiental, político y económico. Tabla 18.

Tabla 17. Priorización de los problemas en salud Bugalagrande

PRIORIZACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD							
1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud					PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención		
	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?		
Dificultad de acceso a los servicios debido a aspectos económicos y geográficos en la zona rural.	Alta	Alta	Muy Alta	Alta	Alta	Fortalecimiento de la atención en puestos de salud de las zonas rurales, unidades moviles y equipos de atención primaria e implementación de telemedicina.	Establecer estrategias que promuevan la participación en espacios como COVECOM, Asociaciones de usuarios
Deficiente red de acueducto rural	Medio	Medio	medio	Alta	Alta	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento. Realizar actividades de informaión en salud sobre la prevención y el control de enfermedades, promover la detección temprana de sintomas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas	N/A
Altos porcentajes de enfermedad cr"onica renal	Bajo	Medio	Alta	Medio	Medio	Implementar medidas como mejorar el acceso a la atención médica especializada, promover la detección temprana y el monitoreo regular de la función renal en población de riesgo. Realizar actividades de infomación en salud sobre sobre la importancia de la salud renal y la prevención de la misma.. Fortalecer programas de manejo de enfermedades crónicas que incluyan educación nutricional y control de la presión arterial y la glucosa en la sangre.	Reducir factores de riesgo relacionados con enfermedades crónicas, mejorar el acceso a servicios de salud especializados que promuevan una detección temprana y atención oportuna.
Altas tasas de violencia social y consumo de sustancias psicoactivas especialmente en adoles entes y jovenes.	Medio	Muy Alta	Muy Alta	Alta	Alta	Ejecutar estrategias educativas que aborden la promoción de habilidades para la vida, resolución de conflictos y proyecto de vida para adolescentes y jóvenes a tráves de talleres en instituciones educativas y centros comunitarios, así como programas de educación para padres y cuidadores. Acceso a servicios de salud mental y tratamiento de adicciones. Actividades de aprovechamiento del tiempo libre, oportunidades de empleo y capacitación vocacional. Fortalecer en la ESE la estrategia de Servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	Favorecer participación de adolescentes y jóvenes en programas de aprovechamiento del tiempo libre, actividades de deporte, cultura, recreación

Fuente: Elaboración propia

7 COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

7.1 Armonización de Pilares del modelo de salud preventivo y Predictivo

En la tabla 17 se presenta la armonización de Pilares del modelo de salud PPR con Componente de salud, Ejes estratégicos del PDSP, Objetivos por eje estratégico del PDSP, Resultados esperados por eje estratégico del PDSp, Metas estratégicas por eje del PDSP, así como la respuesta institucional y las recomendaciones para su desarrollo y cumplimiento.

Tabla 18. **Armonización de Pilares del modelo de salud preventivo y Predictivo**

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Recepción de capacidades por parte de la Rectoría en salud departamental, difundir las capacidades adquiridas al personal del talento humano en rectoría en salud y al talento humano institucional. Fortalecer los procesos de participación social.	Es necesario establecer articulación interinstitucional, Inicialmente con capacitación del talento humano, posteriormente fortalecimiento a los espacios de participación social, desarrollando empoderamiento de la población.
	Sistema único público de información en salud.					
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.		
	Vigilancia en Salud Pública					
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del	Desarrollar espacios de participación de poblaciones vulnerables, centros de escucha que involucren a la comunidad sensible y que reflejen el interes de la administración en dar soluciones a los problemas propuestos.	Inclusión, participación, atención a los actores que participen y se involucren en los procesos y las mesas participativas. Gobernar con el pueblo y para el pueblo.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
				derecho fundamental a la salud.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Desarrollar equipos de trabajo interdisciplinarios que incluyan a expertos en salud pública, representantes de comunidades y líderes de pueblos étnicos, con el fin de diseñar políticas y programas que reflejen las necesidades y perspectivas de estas poblaciones.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la implementación efectiva de estas políticas y programas, así como la revisión periódica de su impacto en las comunidades objetivo. Además, se debe fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los sistemas de salud convencionales y los saberes tradicionales de las comunidades étnicas y campesinas para garantizar una atención integral y culturalmente sensible.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas I intersectoriales v - transectoriales.	Generar espacios participativos institucionales, articulados con los diferentes actores de poblaciones sensibles, que promuevan políticas de equidad social, étnica, de género.	Sensibilizar a la población sore la necesidad de aceptación de culturas y pensamientos opuestos, que contribuyan a la aceptación, autoaceptación y a una comunidad más justa y digna.
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los. enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
				conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud	Fomentar la cultura del cuidado y el autocuidado, preservando e incentivando las buenas prácticas laborales, el cuidado al medio ambiente, bajo entornos productivos, equitativos y dignos	Apoyar las iniciativas privadas, en especial las que giran en torno a las ofertas de servicio de salud en el municipio, buscando facilidad y equidad en el acceso a los servicios de salud.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud			Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.		
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.		
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales,	Establecer mecanismos de coordinación intersectorial para garantizar una atención integral y efectiva en cada territorio de salud.	

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
				político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.		
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementarieda d,	Apuntar al desarrollo de capacidades del personal de salud, estableciendo conocimientos sobre el modelo PPR fundamentado en la APS.	Incorporar dentro de la gestión de la salud pública acciones de capacitación al personal de la salud en torno la APS y el modelo PPR. Acciones como cursos, diplomados, talleres, que sean verificables.
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.		
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su	Fortalecer los programas y acciones contempladas en el Plan de intervenciones colectivas, que promuevan Informaciones,	Garantizar los recursos y las acciones que permitan el logro de las propuestas expuestas.

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
				infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	educación y comunicación sobre la consulta preventiva, aunando esfuerzos con las EPS y las instituciones prestadoras de servicios de salud, a fin de lograr una mayor oferta en las redes de salud.	
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Implementación de acciones que permitan la sensibilización y educación de la población ante los hechos que posibilitan y contribuyen a la contaminación ambiental, generando cambios que potencialmente conllevan a catástrofes naturales en el municipio.	Garantizar las acciones y recursos para el desarrollo normal de las actividades programadas con su respectivo seguimiento y adherencia, verificando la, aceptación de la comunidad.
	Participación social en salud					
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.		
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública					
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas			Conocimiento producido y difundido y capacidades		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
	de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.		formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,		
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	Aprovechar por parte de la Secretaría de Salud Departamental todas las tecnologías y herramientas dispuestas relacionadas con la salud pública, al igual que las herramientas y aplicaciones propuestas a nivel local para la correcta articulación entre los subsectores del sector salud	Garantizar los recursos que fortalezcan al talento humano con el fin de robustecer la soberanía y vigilancia en salud en el municipio.
				Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública		
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.		
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública	Desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento del talento humano en salud, dignificando su labor y reconociendo	Dignificar la labor del profesional de salud tanto en el sector público como privado, apoyar y fortalecer las acciones en salud de los actores involucrados a fin de motivar la correcta
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública		

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
			condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios,	los saberes adquiridos a través de la experiencia.	prestación de los servicios de la salud.

Fuente: Elaboración propia

7.2 Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio.

En la siguiente tabla se proponen las transformaciones esperadas de los problemas y necesidades sociales de salud en el territorio

Tabla 19. Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio

PROBLEMA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	TRANSFORMACION ESPERADA
Dificultad de acceso a servicios debido a aspectos económicos y geográficos en la zona rural	Fortalecimiento de la atención en puestos de salud de las zonas rurales, unidades móviles y equipos de atención primaria e implementación de telemedicina.	Las juntas de acción comunal pueden identificar las barreras que se presentan y gestionarlas ante las autoridades municipales desde diferentes espacios de participación a los que tienen acceso.	Con el fortalecimiento institucional y de la autoridad sanitaria, se lograrán desarrollar acciones de inspección y vigilancia, que permitirán un mayor control en los procesos de prestación de servicios de salud y por ende mejorará el acceso y la oportunidad de los mismo
Alta tasa de mortalidad enfermedades infecciosas intestinales	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento. Realizar actividades de información en salud sobre la prevención y el control de enfermedades, promover la detección temprana de síntomas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas	Fomentar prácticas de higiene adecuadas, como lavarse las manos con frecuencia, hervir el agua antes de consumirla, cocinar alimentos de manera segura.	Mediante las intervenciones colectivas e individuales, apoyadas en estrategias de IEC, la comunidad afectada habrá logrado transformaciones culturales en las buenas prácticas de preparación de alimentos
Alto porcentaje de casos de Enfermedad crónica renal	Implementar medidas como mejorar el acceso a la atención médica especializada, promover la detección temprana y el monitoreo regular de la función renal en población de riesgo. Realizar actividades de información en salud sobre la importancia de la salud renal y la prevención de la misma. Fortalecer programas de manejo de enfermedades crónicas que incluyan educación nutricional y control de la presión arterial y la glucosa en la sangre.	Fomentar estilos de vida saludables que incluyan una dieta balanceada y baja en sodio, el ejercicio regular y el control del peso corporal.	Los indicadores de ERC habrán disminuido notablemente, gracias a la intervención oportuna de las actividades de APS, las cuales reflejarán transformaciones culturales en la población
Altas tasas de violencia social y consumo de sustancia psicoactivas especialmente en adolescentes y jóvenes	Ejecutar estrategias educativas que aborden la promoción de habilidades para la vida, resolución de conflictos y proyecto de vida para adolescentes y jóvenes a través de talleres en instituciones educativas y centros comunitarios, así como programas de educación para padres y cuidadores. Acceso a servicios de salud mental y tratamiento	Fomentar participación de adolescentes y jóvenes en procesos de liderazgo como juntas de acción comunal, plataforma de juventudes y espacios de participación social que favorezcan factores	Mediante la intersectorialidad y la cooperación ciudadana, el acceso oportuno a los servicios de salud, la activación de rutas de violencia, la creación o activación de rutas de salud mental; la estrategias de IEC, se habrá logrado la reducción de violencia generalizada. (violencia de

	de adicciones. Actividades de aprovechamiento del tiempo libre, oportunidades de empleo y capacitación vocacional. Fortalecer en la ESE la estrategia de Servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	protectores frente a estas problemáticas.	género, violencia intrafamiliar, violencia contra niños, niñas y adolescentes, suicidios e intenciones suicidas, trastornos mentales y del comportamiento).

Fuente: Construcción Propia

7.3 Visión compartida en salud del territorio

A 2027, con la ejecución del Plan Territorial de Salud, articulado con el Plan Decenal de Salud Pública nacional, el municipio de Bugalagrande, habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de sus habitantes, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

7.4 Objetivos estratégicos del PTS

Tabla 20. Objetivos estratégicos del PTS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS
Lograr la Equidad de salud en el municipio mediante acciones intersectoriales y transectoriales, buscando el bienestar colectivo del ser humano como integrante de nuestra sociedad, mitigando las injusticias que afectan las condiciones de vida de la población
Fortalecer la oportunidad, acceso y la calidad de atención de los servicios de salud poblacional y ampliando las redes de prestación de servicios de salud, con el fin de impactar positivamente, disminuyendo la carga por morbilidad, mortalidad y discapacidades evitables
Garantizar a la población los escenarios participativos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la salud

Fuente: Elaboración Propia

7.5 Estrategia del PTS

Implementar las acciones necesarias mediante la consecución de metas y logro de objetivos, en la población de Bugalagrande, con el fin de garantizar el goce efectivo de la salud, su integridad y el acceso efectivo a los servicios ofertados

7.6 Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud

Tabla 21. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud

Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
Aumentar en un 100% las acciones sectoriales e intersectoriales del Municipio de Bugalagrande con el objeto de aumentar el bienestar integral de sus habitantes, impactando positivamente los determinantes sociales que influyen en las condiciones de vida y el goce de sus derechos en salud.
Garantizar en un 100% la accesibilidad, oportunidad y calidad en los servicios de salud de los habitantes de La Bugalagrande, con el fin de mejorar los indicadores de morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable al 2027 mediante acciones de Atención primaria en salud armonizadas con el modelo preventivo, predictivo y resolutivo.
Aumentar en un 100% las competencias sociales, cívicas, humanas y competitivas de la población a través de la participación ciudadana y programas de apoyo a la formación y educación que permitan motivar al emprendimiento, igualmente fomentar el crecimiento personal con miras a mejorar la convivencia social, cívica, humana y familiar.

Fuente: Elaboración propia

7.7 Componente de inversión plurianual del Plan territorial de Salud

COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS									
Programa	**Sub Programa**	**Proyecto**	**Proyección de recursos para financiar cuatrienio**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Fuentes de recursos**	**Responsable**
Inspección Vigilancia y Control	Inspección Vigilancia y Control	Apoyo en Inspección, Vigilancia y Control en salud	208.850.000	45.000.000	49.500.000	54.450.000	59.900.000	ICLD	Secretaria de salud y educación
Salud publica	Salud publica	Servicios de salud Publica	1.735.730.000	374.000.000	411.400.000	452.540.000	497.790.000	SGP	Secretaria de salud y educación
Salud publica	Salud publica	Servicios de salud Publica	1.141.690.000	246.000.000	270.600.000	297.660.000	327.430.000	ICLD	Secretaria de salud y educación
Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud	Prestación de los servicios de salud	500.000.000	500.000.000	0	0	0	Crédito	Secretaria de salud y educación
Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud	Prestación de los servicios de salud	23.209.640.000	5.001.000.000	5.501.100.000	6.051.210.000	6.656.330.000	SGP Aseguramiento SSF	Secretaria de salud y educación
Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud	Prestación de los servicios de salud	50.039.260.000	10.782.000.000	11.860.200.000	13.046.220.000	14.350.840.000	Otros	Secretaria de salud y educación
		Total	**76.835.170.000**						

DOCUMENTO PRELIMINAR

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024 – 2027
“TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE”

JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE 2024-2027

JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL
BUGALAGRANDE
VALLE DEL CAUCA
FEBRERO 2024

CONTENIDO

DOCUMENTO PRELIMINAR 1
1 VISIÓN 2032 8
2 MISIÓN 9
3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 10
4 EJES DE DESARROLLO 10
5 EJE SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS 11
5.1 PROPÓSITO DEL EJE SOCIAL 11
5.2 SECTORES DE COMPETENCIA 11
5.2.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 12
Meta de Resultado 1 12
Indicador N°1 12
Meta de Resultado 2 12
Indicador N°2 12
Meta de Resultado 3 12
Indicador N°3 12
Meta de Resultado 4 12
Indicador N°4 12
5.2.2 SECTOR EDUCACIÓN 14
Meta de Resultado 1 14
Indicador N°1 14
Meta de Resultado 2 14
Indicador N°2 14
Meta de Resultado 3 15
Indicador N°3 15
5.2.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACION 16
Meta de Resultado 1 16

Indicador N°1..... 16
Meta de Resultado 2..... 16
Indicador N°2..... 16
Meta de Resultado 3..... 16
Indicador N°3..... 16
5.2.4 SECTOR CULTURA..... 17
Meta de Resultado 1 17
Indicador N°1..... 17
Meta de Resultado 2..... 17
Indicador N°2..... 17
Meta de Resultado 3..... 17
Indicador N°3..... 17
Metas de Resultado 4 18
Indicador N°4..... 18
5.2.5 SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION..... 19
Meta de Resultado 1 19
Indicador N°1..... 19
Meta de Resultado 2..... 19
Indicador N°2..... 19
Meta de Resultado 3..... 19
Indicador N°3..... 19
Meta de Resultado 4..... 19
Indicador N°4..... 19
Meta de Resultado 5..... 19
Indicador N°5..... 19
Meta de Resultado 6..... 20
Indicador N°6..... 20
Meta de Resultado 7..... 20
Indicador N°7..... 20

Meta de Resultado 8..... 20
Indicador N°8..... 20
Meta de Resultado 9..... 20
Indicador N°9..... 20
6.1 PROPÓSITO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA..... 24
6.2 SECTORES DE COMPETENCIA..... 24
6.2.1 SECTOR MINAS Y ENERGIA..... 24
Meta de Resultado 1 24
Indicador N°1..... 24
Meta de Resultado 2..... 24
Indicador N°2..... 24
6.2.2 SECTOR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 25
Meta de Resultado 1..... 25
Indicador N°1..... 25
6.2.3 SECTOR TRANSPORTE..... 25
Meta de resultado 1..... 25
Indicador N°1..... 26
Meta de Resultado 2..... 26
Indicador N°2..... 26
6.2.4 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL..... 27
Meta de Resultado 1 27
Indicador N°1..... 27
Meta de Resultado 2..... 27
Indicador N°2..... 27
6.2.5 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO..... 28
Meta de Resultado 1..... 28
Indicador N°1..... 28
6.2.6 SECTOR TRABAJO..... 29

Meta de Resultado. 1 29
Indicador N°1 29
6.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION 30
Meta de Resultado 1 30
Indicador N°1 30
7.1 PROPÓSITO DE LA DIMENSIÓN 31
7.2 SECTORES DE COMPETENCIA 31
7.2.1 SECTOR INFORMACION ESTADISTICA 31
7.2.2 JUSTICIA Y DEL DERECHO 32
Meta de Resultado 1 32
Indicador N°1 32
Meta de Resultado 2 32
Indicador N°2 32
Meta de Resultado 3 32
Indicador N°3 32
7.2.3 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 33
Meta de Resultado 1 33
Indicador N°1 33
Meta de Resultado 2 33
Indicador N°2 33
Meta de Resultado 3 34
Indicador N°3 34
Meta de Resultado 4 34
Indicador Nº4 34
Meta de Resultado 5 34
Indicador Nº5 34
7.2.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 35
Meta de Resultado 1 35
Indicador Nº1 35

Meta de Resultado 2..... 36
Indicador Nº2..... 36
Meta de Resultado 3..... 36
Indicador Nº3..... 36
Meta de Resultado 4..... 36
Indicador Nº4..... 36
Meta de Resultado 5..... 36
Indicador Nº5..... 36
Meta de Resultado 6..... 36
Indicador Nº6..... 36
Meta de Resultado 7..... 36
Indicador Nº7..... 36
Meta de Resultado 8..... 36
Indicador Nº8..... 36
Meta de Resultado 9..... 37
Indicador N°9..... 37
Meta de Resultado 10 37
Indicador N°10 37
7.2.5 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 38
Meta Resultado 1..... 38
Indicador N°1..... 38
Meta de Resultado 2..... 38
Indicador N°2..... 38
Meta de Resultado 3..... 39
Indicador N°3..... 39
Meta de Resultado 4..... 39
Indicador N°4..... 39
Meta de Resultado 5..... 39
Indicador Nº5..... 39

Meta de Resultado 6..... 39
Indicador Nº6..... 39

1 VISIÓN 2032

El municipio de Bugalagrande al año 2032 se consolidará como un punto estratégico de importancia de la Sub-región Centro del Valle del Cauca aprovechando su inserción en el corredor del pacifico, propiciando el desarrollo de actividades productivas y de transformación relacionadas con la industria, el agro, el turismo y los servicios.

Privilegiará la relación de sus habitantes con el saber y el conocimiento, la salud, el aprecio, el cuidado y la restauración de la naturaleza; conocerá, prevendrá y mitigará los riesgos ligados a desastres naturales y acciones antrópicas dentro de su territorio; propenderá por la unidad territorial y el bienestar general de sus habitantes diferenciando desarrollos particulares de acuerdo a la realidad de cada sector territorial y sus habitantes, implementando una política real de descentralización administrativa y de participación ciudadana, fortaleciendo la presencia administrativa efectiva en todo su territorio.

2 MISIÓN

El Municipio de Bugalagrande como entidad territorial se compromete lograr mejoramiento en la calidad y esperanza de vida de sus habitantes en escenarios de libertad, justicia social, convivencia pacífica e igualdad de beneficio y oportunidades impulsando la gestión, promoción y articulación de un modelo de desarrollo integral comunitario local, a través de la implementación de procesos de construcción de comunidad, desde el auto reconocimiento de su propia historia y cultura, ordenamiento e integración territorial, prestación equitativa de servicios sociales, descentralización administrativa y liderazgo e interlocución regional.

3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Trabajemos por Bugalagrande” tiene como objetivo definir los lineamientos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de manera transversal en las dimensiones sociales, económicas, territoriales y ambientales, a través de la construcción de un pacto con los habitantes de todo el territorio del municipio de Bugalagrande, que permita el cierre de brechas sociales, la pluralidad de los diferentes actores y la transformación productiva de nuestro territorio en armonía con el medio ambiente, acorde a la realidad local y la capacidad administrativa y financiera del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal tomara como punto de partida el programa de gobierno del alcalde electo, las competencias municipales y los aportes realizados por la comunidad en las diferentes reuniones de la zona rural y urbana, así como en las reuniones sectoriales, definiendo su alcance de acuerdo al presupuesto municipal.

4 EJES DE DESARROLLO

- Eje Social Para el Cierre de Brechas.
- Eje Económico Para la Competitividad.
- Eje Territorial y Ambiental Para la Sostenibilidad.

5 EJE SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS

5.1 PROPÓSITO DEL EJE SOCIAL

El eje social se presenta como el foco de los principales resultados que se pretenden obtener en nuestro gobierno, sus apuestas y metas están orientadas a la dignificación del ser, a la atención de sus necesidades básicas y a partir de allí al cierre de brechas en las condiciones existentes, permitiendo superar las condiciones de vulnerabilidad.

La oferta de servicios considerará y suplirá las necesidades de cada grupo poblacional.

La niñez, infancia y adolescencia, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las víctimas de violencia, la población en situación de discapacidad, negritudes, indígena, el colectivo LGTBIQ+ y todos los grupos poblacionales son la razón de ser de nuestro quehacer administrativo, la identificación diferencial y solución oportuna de sus necesidades se convertirán en prioridad para nuestro gobierno, consolidando un municipio igualitario y diverso.

El eje social comprende la inversión en salud y protección social, educación, deporte, recreación, cultura e inclusión social y reconciliación, requerida para la construcción y fortalecimiento del tejido social.

5.2 SECTORES DE COMPETENCIA

- Salud y protección social
- Educación
- Deporte y recreación
- Cultura
- Inclusión social y reconciliación

5.2.1 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Meta de Resultado 1
Reducir en un_% la tasa de mortalidad en menores de 1 año al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).

Meta de Resultado 2
Reducir en un_% la tasa de mortalidad en menores de 5 años al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.

Meta de Resultado 3
Incrementar en un__% la cobertura de vacunación pentavalente menores de 1 año alfinalizar el cuatrienio.
Indicador N°3
Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año.

Meta de Resultado 4
Incrementar en un__% la cobertura en salud del régimen subsidiado en el municipio al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°4
Cobertura del régimen subsidiado.

PROGRAMAS:

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud:

Producto	Indicador de producto
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
Servicio de atención en salud a la población	Personas afiliadas en servicio de salud
Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados

Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	Empresas prestadoras de salud capitalizadas

Inspección, vigilancia y control

Producto	Indicador de producto
Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas

Salud Pública

Producto	Indicador de producto
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas
Documentos de planeación	Documentos de planeación integral en salud realizados
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas

Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas
Servicio de asistencia técnica	Entidades territoriales asistidas técnicamente

5.2.2 SECTOR EDUCACIÓN

Meta de Resultado 1
Incrementar en un__% la población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube denivel de logro al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Porcentaje de la población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro al finalizar el cuatrienio.

Meta de Resultado 2
Disminuir el__% en la tasa de deserción escolar en los niveles preescolar, básicaprimaria y media vocacional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Tasa de deserción escolar.

Meta de Resultado 3
Incrementar en un__% la cobertura de la educación superior al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°3
Tasa de cobertura en educación superior.

PROGRAMAS:

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Producto	Indicador de producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones entregadas
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Días de atención del servicio de transporte escolar
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas
Infraestructura educativa mejorada	Comedor – Cocina mejorado intervenido
Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina
Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación
Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales

5.2.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Meta de Resultado 1
Incrementar en un___% la participación de los habitantes del municipio en servicios deportivos recreativos al finalizar el cuatrienio
Indicador N°1
Porcentaje de población participante en procesos deportivos recreativos.

Meta de Resultado 2
Incrementar en un__% la participación de los habitantes del municipio en servicios actividades físicas y aprovechamiento del tiempo libre al finalizar el cuatrienio
Indicador N°2
Porcentaje de población participante en actividades físicas y aprovechamiento del tiempo libre.

Meta de Resultado 3
Incrementar en____el número de deportistas que asisten a juegos y competenciasdeportivas nacionales e internacionales al finalizar el cuatrienio**.**
Indicador N°3
Numero de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales einternacionales.

PROGRAMAS:

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Producto	Indicador de producto
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados
Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas
Canchas multifuncionales mantenidas	Canchas multifuncionales mantenidas
Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos mejorados

Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados

5.2.4 SECTOR CULTURA

Meta de Resultado 1
Incrementar en un_% la participación de la población en actividades culturales alfinalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Porcentaje de población participante en actividades culturales.

Meta de Resultado 2
Incrementar en un___% de participación de la población en procesos de formación artística y cultural al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Porcentaje de la población participante en procesos de formación artística y cultural.

Meta de Resultado 3
Incrementar en un_% la población que utiliza las bibliotecas y los espacios deaprendizaje lúdico al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°3
Porcentaje de la población que utiliza las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.

Metas de Resultado 4
Incrementar el_% de la población que participa en actividades realizadas en inmuebles del patrimonio cultural del municipio al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°4
Porcentaje de la población que participa en actividades realizadas en inmuebles del patrimonio cultural del municipio.

PROGRAMAS:

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

Producto	Indicador de producto
Servicios de preservación al patrimonio material mueble	Planes de conservación ejecutados

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Producto	Indicador de producto
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas
Centros culturales adecuados	Centros culturales adecuados
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos

5.2.5 SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

Meta de Resultado 1
Incrementar en un ___% de la población desplazada o víctima de la violencia beneficiada con programas sociales y servicios de la oferta institucional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Porcentaje de población víctima de la violencia beneficiada con programas sociales yservicios de la oferta institucional

Meta de Resultado 2
Incrementar en un____% de la población NNA beneficiados con oferta institucional alfinalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Porcentaje de NNA beneficiados con oferta institucional.

Meta de Resultado 3
Incrementar en un____% de la población correspondiente a la juventud beneficiadoscon oferta institucional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°3
Porcentaje de población correspondiente a la juventud beneficiados con oferta institucional.

Meta de Resultado 4
Incrementar en un_% de la población de Más Familias en Acción beneficiados conoferta institucional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°4
Porcentaje de población correspondiente a Más Familias en Acción beneficiados conoferta institucional.

Meta de Resultado 5
Incrementar en un_% de la población de mujeres, madres y padres cabeza dehogar beneficiados con oferta institucional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°5
Porcentaje de población mujeres, madres y padres cabeza de hogar beneficiadoscon la oferta institucional

Meta de Resultado 6
Incrementar en un__% de la población de minorías étnicas beneficiados con ofertainstitucional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°6
Porcentaje de población correspondiente a minorías étnicas beneficiados con laoferta institucional.

Meta de Resultado 7
Incrementar en un__% de la población de adultos mayores beneficiados con programas sociales al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°7
Porcentaje de adultos mayores beneficiados con programas sociales.

Meta de Resultado 8
Incrementar en un__% de la población LGTBI beneficiados con programas socialesal finalizar el cuatrienio.
Indicador N°8
Porcentaje de población LGTBI beneficiada con programas sociales.

Meta de Resultado 9
Incrementar en un___% de la población en condiciones de discapacidad beneficiados con oferta institucional al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°9
Porcentaje de población en condición de discapacidad beneficiada con oferta institucional.

PROGRAMAS

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Producto	Indicador de producto
Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Centros de protección social para el adulto mayor construidos
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados

Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Producto	Indicador de producto
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes atendidas por canal presencial
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Hogares víctimas con atención humanitaria
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento
Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento elaborado
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescente

Producto	Indicador de producto
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Niños, niñas y adolescentes atendidos
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Producto	Indicador de producto
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar

Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos

6 EJE ECONÓMICO PARA LA COMPETITIVIDAD

6.1 PROPÓSITO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA

El eje económico en nuestro gobierno será el motor que impulse las transformaciones a través de la generación de recursos y el aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en el territorio, conjugará elementos como la conectividad territorial, la diversidad productiva de nuestro territorio y los saberes de nuestra comunidad para consolidar un proyecto económico articulado y de largo aliento.

El eje económico comprenderá sectores como minas y energía, tecnologías de la información y las comunicaciones, transporte, agricultura y desarrollo rural, comercio, industria y turismo, trabajo y ciencia, tecnología e innovación.

6.2 SECTORES DE COMPETENCIA

- Minas y energía.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Transporte.
- Agricultura y desarrollo rural.
- Comercio, industria y turismo.
- Trabajo.
- Ciencia, tecnología e innovación.

6.2.1 SECTOR MINAS Y ENERGIA

Meta de Resultado 1
Incrementar en un_% la cobertura del servicio de alumbrado público el finalizar elcuatrienio.
Indicador N°1
Cobertura del servicio de alumbrado público.

Meta de Resultado 2
Incrementar en un_% la cobertura del servicio de energía rural al finalizar elcuatrienio.
Indicador N°2
Cobertura del servicio de energía eléctrica.

PROGRAMAS

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Producto	Indicador de producto
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento
Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas
Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión realizados
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica

6.2.2 SECTOR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Meta de Resultado 1
Incrementar en un___% la cobertura del servicio de internet al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Cobertura del servicio de internet.

PROGRAMAS

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Producto	Indicador de producto
Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados

6.2.3 SECTOR TRANSPORTE

Meta de resultado 1
Mantener un___% de la malla vial del municipio en buenas condiciones de movilidadal finalizar el cuatrienio.

Indicador N°1
Porcentaje de la malla vial municipal con buenas condiciones de movilidad.

Meta de Resultado 2
Reducir en un_% el índice de accidentalidad vial en el municipio al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Porcentaje de disminución del índice de accidentalidad.

PROGRAMAS

Infraestructura red vial regional

Producto	Indicador de producto
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada
Placa huella construida	Vía terciaria mejorada
Puente peatonal de la red terciaria construido	Puente peatonal de la red terciaria construido
Puente construido en vía urbana nueva	Puente construido en vía urbana nueva
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario
Vía urbana mejorada	Vía urbana ampliada y/o rectificada
Estudios de pre-inversión para la red vial regional	Estudios y diseños realizados red vial terciaria
Andén de la red urbana mejorado	Andenes de la red urbana mejorados
Andén de la red urbana mantenido	Andenes de la red urbana mantenidos
Puente peatonal de la red urbana habilitado	Puentes peatonales de la red urbana rehabilitados

Seguridad de transporte

Producto	Indicador de producto
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados

Vías con dispositivos de control y señalización	Vías primarias con dispositivos de control y señalización instalados

6.2.4 SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta de Resultado 1
Incrementar en un__% el porcentaje de hectáreas con productos incluidos en cadenas productivas al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Porcentaje de hectáreas cultivadas con productos incluidos en cadenas productivas.

Meta de Resultado 2
Incrementar en un___% el porcentaje de ingresos obtenidos por la producción agropecuaria al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Ingresos de producción agropecuaria.

PROGRAMAS

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Producto	Indicador de producto
Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas
Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Producto	Indicador de producto
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados

Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Estrategias implementadas
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas

Infraestructura productiva y comercialización

Producto	Indicador de producto
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada
Estudios de pre-inversión	Estudios de pre-inversión realizados
Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas

6.2.5 SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Meta de Resultado 1
Crear__nuevas empresas por emprendimiento al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Número de nuevas empresas creadas por emprendimiento.

PROGRAMAS

Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Producto	Indicador de producto
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas

Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados
Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados

6.2.6 SECTOR TRABAJO

Meta de Resultado. 1
Crear_nuevos empleos al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Número de nuevos empleos creados.

PROGRAMAS

Formación para el trabajo

Producto	Indicador de producto
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados
Servicio de formación profesional integral	Personas capacitadas

6.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Meta de Resultado 1
Beneficiar__unidades de negocio con el desarrollo de actividades turísticas alfinalizar el cuatrienio.
Indicador N°1
Número de unidades de negocio beneficiadas con el desarrollo de actividadesturísticas.

PROGRAMAS

Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

Producto	Indicador de producto
Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Empresas apoyadas

7 EJE TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.

7.1 PROPÓSITO DE LA DIMENSIÓN

El eje ambiental y territorial hará parte del equilibrio y la reconciliación de nuestro territorio con el entorno, será el soporte estratégico que cimentará el desarrollo sostenible y tendrá una relevancia superior a la que históricamente se le ha dado, Bugalagrande tendrá una importante apuesta que buscará armonizar sus dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

A través del componente territorial se desarrollarán las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, convivencia ciudadana y fortalecimiento institucional, que permitan mejorar la prestación del servicio y acerquen el quehacer público a la comunidad, en condiciones de oportunidad, calidad, eficacia y transparencia, propendiendo que los servicios ofertados lleguen a cada vivienda y a cada rincón de la geografía Bugalagrandeña.

El eje ambiental y territorial comprenderá los sectores de información estadística, justicia y del derecho, ambiente y desarrollo sostenible, vivienda, ciudad y territorio y gobierno territorial.

7.2 SECTORES DE COMPETENCIA

- Información estadística.
- Justicia y del derecho.
- Ambiente y desarrollo sostenible.
- Vivienda, ciudad y territorio.
- Gobierno Territorial.

7.2.1 SECTOR INFORMACION ESTADISTICA

Meta de Resultado 1
Al 2027 habrá 1 entidad articulada que produce información estadística estratégica.
Indicador N°1
Número de unidades estadísticas municipales implementadas.

Meta de Resultado 2
Al 2027 se habrá actualizado y conservado una base catastral multipropósito.
Indicador N°2
Numero de bases catastrales multipropósito actualizadas y conservadas

PROGRAMAS

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Producto	Indicador de producto
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados

Generación de la información geográfica del territorio nacional

Producto	Indicador de producto
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Sistema de información actualizado
Servicio de información catastral actualizado	Sistema de Información catastral actualizado
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito

7.2.2 JUSTICIA Y DEL DERECHO

Meta de Resultado 1
Disminuir en un__% la tasa de comisión de hurtos en el municipio al finalizar elcuatrienio.
Indicador N°1
Tasa de comisión de hurtos.

Meta de Resultado 2
Disminuir en un__% la tasa de comisión de homicidios en el municipio al finalizar elcuatrienio.
Indicador N°2
Tasa de comisión de homicidios.

Meta de Resultado 3
Disminuir en un_% la tasa de casos de violencia intrafamiliar y convivencia ciudadana en el municipio al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°3
Tasa de casos de violencia intrafamiliar y convivencia ciudadana.

PROGRAMAS

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Producto	Indicador de producto
Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación

Promoción al acceso a la justicia

Producto	Indicador de producto
Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Consultas atendidas

7.2.3 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Meta de Resultado 1

Incrementar en un____% las áreas estratégicas con actividades para la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales al finalizar el cuatrienio.

Indicador N°1

Porcentaje de áreas estratégicas con actividades para la conservación, protección yaprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Meta de Resultado 2

Incrementar en un___% la población con la que se ha logrado promover la culturaambiental al finalizar el cuatrienio.

Indicador N°2

Porcentaje de la población con la que se ha logrado promover la cultura ambiental.

Meta de Resultado 3
Incrementar en un__% la población con la que se ha logrado promover la implementación de acciones de adaptación al cambio climático y mitigación deemisión de GEI al finalizar el cuatrienio.

Indicador N°3
Porcentaje de la población con la que se ha logrado promover la implementación deacciones de adaptación al cambio climático y mitigación de emisión de GEI.

Meta de Resultado 4
Atender el___% de la población afectada por desastres naturales o antrópicos.

Indicador Nº4
Porcentaje de población afectada por desastres naturales o antrópicos atendida.

Meta de Resultado 5
Incrementar en un__% el área en condiciones de riesgo mitigado.
Indicador Nº5
Porcentaje de área en condiciones de riesgo mitigable.

PROGRAMAS

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Producto	Indicador de producto
Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documento de lineamientos técnicos para las administración del recurso hídrico
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración aisladas
Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados

Educación ambiental

Producto	Indicador de producto
Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Producto	Indicador de producto
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático

Gestión integral del recurso hídrico

Producto	Indicador de producto
Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados
Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados

7.2.4 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Meta de Resultado 1
Disminuir en un__% el déficit de viviendas nuevas en el municipio al finalizar elcuatrienio.
Indicador Nº1
Porcentaje de déficit de vivienda nueva.

Meta de Resultado 2
Disminuir en un__% el déficit de viviendas en mal estado en el municipio al finalizarel cuatrienio.
Indicador Nº2
Porcentaje de déficit de mejoramiento de vivienda.

Meta de Resultado 3
Reducir en un_% los predios con problemas de titulación en el municipio alfinalizar el cuatrienio.
Indicador Nº3
Porcentaje de predios con problemas de titulación.

Meta de Resultado 4
Reducir en un__% el número de familias asentadas en zonas de alto riesgo a l finalizar el cuatrienio.
Indicador Nº4
Porcentaje de familias localizadas en zonas de alto riesgo.

Meta de Resultado 5
Incrementar en___% la cobertura de agua potable en la zona rural del municipio alfinalizar el cuatrienio.
Indicador Nº5
Porcentaje de cobertura de agua potable en la zona rural.

Meta de Resultado 6
Reducir en un___% el IRCA en la zona rural del municipio al finalizar el cuatrienio.
Indicador Nº6
Índice de riesgo de calidad del agua IRCA.

Meta de Resultado 7
Incrementar en___% la cobertura de alcantarillado en la zona rural del municipio alfinalizar el cuatrienio.
Indicador Nº7
Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona rural.

Meta de Resultado 8
Incrementar en un__% las aguas residuales tratadas en el municipio al finalizar elcuatrienio.
Indicador Nº8
Porcentaje de aguas residuales tratadas.

Meta de Resultado 9
Reducir en un__% el volumen de residuos sólidos generados en el municipio alfinalizar el cuatrienio.
Indicador N°9
Volumen de residuos sólidos generados.

Meta de Resultado 10
Reducir en un___% el volumen de residuos de construcción y demolición dispuestosen sitios no autorizados.
Indicador N°10
Volumen de residuos de construcción y demolición dispuestos en sitios noautorizados.

PROGRAMAS

Acceso a soluciones de vivienda

Producto	Indicador de producto
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda rural
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Producto	Indicador de producto
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas
Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados
Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada
Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas

Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Producto	Indicador de producto
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados
Espacio público construido	Espacio público construido
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado
Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva

7.2.5 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Meta Resultado 1
Incrementar en__% el porcentaje de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y actividades de control municipal.
Indicador N°1
Participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y actividades de control del municipio.

Meta de Resultado 2
Incrementar en un___% el índice de desempeño municipal al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°2
Índice de desempeño municipal.

Meta de Resultado 3
Incrementar en un__% el índice de desempeño fiscal del municipio al finalizar elcuatrienio.
Indicador N°3
Índice de desempeño fiscal.

Meta de Resultado 4
Incrementar en un_% el índice de desempeño institucional del municipio al finalizar el cuatrienio.
Indicador N°4
Índice de desempeño institucional.

Meta de Resultado 5
Incrementar en un_% la infraestructura municipal mejorada al finalizar el cuatrienio.
Indicador Nº5
Porcentaje de la infraestructura municipal mejorada.

Meta de Resultado 6
Incrementar en un_% la infraestructura de uso público mejorada al finalizar elcuatrienio.
Indicador Nº6
Porcentaje de la infraestructura de uso público.

PROGRAMAS

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Producto	Indicador de producto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada
Servicio de reestructuración de pasivos	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado
Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI

Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado
Servicio de gestión documental	Archivos gestionados
Documentos de planeación	Planes estratégicos elaborados
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados
Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Producto	Indicador de producto
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia adecuada
Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas
Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	Estrategias implementadas
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas

Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Miembros de la fuerza pública apoyados

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Producto	Indicador de producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas
Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados

Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Producto	Indicador de producto
Servicio de educación informal	Personas capacitadas
Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas
Servicio de atención a emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias equipados
Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados
"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	Sistemas de Alerta Temprana implementados
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas
Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado

Documentos de planeación	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas apoyadas con ayudas humanitarias

Formato: Plan Plurianual de inversiones 2024 - 2027

Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: BUGALAGRANDE

Linea Estrategica 1 — **Desarrollo Social para el Cierre de Brechas**

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2024											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control.	45,00											45,00
	Salud pública.	246,00			374,00								620,00
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de Salud.				5.001,00						500,00	10.782,00	16.283,00
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	325,00		567,00			405,00						1.297,00
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y Paz	362,00					807,00					15,00	1.184,00
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	1.511,00					877,00		250,00			35,00	2.673,00
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	545,00					100,00						645,00
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños, adolescentes.	311,00					122,00						433,00
	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	266,00											266,00
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	151,00					270,00						421,00

Linea Estrategica 2 — **Desarrollo Económico para la Competitividad**

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2024											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.167,00											2.167,00
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologias de la informacion y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	25,00											25,00
	Fomento del desarrollo de aplicaciones,software y contenidos para impulsar la apropiacion de las tecnologias de la informacion y las comunicaciones (TIC)	20,00											20,00
Transporte	Infraestructura red vial.	783,00					240,00		510,00		700,00	206,00	2.439,00
	Seguridad Vial											41,00	41,00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales.	352,00					90,00		170,00				612,00
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	23,00											23,00
	Infraestructura productiva y comercialización.	30,00											30,00
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas						245,00						245,00
Trabajo	Formacion para el Trabajo						20,00				500,00		520,00
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimento del dialogo social						15,00						15,00
	Fomento de la investigacion,desarrollo tecnologico e innovacion del sector trabajo						15,00						15,00
Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formacion generacion,uso y apropiacion social del conocmiento de la ciencia,tecnologia e						25,00						25,00

Linea Estrategica 3 — **Desarrollo Territorial y Ambiental para la Sostenibilidad**

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2024											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	32,00					10,00				3.000,00		3.042,00
	Generacion de la informacion geografica del territorio nacional.	22,00											22,00
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	712,00					174,00						886,00
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	200,00											200,00
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	210,00					80,00					90,00	380,00
	Gestión integral del recurso hídrico	20,00											20,00
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	18,00					40,00						58,00
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	291,00					80,00						371,00
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	791,00				1.283,00	57,00						2.131,00
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	555,00					404,00				2.500,00		3.459,00
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	2.073,70					726,00						2.799,70
	Fortalecimento de la convivencia y la seguridad ciudadana	69,00					15,00						84,00
	Gestion del riesgo de desastres y emergentes	290,00					195,00						485,00
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	118,30											118,30

Fuentes (millones $)

EJES	2024	2025	2026	2027	Total
SOCIAL	23.867,00	26.084,70	28.371,57	31.118,73	109.442,0
ECONOMICO	6.177,00	5.323,70	5.795,37	6.321,31	23.617,4
AMBIENTAL Y TERRITORIAL	14.056,00	9.911,60	10.352,76	12.288,03	46.608,4
TOTAL	**44.100,00**	**41.320,00**	**44.519,70**	**49.728,07**	**179.667,77**

Formato: Plan Plurianual de inversiones 2024 - 2027

Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: BUGALAGRANDE

Linea Estrategica 1	Desarrollo Social para el Cierre de Brechas

0,1

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2025											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control.	49,50											49,50
	Salud pública.	270,60			411,40								682,00
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de Salud.				5.501,10							11.860,20	17.361,30
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	357,50		623,70			445,50						1.426,70
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y Paz	398,20					887,70		456,00			16,50	1.758,40
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	1.662,10					964,70		200,00			38,50	2.865,30
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	599,50					110,00						709,50
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños, adolescentes.	342,10					134,20						476,30
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	292,60											292,60
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	166,10					297,00						463,10

Linea Estrategica 2	Desarrollo Económico para la Competitividad

0,1

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2025											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.383,70											2.383,70
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	27,00											27,00
	Fomento del desarrollo de aplicaciones,software y contenidos para impulsar la apropiacion de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones (TIC)	21,60											21,60
Transporte	Infraestructura red vial.	861,30					264,00		450,00			226,60	1.801,90
	Seguridad Vial											45,10	45,10
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales.	388,10					99,00		147,00				634,10
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	25,30											25,30
	Infraestructura productiva y comercialización.	33,00											33,00
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas						269,50						269,50
Trabajo	Formacion para el Trabajo						25,00						25,00
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimento del dialogo social						15,00						15,00
	Fomento de la investigacion,desarrollo tecnologico e innovacion del sector trabajo						15,00						15,00
Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formacion generacion,uso y apropiacion social del conocmiento de la ciencia,tecnologia e						27,50						27,50

Linea Estrategica 3	Desarrollo Territorial y Ambiental para la Sostenibilidad

0,1

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2025											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	35,00					11,00						46,00
	Generacion de la informacion geografica del territorio nacional.	24,40											24,40
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	787,20					191,40						978,60
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	216,00											216,00
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	231,00					88,00					99,00	418,00
	Gestión integral del recurso hídrico	22,00											22,00
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	19,80					44,00						63,80
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	320,10					88,00		500,00				908,10
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	870,10				1.411,30	62,70						2.344,10
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	610,50					444,40						1.054,90
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	2.283,44					798,60						3.082,04
	Fortalecimento de la convivencia y la seguridad ciudadana	75,90					16,50						92,40
	Gestion del riesgo de desastres y emergentes	319,00					214,50						533,50
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	127,76											127,76

Formato: Plan Plurianual de inversiones 2024 - 2027

Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: BUGALAGRANDE

Linea Estrategica 1	Desarrollo Social para el Cierre de Brechas

0,1

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2026											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control.	54,45											54,45
	Salud pública.	297,66			452,54								750,20
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de Salud.				6.051,21							13.046,22	19.097,43
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	393,25		686,07			490,05						1.569,37
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y Paz	438,02					976,47		400,00			18,15	1.832,64
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	1.828,31					1.061,17					42,35	2.931,83
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	659,45					121,00						780,45
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños, adolescentes.	376,31					147,62						523,93
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	321,86											321,86
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	182,71					326,70						509,41

Linea Estrategica 2	Desarrollo Económico para la Competitividad

0,1

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2026											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.622,07											2.622,07
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	29,16											29,16
	Fomento del desarrollo de aplicaciones,software y contenidos para impulsar la apropiacion de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones (TIC)	23,32											23,32
Transporte	Infraestructura red vial.	947,43					290,40					249,26	1.487,09
	Seguridad Vial											49,61	49,61
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales.	427,89					108,90		136,00				672,79
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	27,83											27,83
	Infraestructura productiva y comercialización.	36,30											36,30
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas						296,45		460,00				756,45
Trabajo	Formacion para el Trabajo						30,00						30,00
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimento del dialogo social						15,25						15,25
	Fomento de la investigacion,desarrollo tecnologico e innovacion del sector trabajo						15,25						15,25
Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formacion generacion,uso y apropiacion social del conocmiento de la ciencia,tecnologia e						30,25						30,25

Linea Estrategica 3	Desarrollo Territorial y Ambiental para la Sostenibilidad

0,1

Fuentes (millones de $)

Sector	Programa	2026											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	39,00					12,10						51,10
	Generacion de la informacion geografica del territorio nacional.	26,34											26,34
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	870,24					210,54						1.080,78
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	233,28											233,28
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	254,10					96,80					108,90	459,80
	Gestión integral del recurso hídrico	24,20											24,20
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	21,78					48,40						70,18
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	352,11					96,80						448,91
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	957,11				1.552,43	68,97						2.578,51
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	671,55					488,84						1.160,39
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	2.514,34					878,46						3.392,80
	Fortalecimento de la convivencia y la seguridad ciudadana	83,49					18,15						101,64
	Gestion del riesgo de desastres y emergentes	350,90					235,95						586,85
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	137,98											137,98

Formato: Plan Plurianual de inversiones 2024 - 2027

Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: BUGALAGRANDE

Linea Estrategica 1	Desarrollo Social para el Cierre de Brechas

0,1

Fuentes (millones $ de 2020)

Sector	Programa	2027											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Salud y protección social	Inspección, vigilancia y control.	59,90											59,90
	Salud pública.	327,43			497,79								825,22
	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de Salud.				6.656,33							14.350,84	21.007,17
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	432,58		754,68			539,06						1.726,31
Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y Paz	481,82					1.074,12		350,00			19,97	1.925,90
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	2.011,14					1.167,29					46,59	3.225,01
Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	725,40					133,10						858,50
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños, adolescentes.	413,94					162,38						576,32
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	354,05											354,05
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.	200,98					359,37						560,35

Linea Estrategica 2	Desarrollo Económico para la Competitividad

0,1

Fuentes (millones $ de 2020)

Sector	Programa	2027											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.884,28											2.884,28
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	31,49											31,49
	Fomento del desarrollo de aplicaciones,software y contenidos para impulsar la apropiacion de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones (TIC)	25,18											25,18
Transporte	Infraestructura red vial.	1.042,17					319,44					274,19	1.635,80
	Seguridad Vial											54,57	54,57
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales.	471,74					119,79		142,00				733,53
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.	30,61											30,61
	Infraestructura productiva y comercialización.	39,93											39,93
Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas						326,10		460,00				786,10
Trabajo	Formacion para el Trabajo						31,50						31,50
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimento del dialogo social						17,53						17,53
	Fomento de la investigacion,desarrollo tecnologico e innovacion del sector trabajo						17,53						17,53
Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formacion generacion,uso y apropiacion social del conocmiento de la ciencia,tecnologia e						33,28						33,28

Linea Estrategica 3	Desarrollo Territorial y Ambiental para la Sostenibilidad

0,1

Fuentes (millones $ de 2020)

Sector	Programa	2027											
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros	Total
Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	43,00					13,31						56,31
	Generacion de la informacion geografica del territorio nacional.	28,86											28,86
Justicia y del derecho	Promocion al acceso a la justicia	961,88					231,59						1.193,47
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	252,00											252,00
Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	279,51					106,48					119,79	505,78
	Gestión integral del recurso hídrico	26,62											26,62
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	23,96					53,24						77,20
Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	387,32					106,48		900,00				1.393,80
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.052,82				1.707,67	75,87						2.836,36
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	738,71					537,72						1.276,43
Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	2.768,20					966,31						3.734,51
	Fortalecimento de la convivencia y la seguridad ciudadana	91,84					19,97						111,80
	Gestion del riesgo de desastres y emergentes	385,99					259,55						645,54
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos	149,35											149,35

Alcaldía de Bugalagrande Departamento del Valle del Cauca República de Colombia	FORMATO DE ACTA		

ACTA No. 5 CONSEJO DE GOBIERNO	**FECHA:** Febrero 5 de 2024 **HORA INICIAL:**07:00 a.m **HORA FINAL:** 12:00 p.m

OBJETIVO:

- **Presentación y revisión del documento preliminar del Plan de Desarrollo 2024 - 2027**

ORDEN DEL DÍA:

1. .Presentación y revisión del documento preliminar de Plan de Desarrollo 2024 - 2027

DESARROLLO:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

ASISTENTES

CARGO	NOMBRE
Alcalde E	José Antonio Acosta Lugo
Control Interno	Fabián Alberto Jiménez Caicedo
Secretario de Hacienda	Gustavo Adolfo Mejía González
Secretaria de Salud y Educación	Lina Victoria Vélez Lorza
Secretario de Desarrollo Económico	Oscar Javier Useche Libreros
Secretaria de Servicios Administrativos	María del Mar Hurtado Castillo
Secretaria de Infraestructura	Susana Millán
Secretaria de Desarrollo Social	Carol González González
Secretario de Proyectos Especiales	Mitchell Saavedra Zuñiga
Secretario de Planeación	John Alexander Trujillo Duque
Asesor de Comunicaciones	Cesar Augusto Victoria Russi
Asesor Jurídico	Carlos Mauricio Tascón Ospina

2. **Presentación y revisión de borrador Plan de Desarrollo 2024-2027.**

El Ingeniero John Alexander Trujillo Duque

Saluda a cada uno de los asistentes, expresa el motivo por el cual se convoca Consejo de Gobierno, el cual es exponer el Documento Preliminar del del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, con los 3 ejes los cuales son:

- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Territorial

Los indicadores que se presentan son de bases como El Registro Social de Hogares del DNP, las cuales son basadas en el SISBEN, el documento consta de 72 paginas. Las cifras estadísticas se deben de

revisar por que hay reportes que no coinciden, los indicadores corresponden a los años de 2021, 2022, 2023.

La Doctora Lina Victoria Vélez Lorza

Manifiesta que se deben de verificar los indicadores del área de salud, ya que no coinciden con lo reportado.

El Ingeniero John Alexander Trujillo Duque

Expresa que la idea de que se debe de revisar ya que se encuentra en proceso de formulación. Para lo cual se debe de revisar las metas de resultados, buscar indicadores para realizar seguimientos cuantitativos y cualitativos.

El Municipio de Bugalagrande tiene actualmente ante la CVC unas sanciones las cuales se deben de revisar como lo son: las Sanciones a la Urbanización El Orisol, La PTAR de Ceilán Las Violetas, La PTAR de Galicia.

Las problemáticas de invasión como lo son: en la zona de la carrilera, por el sector de Mónaco actualmente habitan alrededor de ochenta (80) familias, en el Corregimiento de la Uribe en el sector denominado Siete de Agosto alrededor de treinta y dos (32), en el Corregimiento de Paila Arriba cincuenta y cuatro (54) en el sector denominado Calle Larga.

Las problemática que se presenta con la Empresa de Aseo – Bugalagrande – Limpia, ya que no realizan reportes de manera periódica.

El Secretario de Hacienda Gustavo Adolfo Mejía González

Manifiesta que el índice de desempeño fiscal del Municipio de Bugalagrande Valle del Cauca, es negativo por los indicadores, por la información bruta de capital ya que los puntajes se encuentran invertidos.

El Ingeniero John Alexander Trujillo Duque

Expresa que la entrega de preliminar visión y misión de Trabajemos por Bugalagrande, se deben evaluar los indicadores.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se debe de revisar los Usos de Suelo, el Catastro Multipropósito se va a cambiar la figura de Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

La Doctora Lina Victoria Vélez Lorza

Sugiere revisión sobre transporte escolar, ya que anualmente tiene un costo de $ 1.834.000.000. Evaluar la posibilidad de llegar a asignar subsidios. Ampliación de servicios, mejorar la prestación de

servicios. Recuperar y organizar los bienes inmuebles del Municipio. Revisión de presupuestos para la construcción de puesto de salud de los Corregimientos de Ceilán y la Uribe.

El Secretario de Hacienda Gustavo Adolfo Mejía González

Expresa la importancia de revisar el Marco Fiscal de mediano plazo, se deben de observar muy bien los techos presupuestales, ya que se requiere con urgencia.

Bugalagrande, Valle del Cauca Alcaldía Municipal	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación: 14 de febrero de 2022 Página 1 de 1

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA:	5	MES:	Febrero	AÑO:	2024	HORA: Desde:	7:00 a.m.	Hasta:	
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA		LUGAR:				DESPACHO ALCALDE	
RESPONSABLE:										
PÚBLICO:										
OBJETIVO:	CONSEJO DE GOBIERNO									

NOMBRE	GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDÍGENA	ROM	OTRA ETNIA	DISCAPACIDAD: FÍSICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	VÍCTIMAS: HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACIÓN DE LA CALLE	OTRA POBLACIÓN	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	ENTIDAD	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
Isabela Carrico Tascon Ospina				v																									Juncu	3113785??	1113026??	Juncu@bugalagu	
Carol A. González G.				p		p																					p		Alcaldía	317893 8??	1113040199	desarrollorural.bugalagrande@gmail.com	
Ma Del Mar Hurtado				X		X																					X		Alcaldía	314031 5750	34.322 923	s.ahoras@bugalagrande.gov.co	
Oscar Javier Ibacho				x			x																				x		Alcaldía	314782 8847	6.200246	desarrolloeconomico@bugalagrande-Valle	
Lina V. Vélez				x		x																					x		Alcaldía	318-717 2727	29307 290	salud y educacion@bugalagrande	
Fabián Jiménez				X			X																				X		Alcaldía	310415 6911	C199 400	controlinterno@bugalagrande-valle.gov.co	
Jairo Alexander Jaramillo Q.				/			/																				/		Alcaldía	318253 0512	94154685	planeacion@bugalagrande-valle.gov.co	
José Antonio Acosta				x			X																				x		Alcaldía	312802 2443	1113 038555	gobierno@bugalagrande-valle.gov.co	
Susana Millán			X																										Alcaldía	3152764??	1113791103	infraestructura@bugalagrande-valle.gov.co	
Yatchell Saavedra				X	'																						X		Alcaldía	316233 9583	1113.040 673	AsesorProyectos@bugalagrande@gmail.com	
Jorge E Rojas					X																						X		Alcaldía	315213 8099	6.177?3?	al	
Gustavo A. Mejía G.				x			x																				x		Alcaldía	314724 1552	6'198.925	hacienda@bugalagrande-Valle.gov.co	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

Este documento es propiedad de la Alacaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PERIODO 2024-2027

Bugalagrande, Marzo 30 de 2024

Ingeniero
JHON ALEXANDER TRUJILLO
SECRETARIO DE PLANEACION
BUGALAGRANDE

ASUNTO: CONCEPTO CTP DOCUMENTO PRELIMINAR PLAN DESARROLLO 2024-2027

Adjunto documento que contiene los conceptos que los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, plantean frente al documento preliminar del Plan de Desarrollo presentado el día 29 de Febrero de 2024.

Atentamente,

Rosalba Roldan G
Presidente Consejo Territorial de Planeación

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE PLANEACION

Bugalagrande, Abril 26 de 2024

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

ALCALDIA DE BUGALAGRANDE
202404000010081
2024-04-26 14:45 Radicado por VENTANILLA
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO
Rem/Des : ALCALDIA DE BUGALAGRANDE
Asunto: INVITACION A REUNION

Señores
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
La Ciudad

Asunto: Invitación reunión.

Cordial saludo,

Con el fin de revisar el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo 2024-2027 a presentarse ante el Concejo Municipal y las observaciones realizadas por el CTP al documento preliminar; me permito invitarlos a una reunión a realizarse:

Fecha: viernes 3 de mayo de 2024
Lugar: Estación del Ferrocarril
Hora: 2:00 p.m.

Su asistencia es muy importante, por lo tanto, contamos con su participación.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Alfonsina Cruz Varela – Profesional Universitario (E)

Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca

Fecha de elaboración 30/3/2024

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Rosalba Roldan González

Sector Juntas de Acción Comunal

Presidente

Marco Antonio Roldan Valencia

Sector Educación

Vicepresidente

Olivia Lucía López

Sector Discapacidad

Secretaria

Fanny Julieth Londoño Londoño	Leopoldo Valbuena
Sector Industrial	**Sector Comercial**
Jhon Janner Morales	Dayron Marmolejo Londoño
Sector Salud	**Sector Ambiental**
Idalia Flórez Zuleta	María Fabiola Ríos Montes
Sector Servicios Públicos	**Sector Cultura**
Álvaro José Daza Labrada	Aracelly Bermudez
Sector Grupos Juveniles	**Sector Adulto mayor**
Bertha Lucía Santana	Cesar Tulio Villegas García
Sector Afrodescendientes	**Sector Víctimas del Conflicto**

Luz Angélica Aguirre Varela	José Alberto Ávila Pareja
Sector Protección animal	**Sector Agropecuario**
Álvaro Augusto Chaparrro	Yamileth Chica Jiménez
Sector Deporte	**Sector Mujer rural**
Claudia Fabiola Inseca	Andrés Fernando Peláez
Sector Indígenas	**Sector Comunidad LGTBIQ+**

Equipo de Gobierno

Alcalde

Jorge Eliecer Rojas

Contenido

Introducción..... 5

1. Ruta Metodológica 7

2. Análisis general del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024- 2027 denominado "Trabajemos por Bugalagrande"..... 8

2.1. Sobre las Generalidades del Municipio..... 8

2.2. Sobre las Generalidades del Plan de Desarrollo 8

2.3. Sobre la Metodología y Estrategia de Participación 9

2.4 Sobre los Ejes de Gobierno del Plan de Desarrollo 9

2.5 Sobre Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías- SGR 10

3. Capítulo observaciones y recomendaciones del CTP 11

Anexos..... 29

Anexo 1. Guía lista de chequeo para elaborar el concepto del plan de desarrollo de la entidad territorial: 29

Anexo 2. Decreto N. 035-2024 29

Introducción

El Consejo Territorial de Planeación-CTP presenta en este documento el concepto del documento preliminar Plan de Desarrollo "Trabajemos por Bugalagrande" del periodo constitucional 2024-2027, documento que da cuenta del ejercicio de participación ciudadana a través de los diferentes sectores que representa cada uno de los Consejeros Territoriales.

La planeación como proceso transversal y estratégico de la gestión pública, se materializa por medio del plan de desarrollo y requiere para su elaboración e implementación, la participación activa de la comunidad, para lo cual es propicio fortalecer la capacidad de asistencia técnica, acompañamiento, capacitación, logística, convocatoria y consulta; así como los procesos a través de los cuales se emiten conceptos y se dan acuerdos desde las diferentes instancias y mecanismos; de tal forma que se convoque y se vincule a las organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando así la participación de los diferentes grupos de ciudadanos y sectores.

El plan de desarrollo como carta de navegación de la gestión pública exige de ese ejercicio consultivo y colaborativo para generar diálogo y promover la participación ciudadana a partir de estrategias tales como consultas ciudadanas, encuentros sectoriales, zonales y corregimentales que permitan recoger las solicitudes de la comunidad y pensar en los retos de ciudad. Por ello, la Ley 1757 de 2015, estableció la obligación de incluir "medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, así como herramientas de apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad". Así mismo, la Ley 152 de 1994 Orgánica de Planeación, establece dentro de los procedimientos a desarrollar para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y Nacional, que los Consejos Territoriales de Planeación deben realizar un Concepto de cada uno de los Planes.

La importancia de este concepto es grande en tanto el Consejo Territorial de Planeación, es una de las instancias que reconoce la Constitución y la Ley, tienen a cargo analizar y discutir el Proyecto del Plan de Desarrollo, organizar y coordinar una amplia discusión con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política. Absolver las consultas, formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan y emitir su **CONCEPTO** sobre el Proyecto del Plan de Desarrollo.

El siguiente concepto se elaboró sobre el Plan de Desarrollo “Trabajemos por Bugalagrande” del alcalde Jorge Eliecer Rojas, el cual fue entregado el día 29 de febrero para su posterior análisis y estudio. El proceso de conformación y renovación del CTP se realizó con base en el acto administrativo vigente Decreto No. 035-2024 de Febrero 26 de 2024

En el presente documento, se verá reflejada la participación de representantes de diferentes sectores y grupos poblacionales de la ciudad, con el propósito de velar por las necesidades de los mismos y que así se garantice que se puedan ver incluidos dentro de las decisiones que se tomen por la Administración Municipal, basadas en el Plan de Desarrollo, un Plan que cobije realmente la comunidad a través de sus programas y proyectos. Al entregarse este producto, la Administración Municipal de Bugalagrande, tendrá acceso a las discusiones, conclusiones, priorizaciones y propuestas del Consejo Territorial de Planeación, la ciudadanía y los sectores representados en este; para su consideración en la continuación constructiva del Plan de Desarrollo Municipal. Este concepto consta del análisis de 3 Líneas Estratégicas contempladas en el Plan “Trabajemos por Bugalagrande” 2024 – 2027 con sus respectivos componentes:

1. **Línea estratégica de Desarrollo Social:**
   Sector 1 Salud
   Sector 2. Educación
   Sector 3 Deporte y Recreación
   Sector 4 Cultura
   Sector 5 Inclusión social

2. **Línea Estratégica de Desarrollo Económico:**
   Sector 1 Servicios Públicos
   Sector 2 Transporte
   Sector 3 Agropecuario
   Sector 4 Desarrollo Económico

3. **Línea Estratégica Desarrollo Territorial y Ambiental:**
   Sector 1 Ambiente y Desarrollo Sostenible
   Sector 2 Vivienda, Ciudad y Territorio
   Sector 3 Gobierno Territorial

1. Ruta Metodológica

La formulación del concepto del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Bugalagrande” 2024-2027 estuvo enmarcada por una estrategia metodológica que tuvo como principal objetivo recoger diferentes procesos de participación ciudadana como los aportes de las organizaciones juveniles, grupos ambientales, organizaciones sociales y grupos vulnerables, el proceso de diagnóstico rápido participativo de las veredas y Barrios.

En primer lugar, la conformación del CTP, como un elemento fundamental de la planeación participativa, representa un reto importante en la visibilización de los intereses de las comunidades, igualmente, su conformación da cuenta del interés de participar de los sectores que conforman la sociedad civil y de las capacidades en materia de organización que poseen los grupos de base social comunitaria.

En segundo lugar, se realizaron varias reuniones y equipos de trabajo con los representantes de cada uno de los sectores del CTP, donde se implementó la metodología ruta de análisis por cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, así mismo, consultas por especialistas y expertos en el tema aportando precisiones conceptuales al ejercicio realizado por parte de los consejeros.

Finalmente, la elaboración del concepto sobre el documento preliminar “Trabajemos por Bugalagrande” contó con diferentes momentos, los cuales permitieron consolidar, a través de la sistematización de información, un documento técnico que tiene las voces de la comunidad por medio de los ejercicios de diálogos y análisis que realizaron.

2. Análisis general del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024- 2027 denominado "Trabajemos por Bugalagrande"

En el marco del ejercicio de análisis general del documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024- 2027 denominado "Trabajemos por Bugalagrande", se tomó la misma estructura en que lo dispone el documento entregado por la administración. Se presentan entonces, comentarios y observaciones. Las recomendaciones serán presentadas en un capítulo independiente.

2.1. Sobre las Generalidades del Municipio

En esta parte se describe la ubicación del municipio, los limites generales, la altura sobre el nivel del mar, la temperatura promedio, su extensión a nivel rural y urbana, el total de la población, las necesidades básicas (índice de pobreza multidimensional). Presenta una breve historia comunitaria e institucional.

2.2. Sobre las Generalidades del Plan de Desarrollo

Se identifica el desarrollo de cada una de las líneas estratégicas y los sectores que lo representan. En este apartado, se intenta contemplar un diagnóstico por cada uno de los sectores que, en términos generales, es un diagnóstico que no presenta fuentes y en algunos casos cifras desactualizadas[1].

En la segunda parte del documento, se presenta la **visión 2032** que contempla al municipio como un punto estratégico de importancia de la Sub-región Centro del Valle del Cauca aprovechando su inserción en el corredor del pacifico, propiciando el desarrollo de actividades productivas y de transformación relacionadas con la industria, el agro, el turismo y los servicios. En la parte de la **misión** se contempla al municipio como una entidad territorial comprometida a lograr el mejoramiento en la calidad y esperanza de vida de sus habitantes en escenarios de libertad, justicia social, convivencia pacífica e igualdad de beneficio y oportunidades.

Así mismo, se observa un objetivo general del plan de desarrollo el cual busca "definir los lineamientos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de manera transversal en las dimensiones sociales, económicas, territoriales y ambientales, a través de la construcción de un pacto con los habitantes de todo el territorio del municipio de Bugalagrande".

[1] Observaciones que se desarrollan en el capítulo de observaciones y recomendaciones.

2.3. Sobre la Metodología y Estrategia de Participación

En la parte introductoria del documento se describe brevemente el proceso de los diálogos comunitarios a través de 13 mesas de trabajo, estas mesas se desarrollaron 9 en zona rural y 4 en zona urbana. La metodología de estas mesas, incluyó la socialización a la comunidad sobre el contenido del programa de gobierno del Alcalde, el diagnóstico, se validaron propuestas y alternativas de solución y un espacio de priorización de iniciativas para el capítulo independiente del Sistema General de Regalías-SGR, que hará parte fundamental del Plan de Desarrollo Municipal.

2.4 Sobre los Ejes de Gobierno del Plan de Desarrollo

En esta parte el documento contempla dentro del desarrollo de sus tres Ejes lo propuesto por el programa de gobierno del alcalde Jorge Rojas. Los ejes se desarrollan de la siguiente manera:

EJES DE DESARROLLO

1. Eje Social Para el Cierre de Brechas.
2. Eje Económico Para la Competitividad.
3. Eje Territorial y Ambiental Para la Sostenibilidad

En esta parte desarrolla cada uno de los ejes, el propósito y los sectores de la siguiente manera:

1. Eje Social para el cierre de brechas: tiene como propósito la atención de las necesidades básicas de los grupos vulnerables, y a partir de allí lograr el cierre de brechas en las condiciones existentes, permitiendo superar las condiciones de vulnerabilidad. La oferta de servicios considerará y suplirá las necesidades de cada grupo poblacional.
2. Eje Económico para la competitividad: tiene como propósito impulsar las transformaciones a través de la generación de recursos y el aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en el territorio.
3. Eje Territorial y Ambiental Para la Sostenibilidad: tiene como propósito cimentar el desarrollo sostenible que buscará armonizar sus dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

Se identifica que cada uno de los sectores de competencia presenta una meta de resultado y su respectivo indicador, pero estos no se encuentran completos pues no parte de una línea base y no muestra el porcentaje. Por otro lado, se visualiza a través de cuadros el nombre de los programas los cuales contemplan sus productos y sus indicadores de

producto, sin embargo, no contempla el indicador de bienestar, fuente, metas de cuatrienio ni línea base.

2.5 Sobre Capítulo de inversiones con cargo al sistema general de regalías- SGR

En este capítulo se desarrolla toda la parte de las iniciativas priorizadas por la comunidad a través de los ejes estratégicos del plan de desarrollo. donde se evidencia un conjunto de iniciativas de proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Estos proyectos se identificaron y priorizaron en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y se elaboraron a través de mesas de participación ciudadana.

Una vez socializado cada uno de los sectores y las iniciativas o proyectos propuestos, se evidencia que el proceso de votación de elección y priorización de proyectos quedando así:

CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

EJE SOCIAL		DEPORTE Y RECREACIÓN	Rehabilitación de infraestructura deportiva municipal	Fortalecimiento del programa que potencie la práctica del deporte y la recreación.	
		CULTURA	Mejoramiento y/o Construcción de infraestructura cultural	Fortalecimiento del programa de promocion del arte y la cultura en el municipio	
EJE ECONÓMICO		TRANSPORTE	Rehabilitación de la red vial del municipio en zona urbana y rural		
		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Fomento de programas de promoción y el fortalecimiento del comercio, industria y turismo en el municipio		
EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Rehabilitación y/o construcción de espacios y equipamientos colectivos	Construccion de planta de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos	Generación, consolidación y/o actualización de instrumentos de ordenamiento territorial
		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Fomento de programas de conservación y/o recuperación de la biodiversidad del municipio	Apoyo a programas de descontaminación de fuentes hídricas y ahorro del agua.	

También, contempla el Plan Plurianual de Inversiones por cada uno de los sectores y los programas con la meta del 2024- 2027, con un análisis y proyecciones financieras respecto a ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes de destinación específica, SGR, y otros.

3. **Capítulo observaciones y recomendaciones del CTP**

El Consejo Territorial de Planeación, es consciente que recibe un documento en proceso de construcción y por lo mismo hace un llamado para reforzar el diagnóstico general, indicando que:

EJE SOCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS

- **Sector Salud y Protección Social**

Se recomienda mejor los siguientes aspectos:

Aseguramiento: Se hace referencia a la cobertura, sin mostrar los alcances realizados producto de la evolución en dicha cobertura, así como la trazabilidad de las rutas integrales de atención.

Vigilancia en salud pública: En el inventario no se muestra el comportamiento de los eventos de interés en salud pública del territorio, el programa de vigilancia para atenderlos.

Intervenciones en salud pública: Solo se presenta la dimensión de Plan ampliado de inmunizaciones (PAI), quedando pendiente como está la línea base de las dimensiones, salud ambiental; convivencia social y salud mental; seguridad alimentaria y nutricional; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; vida saludable y enfermedades transmisibles; salud pública en emergencia y desastres; vida saludable y condiciones no transmisibles; Salud y ámbito laboral.

Prestación de servicios: Muy importante lo referido en cuanto a la capacidad de la infraestructura y tecnología hospitalaria, pero sin hacerse referencia a la calidad en la atención, el modelo de prestación de servicios y la experiencia del usuario dentro del sistema de salud.

Participación Social: Sin referencias sobre como es el ejercicio de participación de la ciudadanía como interlocutor entre los actores del sistema y autogestores de prácticas de autocuidado para su salud y bienestar.

Observaciones para el componente de Estratégico:

Si bien el componente estratégico aborda la globalidad de las competencias territoriales, queda pendiente el alcance en los procesos de participación social, en referencia a las competencias que efectivamente se proponen en el documento, nos permitimos entregar las siguientes recomendaciones:

1. **En el programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud:** Se recomienda ajustar en el producto de “servicio de atención en salud a la población”, por la denominación “Cobertura de atención en salud”.

Para la estrategia de apoyo financiero ajustar la denominación "empresas prestoras de salud" por "Instituciones prestadoras de servicio de salud públicas", esto pensando en la potencialidad del uso del lenguaje en nuevo modelo de salud que se pueda implementar a nivel nacional.

2. **En el programa inspección, vigilancia y control:** En el indicador pudiera ajustarse "visitas" por "acciones", pues este eje tiene alcances superiores a las visitas que se realizan en el marco de la estrategia de búsqueda activa de casos.
3. **En el programa de salud pública:** Reorientar la denominación "campaña o campañas" pues conforme a lo definido por la Organización mundial de la salud OMS, las campañas garantizan el suministro de información, pero no representa todo el abanico de intervenciones en salud pública orientadas como sus funciones esenciales:
    - ✓ Prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
    - ✓ Monitoreo de la situación de salud.
    - ✓ Promoción de la salud.
    - ✓ Protección del ambiente.
    - ✓ Prevención de epidemias y de la propagación de enfermedades.
    - ✓ Legislación y regulación en salud pública.
    - ✓ Atención de salud para grupos vulnerables y poblaciones de alto riesgo.
    - ✓ Garantía de accesibilidad a servicios de salud.
    - ✓ Promoción y fomento de conductas saludables.
    - ✓ Evaluación de la eficacia, accesibilidad y calidad de los servicios de salud individual y colectiva.
    - ✓ Investigación sobre nuevos enfoques y soluciones innovadoras para los problemas de salud.

- **Sector Protección animal**

  Revisando el diagnóstico presentado no encontramos acciones específicas para la protección animal. Desde el grupo que representa este sector presentan un plan de acciones propuestas a desarrollar y necesarias en el territorio.

Para este plan de desarrollo estamos pensando en los siguientes indicadores:

- **Servicio de atención integral a la fauna**

  - Individuos de fauna silvestre entregados a los centros de atención, valoración y rehabilitación
  - Visitas a predios con tenencia de fauna silvestre en cautiverio
  - Animales entregados en adopción
  - Animales atendidos por presunto maltrato
  - Animales con identificación de microchip y registro oficial
  - Programa educativo en bienestar animal formulado e implementado

- Atención y manutención de caninos y felinos rescatados en estado de vulnerabilidad
- Estrategia de protección a polinizadores
- Estrategia de participación ciudadana para la protección animal y apoyo a la red de hogares de paso (hay que construir esta red)
- Implementación de la estrategia de intervención a la fauna feral (felinos y palomas)
- Contratación médica veterinaria.
-Realizar 1000 esterilizaciones de animales domésticos en zona rural plana y montañosa.

- Realizar la caracterización de organizaciones y junta defensora de animales legalmente constituida
  - Fortalecer el programa de sustitución de vehículos de tracción animal de acuerdo al diagnóstico realizado, teniendo en cuenta que en el municipio aún quedan algunos en zona rural.
- -Decreto de prohibición de tránsito de vehículos de tracción animal tanto en zona urbana omo rural
  - Realizar un censo o encuesta de caracterización que incluya a los animales compañeros
  - Crear estrategias de gestión que puedan apoyar a albergues y la sustitución TOTAL de los vehículos de tracción animal

- Secretaría de Desarrollo Económico Departamental (ValleIn)
- Movilidad y tránsito (Multas, sanciones por maltrato animal)

- Mantener el 100% del municipio con cobertura en la protección de la vida trato digno y bienestar animal

- Apoyar financieramente la construcción y dotación de la infraestructura para la protección y el bienestar animal
  - Prestar atención médico veterinaria a animales vulnerables en el municipio de Bugalagrande
- Crear y actualizar un sistema de información que asegure la gestión del conocimiento, accesibilidad, confiabilidad y oportunidad en protección y bienestar animal
- Crear una estampilla de protección animal con un proyecto de acuerdo o acto administrativo

  Apoyo policial y de inspección de policía en diferentes casos, priorizando la atención veterinaria en casos de maltrato
- Realizar una contratación externa por parte de la administración municipal de rescatistas, que se encarguen de casos urgentes de maltrato o vulnerabilidad animal tanto de fauna doméstica, silvestre y/o feral.
- Promoción de adopciones en las diferentes plataformas sociales de la Administración Municipal

  A través de la Secretaría de Gobierno realizar inscripciones de razas de manejo especial.

  Prevención de la violencia a los demás animales (educación protección y bienestar animal)
- Dar cumplimiento a la ley 2054 según los alcances del municipio

- Desde esta puesta se espera realizar acciones que prioricen el cuidado y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad tanto de fauna y flora presente dentro de ellos además de reconocer la importancia de los recursos ambientales por encima de la Urbanización pues son las bases en el desarrollo humano.

- **Sector Educación**

En revisión del documento del plan de desarrollo municipal, se presentan las siguientes observaciones, que tiene como propósito brindar otras miradas o enfoques al sector educativo.

En el punto 4.2.1. se describe la categoría de acceso a la educación presentando datos de cobertura en términos de porcentajes, los cuales son difíciles de interpretar. Por ejemplo, se habla de una cobertura neta en educación media y en transición (omitiendo el nivel de educación básica), sin mayor especificidad del indicador. Se propone en este punto que se pueda presentar los datos de cobertura en términos de estudiantes matriculados, por ejemplo:

Total de estudiantes IEO Bugalagrande 2021-2023

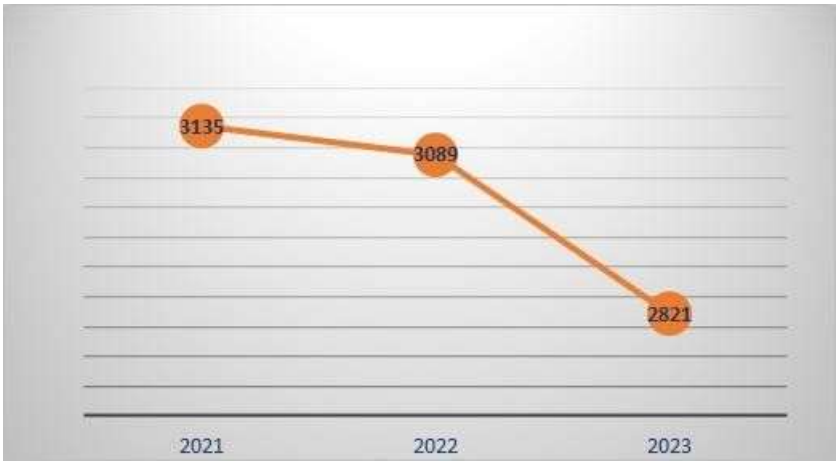

Como puede verse, los datos presentados de esta forma, permiten observar de una mejor manera las problemáticas que, con relación a la cobertura, enfrenta el municipio. Otros datos importantes también serían los comparativos de la oferta pública versus la privada.

En el apartado 4.2.2 se aborda el tema de la calidad educativa. Si bien este indicador se ha reducido a los resultados de las pruebas SABER 11, realmente el concepto implica mucho más. La calidad educativa involucra, entre otros aspectos, la cobertura, la infraestructura física, la accesibilidad, la infraestructura tecnológica.

Por otra parte, el apartado presenta sólo los resultados de las pruebas SABER 11 de matemática y lenguaje. Es más conveniente hacer uso del promedio general de las instituciones educativas, por ejemplo:

Puntaje comparativo Colombia, Valle y Bugalagrande

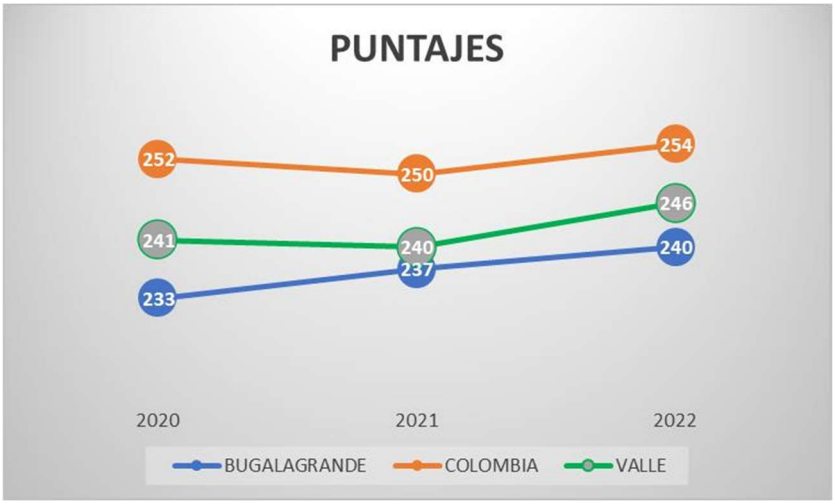

Se considera importante que, en la caracterización del sector educativo, se parta por tener en cuenta cuántas de las sedes educativas están escrituradas a nombre del municipio de Bugalagrande. Lo anterior permitiría delimitar una línea base, que sirve de indicador, para avanzar hacia la legalización de los predios donde funcionan las sedes educativas.

Es importante en el proceso de caracterización mencionar las especialidades y articulaciones de las instituciones educativas en la educación media, esto permitiría, posteriormente, brindar apoyo a las instituciones en su transición hacia nuevas articulaciones, según la vocación del territorio y las oportunidades de empleo.

Si bien se menciona el funcionamiento del programa de alimentación escolar, no se especifica la modalidad de atención en las sedes educativas. En ese sentido, se recomienda especificar los datos de cuántas sedes educativas son atendidas con la modalidad de "preparado en sitio" y cuántas con modalidad de "ración industrializada". Este dato es muy importante, ya que la modalidad de atención está relacionada con la existencia o no, de un sitio adecuado para la preparación y consumo de alimentos. En ese sentido, cuando las sedes no cuentan con cocinas o restaurante escolar, son atendidas con raciones industrializadas, en caso contrario, con preparación en sitio. Lo anterior puede brindar líneas de acción, gestión o inversión para avanzar en la adecuación de cocinas y mejorar la prestación del servicio del programa de alimentación escolar con grandes impactos en la calidad educativa.

Toda caracterización intenta comprender la realidad del sector, en este caso el educativo, por tal motivo es relevante conocer los recursos económicos con los que cuentan las

instituciones educativas del municipio, los cuales se ven reflejados en los fondos de servicios educativos FSE. Finalmente, se considera que la caracterización del sector educativo puede ampliarse y mejorarse.

- **Sector Deporte y Recreación**

Se recomienda incrementar la inversión con el fin de ampliar la planta profesional (Profesores y Monitores) y así llegar a cada niño y habitante del municipio.

Crear Líneas de Inversión para cumplir con objetivos año tras año. Estos pueden ir enmarcados mediante: un calendario Municipal Deportivo donde se proyectaran las actividades en el año del deporte de Bugalagrande; actividades competitivas, recreativas y de socialización (festivales, capacitaciones, bazares deportivos y actividades para generar impacto en la población y de esta manera convocar, incluir y dar participación a la municipalidad en General y, desarrollo deportivo emanados de las acciones de masificación deportiva y talento deportivo que busca generar un desarrollo deportivo en el municipio.

En cuanto a los programas, se observa que no hay una línea base para la atención de las personas.

- **Sector Cultura**

Se recomienda complementar el producto: Centros culturales adecuados y dotados.

En el producto “Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural” tener en cuenta, un apoyo integral que contemple la dotación para el proceso de formación artística y cultural.

Sector Inclusión Social y Reconciliación:

- **Sector Joven.**

Según las proyecciones del censo 2018-2024 del DANE, Bugalagrande cuenta con una población juvenil significativa, representando el 22.20% del total municipal, con un total de 5,799 jóvenes entre 14 y 28 años. Esta demografía juvenil es un componente crucial para la planificación del desarrollo municipal. En los últimos años, se ha observado un aumento en la participación de la juventud en iniciativas locales, destacando la creación de cinco grupos juveniles como la Red Juvenil C.P.A, C.R.O, ASOAFROFOL, Inceptum y Kabuki Teatro. Sin embargo, es necesario fortalecer la articulación y coordinación entre estos grupos para maximizar su impacto. A pesar de los esfuerzos, se reconoce la necesidad de una oferta institucional más sólida y transversal que responda de manera efectiva a las demandas y necesidades de la juventud. Esto implica la ejecución de acciones coordinadas en todos los sectores para garantizar un verdadero impacto en el desarrollo juvenil. Se identifica la necesidad de actualizar la Política Pública de Juventud para adaptarla a las dinámicas contemporáneas y a las demandas emergentes de la juventud. Este proceso, respaldado por apoyo presupuestal, se plantea como un paso fundamental para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la juventud Bugalagrandeña. Es esencial fortalecer la coordinación entre las diferentes

instituciones y grupos juveniles para garantizar una implementación efectiva de las políticas, programas y proyectos dirigidos a la juventud. Esto implica una colaboración activa entre el gobierno local, organizaciones civiles, sector privado y la propia juventud para maximizar el impacto de las intervenciones. Resaltamos la importancia de una oferta institucional sólida, una participación activa de la juventud en los procesos de planificación y una coordinación efectiva entre todas las partes interesadas para garantizar el desarrollo integral y sostenible de la juventud en Bugalagrande.

Se ha identificado la imperativa necesidad de asegurar la actualización de la política pública de juventud, al tiempo que se establece la creación de un producto específico en el ámbito de la Inclusión Social y la Reconciliación. Este imperativo surge en consonancia con la Directiva 005 del año 2023 emanada de la Procuraduría General de la Nación.

Con miras a cumplir con estos objetivos, se proponen las siguientes acciones:

1. Documento de Planeación con indicador de producto: Actualización y ejecución y seguimiento de la Política Pública de Juventud Municipal. Este documento contendrá las directrices para la actualización, ejecución y seguimiento de la Política Pública de Juventud a nivel municipal. Su propósito principal será garantizar un marco estratégico coherente y actualizado que oriente las acciones y programas destinados a la juventud en el municipio.

2. Prestación de servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, así como en las leyes que amparan a los Agentes de Participación Ciudadana de dichos grupos poblacionales: Se llevará a cabo un acompañamiento técnico dirigido a estos agentes, con el fin de fortalecer su conocimiento y capacidad en relación con las políticas públicas y normativas pertinentes.

- **Sector Adulto Mayor**

Uno de los programas que habla el preliminar del plan de desarrollo es la "*atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar*" con su producto "*centro de protección social para adulto mayor construidos",* se puede inferir que estos centros de protección hacen referencia a los centros día, esta meta no menciona si la construcción se hará en la zona urbana o rural. Por ello, se recomienda la construcción de uno de estos centros de protección social en la zona urbana, ya que hasta la fecha los centros construidos son en la zona rural, olvidándose por completo las condiciones de vulnerabilidad que tiene la población de adulto mayor en la zona urbana, hay muchos adultos mayores en el municipio que no cuentan con un ingreso mínimo para tener una calidad de vida digna y pasan necesidades extremas como la adquisición de alimentos básicos para la canasta familiar.

Actualmente en Bugalagrande existen alrededor de 20 grupos de adulto mayor activos, los cuales se reúnen en parques para realizar actividades físicas, pero se necesita un lugar en

donde se puedan organizar, integrar y socializar para hacer actividades sociales como bingos, bailes, también actividades culturales y artísticas, físicas y recreativas. Estas integraciones son las que mantienen los grupos fuertes y unidos. Por lo cual se recomienda la adecuación de un espacio físico dotado de sillas, mesas, en donde se pueda realizar diferentes actividades de integración.

Por último, se recomienda incluir un programa que contemple un Centro Social integral donde se contemple a todos los grupos de adulto mayor existentes en el municipio donde se promuevan actividades sociales, lúdicas y recreativas.

Grupos étnicos:

- **Sector Indígenas**

En el diagnostico solo se enumeran el numero de comunidades que se han reubicado en el territorio, pero no se plantea que se hayan desarrollado acciones, programas o recursos aplicados a esta comunidad.

- Definir ya sea un programa o meta respecto a las responsabilidades institucionales que se tienen con estas comunidades.

- **Sector Afrodescendientes**

Se identifica que la población Negra- Afrocolombiana no se encuentra sectorizada ni se evidencia como grupo poblacional étnico en el documento preliminar. También, se observa que no se identifican los consejos comunitarios legalmente reconocidas por la Secretaría de Gobierno al igual que las organizaciones existentes legalmente constituidas.

Se recomienda implementar una estrategia social integral para las comunidades afro que permita el apoyo y la divulgación de expresiones artísticas afrocolombianas, implementando las siguientes metas:

- ✓ Actualización de la caracterización y censo de la comunidad negra existente del municipio para el acceso a la oferta institucional.
- ✓ Se recomienda, realizar, al menos, 4 conmemoraciones de fiestas y carnavales para la visibilización de la población afrocolombiana.

- **Sector Población Discapacitada**

En el municipio de Bugalagrande se encuentra una población aproximada de 306 personas con discapacidades en diferentes sintomatologías[2]. El apoyo institucional se direcciona a

[2] Según reporte de información de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bugalagrande (2023). Concepto del Consejo Territorial de Planeación del plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca

través del apoyo brindado a la institución sin ánimo de lucro FUNDACION SONREIR[3]. Para el sector SOCIAL se debe plantear un enfoque de atención diferencial, con una planeación estratégica que conlleve a la implementación de programas y proyectos que impacten la inclusión social y potencien el desarrollo humano integral de los diferentes ejes poblacionales entre ellos el sector DISCAPACIDAD como objeto humano presente en el Municipio.

Frente a la garantía de los derechos a la participación de la población con discapacidad, se deben contemplar tres líneas estratégicas las cuales quedarían inmersas mediante la implementación de la Política Publica de Discapacidad:

a) Establecer las medidas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las instancias de incidencia, formulación y ejecución de las políticas de cultura, política social, ambiental, educativa y laboral, con especial énfasis en las mujeres, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1346 de 2009.
b) Implementar programas especiales de promoción de acciones comunitarias, servicios de apoyo de la comunidad, asistencia domiciliaria y residencial, que faciliten la integración, relación y participación de las personas con discapacidad con los demás ciudadanos, incluida la asistencia personal para facilitar la vida digna, evitando el aislamiento, garantizando el acceso y la participación según sus necesidades, de conformidad con lo mencionado en la Ley 1618 de 2013.
c) Realizar talleres y/o asistencias técnicas para que las personas con discapacidad y sus organizaciones fortalezcan sus ejercicios de representación y garantizar las condiciones en las instancias de participación como intérpretes, apoyos técnicos y tecnológicos y accesibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1350 de 2018.

Dentro de los Servicios de atención integral a la población en condición de discapacidad contemplar un producto que especifique la formulación de la Política Pública de Discapacidad

La petición conlleva a que se implemente en el Municipio de Bugalagrande la **POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD** la cual como una PROPUESTA DE VALOR conlleva la armonización a través de un plan de acción en referencia al mejoramiento de condiciones para las personas en discapacidad y sus familias mediante diferentes estrategias:

[3] En el año 2001 surgió la Fundación Sonreír como una iniciativa cuyo objetivo era dar respuesta a la necesidad de rehabilitación terapéutica y pedagógica de la población infantil y juvenil discapacitada del Municipio de Bugalagrande. La Fundación Sonreír es la única entidad jurídica existente en el municipio de Bugalagrande formalizada para la rehabilitación terapéutica y pedagógica de la población infantil discapacitada, se ha mantenido a pesar de los momentos críticos, especialmente el de la financiación para poder mantener su objetivo integral.

- Convenios con instituciones públicas y privadas para la atención interdisciplinaria de las personas con discapacidad y enfermedades huérfanas si la hubiere en el territorio tanto urbano como rural.
- Recuperación del espacio de integración de personas con Necesidades Educativas Especiales y talentos excepcionales a la educación regular.
- Desarrollo de acciones y Convenios para fortalecer la atención, la rehabilitación, el arte, la cultura y el deporte de las personas con discapacidad y enfermedades huérfanas.
- Fortalecimiento y acompañamiento psicosocial a las personas con discapacidad y desarrollo de competencias a cuidadores en casa de personas con discapacidad.
- Fortalecimiento a través de la red de salud en la conformación de propuestas con equidad para las personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad acorde a su situación económica, grupo poblacional etc.
- Atención primordial a la familia cuidador como el núcleo primario de la sociedad, en ese sentido, el cuidador es la responsable de involucrarse en este entorno de transformaciones culturales en pro de la igualdad, la participación ciudadana y la superación de la discriminación basada en estereotipos.

Necesidad de inclusión en el plan de desarrollo vigencia 2024-2027

FORMULACIÓN POLITICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

La Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, tendría como objetivo mejorar la calidad de vida y la inclusión a las personas con discapacidad, donde se espera fortalecer e implementar los lineamientos que mejoren las condiciones laborales, de accesibilidad, nutrición educación y recreación para esta población.

- **Sector Población del Conflicto armado**

Se realiza la observación de la importancia de la actualización de la cifra de víctimas, al día de hoy son 6780 teniendo en cuenta la Ley 2343 de 2023 que modifica los artículos 61- 155 de la ley 1448 del 2011. Para ello se debe realizar una caracterización de victimas del municipio. Lo anterior, se recomienda que para esta caracterización iniciar por la cabecera municipal seguido del corregimiento de Ceylán y Galicia.

EJE ECONÓMICO PARA LA COMPETITIVIDAD

De acuerdo con lo encontrado en la Línea de Desarrollo Económico del Diagnóstico del Territorio “Trabajemos por Bugalagrande”, se evidenció que no hay una precisión de los hechos a la fecha, sin señalar el déficit existente en cada uno de los componentes. Así

mismo varios de los temas del eje, carecen de profundidad para evidenciar realmente la situación actual del municipio y lo que se proyectó realizar.

- **Sector Servicios Públicos:**

Sobre este punto, se identificó que falta información que precise la realidad tanto en la zona urbana como rural, además qué se quiere lograr durante el cuatrienio que permita solventar el déficit actual en cada uno de los servicios, donde se debe priorizar los sectores más críticos en agua, energía y conectividad.

- **Sector Transporte**:

Malla vial rural: Se encontró un análisis del estado actual de las vías, sin embargo, no es claro el porcentaje de la calidad de las mismas lo que no permite establecer en puntos porcentuales las condiciones de toda la red vial rural y cuáles serían las prioridades de intervención y adicionalmente cuáles serían las fuentes de financiamiento.

Malla vial urbana: Se evidencia la misma carencia de información que la malla vial rural, adicional no es claro la priorización de intervención, así mismo se plantean metas que no cuentan con su diagnóstico respectivo (ej: andenes).

- **Sector Agropecuario:**

Si bien se realiza un diagnóstico sobre la distribución de tierras y su producción, no es claro si lo que se pretende generar con dichos datos es incentivar la producción de otro tipo de cultivos diferentes a la caña de azúcar y en qué sectores intervenir.

Así mismo es importante que el diagnóstico establezca o proponga mecanismos que dinamicen la economía agrícola y pecuaria de las iniciativas que se han venido estacando en el municipio.

- **Sector Desarrollo Económico**:

Se analizó que los datos suministrados son imprecisos, considerando que no señalan cuáles son sus fuentes de las cuales se toman, partiendo de un supuesto en el cual las industrias hoy existentes podrían suplir con el déficit de empleabilidad del municipio, cuando es claro que si bien dichas industrias están comprometidas con el desarrollo de Bugalagrande, no deberían considerarse como única fuente de empleo, por lo cual el municipio debería realizar un análisis del potencial de diversificación que podría tener, asesorando u orientando a aquellas categorías o iniciativas hoy calificadas como informales, por lo que se les propone realizar un censo que permita determinar qué iniciativas comerciales se pueden fortalecer con el apoyo de entidades departamentales, nacional o privadas.

Así mismo se considera que se debe puntualizar la necesidad de educación que acerque a la población a las industrias hoy existentes a través de mano de obra calificada o como

empresas prestadoras de servicios, pero que también esta capacitación vaya en congruencia con la visión de crecimiento y desarrollo territorial del municipio, es decir que satisfaga la necesidad de futuras empresas que puedan tener asiento en Bugalagrande.

Respecto al Turismo, el potencial con que cuenta el municipio es alto, por lo cual se hace necesario tener claro qué acciones se implementarán para lograr poner en el radar nacional e internacional a Bugalagrande, para esto es necesario el acompañamiento de instituciones nacionales (Procolombia, Propacífico) que permitan una evaluación real del potencial y hacia dónde se deben orientar los esfuerzos, datos que soportan este documento, dado que no se establece la línea base sobre la cual se trabajará para el beneficio de la comunidad de los diferentes sectores de Bugalagrande, teniendo en cuenta que el documento presentado solamente hace mención de inversiones.

- **Sector Agricultura y Desarrollo rural**

Sector Mujer Rural

Dentro de las estrategias implementadas como producto incluir a la mujer rural. Se recomienda, colocar en el diagnóstico ecoturismo y turismo religioso.

EJE TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

- **Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Recurso Hídrico

Sin bien este es una línea estratégica fundamental en el plan de desarrollo, existe un diagnóstico de las problemáticas respecto a deforestación, erosión, contaminación por aguas residuales y por agroquímicos, aguas industriales. Así mismo se conoce el deterioro de la cuenca hídrica, producto de tala de bosques, uso inadecuado de suelos, extracción inadecuada de material y por la existencia de viviendas en zonas y protección urbana.

El mismo diagnostico coloca sobre la mesa las dificultades del gobierno local para mitigar o revertir este deterioro por falta de políticas adecuadas, pero no se evidencia el papel de la autoridad ambiental que, si puede tener una mayor injerencia en controlar estos procesos, aunque existe por parte de la comunidad criticas frente a su papel como autoridad. Al evaluar las sanciones impuestas al Municipio por incumplimiento generalmente en la disposición y planes de manejo ambiental, pareciera entonces que su papel es el de sancionador, pero no de prevención, protección y conservación.

La adquisición de predios para la conservación de áreas de importancia ambiental está definida en la Ley 99/93, no queda claro en el diagnóstico si los predios hoy cumplen con su papel y si son los que estratégicamente necesitamos o se requieren para conservar el recurso hídrico.

Frente a las metas, podemos concluir que se cumple con los propósitos propuestos:

- ✓ Incremento de áreas protegidas, pero no se deja claro cuál es la meta definida y el impacto que tendrá, siendo un eje tan importante se debe definir cuál es el impacto estratégico a largo plazo y las inversiones necesarias en el tiempo
- ✓ Promover la cultura ambiental o incrementar la población sensibilizada, y la implementación de acciones de adaptación al cambio climática, no hay una línea base de información que evidencie grupos ambientales o un programa ambicioso de promoción y capitación ambiental y gestión de cambio climático. Se debe definir concretamente número de personas, organizaciones ambientales.
- ✓ Es necesario para garantizar la calidad de agua las inversiones en mejoramiento de las PTAR en el área rural plana y alta y urbana que se cumpla con las metas propuestas.
- ✓ Integración entre los Municipios que tributan al Rio Bugalagrande, para resolver los problemas de fondo y no acciones aisladas por cada uno.
- ✓ Construcción de Muros

Suelos

Otro factor que se presenta en el deterioro del valle geográfico son las constantes quemas de pastos y cultivos de caña, desde hace muchos años escuchamos que está prohibido esta quema, pero se continua y no solo el daño del suelo, sino la contaminación ambiental por ende la salud de la comunidad se está viendo afectada.

No se plantea frente a esta problemática cual es la salida o si se debe continuar con este **proceso de deterioro de nuestros suelos.**

Biodiversidad

Está planteada la problemática de no tener una política integral de preservación

Esta debería ser una meta a proponerse a largo plazo, evitaría que cada administración tome decisiones que no corresponden a mantener este gran patrimonio.

Prevención y atención de desastres

Siendo esta problemática ya diagnosticada y evidenciada se espera que la Municipalidad asuma el Esquema de ordenamiento territorial, la reubicación de comunidades en zonas de inundabilidad y así mismo el cumplimento de la sentencia 192 Acción popular.

Del sector de ambientalistas recomiendan:

- ➢ Resolver los problemas con las PTAR en el sector que hoy están funcionando mal.

- Integración con el Municipio de Andalucía, Tuluá que se benefician del Rio Bugalagrande para implementar las estrategias de conservación, protección de cuencas, manejo ambiental etc.
- Capacitación ambiental propuesta como metas no se tiene claridad hacia qué población van dirigidas
- Construcción de los muros de contención en las zonas de alto riesgo.
- El Municipio en su plan de desarrollo debe tener en cuenta la Ley 2193 del 2022
- La Ley 2173/2021, que su objetivo es la responsabilidad la siembra de árboles y creación de áreas de vida en cada Municipio.
- Hay una iniciativa privada de recuperar un área que se identifica en Bugalagrande como Las Lomas de San Juan, con un propósito de conservación, corredor biológico, recuperación de fauna, bosques, creación de un jardín Botánico, espacio para estudio e investigación con asocio de Universidades de la Zona. Para este proyecto requieren del apoyo de la administración Municipal.

- **Sector Vivienda, Ciudad y territorio.**

Vivienda

En el diagnostico podríamos evidenciar que no hay un déficit muy grande de vivienda Urbana, pero sí una oferta amplia de lotes con servicios

- Propuesta: Generar oportunidades de trabajar con urbanizadoras ofertas de construcción, financiación de programas de vivienda y subsidios.

Vivienda rural

Ya diagnostica la necesidad de mejoramiento de vivienda, en cuanto a condiciones de habitabilidad de familias.

- Se sugiere estos subsidios se puedan canalizar con las comunidades organizadas que permitan la optimización de recursos.
- Definir una política de control físico por parte de la administración, en asentamiento irregulares, en construcciones ilegales o no cumplimiento de normas urbanísticas.

Vivienda Urbana

Problemas de reubicación de familias en zonas de alto riesgo, procesos constructivos con problemas desde hace mucho tiempo, programas de vivienda de interés social no concluidos.

- Es de gran importancia que estos procesos se culminen o por lo menos en estos 4 años.

- **Sector Agua Potable y Saneamiento básico**

Acueducto

Llama la atención la estadística de cobertura en acueducto y Alcantarillado, grave problema para definir estrategias y soluciones por un problema administrativo.

- En lo Urbano garantizar la calidad del agua.
- Resolver el suministro de agua buscando alternativas al respecto.
- Dejar planificada en el tiempo el suministro de agua, a nuevas urbanizaciones partir de la capacidad de oferta de este servicio.

Alcantarillado y disposición de aguas residuales

Las capacidades del sistema de alcantarillados con los nuevos vertimientos, canalización de aguas lluvias y la obsolescencia del sistema de alcantarillados,

- Elaborar al menos un documento de planificación para resolver esta problemática

Recolección de residuos sólidos.

En el diagnostico se evalúan que ha habido un cambio significativo en la recuperación, son muchos años los que han pasado y no hay una propuesta clara en disposición y cultura de aprovechamiento, no notamos capacidad de la administración para proponerse un programa de educación y de respuesta a la recuperación y reutilización de residuos.

- Es necesario definir cual es la respuesta a está problemática de disposición de residuos de construcción
- Programa o metas concretas educativos de disposición y recuperación de residuos
- Programa o metas para organizar a los recuperadores

Instrumentos de Planificación Territorial

- Se recomienda que esta administración logre dejar el ajuste al Esquema de ordenamiento territorial y los demás instrumentos necesarios para las tomas de decisiones a mediano y largo plazo, eso es lo que esperaríamos los Bugalagrandeños.

Equipamiento

En este aspecto consideramos que el diagnostico que se plantea puede acercarse ala realidad, pero no ha habido una política por parte de las administraciones públicas del cuidado y control de los espacios públicos, de generar una cultura al ciudadano del cuidado, beneficio y disfrute de este, percibimos una cultura de aprovechamiento individual y se carece de control, lo que ha permitido el mal uso de los espacios como andenes, antejardines, vías, parques, etc.

- Continuar y consolidar las intervenciones en el espacio público en la parte urbana, se consideran necesarias para que estas no pierdan el impacto para lo que fueron concebidas para el peatón y no se conviertan en el espacio para las actividades comerciales informales o para el parqueo de vehículos.
- Reactivar el circuito que integre la movilidad del puente sobre el ferrocarril y la estación del ferrocarril, articulando un corredor gastronómico
- Terminar los proyectos de los andenes del sur del Municipio y la recuperación del espacio que la comunidad lo sienta seguro y lo disfrute
- El mantenimiento de los Parques biosaludables e incrementar los espacios recreativos
- Debe definirse como política o el criterio que lo importante es el ciudadano.
- Diseñar los recorridos ambientales hacia la zona rural plana y montañosa, deberá permitir el reconocernos en nuestro territorio y apreciar la belleza de nuestro pueblo.

- **Sector Desarrollo comunitario**

Se evidencia un diagnóstico no actualizado frente al estado de las organizaciones sociales en el Municipio, las identificadas en el documento traen dificultades inherentes a las dinámicas económicas nacionales inmersas en un mercado muy pequeño que no reconoce sus esfuerzos desde lo solidario, pudiéramos decir que nuestra comunidad presenta una apatía al trabajo social y comunitario.

.

En ese término de ideas hoy las juntas comunales pueden cumplir un papel fundamental en resolver problemas de sus barrios, comunidades y sectores, ya la ley lo permite

- Se propone y es necesario que la administración apoye la formalización de las juntas comunales y de las herramientas necesarias para que se empoderen.
- Existe un plan de desarrollo comunal que deberá ser evaluado e incorporado o articular con este plan de desarrollo, ya que se presenta propuestas importantes en cada una de los ejes de trabajo Municipal teniendo en cuenta la Ley 2166/2021

"Artículo 47. Articulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal con los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales. Los Alcaldes Municipales Tengamos en cuenta que: articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios; asimismo los Gobernadores, Alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las Federaciones Comunales. Los entes territoriales podrán incluir dentro de su plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública. Ley 2166 de 2021."

- La viabilidad de las propuestas realizadas por la ciudadanía en el documento de agendas ciudadana, trabajo realizado por integrantes del Consejo Territorial, Juntas comunales y lideres, allí se presentaron y priorizaron por ejes sus propuestas que consideramos parte integral de este proceso participativo.
- Realizar un inventario de organizaciones sociales y conocer sus apuestas al desarrollo económico y social del Municipio apoyando su desarrollo o realizando una integración institucional en procura de dinamizar y lograr optimizar los esfuerzos, recursos e ir promoviendo en la comunidad una cultura de la solidaridad, ayuda mutua, trabajo en conjunto
- Los espacios de participación, cuál es la estrategia o canales de participación efectiva para que la comunidad entienda esta necesidad y la asuma.

Propuestas Recogidas de las Juntas comunales

Las Juntas comunales individualmente y de acuerdo a su territorialidad plantean sus necesidades específicas:

- La Zona rural alta sus necesidades son las vías de acceso, calidad de agua, alcantarillado o PTAR, mejoramiento vivienda y acceso a los servicios de salud.
- La zona rural plana, si bien las vías no son óptimas esperaran un mantenimiento de ellas, pero reclaman calidad de agua, PTAR y planeación del desarrollo urbanístico.
- Las juntas comunales urbanas esperan resolver los problemas de calidad y suministro de agua,
- Un plan de mantenimiento de vías
- Plan de reposición de alcantarillados,
- Seguridad en el sentido amplio, señalización vial en los barrios, recuperación espacio público, programa de cultura ciudadana, etc.

Gobierno Territorial

Justicia y Seguridad

El diagnostico solo relaciona las estadísticas de los diferentes conflictos, delitos o situaciones presentados en el Municipio, pero no se logra dimensionar la percepción del ciudadano frente a la inseguridad y si confía en la efectividad de los organismos responsables de garantizarla.

Hace 4 años entre la Empresa Nestlé de Colombia y apoyo con la Gobernación del Valle se planteaban constituir un observatorio de convivencia y seguridad Ciudadana en el centro del Valle, incluido Bugalagrande, pero el diagnostico no plantea ninguna información al respecto, en su

momento considerábamos como valioso este instrumento, que permitiera plantear acciones correctivas a este problema .

Es importante en este punto del diagnóstico dejar consignado este mecanismo alternativo de resolución de conflictos como lo es la Conciliación en Equidad, por medio del cual dos o más personas solucionan sus conflictos, por intermedio de un tercero llamado Conciliador en Equidad quien ayudará a construir el acuerdo.

La solución quedará consignada en un documento denominado ACTA DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD, que tendré plenos efectos jurídicos.

Este programa es del Ministerio de Justicia y del Derecho; para el ejercicio realizado junto con Nestlé de Colombia como aliados estratégicos, en Bugalagrande durante la vigencia 2023 se realizaron 186 Audiencias de Conciliación de las 250 logradas en los tres municipios del centro del Valle del Cauca donde se tiene instalado el programa.

- Las metas solo obedecen a mejorar estos indicadores estadísticamente.

Fortalecimiento Institucional

- Frente esto solo consideramos que se evalué la estructura necesaria y de acuerdo a la categoría del Municipio, aplicando para cumplir con el mandato institucional y una buena y eficiente administración de los recursos públicos, con una planta de personal idónea y comprometida con el cumplimiento del plan de desarrollo propuesto, con la misión y los objetivos planteados, rescatar el sentido de ser un funcionario público, donde se implementen y otorgue las herramientas necesarias para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades.

Anexos

Anexo 1. Guía lista de chequeo para elaborar el concepto del plan de desarrollo de la entidad territorial:

	Documentos de la postulación	Si	No
1	¿Se incluyeron las propuestas del programa de gobierno del nuevo mandatario?	X	
2	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con un diagnóstico?	X	
3	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con la parte estratégica?	X	
4	¿El plan de desarrollo territorial (PDT) cuenta con el plan de inversiones?	X	
5	¿La entidad territorial realizó reuniones con la comunidad para formular el PDT?	X	
6	¿Se incluye una visión del PDT que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?	X	
7	¿Los ejes estratégicos definen objetivos claros, medibles y logrables en el periodo de gobierno?	X	
8	¿La parte estratégica del PDT cuenta con programas asociados con las diferentes dimensiones de desarrollo territorial (social, económica, ambiental, institucional)?	X	
9	¿Los programas formulados en el PDT se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?	X	
10	¿Los programas de la parte estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo de gobierno?		X
11	¿Realizó el diagnóstico de la parte financiera de la entidad territorial?		X
12	¿Estableció las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el plan plurianual de inversiones?	X	
13	¿El PDT tiene una estrategia para hacer seguimiento al plan?	X	

Anexo 2. Decreto N. 035-2004

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARÍA DE PLEANEACIÓN

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
RECIBIDO
07 MAY 2024
HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

Bugalagrande, 7 de mayo de 2024

Señor:
EDWARD ANTONIO MARÍN ESQUIVEL
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL
E.S.D

Asunto: Cronograma presentación proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Por medio de la presente me permito informar que el cronograma sugerido para la presentación del Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Trabajemos por Bugalagrande" ante el Concejo Municipal es el siguiente:

Día Miércoles 8 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Social	Sector Salud Y Protección Social	Secretaria de Salud y Educación
	Educación	Secretaria de Salud y Educación
	Deporte y recreación	Secretaria de Desarrollo Social

Día Jueves 9 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Social	Cultura	Secretaria de Desarrollo Social
	Inclusión social y reconciliación	Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Gobierno

Día Viernes 10 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Económico	Minas y Energía	Secretaria de Infraestructura
	Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaria de Desarrollo Económico
	Transporte	Secretaria de Infraestructura

Día Martes 14 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Económico	Comercio Industria y Turismo	Secretaria de Desarrollo Económico
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaria de Desarrollo Económico
	Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaria de Desarrollo Económico
	Trabajo	Secretaria de Desarrollo Económico

Día Miércoles 15 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Territorial y Ambiental	Información Estadística.	Secretaria de Planeación
	Justicia y del Derecho.	Secretaria de Gobierno
	Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Secretaria de Planeación

Día Jueves 16 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Territorial y Ambiental	Vivienda, Ciudad y Territorio.	Secretaria de Planeación Secretaria de Infraestructura
	Gobierno Territorial.	Secretaria de Gobierno Secretaria de Servicios Administrativos Secretaria de Hacienda

JOHN ALEXANDER TRUJILLO D.
Secretario de Planeación Municipal

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE PLANEACION

Bugalagrande, mayo 6 de 2024 SP-0095-2024

Señores
SECRETARIOS DE DESPACHO
La Ciudad

ASUNTO: CRONOGRAMA PRESENTACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la Administración Municipal radicó el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Trabajemos por Bugalagrande" en el Concejo Municipal para su aprobación; razón por la cual me permito informar el cronograma de presentación:

Dia miércoles 8 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Social	Sector Salud Y Protección Social	Secretaria de Salud y Educación
	Educación	Secretaria de Salud y Educación
	Deporte y recreación	Secretaria de Desarrollo Social

Dia jueves 9 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Social	Cultura	Secretaria de Desarrollo Social
	Inclusión social y reconciliación	Secretaria de Desarrollo Social Secretaria de Gobierno

Dia viernes 10 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Económico	Minas y Energía	Secretaria de Infraestructura
	Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaria de Desarrollo Económico
	Transporte	Secretaria de Infraestructura

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE PLANEACION

Dia martes 14 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Económico	Comercio Industria y Turismo	Secretaria de Desarrollo Económico
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaria de Desarrollo Económico
	Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaria de Desarrollo Económico
	Trabajo	Secretaria de Desarrollo Económico

Dia miércoles 15 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Territorial y Ambiental	Información Estadística.	Secretaria de Planeación
	Justicia y del Derecho.	Secretaria de Gobierno
	Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Secretaria de Planeación

Dia jueves 16 de Mayo:

Eje	Sector	Responsable
Desarrollo Territorial y Ambiental	Vivienda, Ciudad y Territorio.	Secretaria de Planeación Secretaria de Infraestructura
	Gobierno Territorial.	Secretaria de Gobierno Secretaria de Servicios Administrativos Secretaria de Hacienda

Atentamente,

JOHN ALEXANDER TRUJILLO DUQUE
Secretario de Planeación Municipal

Copia: Archivo.

Elaboró: Alfonsina Cruz – Profesional Universitario (E).

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

DESPACHO ALCALDE

Bugalagrande, 30 de Abril de 2024.

DA – 0117 - 2024

Señor
EDWAR MARIN ESQUIVEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo
concejo@bugalagrande-valle.gov.co
La Ciudad

Asunto: Entrega de Acuerdo

Cordial Saludo

Muy comedidamente me dirijo con el fin de entregar proyecto de acuerdo PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 **"TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE".** El cual consta de sesenta y uno (61) folios , El Diagnostico Plan Plurianual de Inversiones consta de cuatro (4) folios. El Diagnostico del Territorio consta de setenta y cinco (75) folios. El Plan Decenal de Salud Pública el cual consta cincuenta y siete (57) folios. Para un total de ciento noventa y siete (197) folios.

Cordialmente

JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal

Redactor: Malely Calderón Rengifo – Apoyo Despacho – Contratista
Aprobó: Jorge Eliecer Rojas – Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
RECIBIDO
30 ABR 2024
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Gmail

Planeación Bugalagrande <planeacion@bugalagrande-valle.gov.co>

Notificación CVC

1 mensaje

notificacionweb@cvc.gov.co <notificacionweb@cvc.gov.co> 29 de febrero de 2024, 11:09
Para: planeacion@bugalagrande-valle.gov.co

Señor(a) usuario(a)

La CVC confirma el recibido de su solicitud **ENTREGA DE DOCUMENTOS** con el radicado número **213102024.**

Los archivos que adjunto en su solicitud son : **Documento Preliminar PDM 2024-2027 Bugalagrande.pdf**

NOTA: Este correo es solo informativo, por favor no responder ni comunicarse con la CVC por medio de este correo.

Ventanilla Única
Secretaría General
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC
PBX (2) 6206600 - 3310100
CVC, Comprometidos con la Vida
Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite. Contribuyamos con nuestro planeta

Citar este número al responder:
0732-353782024

Tuluá, 10 de abril de 2024.

Doctor:
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal Bugalagrande
ventanillaunica@bugalagrande-valle.gov.co
Teléfono (602) 2236235
Carrera 6 No 5-65 - CAM
Bugalagrande, Valle del Cauca.

Asunto: remisión concepto técnico de documento Plan de Desarrollo Municipal.

Cordial saludo.

De acuerdo al asunto de referencia a continuación anexo al presente oficio copia del concepto técnico ambiental del de Plan de Desarrollo Municipal de Bugalagrande, el cual debe ser vinculante en procesos de ajuste del documento final.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Norte, con sede en carrera 27 A No. 24 – 432, Tuluá, teléfono 2339710 ext. 2312.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS
Directora Territorial (E) DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Francisco Antonio Ospina, Profesional Especializado DAR Centro Norte

Revisó: Édison Diosa Ramírez, Profesional Especializado Apoyo Jurídico DAR Centro Norte

.
Archívese en: 0732-017-2024

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONCEPTO TÉCNICO

1. REFERENTE A:
Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Bugalagrande.

2. DEPENDENCIA/DAR:
DAR Centro Norte, Dirección Técnica Ambiental, Dirección de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Ambiental.

3. GRUPO/UGC:
UGC Bugalagrande, Dirección Técnica Ambiental, Dirección de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Ambiental.

4. DOCUMENTO(S) SOPORTE(S):
Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Bugalagrande

5. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO(S):
Municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca

6. OBJETIVO:
Expedir concepto ambiental sobre Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Bugalagrande

7. LOCALIZACIÓN:
El municipio de Bugalagrande está ubicado en la República de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, a 4º 12`30" latitud norte y 76º 9`50" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

8. ANTECEDENTE(S):
El día 29 de febrero del 2024, el secretario de planeación del municipio de Bugalagrande radicó en la CVC bajo el número 213862024 el proyecto de Plan de Desarrollo para su revisión y posterior expedición por parte de la Autoridad Ambiental de concepto ambiental. Este Concepto se expide en el marco del procedimiento establecido en la Ley 152 de 1994 y el Decreto 1076 de 2015

9. NORMATIVIDAD:
El marco normativo general que encuadra el presente concepto está contenido en:

- Constitución Política de Colombia (Arts. 80 y 339)
- Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974 (Reglamentado parcialmente por los Decretos 1715 de 1978, 1741 de 1978, 2 de 1982) Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
- Ley 99 de 1993, Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones.
- Ley No.152 de 1994: "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Decreto 1865 de 1994 (agosto 03) "Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.
- Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante el Acuerdo No. 036 del 17 de octubre del 2000
- Ley 1454 de 2011 "por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

- Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Plan de Gestión Ambiental Regional de la CVC - PGAR 2015-2036.
- Ordenanza No. 513 del 6 de agosto de 2019. "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca- POTD Valle del Cauca".
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023. "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de vida"
- Documento con los Lineamientos para la Formulación de Planes de Desarrollo Territoriales -Entregable 15537- Producto 5744, del Departamento Nacional de Planeación del 20 de noviembre de 2023.
- "Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027", del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el año 2024.
- Memorando 0701-179792024, de fecha 20 de febrero de 2024.
- Circular Interna CVC No. 027 de fecha 27 de febrero de 2024.

10. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

Dando cumplimiento al Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 2.2.8.6.1.2, la Autoridad Ambiental evaluará y revisará técnicamente la propuesta de Plan de Desarrollo del Municipio de Bugalagrande 2024 – 2027, con el fin de:

i. Constatar su armonización con los demás planes de la región,
ii. Considerar la riqueza natural como activo estratégico de la Nación, de los territorios y
iii. Constituir al ambiente como eje estructurante para alcanzar el desarrollo sostenible.

Lo anterior, teniendo como marco de referencia (entre otros), la guía didáctica "Orientaciones para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027" elaborada en el 2023 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental-SINA; así como la Circular No. 0027 de la CVC que establece los lineamientos para la elaboración del Concepto Ambiental de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027.

En consecuencia y según la CIRCULAR CVC – 0027 _ 2024 – de fecha 27 de febrero de 2024 y la "Orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027", generado por el MADS, y los procedimientos y formatos internos se tiene como contenido mínimo:

1. Un análisis de Plan de Desarrollo que contiene los principios, objetivos, estrategias, así como la estructura general del PDT (LE)
2. Consideraciones de la Autoridad Ambiental en cuanto a:
Articulación con instrumentos de planificación ambiental
· Que el diagnóstico incluya las problemáticas y necesidades locales y regionales que afectan al municipio en materia ambiental. (D).
Que en la parte estratégica exista coherencia entre las problemáticas identificadas y los programas; los indicadores y las metas propuestas. (PE).
· Que exista coherencia entre programas, proyectos, indicadores, metas con las problemáticas identificadas. (PE).
· Revisar que la asignación de recursos sea suficiente para asegurar la ejecución de los programas.

10.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL ENTE TERRITORIAL: El municipio de Bugalagrande se encuentra localizado en las estribaciones del ramal de los Andes colombianos hasta la planicie del Cauca, vertiente occidental de la cordillera central, en el departamento del Valle del Cauca, se sitúa en el centro del Departamento del Valle del Cauca, se caracteriza por su topografía y etnografía, por la riqueza agrícola y pecuaria, por la fertilidad de las tierras bañadas por los ríos Cauca, Bugalagrande y la Paila. Posición astronómica 40 12' y 50" de latitud norte y 120 4'y 5"de longitud oeste del meridiano de Bogotá. A 40 12'30" latitud norte y 760 9'50" de longitud oeste del meridiano de Greenwich

10.2 DESCRIPCIÓN DEL PDT: El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Bugalagrande cuenta en su cuerpo de texto con tres líneas estratégicas que son:

I. **LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL:** El eje social se presenta como el foco de los principales resultados que se pretenden obtener en nuestro gobierno, sus apuestas y metas están orientadas a la dignificación del ser, a la atención de sus necesidades básicas y a partir de allí al cierre de brechas en las condiciones existentes, permitiendo superar las condiciones de vulnerabilidad, para ello es importante un diagnóstico que contemple las condiciones actuales en el territorio asociadas a los sectores de carácter social definidas por el gobierno nacional.

II. **LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONÓMICO:** El eje ambiental y territorial hará parte del equilibrio y la reconciliación de nuestro territorio con el entorno, será el soporte estratégico que cimentará el desarrollo sostenible y tendrá una relevancia superior a la que históricamente se le ha dado, Bugalagrande tendrá una importante apuesta que buscará armonizar sus dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

III. **LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL:** El eje ambiental y territorial hará parte del equilibrio y la reconciliación de nuestro territorio con el entorno, será el soporte estratégico que cimentará el desarrollo sostenible y tendrá una relevancia superior a la que históricamente se le ha dado, Bugalagrande tendrá una importante apuesta que buscará armonizar sus dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano y rural con el medio ambiente, transformando la presencia de su rio tutelar de una amenaza latente a un eje de desarrollo ambiental y disfrute ciudadano.

Tabla 1. Estructura del PDM municipio de Bugalagrande 2024 – 2027

Ejes de Desarrollo / Línea estratégica	Sector	Programas
Eje Social Para el Cierre de Brechas/ Línea estratégica de desarrollo social	Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
		Inspección, vigilancia y control
		Salud Pública
	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar básica y media
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artístico
	Inclusión social y reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescente
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Eje Económico Para la Competitividad/ Línea estratégica de desarrollo económico	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
	Tecnología de la información y las comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
	Transporte	Infraestructura red vial regional
		Seguridad de transporte
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		Infraestructura productiva y comercialización
	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Trabajo	Formación para el trabajo
	Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
Eje Territorial y Ambiental Para la Sostenibilidad / Línea estratégica de desarrollo territorial y ambiental	Información estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
		Generación de la información geográfica del territorio nacional
	Justicia y del derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
		Promoción al acceso a la justicia
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	**Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**
		Educación ambiental
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
		Gestión integral del recurso hídrico
	Vivienda, Ciudad y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias

MISIÓN:

El Municipio de Bugalagrande como entidad territorial se compromete lograr mejoramiento en la calidad y esperanza de vida de sus habitantes en escenarios de libertad, justicia social, convivencia pacífica e igualdad de beneficio y oportunidades impulsando la gestión, promoción y articulación de un modelo de desarrollo integral comunitario local, a través de la implementación de procesos de construcción de comunidad, desde el auto reconocimiento de su propia historia y cultura, ordenamiento e integración territorial, prestación equitativa de servicios sociales, descentralización administrativa y liderazgo e interlocución regional.

VISIÓN:

El municipio de Bugalagrande al año 2032 se consolidará como un punto estratégico de importancia de la Sub región Centro del Valle del Cauca aprovechando su inserción en el corredor del pacífico, propiciando el desarrollo de actividades productivas y de transformación relacionadas con la industria, el agro, el turismo y los servicios.

Privilegiará la relación de sus habitantes con el saber y el conocimiento, la salud, el aprecio, el cuidado y la restauración de la naturaleza; conocerá, prevendrá y mitigará los riesgos ligados a desastres naturales y acciones antrópicas dentro de su territorio; propenderá por la unidad territorial y el bienestar general de sus habitantes diferenciando desarrollos particulares de acuerdo a la realidad de cada sector territorial y sus habitantes, implementando una política real de descentralización administrativa y de participación ciudadana, fortaleciendo la presencia administrativa efectiva en todo su territorio.

10.3 ARTICULACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

MARCO CONCEPTUAL DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Fuente: "ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES 2024 – 2027" Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2023

Teniendo como referente las "ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES 2024 – 2027" (MADS), así como la información radicada oficialmente, se identifica que la propuesta del Plan del municipio de Bugalagrande presenta un capítulo de Generalidades, un capítulo de Diagnóstico, un capítulo de Componente Estratégico y un Plan Plurianual de Inversiones. No se evidencia el desarrollo del componente de Seguimiento y Evaluación, el cual se sugiere incorporar.

En el capítulo de diagnóstico, se definen las líneas estratégicas y sectores, para los cuales se realiza la caracterización. Cada sector, está conformado por categorías y subcategorías para los cuales se presenta el indicador y la unidad de medida. Por su parte, el componente estratégico del plan, presenta la visión, la misión, el objetivo general del plan, y la estructura. El plan se estructura en 3 ejes de desarrollo/ líneas estratégicas: Eje Social Para el Cierre de Brechas/ Línea estratégica de desarrollo social, Eje Económico Para la Competitividad/ Línea estratégica de desarrollo económico y Eje Territorial y Ambiental Para la Sostenibilidad/Línea estratégica de desarrollo territorial y ambiental. Cada línea estratégica está conformada por sectores con su respectiva meta de resultados e indicador; y programas con productos e indicadores de producto.

Adicionalmente, se presentan iniciativas de inversiones con cargo al sistema general de regalías-SGR, por cada una de las líneas estratégicas; así como fichas correspondientes al Plan Plurianual 2024-2027, por línea estratégica, sector y programa.

ARTICULACIÓN CON LAS PRIORIDADES AMBIENTALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

La estrategia de articulación consiste en coordinar los instrumentos de planificación a partir del Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" con el fin de consolidar acciones desde las necesidades ambientales y diagnósticos de cada territorio. La carta de navegación para Colombia hasta el 2026 busca el liderazgo del país en materia ambiental promoviendo el desarrollo social y económico en torno a la biodiversidad. La apuesta del Gobierno Nacional está plasmada en cinco (5) EJES DE TRANSFORMACIÓN[1] conducentes a un desarrollo convergente e inclusivo, los cuales están conformados por CATALIZADORES de los cambios y un conjunto de acciones propuestas para su logro.

[1] Ley 2294 de 2023 [Congreso de Colombia]. POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Artículo 23. 19 de Mayo de 2023.

Fuente (imagen): "Estrategia Nacional de Cooperación Internacional en Colombia – ENCI 2023-2026". Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/2023-11/ENCI_2023.pdf

Los siguientes tres (3) EJES DE TRANSFORMACIÓN profundizan en la protección de los Recursos Naturales y en asuntos ambientales relevantes como el Agua, como recurso determinante para el ordenamiento del territorio, Biodiversidad, Cambio Climático, Energía Limpia, Saneamiento Básico, entre otros.

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Planeación – CVC – marzo 2024

En el documento proyecto de Plan no presenta la articulación de las líneas estratégicas con los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026). Se sugiere realizar la articulación de los metas de los sectores y programas del plan, con las metas de los ejes de transformación y/o catalizadores del PND 2022-2026, realizando énfasis en los ejes de transformación "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental", "Transformación productiva, internacionalización y acción climática" y "Convergencia regional".

ARTICULACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS AMBIENTAL DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2015-2036 es el referente en el que se enmarcan, además de la gestión de la CVC, las acciones que promueven el desarrollo sostenible ejecutadas por todos los actores del departamento del Valle del Cauca: la CVC, la Gobernación del Valle del Cauca, los 40 municipios y los dos distritos, las empresas prestadoras de servicios públicos, entre otras entidades del sector público, el sector privado y demás actores del territorio.

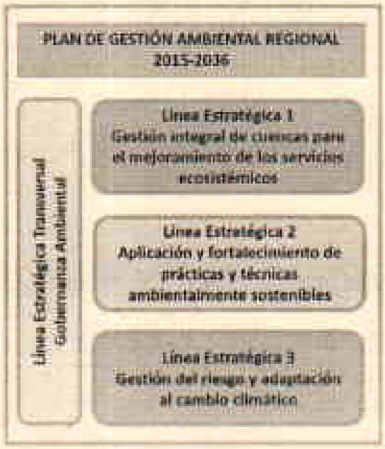

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Planeación – CVC marzo 2024

Se recomienda realizar e incluir en el documento, la articulación de las metas estratégicas del PGAR con las metas de los sectores y programas del Plan, de tal forma que la armonización con las metas 2023 y 2027 del PGAR evidencie la articulación de la propuesta con las Líneas Estratégicas del PGAR. Lo anterior, permite visibilizar el aporte del municipio a las metas departamentales que están programadas para alcanzarse al horizonte de mediano plazo, que es en el año 2027 cuando finaliza la ejecución del PDM. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha información fue suministrada por la Corporación durante las mesas de trabajo realizadas en el marco del proceso de formulación del Plan de Acción 2024-2027 (ver figura adjunta).

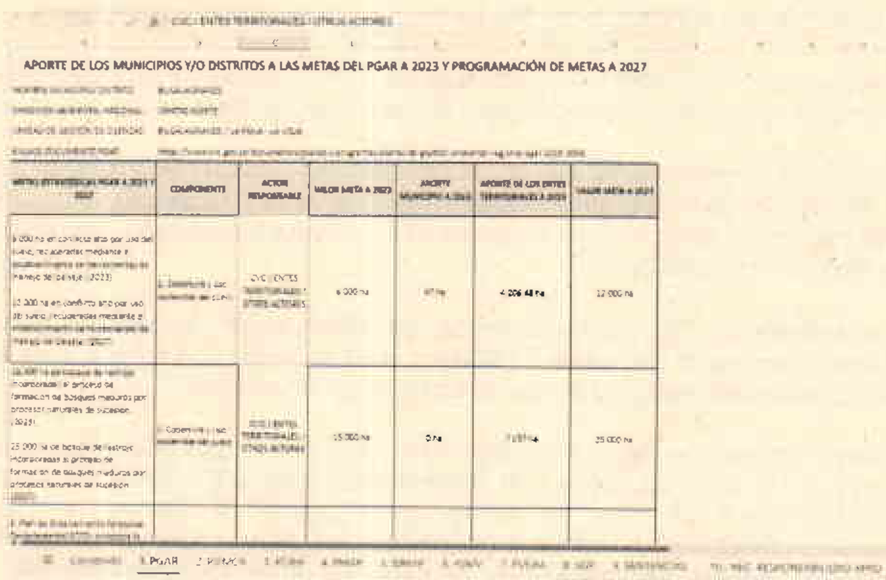

APORTE DE LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS A LAS METAS DEL PGAR A 2023 Y PROGRAMACIÓN DE METAS A 2027

[illegible]	COMPONENTE	ACTOR RESPONSABLE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 000 ha	[illegible]	[illegible]	12 000 ha
[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 000 ha	0 ha	[illegible]	25 000 ha

SOBRE LA ARTICULACIÓN CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS – POMCH – POMCA COMO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL REGIONAL

En la propuesta de Plan no se evidencia la articulación con los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas

Se sugiere incluir la articulación de los programas, proyectos y metas del POMCH del río La Paila con las metas de los programas y subprogramas del Proyecto plan. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha información fue suministrada por la Corporación durante las mesas de trabajo realizadas en el marco del proceso de formulación del Plan de Acción 2024-2027 (ver figura adjunta).

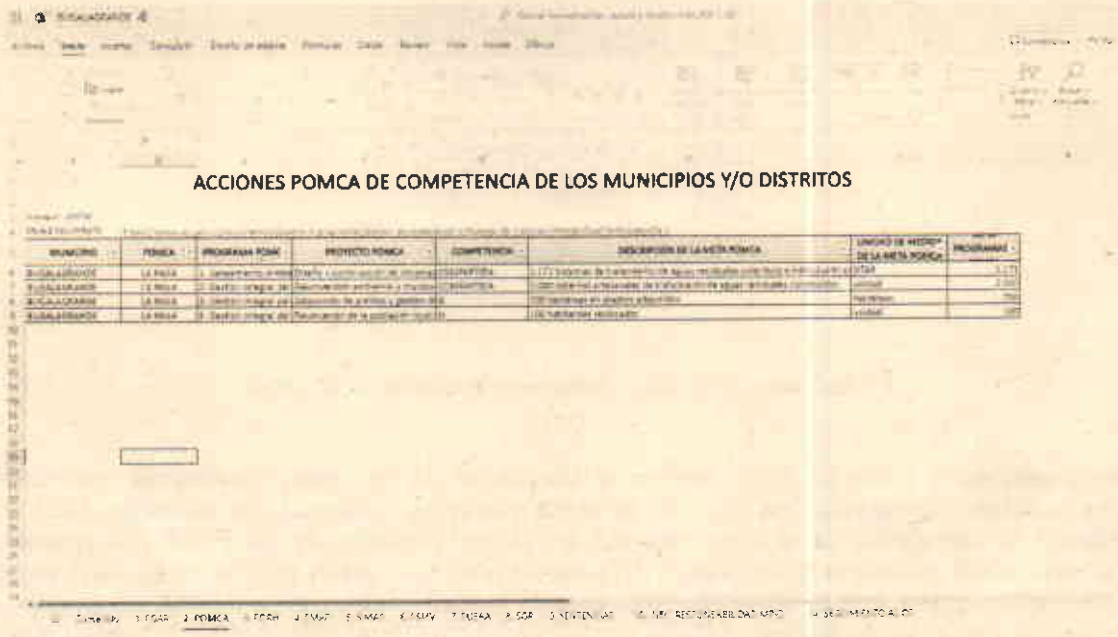

ACCIONES POMCA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS

Con respecto a la articulación con el POMCH del Río La Paila se recomienda lo siguiente:

- Reconocer las acciones del POMCH en la definición de los Programas y Proyectos del PDM de tal manera que la armonización entre instrumentos permita avanzar hacia el logro de las Metas del POMCH.
- Tener como referencia permanente que en el ordenamiento ambiental y territorial el POMCA es un instrumento de superior jerarquía que establece Determinantes Ambientales para definir el modelo de ocupación del municipio, por lo cual no se puede desconocer su impacto al momento de definir el PDM en temas de MEDIO AMBIENTE.

En general sobre la articulación con los instrumentos de planificación, se recomienda avanzar hacia la armonización con el Plan Nacional de Desarrollo, el PGAR y el POMCH del río La Paila, basada en los objetivos, desafíos, propósitos y capacidades municipales de intervención en el territorio.

10.4 DIAGNÓSTICO DEL PDT: se realiza un diagnóstico por cada línea estratégica, el sector medio ambiente se encuentra referenciado en la línea estratégica III denominada: LÍNEA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL", se tiene en cuenta las siguientes temáticas: recurso hídrico, suelos, biodiversidad, prevención y atención de desastres, procesos sancionatorios ambientales, inversiones en el sector, Agua potable y saneamiento básico, residuos sólidos, instrumentos de planificación territorial.

En materia de gestión del recurso hídrico, en general el documento presenta información relacionada con las cuencas hidrográficas presentes en el municipio, humedales, problemáticas asociadas al abastecimiento y calidad del recurso, predios artículo 111 de la Ley 99 de 1993, entre otros. Sin embargo, el documento no hace referencia a un diagnóstico más profundo de oferta-demanda-disponibilidad en cuencas abastecedoras de acueducto, tanto

a nivel urbano como rural. No se toma en consideración el recurso hídrico subterráneo, el cual abastece el uso en agricultura y que es parte de la oferta de agua en el territorio. Es importante mencionar que al no consultar el POMCA de la cuenca el río Bugalagrande, no se tiene un referente sobre el tema de ordenamiento de la cuenca.

Se hace mención a los predios adquiridos en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, sin embargo, no se hace un análisis del estado de estas áreas.

Las aguas servidas generadas en los centros poblados urbanos y rurales del municipio de Bugalagrande, se encuentran en una cobertura del servicio de alcantarillado público del 37,4%. El contenido del documento de diagnóstico indica que el sistema de alcantarillado es mixto, presenta desgaste en diferentes sectores del área urbana, a la fecha no existe un diagnóstico actualizado o plan maestro de alcantarillado, que establezca las necesidades de reposición o ampliación, en la actualidad se encuentra en curso el proceso de aprobación ante la CVC del PSMV para la zona urbana del municipio.

En la zona rural los únicos corregimientos que presentan plantas de tratamiento de aguas residuales son los corregimientos de Mestizal, Galicia y Ceilán, no se encuentran funcionando en óptimas condiciones. Actualmente existen estudios y diseños adelantados por Vallecaucana de Aguas para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los corregimientos de El Overo, Uribe y Paila Arriba. Con relación a la PTAR de la zona urbana del municipio, se encuentra en análisis de viabilidad para compra del predio que garantice el tratamiento de la totalidad de las aguas residuales generadas.

Con respecto a la prestación del servicio de aseo, la cobertura es del 100% para la zona urbana y 100% para los centros poblados de todos los corregimientos de la zona rural, a excepción del corregimiento de Chorreras, donde se indica que requiere la evaluación de una alternativa de disposición al igual que las viviendas dispersas existentes. El documento menciona que actualmente se encuentran dos procesos sancionatorios ante la CVC por inadecuada gestión de residuos sólidos (Rumen Husos Cueros) generación de malos olores y posibles vectores en el matadero Ceilán y por disposición inadecuada de RCD.

Reportan una cobertura del 100% para el servicio de recolección de residuos, una generación en el año 2022 alrededor de 4400 t de residuos sólidos informado por Bugalagrande Limpia ESP y en RCD se tiene un aproximado de producción de 752,3 t/año 2023, actualmente el municipio no cuenta con un sitio autorizado para la disposición de este tipo de residuos. Actualmente hay focos de contaminación y generación de vectores concentrados en el sector El Salado y la urbanización Prados de San Bernabé. En cuanto al aprovechamiento de residuos sólidos se realiza un proceso de recolección y transformación de diferentes tipos de residuos, para 2023 se logró la recuperación de 216.987 kg.

El documento del PGIRS se encuentra proyectado para el periodo 2016-2027. Cuenta con los componentes de: Glosario, introducción, organización para su formulación, marco legal, información general del municipio, análisis de situación actual, línea base, generación, recolección, transporte y transferencia, limpieza de zonas ribereñas, lavado de áreas públicas, aprovechamiento, disposición final, residuos especiales, RCD, residuos en área rural, gestión de riesgos, proyecciones, árbol de problemas, objetivos y metas y planteamiento de alternativas

En el capítulo de objetivos y metas incluyen actividades relacionadas con: Reducir la cantidad de residuos recolectados, reducir la cantidad de residuos de barrido y limpieza, hacer separación en la fuente, minimizar la generación, capacitar a los usuarios, aprovechamiento de residuos, censo de recuperadores de oficio, planificar manejo de residuos especiales, hospitalarios, entre otros. Sin embargo, cada componente principal como el caso de aprovechamiento, RCD, residuos especiales solo cuenta con matrices para reporte de información, pero no se hace análisis de la situación, se evidencia que no tienen datos de aprovechamiento ni de residuos ordinarios ni RCD; lo cual debe tenerse en cuenta para una actualización.

En el documento aportado no se evidencian items relacionados con el componente atmosférico, ruido ambiental y olores ofensivos. Sin embargo, es necesario precisar lo siguiente:

Al interior del perímetro urbano, no se debe autorizar el establecimiento o instalación de una fuente fija de emisión de contaminantes al aire en zonas distintas de las habilitadas para usos industriales en el territorio de su jurisdicción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.10.3 del Decreto 1076 de 2015.

Para el componente ruido, aunque no se cuenta con estudios y mapas de ruido, se debe adelantar la delimitación de las áreas críticas o prioritarias para el control el ruido las cuales son generadoras de quejas por parte de la comunidad y no podrá concederse permiso para la realización de actividades que emitan ruido al medio ambiente en el Sector A. Tranquilidad y Silencio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo se deberá realizar la identificación de las actividades generadoras de olores ofensivos, tanto industriales y agropecuarias, como equipamientos que puedan producir olores como PTARs y Rellenos sanitarios, las cuales no puede estar funcionando en área urbana y requieren de acciones para prohibir su funcionamiento o realizar su reubicación, Las actividades descritas en artículo No. 5 de la Resolución 1541 de 2013, deben ubicarse en zonas que por sus características favorezcan el control y manejo de los impactos asociados a la generación de olores ofensivos, a distancias que garanticen, de acuerdo con las condiciones meteorológicas, topográficas, de transformación química y deposición, que no se genere una afectación a la salud de las personas en áreas urbanas existentes o para futuros desarrollos urbanísticos.

En la temática de gestión del riesgo, el diagnostico evidencia una buena identificación de las condiciones presente en el municipio. Se describen como fenómenos amenazantes los incendios forestales, movimiento en masa y erosiones marginales e inundaciones asociadas a las corrientes hídricas Cauca y Bugalagrande. Se identifican como zonas en condición de riesgo por inundación los barrios Cañaveral, Edén y Brisas del Río; por lo cual se hace evidente la necesidad de intervención en las zonas afectadas aledañas al río Bugalagrande. Lo anterior se encuentra en el marco de la orden de ejecución de la Sentencia No. 192 expediente: No. 2011-01393-00 Acción Popular.

En el documento diagnostico se plantea que "*se adelantan acciones tendientes a la modulación de la sentencia. donde se espera reubicar un total de 11 familias en el Barrio el Edén, para proceder a la construcción de un tramo del muro de contención que hace parte del proyecto de construcción de obras de mitigación*"; sin embargo, en el informe final del contrato 270 se manifiesta que: *para construir las obras es necesario por falta de espacio reubicar 19 viviendas y afectar patios de 41 viviendas*, por lo cual se hace necesario actualizar el censo de ocupación de las áreas afectadas por el trazado de las obras propuesto en el 2015.

Se reconoce además la necesidad de reubicación de familias que se encuentran ocupando áreas en condición de riesgo entre los que se cuentan los sectores de El Orisol, el denominado Caracolí, el costado occidental de la urbanización Mónaco, además de los localizados en el área forestal protectora de los ríos Bugalagrande y La Paila. Se estima que son alrededor de 150 familias.

En cuanto al Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante el acuerdo No. 036 del 17 de octubre del 2000, cumplió con su horizonte de tres periodos constitucionales en el año 2012, por lo cual requiere ser revisado y ajustado. Se define la necesidad de adelantar los estudios básicos de incorporación de riesgos en el proceso de revisión y ajuste del EOT. Se cuenta con los estudios para la mitigación del riesgo de inundabilidad y con los diseños de las obras de mitigación, realizados en el marco del Contrato 270 de 2015 obras de control de inundaciones y de estabilización de orilla en el río Bugalagrande, en la zona urbana; adelantados por la CVC.

En lo que se refiere al espacio público, si bien se presenta información diagnóstica, se establece un índice existente de 8,38 m2/hab, pero es necesario que se revise la estimación pues en la tabla presentada se observa una mezcla de equipamientos deportivos, que hacen parte de un sistema estructurante diferente, elementos como separadores viales y espacios públicos propiamente dicho, con lo que el índice podría reducirse.

Por otra parte se recomienda considerar las áreas de elementos naturales del espacio público – ENEP identificadas por la Corporación en la cabecera municipal que corresponden a 80.707 m², los cuales pueden

fortalecer el sistema de espacio público, pero requieren acciones de mejoramiento para su uso efectivo que pueden ser desarrolladas por la administración municipal.

Sobre cambio climático no se incluye diagnóstico, por lo que se recomienda analizar la situación puntual del municipio respecto al panorama del departamento que muestra un aumento gradual de la temperatura promedio para en 0,9°C 1,1°C y 2,6°C para los años 2040, 2070 y 2100 respectivamente, al igual que la tendencia al aumento de la precipitación anual, con valores porcentuales que oscilan entre -10 a 10%, 10 a 20% y 30 a 40% (IDEAM, 2018). En este sentido, el mayor impacto se reflejaría en el aumento de la intensidad y frecuencia de los fenómenos de variabilidad climática, con mayor ocurrencia de fenómenos Niña/Niño con incidencia directa sobre las amenazas de origen natural.

La temática del sector ambiente adolece de presupuesto, proyectos con metas y cronograma de ejecución.

10.5 PARTE ESTRATÉGICA: se presenta un buen ejercicio en cuanto a una línea base, diagnóstico y formulación de acciones, el Municipio de Bugalagrande no cuenta el principal instrumento de planificación ajustado, su EOT data del año 2000, lo que es un determinante negativo en el desarrollo del municipio; así mismo no cuenta por ahora con en el PSMV aprobado; pero se recomienda que este insumo sea adoptado lo más pronto posible ya que se encuentra próximo a ser aprobado.

Siguiendo la línea de diagnóstico, en el campo de gestión del recurso hídrico, el documento presenta información acerca de la calidad del agua para consumo humano después de su tratamiento, pero no se tiene en cuenta el tema de agua cruda que abastece los asentamientos humanos del municipio (oferta-demanda, estrés hídrico, gobernanza del agua, etc.)

10.6 METAS Y PROGRAMAS/PROYECTOS:

Las metas propuestas para la línea estratégica III cuenta con un total de 7 programas generales de inversión: conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, educación ambiental, gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima y gestión integral del recurso hídrico, acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, gestión del riesgo de desastres y emergencias.

No se evidencia información de proyectos generales, el documento presenta metas e indicadores tendientes al cumplimiento de la línea estratégica, teniendo en cuenta al sector que apunta su cumplimiento, el programa del PDM y el indicador de resultado.

En la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, se cuenta con programas asociados a la gestión del riesgo en el Eje territorial y ambiental para la sostenibilidad. Sin embargo, los programas propuestos no responden de manera directa a las situaciones identificadas en el diagnóstico.

El SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, tiene como meta del resultado 5: Incrementar en un % el área en condiciones de riesgo mitigados. En el SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, se plantea como meta de Resultado 4: Reducir en un % el número de familias asentadas en zonas de alto riesgo al finalizar el cuatrienio.

Se deben incorporar acciones e indicadores que permitan la implementación de obras de mitigación para lo cual ya se cuentan los diseños realizados por la CVC.

Se deben incorporar los estudios de zonificación que permitan la incorporación de la gestión del riesgo en el proceso de revisión y ajuste del EOT, que permita al municipio contar con un instrumento actualizado para la gestión del territorio.

En el programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano se incluyen los productos Espacio público construido y Espacio público adecuado, pero no hay información precisa sobre la meta propuesta o los recursos asignados.

10.7ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA LA DIMENSIÓN AMBIENTAL:

El documento es muy débil en cuanto a presupuesto, muestra una tabla del plan plurianual de inversiones donde se especifica la inversión por línea estratégica; sin embargo, no llega al nivel de proyectos y no menciona lo destinado para proyectos de gran importancia como los de cofinanciación.

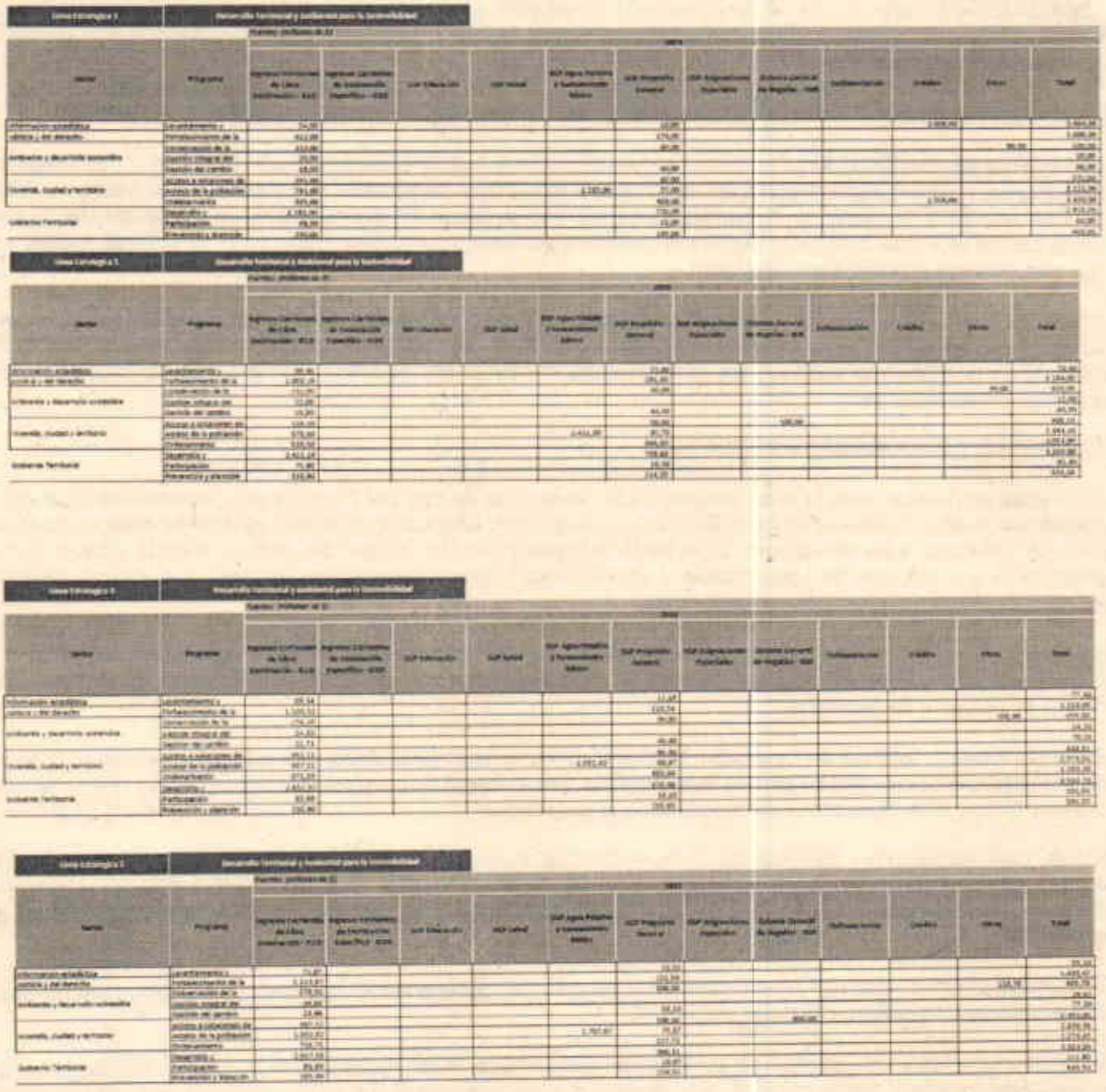

11. CONCLUSIONES:

Conocedores del proceso de formulación del Plan de Desarrollo, se entiende que la versión presentada corresponde a un borrador y no es la definitiva. No obstante, lo anterior y con el fin que por la Autoridad Ambiental se rinda el respectivo concepto técnico en su componente ambiental, si es necesario que cuente con los aspectos mínimos que permitan hacer la respectiva revisión.

Se estructura el proyecto plan a partir de las fases propuestas por el MADS en el documento "ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023", incluyendo las fases sugeridas. Se debe incluir un aparte de Seguimiento y Evaluación.

Tal como ya se mencionó, el Plan presenta un diagnóstico sobre la situación ambiental del municipio; sin embargo, no se determina con claridad la línea base y de soporte a las decisiones tomadas, situación que limita conocer el avance de la gestión al final de la administración en el año 2027.

No se presenta en el cuerpo del documento una meta deseada, por lo tanto, el documento se limita a las acciones que se pretenden realizar sin tener en cuenta un método cuantitativo de seguimiento.

La CVC es consciente que el tema ambiental es transversal a los diferentes ejes temáticos y por lo tanto, así debe estar incorporado en la estructura del Plan de Desarrollo Territorial.

Al no presentar el municipio un EOT ajustado, esto limita a la búsqueda de actividades que permitan el desarrollo de acciones de desarrollo territorial

No se incluye en el diagnóstico e inversión del sector ambiente, los proyectos que fueron priorizados dentro de los problemas o situaciones ambientales, abordados por la autoridad ambiental con la administración de la entidad territorial, para la elaboración del plan de acción 2024-2027.

Debe tenerse en cuenta que el plan de desarrollo es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, un plan de desarrollo territorial es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Plan de Desarrollo Departamental.

En la revisión de la estructura estratégica del plan se hicieron observaciones con relación al Plan de Desarrollo Territorial – PDT, las cuales deberán ser consideradas para los ajustes y modificaciones del documento final, de manera general se hacen las siguientes recomendaciones:

No se menciona el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR 2015-2036 ni se incluyó dentro del plan de desarrollo. Es necesario que el plan esté plenamente articulado con el Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2036 para que la acción del municipio quede integrada a unos propósitos comunes. En tal sentido se recomienda además del PGAR, consultar otros planes de importancia como los mencionados anteriormente además del POMCA del río Bugalagrande, el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo, Plan General de Ordenamiento Forestal, entre otros.

En materia de gestión del agua, no se hace referencia al POMCA el río Bugalagrande, no hay estimaciones específicas de oferta-demanda de agua, protección de cuencas abastecedoras de acueductos, ni gestión de estrés hídrico en situaciones hidrológicas extremas. La línea estratégica referente a la temática sobre el sector ambiental tanto en saneamiento básico como saneamiento ambiental, no incluye diagnóstico, proyectos, temporalidad, costos y financiamiento de manera detallada en temas como compra del lote y construcción de la PTAR, para el centro poblado urbano, priorización y adquisición de lote para la construcción de sistemas de

tratamiento colectivos para aguas residuales en centros poblados rurales, así como soluciones con sistemas de tratamiento individuales para viviendas aisladas en zona rural, tampoco, vigilancia y control de emisiones en el centro poblado urbano (ruido).

Por tanto, respecto a la gestión del recurso hídrico, se recomienda:

- Precisar una meta, producto o proyecto a las acciones en materia de reducción del riesgo de desabastecimiento por cantidad y calidad de los acueductos veredales, que incluya criterios de fortalecimiento organizativo, mejora de infraestructura, mejoramiento de las condiciones ambientales de las cuencas de captación, fomento de los programas de uso de ahorro y uso eficiente del agua -PUEAA y asistencia técnica para población rural en el uso eficiente y ahorro del agua.
- Formular los PUEAA de los acueductos rurales, en virtud de la Ley 373 de 1997 y la Resolución 1257 de 2018 del MADS.
- Coordinar con la ESP el plan de acción del PUEAA para la cabecera de Bugalagrande.
- Actualizar o levantar el inventario de acueductos veredales (georreferenciación de bocatomas, # suscriptores, cálculo de área mínima, evaluación capacidad de la fuente)
- Gestionar ante la autoridad competente el mapa de riesgo y la certificación sanitaria
- Gestionar ante la CVC la concesión de aguas (incluye PUEAA y certificación sanitaria) de los acueductos comunitarios.
- Fortalecimiento de capacidades administrativas y operativas de los gestores comunitarios del agua
- Compra de predios y HMP en predios priorizados en las áreas de importancia estratégica para abastecimiento de acueductos veredales.
- Implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación ambiental - PRAES y PROCEDAS en articulación con las instituciones que conforman el CIDEA
- Tener en cuenta la implementación de acciones fijadas en el corto y mediano plazo dentro del PSMV del casco urbano.
- Incluir personal para el seguimiento de los PSMV una vez sean aprobados.
- Contemplar la inclusión de acciones de educación ambiental relacionadas con el manejo de los vertimientos y protección de las fuentes hídricas, responsabilidades de los usuarios para el buen funcionamiento de los sistemas, uso eficiente y ahorro del agua, prácticas de higiene, gestión adecuada de los residuos líquidos y sólidos, entre otros.
- Realizar gestiones para la consecución de recursos para la ejecución de acciones relacionadas con el plan maestro de alcantarillado, la adquisición del lote para la PTAR y las obras para el manejo de las aguas lluvias, considerando la situación de los sectores de El Orisol y La María y demás zonas de riesgo no mitigable.
- Para lo anterior, articular con la empresa prestadora del servicio de alcantarillado para ajustar el diagnóstico y proyectar las acciones alineándolas a la PSMV de la cabecera municipal.
- Incluir una acción orientada a definir de manera permanente el operador de la PTAR del municipio para evitar incumplimientos en la norma de vertimientos. Conforme al Decreto 1076 de 2015, Resolución 631 de 2015.
- Disponer de los recursos para el pago de tasa retributiva y contratar la caracterización anual del vertimiento. Conforme al artículo 42 de la Ley 99 de 1993.
- Identificar y caracterizar posibles beneficiarios de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales - SITAR para viviendas rurales en zonas no nucleadas. Así mismo, identificar y caracterizar los predios cafeteros para proyectar acciones para el manejo de las aguas mieles.
- Disponer de los recursos para el pago de tasa retributiva y contratar la caracterización anual del vertimiento. Conforme al artículo 42 de la Ley 99 de 1993.
- Instalación y mantenimiento de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales SITAR en zonas rurales no nucleadas.
- Realizar un diagnóstico del estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de las instituciones educativas y sedes de la zona rural.

- Implementar o fortalecer las acciones orientadas a vigilar la calidad del agua realizando el seguimiento a los sistemas de tratamiento individual y sistemas de abastecimiento implementados en las viviendas rurales dispersas.

En materia de emisiones atmosféricas no se menciona en forma específica, se recomienda incorporar un proyecto relacionado con la reducción de la exposición de la población a las emisiones y/o altas concentraciones de contaminantes atmosféricos y altos niveles de ruido. Incluir un proyecto orientado a la implementación o fortalecimiento de las acciones orientadas a vigilar la calidad del aire en temas de ruido, fuentes móviles.

El documento de diagnóstico tampoco incorpora las estrategias, proyectos, presupuestos y fuentes de financiación, que logren el aumento de cobertura en recolección, transporte y disposición final adecuada de residuos sólidos en las zonas urbana y rural, no se hace mención al aprovechamiento de residuos sólidos en la zona urbana, así como el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición - RCD, conforme a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se hace mención en cuanto al cumplimiento de los compromisos contenidos en los instrumentos de planificación municipal como el PGIRS debido a que el documento no llega al detalle de proyectos, solo acciones caben anotar que la meta de cumplimiento se dimensiona en porcentaje, pero hasta la fecha de entrega no se determina su rango; por lo tanto, la evaluación y seguimiento no se puede realizar.

En relación con la generación y manejo de los residuos se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- El PND propone la creación del programa "Basura Cero", en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que tendría a su cargo la articulación de las diferentes instancias del Gobierno Nacional, entidades territoriales y sociedad civil para su implementación.
- Tener en cuenta el análisis e inclusión de lineamientos en relación con la Política de Producción y Consumo Sostenible, en cuanto a sus objetivos para generar un cambio hacia patrones de producción y consumo sostenibles, mediante estrategias como el ecodiseño, las compras públicas sostenibles, el fomento a la competitividad empresarial, etc.
- Revisar la Estrategia Nacional de Economía Circular en relación con promover la transformación productiva para maximizar el valor agregado de los sistemas industriales y agropecuarios y las ciudades sostenibles en términos económicos, ambientales y sociales, a partir de la circularidad, innovación tecnológica, colaboración en nuevos modelos de negocio.
- Según el artículo 4 de la Resolución 754 de 2014, es responsabilidad del municipio la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS, que deberá realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de residuos sólidos. La revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde distrital o municipal.
- El municipio debe contribuir con las metas establecidas en PGAR, en el cual se define como meta de aprovechamiento para el año 2027 del 30% para residuos sólidos ordinarios y del 35% para residuos de construcción y demolición. Por tanto, el PGIRS del municipio deberá contar con programas enfocados a promover la reducción en el origen y el aprovechamiento de los residuos, dichos programas deberán tener metas definidas que permitan su seguimiento y evaluación.
- Igualmente, el municipio debe identificar las áreas donde se permitirá operar plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de los RCD, lo anterior considerando las normas urbanísticas, asimismo (Resolución No. 1257 de 2021), el PGIRS del municipio, debe contener el programa de gestión de RCD, el cual deberá incluir entre otras, actividades enfocadas a la promoción de campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la gestión de estos residuos y generar incentivos para reciclar en proyectos de infraestructura pública. De igual forma, se debe tener en cuenta que, es deber del municipio, ejercer labores de seguimiento y control al manejo de estos residuos en su jurisdicción.
- Se debe tener en cuenta que, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.6.1.5.2. es obligación de los municipios identificar y localizar áreas potenciales para la ubicación de infraestructura para el manejo de residuos peligrosos, apoyar los programas que establezcan los generadores para su

gestión, así como las autoridades ambientales y la realización de campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover su gestión adecuada.

- Se deben incluir las actividades en las cuales el municipio participará en la implementación de la Política Ambiental de Residuos Peligrosos, tales como asistencia técnica, diagnóstico de situaciones complejas como la generación en áreas apartada o de difícil acceso, informalidad, trabajo conjunto entre diferentes sectores, participación en mesas sectoriales como el COTSA, planeación de jornadas de recolección de residuos posconsumo, tales como envases de plaguicidas, pilas, luminarias de mercurio, baterías, medicamentos vencidos y RAEE, identificación de equipos que puedan contener PCB, gestión adecuada de envases de agroquímicos, bolsas de plátano impregnadas con plaguicidas, entre otros temas.
- Determinar la participación del municipio en relación con las estrategias que formula el Ministerio de Ambiente en la Política nacional para la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, las cuales tienen unas metas de cumplimiento por los diferentes actores relacionados con su gestión.

El Plan debe contemplar en su fase diagnóstico las áreas protegidas con las que cuenta el municipio. Son 6 Reservas Naturales de la Sociedad Civil, inscritas en el RUNAP. Igualmente, el municipio cuenta con un Sistema Municipal de Áreas Protegidas formulado y aprobado por el Consejo Municipal mediante el Acuerdo 16 de 2016, el cual debe fortalecerse desde el ente territorial.

Se debe incluir la elaboración de un Diagnóstico relacionado con la salud ambiental del componente de zoonosis en su jurisdicción y que en este proceso se incluyan las diferentes especies transmisoras de enfermedades zoonóticas y con registro en el municipio, entre ellas el caracol gigante africano.

Se debe actualizar el inventario de humedales, incluyendo los humedales Málaga, Paso Moreno 1 y 2.

Se recomienda tener en cuenta la Ley 2320 de 2023 "*Por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1193 y se dictan otras disposiciones*", establece en su artículo 3. Modifíquese el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 el cual quedará así:

Artículo 111. Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales. *Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1 %) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.*

Estas inversiones deberán realizarse con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) , adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) en las referidas áreas de importancia estratégica. Lo anterior de conformidad con la reglamentación que expidan las autoridades competentes. La autoridad ambiental competente brindará el apoyo técnico requerido por la entidad territorial para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.(. .)".

Incluir el tema de Control del tráfico de fauna y flora, con el apoyo de la policía

Incluir el Control de fauna doméstica en áreas protegidas: Campañas de esterilización y vacunación

El municipio debe identificar las áreas de vida en cumplimiento de la Ley 2173 de 2021

Se recomienda al municipio reconocer y participar en la instancia del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, mesa Local Centro Norte, liderada por la CVC.

Respecto a los programas relacionados con Biodiversidad se encuentra en el Plan, el relacionado con la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con cuatro productos no cuantificables.

Igualmente, el Plan de Desarrollo Territorial debería establecer cuál es el punto de partida de la gestión ambiental en materia de recursos naturales y del medio ambiente y a través de metas realizables y medibles poder llegar a dimensionar realmente los logros alcanzados.

Se debe tener en cuenta lo relacionado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres como instrumento estratégico en la actuación institucional de la defensa de la vida y bienes de los ciudadanos. Dicho documento está compuesto por la preparación y respuesta a emergencias, la recuperación, la ejecución de dicha respuesta, con el objetivo de reducir las cifras de desastres que se puedan presentar en el municipio. En ese orden de ideas, la gestión del riesgo contribuye a la identificación de escenarios de riesgo, al análisis y evaluación del riesgo, al monitoreo y seguimiento del riesgo. Además, de los componentes de comunicación para promover y fortalecer una mayor conciencia del riesgo. En el entendido de sustentar los procesos de reducción del riesgo, desarrollo sostenible y sustentable del territorio. No obstante, es necesario ajustar e incorporar la zonificación de estudios a detalle por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en el casco urbano y centros poblados del municipio, que delimiten las áreas de riesgo mitigable y no mitigable, y determinen medidas estructurales y no estructurales, conforme a la Ley 1523 de 2012.

En la temática de incendios forestales, se recomienda desarrollar e implementar acciones de detección temprana y monitoreo de los incendios forestales mediante el uso de sistemas comunitarios, para el suministro de información y la oportuna toma de decisiones. Incluir un proyecto orientado a la implementación o fortalecimiento de las acciones orientadas a vigilar la calidad del aire en temas de incendios.

Se recomienda tener en cuenta el tema de arbolado urbano y se hace necesario realizar el censo arbóreo que permita conocer el estado de los individuos y organizar el plan de manejo para sus intervenciones, así mismo crear una estrategia que permita la recuperación de zonas verdes y ampliación de las mismas; disminuyendo el el efecto isla de calor urbano el cual , afecta la infraestructura, el bienestar de los habitantes por disminución en el confort térmico y la provisión de los servicios públicos

El Plan debería soportar un fortalecimiento institucional en el tema de la gestión del riesgo a partir de asignación de recursos no sólo para la prevención en atención de los desastres, sino la de incluir recursos para mantenimiento, recuperación y complementación de obras de mitigación; recursos para fortalecimiento del recurso humano asignado a dicha gestión y fortalecimiento de la estructura organizacional para poder responder adecuadamente a las necesidades.

El municipio debe identificar los principales impactos o situaciones ambientales que afectan cada uno de los ecosistemas de su territorio, para de este modo abordarlos a través del plan de desarrollo.

No se evidencia información de proyectos generales, el documento presenta metas e indicadores tendientes al cumplimiento de la línea estratégica, teniendo en cuenta al sector que apunta su cumplimiento, el programa del PDT y el indicador de resultado.

En la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, se cuenta con programas asociados a la gestión del riesgo en el Eje territorial y ambiental para la sostenibilidad. Sin embargo, los programas propuestos no responden de manera directa a las situaciones identificadas en el diagnostico.

Se deben incorporar acciones e indicadores que permitan la implementación de obras de mitigación para lo cual ya se cuentan los diseños realizados por la CVC.

Se deben incorporar los estudios de zonificación de amenaza: zona urbana, expansión y centros poblados más expuestos, mínimo escala 1:5.000; así como zonificación amenaza zona rural, escala 1:25.000. Que permitan la

incorporación de la gestión del riesgo en el proceso de revisión y ajuste del EOT, que permita al municipio contar con un instrumento actualizado para la gestión del territorio.

Es necesario generar estrategias que busquen garantizar y posibilitar la activa participación de la ciudadanía en la construcción social, económica, política y ambiental de su territorio. Como generar procesos de participación ciudadana y comunitaria en la gestión ambiental del municipio, con el propósito de humanizar la vida urbana, estimular la solidaridad, fortalecer el sistema urbano y los ecosistemas, promover las pautas de consumo y producción que reduzcan la presión sobre el medio ambiente y satisfagan las necesidades básicas de la población, educar en el cuidado al medio ambiente generando procesos democráticos de aprendizaje y participación masiva y definir herramientas que permitan la coordinación interinstitucional en la solución de las problemáticas ambientales.

Se recomienda que el capítulo 6.2. de la línea estratégica de desarrollo territorial y ambiental que hace parte del diagnóstico, incluya la situación ambiental relacionada con el conflicto por uso del suelo, erosión, salinidad y prácticas agrícolas que degradan física, química y biológicamente el suelo. En este sentido es importante indicar que el uso potencial del suelo en el municipio debería estar acorde con el uso actual del mismo, en armonía y consonancia con el capital ambiental natural. La CVC ha identificado que en el municipio de Bugalagrande el 25.51% del área total se encuentra en grado ALTO por conflicto uso del suelo, y que en las cuencas la Paila y Bugalagrande este conflicto se ha originado por la expansión de la frontera agrícola y ganadera ocasionando la disminución de la cobertura vegetal forestal, la fragmentación y destrucción de los habitas y por consiguiente la pérdida de biodiversidad.

Partiendo de una correcta identificación de estas problemáticas y su focalización, en el componente estratégico del Plan de Desarrollo es indispensable plantear programas y proyectos dirigidos a mitigarla, los cuales para aportar a las metas de la Línea estratégica 1: "Gestión de cuencas y ecosistemas para su conservación, restauración y uso sostenible" del PGAR deberán considerar como mínimo las siguientes metas:

ha en conflicto alto por uso del suelo, recuperadas mediante el establecimiento de herramientas de manejo del paisaje.
ha de bosque de rastrojo incorporadas al proceso de formación de bosques maduros por procesos naturales de sucesión.

El diagnostico no refleja las potencialidades que tienen los suelos del municipio para el desarrollo de actividades forestales, agrícolas, ganaderas, entre otras. Las clases agrologicas de los suelos se definen a partir de las limitaciones de pendiente, erosión, humedad, características físicas y químicas, y clima ambiental, cada clase tiene un uso recomendado que permite la sostenibilidad del recurso. El 10.86 % de los suelos del municipio de Bugalagrande pertenecen a la clase agrologica III, en esta clase solo existen en el departamento 170.148Ha, el 8.2% del total. Estas tierras son las que tienen la mejor vocación para la agricultura y la ganadería con buenas prácticas de manejo ajustadas a la zona y a los cultivos, conservar este tipo de suelos es esencial para la seguridad alimentaria y servicios ecosistémicos, siendo necesaria y obligatoria su protección, por lo que se recomienda que el diagnostico incluya una línea base de las prácticas agrícolas y en el componente estratégico del plan se incluyan metas relacionadas con el aumento de prácticas agrícolas sostenibles.

Para complementar el diagnostico se pueden consultar los siguientes estudios:

- Levantamiento semidetallado de suelos del Departamento del Valle del Cauca, escala 1:25.000 (CVC-IGAC, 2022)
- Levantamiento y actualización del estado de degradación de suelos por erosión a escala 1:25.000, realizados en 32 cuencas hidrográficas.

Se recomienda fortalecer en el documento las estrategias a implementar para la restauración ecológica teniendo en cuenta los enfoques de recuperación, rehabilitación y restauración, enmarcados en el Plan Nacional de Restauración Ecológica.

Se recomienda incluir en el documento la identificación de las áreas de vida según lo establecido en la Ley 2173 de 2021.

Se recomienda tener en cuenta lo estipulado en **La LEY 1931 DE 2018** (julio 27), Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático: **Artículo 9°.** Instrumentos municipales y distritales. Las autoridades municipales y distritales deberán incorporar dentro de sus planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, la gestión del cambio climático teniendo como referencia los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales de su departamento y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales. Asimismo, podrán incorporar la gestión del cambio climático en otros instrumentos de planeación con que cuente la respectiva entidad territorial.

Parágrafo 1°. Los municipios y distritos implementarán medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero en materia de transporte e infraestructura, desarrollo agropecuario, energía, vivienda y saneamiento, así como en comercio, industria y turismo, todo ello de acuerdo a sus competencias y según los lineamientos definidos por los respectivos PIGCCT.

De manera particular, para la cabecera municipal se recomienda avanzar hacia la transformación de perfiles viales mediante incorporación de arbolado y coberturas naturales como medida de adaptación al cambio climático, priorizando las potenciales islas de calor urbano y la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible – SUDS.

Respecto al sistema de espacio público se requiere incorporar acciones para la generación de nuevas áreas y dar cumplimiento a la meta establecida, para lo cual se recomienda considerar las áreas de elementos naturales constitutivos, siguiendo los lineamientos de la Corporación para su intervención y fortaleciendo el arbolado urbano que brinde servicios ecosistémicos de regulación en la zona urbana, como medida de adaptación al cambio climático.

12. OBLIGACIONES:
N/A

13. FUNCIONARIO(S) QUE EMITE(N) EL CONCEPTO:

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Revisó: Pedro Nel Montoya Montoya Director de Gestión Ambiental
Paola Janeth Patiño Triana Directora Técnica Ambiental
Álvaro Hernán Roldán Álvarez Director de Planeación
Soraida Janeth Suárez Cuero Jefe Oficina Asesora Jurídica

14. FECHA DE ELABORACIÓN:
Abril 4 de 2024

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 23	MES: FEBRERO	AÑO: 2024	HORA:	Desde:	19:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	BALNEARIO EL PESCADOR				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL							
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO EL OVERO							
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027							

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Ramiro Herran																													El Overo	3126041661	6198619	La Maria	[signature]
2 Cristiana Vasquez																													El Overo	3113040577	29314.300	La Maria	Cristiana V
3 Gustavo Amaya																													El overo	3127345645	6.122746	La maria	Gustavo Amaya
4 Catalina Blanco																													Overo	3113140675	6201773	Poblado	[signature]
5 Raúl Rojas																													Overo	3113337021	2515527	pensamos	[signature]
6 Manuel Herrera																													Overo	3113423863	7521294	poblado	[signature]
7 Martha Alvarez																													Overo	3117050159	29844052	la maria	Martha C.
8 Maria Fernanda R.																													Overo	3053455977	1006463771	la maria	Maria F.
9 Luis Fdo Arbelaez																													Overo	3113216515	6198446	concejal	[signature]
10 Luis Dary Hernandez																													Overo	3127440566	29310713	la maria	Luis Dary H
11 Teresa Hernandez																													Overo	3128397429	29310580	La maria	Teresa Hernandez
12 Maribel Hernandez																													Overo	3115713066	29310723	La maria	[signature]
13 Yurany Andrea Restrepo																													Overo	3136984546	29314.455	La Maria	Yurany Andrea R
14 Jorge Andres Quijo P.																													Overo	3145075256	1116436804	La maria	[signature]

TOTAL POBLACION POR VARIABLE

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	19:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	BALNEARIO EL PESCADOR				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO EL OVERO									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-19	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Guillermo Lizarazo						\																							OVERO	3187344642	19104926	La maria	[signature]
2	Mª Elena Chiparro						X																							OVERO	3187344641	41.562.224	La maria	[signature]
3	NORMA CONSTANZA GOMEZ L.																													OVERO	3124648022	38885922	GERTRUDIS.	[illegible]
4	Juan Carlos Caicedo																													Overo.	3148967665	6201898.	JAC poblado.	Juan Carlos Caicedo.
5	José Arley Blandón																													Overo	3159601 63	6201688	El Guili	[signature]
6	Mª Acanet Zamora																													Overo	3136036854	5135284	Gertrudiz	Mª Acanet Z.
7	William Bermúdez P.																													OVERO	3127681650	16357176	La María	[signature]
8	Sandra P. Vega																													Overo	3185550195	31414.677	Benjamin	[signature]
9	Fdo Pedesma																													Overo	3103571762	6496224	aragon.	Fdo Pedesma.
10	Rosemary C																													overo	3115866712	39745645	aragon	Rosemary C
11	JHon A JARAMILLO																													OVERO	3122213003	94356691	Overo	[signature]
12	Yamileth Lozano D																													overo	3104108636	66778649	La Maria	[signature]
13	Juan Mesclero Pérez																													El overo.	3136020696	29306553	La Maria.	Juan Mesclero Pérez.
14	Diego Fdo Lizarazo																													El overo	3226318237	14899947	La Maria	Diego Fdo L
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	19:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	BALNEARIO EL PESCADOR				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO EL OVERO									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	[illegible]																												X	Overo	3118060027	6201902	La Maria	[illegible]
2	Mª Oleyda Duran																												X	Overo		29310602	Penjamo	[illegible]
3	[illegible]																												P	Overo	3168283643	1112879962	Poblado	[illegible]
4	Mª del socorro S																													overo	3116151777	31670073	Gertrudis	Mª del socorro
5	Vanessa Rey Z.																													Overo	3168126324	1113041608	Gertrudis.	[illegible]
6	Maria Eugenia Bonilla																													Overo	3103739834	41889677	Penjamo Maria	[illegible]
7	[illegible]																													overo	3128646496	29121456	poblado	[illegible]
8	Isabella peña A.																													overo	3213583264	1006.251.986	penjamo	Isabella peña A
9	Bertha Alarcón																													overo	3218834586	29309860	penjamo	bertha Alarcón
10	Lina julieta elauyo P																													overo	3	29306702	Gertrudis	[illegible]
11	Angely Morales																													Overo	3167499650	29309719	el poblado	Anyella M.
12	Libia A. Aspirilla																													overo	3127778065	31670091	La Maria	Libia a a
13	[illegible]																													Overo	3165217512	66717.771	El poblado	[illegible]
14	[illegible]																													overo	3108269440	29310683	La Maria	[illegible]

TOTAL POBLACION POR VARIABLE

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325.01	
Versión: 01	
Fecha de aprobación:	

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	19:00	Hasta:	21:00		
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	BALNEARIO EL PESCADOR							
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL												
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO EL OVERO												
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027												

	ENFOQUE DIFERENCIAL																															LOCALIDAD					
	GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																									
													DISCAPACIDAD				VICTIMAS																					
NOMBRE	0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Sujeto																																					
2																													el overo	3158602994	6201840	maria	Sujeto
3																													El OVERO	3122082367	29310464	Poblado	
4																													EL OVERO	3147384329	29310539	poblado	
5																													EL OVERO	3128025249	29310207	poblado	
6																													EL OVERO	3218435687	1113041618	LA MORIA	
7																													El overo	3206803185	29307408	El poblado	
8																													el overo	3208075489	29304951	la moria	
9																													El OVERO	3132474028	8.777213	La Maria	
10																													El Overo	29135429		La Maria	
11																																					
12																																					
13																																					
14																																					
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																					

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde: 19:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	BALNEARIO EL PESCADOR				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO EL OVERO									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	16:00	Hasta: 18:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO URIBE URIBE									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-19	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Dady Janey Rivera				X		X																						X	La esperanza	3117898740	31670.054	Uribe	[signature]
2	Carlos Soto A					X	X	X																					X	La Gran Vía	3113668280	94.030061	Uribe	[signature]
3	Flora Leile Patiño A					X	X																						X	Santa barbara	3106822789	29.306935	Uribe	[signature]
4	Leidy S Duran Patiño					X	X																						X	Santa barbara	3148745827	1113037604	Uribe	Leidy S Duran
5	Allison Gomez Patiño					X	X																						X	Santa barbara		1113040365	Uribe	Allison Gomez P.
6	Adriana Patiño					X	X																						X	La esperanza	3123705344	31670093	uribe	Adriana Patiño
7	Sodia Patiño A					X	X																						X	Santa barbara	3145780801	29307519	uribe	Sodia patiño
8	Luis Miguel Marin				X		X	X																					X	Santa barbara	3184249739	110645443	uribe	[signature]
9	[signature]																													La Granbia	3215828449	16345414	uribe	[signature]
10	Guillermo L. Ordoñez					X		X																						El Jardin	3217750916	16 358.113	URIBE	[signature]
11	Rodar Boza				X			X																						la Cruz	313.7857020	94.229190	uribe	[signature]
12	Luis Ernesto Hurtado																													centro	3156586196	6558265	URIBE	[signature]
13	Mauricio Jimenez P																													Cachamita	3105235448	6199280	Uribe	[signature]
14	Carlos Yamil Parra																													Uribe	3123546805	94229146	Uribe	Carlos Yamil P.
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 23	MES: FEBRERO	AÑO: 2024	HORA:	Desde: 16:00	Hasta: 18:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL					
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO URIBE URIBE					
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027					

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Carlos Alberto Sanz																													[illegible]	3123218672	94385406	uribe uri	[signature]
2	Paula Andrea Velasquez																													la suiza	3222149678	1021669180	uribe	Paula Andrea
3	Herlay Torres																													la Suiza	3147265004	31670090	uribe	[signature]
4	Reinaldo Ortiz																													Jardi	3137426336	16352388	uribe	[signature]
5	Alberto Sinisterra																													C. Vid..	3113511301	94.030009	Uribe	[signature]
6	Alejandra Hernandez																													El Jardin	3206822260	29304862	Uribe	[signature]
7	Josefa Soto																													la granvia	3137507375	1117423	uribe uribe	[signature]
8	Fabian Mazuera																													la granvia	3116264335	94228040	Uribe	[signature]
9	Jhonatan Carillo				x		x																						x	la suiza	3105177204	1103039494	Uribe	[signature]
10	Sandra Echeverry																													la esperanza	3147884750	1114209759	uribe	S.L.E.
11	Joz Emil Jaramillo																													la esperanza	3233810297	29307698	uribe	[signature]
12	Diana P. Lejuzamon				x																									la esperanza	3128637782	29.309.833	uribe	[signature]
13	Jhon Janier Rodriguez																													La esperanza	3116023625	1113042148	Uribe	Jhon Janier R
14																																		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:
		DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	16:00	Hasta:	18:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO URIBE URIBE										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

	NOMBRE	GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Carlos Hurtado				x			y																					X	Uribe el barajo	311237788 39	1.116.439 040	Uribe	[firma]
2	Liliana Feijo					X																							X	Uribe Uribe.	3235909834	31.670083.	Uribe.	Liliana Feijo
3	Angelica Arias Diaz			X																									X	Uribe Uribe	3117095075	1094958947	Uribe	Angelica Arias
4	Martha Isabel largo																													la esperanza	3145866220	29309832	Uribe	martha Isabel largo
5	DAYANA AGUIRRE.																													la esperanza	3207800281	1.113042967	URIBE	Dayana Aguirre
6	Jhon Jairo medina																													URIBE	3147226949	1338423	URIBE	[firma]
7	Yaneth largo O																													uribe	3233286244	29309574.	uribe.	Yaneth largo O
8	[illegible]																													Uribe	3117440708	46030039	Uribe	[firma]
9	Susana Millán			X																										Alcaldía.	3152760568	1113077453		[firma]
10	[illegible] Jimenez			X																								X		Alcaldía	3104156911	6'199400		[firma]
11	Oscar Javier Ibarra				x			x																						alcaldia	3147828847	6200246		[firma]
12	Carolina Contreras				ℓ		ℓ																					ℓ		Alcaldía	3179938797	1113040899		[firma]
13	Lina Velez				ʋ		~																					X		Alcaldía	3187172727	29307990		[firma]
14	Harold Zambrano B.			X																								X		Alcaldía	3166223422.	1.113.042.195		Harold Z.
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	16:00	Hasta: 18:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO URIBE URIBE									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Jorge Domínguez				X			X																				X		el overo	3218013632	1116233459		
2	Luis Miguel Gómez				X			X																					✓	el overo	3204554624	1113040619		[signature]
3	Diego Alejandro Loaiza Muñoz				X			X																				X		Bugalagrande	3185949508	1094906.662		Diego C.
4	HARINGTON AGUILLE							X																					X	Uribe	3136728837	6200134	La Esperanza	[signature]
5	Nora Pérez																													Uribe	3206731166	25020167	Don	Nora Pérez
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	23	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	16:00	Hasta:	18:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO URIBE URIBE										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																												LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
	GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																							
													DISCAPACIDAD				VICTIMAS																			
	0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL						
1																																			
2																																			
3																																			
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																			

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 18	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	14:00	Hasta:	17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	ESCUELA SIMON BOLIVAR CORREGIMIENTO DE CEILAN			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN Y SUS VEREDAS						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Alberto Valencia					X		X																						Nueva Balboa	3116224478	15895744		Alberto Valencia
2	[illegible]					X		X																						San Isidro	3173000926	16454448		[illegible]
3	Martha Janet Millan				X		X																							San Isidro	3177435565	29682807		Janeth Millan
4	Maria Margarita Calvo					X	X																							San Isidro	3226793085	29.433674		Margarita Calvo
5	Jose Antonio Suarez					X		X																						San Isidro	3226793085	93384054		[illegible]
6	Amparo Garcia					X	X																							Alto Bonito	3105960967	66676678		Amparo Garcia
7	Martha Ceballos				X		X																							Alto Bonito	3172686822	24766716		Martha Ceballos
8	Ovidio Jejen							X																						La Colonia	3145502872	16357871		Ovidio Jejen
9	Alirio Franco					X		X																						La Colonia	3217173053	93472896		Alirio Franco
10	Cesar Padilla				X																									Alto Bonito	3104227966	6.499.165		[illegible]
11	Helen Mejia				X																									Alto Bonito	3182029230	31.792.763		[illegible]
12	Hederly Vargas				X				X																					La Esmeralda	3155173781	94391784		Edley Vargas C
13	Liliana A. YALA				X		X												X										X	Sanicidro bajo	31687962	66'721445		Liliana Ayala
14	MARTIN D. NIETO O.					X			X										X										X	SN. ISIDRO BAJO	3105137202	16'361186	martinnietoo@outlook.com	Martin Nieto
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 18	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	14:00	Hasta:	17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	ESCUELA SIMON BOLIVAR CORREGIMIENTO DE CEILAN			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CEILAN Y SUS VEREDAS						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Jose Oscar Cardona					X		X																						Alto Bonito		2517509		Jose Oscar Cardona
2	Ludin Ortiz					X		X																						Alto Bonito	3128389290	16447327		Ludin Ortiz
3	Ever Padilla					X		X																						La Colonia	3234157087	15613199		Ever Padilla
4	Maria Yolima Chamorro				X		X																							La Esmeralda	3175534475	34569302		Maria Yolima Chamorro
5	Hermes Ramirez					X		X																						La Esmeralda	3137343823	94300010		Hermes Ramirez
6	Lady Lorena Perea					X	X																							La Esmeralda	3207869832	29681699		Lorena Perea
7	Alberto Gomez					X		X																						San Isidro	3113713443	2517739		Alberto Gomez
8	Libardo Gamilla				X																									La Morena	3133996675	4438317		[illegible]
9	[illegible]																													Ceilán	3206244535	2518041		[illegible]
10	Esperanza Palacio				X																									Ceilan	3186121319	29816062		Esperanza Palacio
11	Minyan Lopez M					X	X																							San Isidro	3128831419	66712116		[illegible]
12	Libardo Zapata					X		X																						La Esmeralda	3137400617	6496987		Libardo Zapata
13	Maria Elena Villegas					X	X																							Ceilan	3106627192	25162133		[illegible]
14	Alberto Valencia				X			X																						Nuevo Bilbao	3003001112	6428989		Alberto Valencia
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA: 18	MES: Febrero	AÑO: 2024	HORA: Desde: 14:00		Hasta: 17:00	
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR: Escuela Simon Bolivar				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	Comunidad del corregimiento de Ceilan y sus veredas						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

#	NOMBRE	0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Jaime Orlando Perez					X		X																						La Esmeralda	3155617368	76170215		Jaime orlandoperez
2	Gerardo Villa					X		X																						La Esmeralda	3153716960	2517769		Gerardo Villa
3	Zorany Marin			X			X																							Playas Verdes	3215269419	1088337338		Sorany Marine
4	Luis Aldover Zuluaga					X		X																						Campoalegre	3146572777	2517910		Luis A Bedoya
5	Carmen Rosa Rendon					X	X																							Campoalegre	3148598154	29310310		Carmen Rosa
6	Leida Perez					X	X																							Ceilan	3146248917	29309052		Leyda Perez
7	Francined Pineda				X			X																						Alto Bonito	3172513041	94479707		Francined P.
8	Nestor Rivera							X																						Ceilan	3219510095	1113039207		Nestor Rivera
9	Amparo Valencia					X	X																							Ceylan	3205022319	29309215		[illegible]
10	Ivan Vela																													Ceilan	3132111100	76310220		Ivan Vela
11	Nicole Tatiana Tamayo					X																								Concejo Mpal	3215060551	1.116.266.264		[illegible]
12	Luis Soruco						X																							Ceylan	3122605705	94318 282 5		Luis Soruco
13	Graciela Macias					X	X																							Cristalina	3132696529	31195768		Graciela Macias
14	Paola Andrea Sotog					X																								La Esmeralda	3166525872	3166525872	Andreasotog17@gmail.com	[illegible]
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 18	MES: Febrero	AÑO: 2024	HORA: Desde: 14:00	Hasta: 17:00			
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR: Escuela Simon Bolivar					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL							
PÚBLICO:	comunidad del conegimiento de Ceilan y sus veredas							
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027							

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Fabiola Macias					X	X																							La Cristalina	3182682779	66708699		Fabiola macias
2	Mayeli Moreno			X			X																							Alto Bonito	3108399901	1116070246		Mayeli Moreno
3	Carlos Reyes				X			X																						Alto Bonito	3128019651	6199711		carlos Reyes
4	Juan Carlos Criollo Sanchez					X		X																						La esmeralda	3175576311	6429548		Juan C Criollo
5	Andres Cifuentes C							X																						Ceilan	3156158576	1142745510		[illegible]
6	Martha C. Arango						X																							Ceilan	3127971605	66712797		[illegible]
7	Jhon [illegible]							X																						Ceilan		6200705		[illegible]
8	Amelia Ortega					X	F																							La esmeralda	3104627183	21811404		Amelia Ortega
9	Luis Octavio Hoyos M.				X																									Ceilan Pueblo Nuevo	3136003705	9698750		[illegible]
10	NELSON OROZCO																													JAN NISIDRO	3104315[illegible]	1113037800		NELSON OROZCO
11	Jovis Bedy [illegible]																													La Cristalina	3167[illegible]	6494100		[illegible]
12	Aldi Torres D																													Ceilán	3105178935	1113039773		
13	Oscar Alcale					X		X																						Ceilan	3217118828	16367476		[illegible]
14	Jersain Gomez				X			X																						Ceilan	3153070792	2473371		Jersain Gomez
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Codigo: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 18	MES: Febrero	AÑO: 2024	HORA: Desde.	10:00	Hasta:	17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR: Escuela Simon Bolivar				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	Comunidad del corregimiento de Ceilan y sus veredas						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Yeisi Vargas				X		X																						X	Campo Alegre Bajo	3102066155	1114879984		Yeisi Vargas
2 Arnoui Gomez				X			X																					X	Campo Alegre Bajo	3228278843	87027915		Arnoui Gomez
3 Lorena Alzate			X			X																						X	Ceilan	3217347203	1192720078		Lorena Alzate
4 Juan Pablo Alzate				X			X																					X	Ceilan.	3226121134	14797726.		[illegible]
5 Galiciano Alsame					X		X			X																		X	San Isidro Bajo	3206398883	6513803		Galiciano
6 Sulay Samudio				X		X																						X	San Isidro Alto	3172874254	1116237498		Sulay E Samudio S
7 Adriana Gomez				X		X																						X	San Isidro	3153278012	1113037084		Adriana Gómez
8 Fabio Gomez				X			X																					X	La Betulia	3202068117	17610431		[illegible]
9 Carlos Andres Rios				X			X																					X	Campo Alegre	3148685535	1130637261		[illegible]
10 Sandra Tulieth				X		X																						X	Nuevo Valvoro	3206813770	1193144020		Sandra Martinez
11 Maria Hotos					X	X																						X	Magdalena	3136143469	31529685		Lilia Maria Hotos
12 Diego Osorio																													Ceilan				Diego Osorio
13 Ana Yency				X		X																							Ceilan	3153790408	1113034117		Ana Y.
14 Maley Calderón C				X		X																							Alcaldia	3106368479	29314293		Maley Calderón

TOTAL POBLACION POR VARIABLE

(escudo)	**LISTADO DE ASISTENCIA**	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación: DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA: 18 · MES: Febrero · AÑO: 2024 · HORA: Desde: 14:00 · Hasta: 17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA · EXTERNA X · LUGAR: Escuela Simon Bolivar
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL
PÚBLICO:	comunidad corregimiento Ceilan y sus veredas
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

No.	NOMBRE	GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-60	61 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Luz Edith Sua B					x	x	/					x					X					X						x	San Isidro	3185605269	6671855 7	Finca la Maria	[firma]
2	Maria Mora						+						X					+					X						x	San Isidro	3152410543	29881367	Finca La Maria	[firma]
3	Jenny Paola Ramirez				x		x											X											x	Ceilan	3137655CLS	1007273032		yenniPaolaR.O
4	James Albeiro Sanchez																													la Betulia	3226780533	4403398		[firma]
5	Harold Zambrano B			X																								X		Alcaldia	3166223422	1.113.042.195	—	[firma]
6	Jorge Dominguez				X			X																				X		Oveo	8218013632	1116 233 459	Callejon La Maria	Jorge Dominguez
7	Alfonso Ola Vala					x	x																					X		urbano	3184750171	6674667	alcaldia	[firma]
8	PEDRO PABLO PARRA O.							X																						URBANO	3158947926	16.212.229		Pedro Pablo Parra
9	Juan Carlos Fajardo C.				X																									Urbano	3183441100	1.113.04562	alcaldia	Juan Carlos Fajardo
10	Juan David Varela				x																							x		urbano	3066337125	1.113039616	Alcaldia	[firma]
11	Oscar Javier Ubacha				x			x																				x		Alcaldia	3147828847	6.200246	Desarrolloeconomo e bugabaje	[firma]
12	John Alexander Trujillo Q				✓			✓																				✓		Urbano	3182530502	94154685	Alcadia	[firma]
13																																		
14																																		
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	18	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	9:00	Hasta:	12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

	NOMBRE	GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-60	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Oscar Vasquez.					X		X								X		X					X							Chorreras.	3226314109	15260934	chorreras.	Oscar Vasquez
2	Andrés Sosa D.				X			X														X							X	Alcaldía	3174392680	1116232358	andresepitape@hotmail.com	[firma]
3	Efrain Cardona						X											X												Chorreras		7503599	Chorreras	Efrain Cardona
4	Ancizar Vera																	X												Chorreras	3152410543	2189967	Chorreras	[firma]
5	Nolber A bamba we																													Chorreras	3154048893	12225143	Chorreras	[firma]
6	Leonel Muñoz																													Chorreras	3113138933	1094907247	Chorreras	[firma]
7	Alarcia Teresa																													[firma]	3184511419	29.492599	Chorrera Bajo	[firma]
8	Henry Rodrigo ley P							X			X																			Nasa Khiwnaesx	3208980335	1.062280286	Bajo Chorreras	Henry Ley
9	Carlos Dario Ramada																													Chorreras	3183357640	94.283.157		Carlos Dario R
10	Harold Zambrano B.			X																								X		Alcaldía	3166223422	1.113.042.195		[firma]
11	Lina Vélez			X							X																			Alcaldía	3187172727	29307290		[firma]
12	Angela Correa				X		X																							Alcaldía	3168681436	1113039314		Angelo
13	Guillermo A. Parra				X			X																						Alcaldía	3154443441	6'199.467 Bde	B/ grande Calle # 4-25 Ramos	[firma]
14	Natalia Martínez				/		/																					/		Alcaldía	3192561021	4580791	——	Natalia
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	18	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	9:00	Hasta:	12:00				
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS									
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL														
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS														
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027														

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																												LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
		GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																							
														DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS																			
		0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADO x 6	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIO N FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL					
1	DianaPAmariles Garcia			X			X											X					X						X		Chorreras	3283312003	1143851546		DianaPAmariles G
2	Maria Aide Ortiz					X	X											X											X		Chorreras	3183312003	29816013		Maria AidE
3	Mauricio Capole Ortiz				X			X										X					X						X		Chorreras	3186402458	1113.304.255	mauricioortiz1992@hotmail	Mauricio Capole O.
4	Jairo Antonio Capole					X		X										X											X		Chorreras	3172965749	6466118		Jairocapole
5	CESAR JULIO V.				X			X										X					X						X		Chorreras	3157717355	94280793		CesarJ.
6	Emilio Acevedo					X		X										X											X		Chorreras	3185545189	2.517.744		Emilio Acevedo
7	Jaime Rodriguez					X		X										X													Chorreras	3176727411	19.265.774		Jaime.
8	Sindi Yulieth Velez H				X		X											X				X	X							+	Chorreras	316 1863235	1037.606.207		Sindi Velez H
9	Carlos Arturo Marin				+			X										X					+							+	Chorreras	3116368812	18.388670		Carlos A Marin
10	Luz Mari Vasquez				+		X											X					X							X	Chorreras	3184676339	29.819.545		Luz Mari Vasq
11	Ginetth Lopez																														Chorreras	3242814249	29.832.044		Ginetth Lopez
12	Sandra M. Gutierrez R.				X													X					X								Chorreras.	3175698375.	1006289126.		Sandra M. G R.
13	Karen Zuray Sanchez C.				X		X											X					X							X	Chorreras	3154688834	1104804896		Karen Capole
14	Neyder Maria Echallos				X			X										X					X							X	Chorreras	3154688834	1007397630		Neyder Maria

TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA:	18	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde: 9:00	Hasta:	12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Carlos Adrián Díaz Ríos				X			X																						Chorreras	3187219303	94288772		Carlos A. Díaz
2 Carlos Albert Ocampo					X																										94282038		Alberto Ocamp
3 Alfredo Orozco R				Y			X																						chorreras	3105178935	1113039775		[illegible]
4 María del Carmen					X																								chorreras	3152410543	29891367		[illegible]
5 [illegible]																													chorreras	3167840281	6499106		Mauricio Bedoya Londoño
6 Milton F. Sepúlveda																													jiguales	3192496927	94282371		[illegible]
7 Javier A. Orozco																													Chorreras	3135169845	18401559		Javier A. Orozco
8 Gloria Berania castaño																													Chorreras	3176599219	30309981		Gloria B castaño
9 Geremías Burbano					X		X																						Chorreras	3147710519	6460980		[illegible]
10 Dora Eley Angel					X	X																							Chorreras	3166220474	27809.618		Flora Deicy A
11 Diego Correa T																													Chorreras	3166018866	6455684		Diego Corr T
12 Diana Carolina Correa				X																									Chorraras	323 426 9906	29314781		Diana C. Correa
13 Yuly Andrea Garzón				X																									Jiguales	3185967688	1022948889		Yuly A Garzón
14 Ana María Ordoñez																													Chorreras	3233742351	27190719		Ana María O
TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	18	MES:	2	AÑO:	2024	HORA: Desde:	9:00	Hasta: 12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL								
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS								
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027								

NOMBRE	GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Eiva Ibeth Bernal C				X		X									X		X							X					Chorreras	3102324787	29.309.368		I.Beth Bernal
2 Jose Yesid Tobar					X		X																						Balboa Nor	3502697499	79.495.808		[firma]
3 Shirley Montoya G.				X		X																						X	El Placer	3128302344	67019367		[firma]
4 Jhonatan J.				X			X															X						X	El Placer	3148458405	1125182276		[firma]
5 Aldo Tovar					X		X										X												Bajo Chorreras	3173202458	4949611		[firma]
6 Jeisson Antonio Cardona				X			X										X					X						X	chorreras	3156992204	1113308493	Jeissonantonio @gmail.com	Jeisson Cardona
7 Fidel Salamanca Eladino					X		X										X											X	Chorreras	3158621766	7226533	Pidelsalaman12345 @gmail.com	[firma]
8 Shonjairo Aguirre				X			X										X					X						X	chorreras	3177274820	1113309616	chorreras	Shonjairo
9 Luz Ayda Holguin					X												X					X		X				X	Chorreras	3147309966	29'818.523	luzmolina-2 [illegible]	[firma]
10 FABIO salgado							X																						Chorreras.	3165003393	94287447	taller.	[firma]
11 Didier Garces G					X		X										X					X							Chorreras	3156113109	94288725	didiergarces@[illegible]	[firma]
12 Jessica Maria Correa			X			X											X					X						X	Chorreras	3177062508	1017264011	JessicaCorreaVasquez 2018 @gmail.com	Jessica Correa
13 Wilmer Gustavo Garces					X		X										X												Chorreras	3175972133	1058963572		Wilmer Garces
14 lina Mayerly Quinayas			X														X							X					Laguvilla	3177782233	1007288342		lina Gomez
TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 18	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	9:00	Hasta:	12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	61 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Cristian Zanetti			X				X					X										X						X	Chorreras	3184843802	1007728957		Cristian Zanetti P.
2	Paula Alejandra Londoño			X			X						X										X						X	Chorreras	3172350347	1116070967		Paula Londoño
3	Jorge Eliecer Correa				X			X										X											X	Chorreras	3161497702	79908107		Jorge Correa
4	Kelly yasmin Garces					X												X											X	Chorreras	3146538619	1113304696		Kelly yasmin Garces
5	Dora susana Ramirez					X												X											X	Chorreras	3146433415	29314215		Dora susana R.
6	pablo Andres Correa				X			X																					X	Chorreras	3178426725	94526262		pablo Andres C.
7	valentina Zuñiga			X			X						X										X						X	Chorreras	3169696087	1088339839		Valentina Z.
8	Mauricio Arrobo																													Chorreras	3964743192			Abraio mauricio
9	Susana Villar			X																										Chorreras	3164173519	6461676.		Mauricio Arrobo
10	Claudia Fabiola Inseca				X						X																			Alcaldia	3152764565	111375103		[signature]
11																														Chorreras	3105963852	25561936		[signature]
12	Rosalba Sepulveda					X	X																							Jigoales	3187034621	29807086		Rosalba León
13	Francisco Antonio Ramirez																													Chorreras		15261471		
14	Eutor Sepulveda																													Chorreras	3176063845	644504		Eutor Sepulveda
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA:	18	MES:	2	AÑO:	2024	HORA: Desde:	9:00	Hasta: 12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL								
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS								
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027								

ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD / SEXO / ETNIA / GRUPO POBLACIONAL (DISCAPACIDAD, VÍCTIMAS) / LOCALIDAD

NOMBRE	0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Luis Sepulveda					X		X																						Jiguales	3185495557	94280551		Luis S.
2 Clementino Restrepo					X	X																							Chorreras	3188767491	217091400		Clementino Rest
3 Nasario Ramada L							X																						Chorreras	3217360010	6452876		Nazario Ramada
4 Arley C. HE							X																						Chorreras	317223876	94279776		Arley. Ca
5 Hector Fabio							X																						Chorreras	3138402262	1113313144		Hector Fabio R
6 Monica Andrea R						X																							Chorreras	3162722324	1113309397		Monica R
7 Edrianny Alvarado						X																							Chorreras	3178627764	31969670		Edrianny A.
8 Gildardo Ramada				X																									Chorreras	3157441231	2462102		Gildardo Ramada
9 Gloria Amparo																													Chorreras	375 7447231	29832077		Gloria Rojas
10 Hugo Alejandro C							X																						Chorreras	3234642162	1113308214		[illegible]
11 Patricia Nucabiu																													Alto Bonito	3218880735	1.061.370262		Patricia Nacab[illegible]
12 Elkin Alonso Ramea																													Alto Bonito	3116490617	1113302480		Elkin Alonso
13 Oscar Javier Uracha				X			X																						Aladdia	3147828847	6200246		[illegible]
14 Cesar Vidal [illegible]							X																						Alcala	3147407770	14613664		[illegible]
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA:	18	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde: 9:00	Hasta:	12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	COLEGIO ANTONIO NARIÑO CORREGIMIENTO DE CHORRERAS				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE CHORRERAS									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD					SEXO		GRUPO POBLACIONAL	ETNIA				DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS										LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
	0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL					
1 PEDRO POBLO PARADO					X		X																						URBANO	3158949926	16.212.229	Alcaldía	
2 Juan Carlos Fajardo			X				X																						Urbano	3183944100	1113044562	Alcaldía	
3 Juan David Varela				X			X																				X		Urbano	3016637125	1.113.039.816	Alcaldía	
4 Alfonsina Chaza					X	X																					X		Urbano	3184750171	66679667	alcaldía	
5 Oscar Javier Uscha				X			X																				X		Urbano	3147828847	6.200246	Alcaldía	
6 John Alexander Trujillo				/			/																				V		Urbano	3182530552	94154605	Alcaldía	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 17	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	14:00	Hasta:	17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	BIBLIOTECA CORREGIMIENTO DE GALICIA			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Edgar Mazo					X		X					X					X											X	Galicia	315 776 00 76	6202720	chicoral	[signature]
2	Fernando Jaramillo					X		X															X						X	Galicia	315 468 54 50	16'694403	Galicia	[signature]
3	Gilberto Cano M					X		X															X						X	Galicia	3104293370	3'356.459	Porvenir	[signature]
4	Steven Duque Grajales			X				X										X					X						X	Galicia	3168240143	1113042663	Galicia	[signature]
5	ANDREA ELVIRA S.				X		X																						X	GALICIA	3168500270	1.113040704	GALICIA	ANDREA ELVIRA S
6	Diego Perez					X		X																					X	galicia		1391325	Galicia	Diego
7	José Miguel																													galicia	315358 0327	86.60 4502	Galicia	[signature]
8	Rosalía Velez.																													galicia	3167671564	29815911	Galicia.	Rosalía Velez.
9	Miguel Andrés Aguilera				X			X																						Galicia	3188585167	14799059	Parroquia	[signature]
10	John Willard Zapata				X																								X	Galicia	3182952551	94481800	SUBESTPolici	[signature]
11	Fabio Patiño P.				X																									Galicia	316 4903453	4.406676	Jac galicia	Fabio Patiño P
12	[illegible]			X																			X							Galicia	1648332 40	6202525	Jac galicia	[signature]
13	Luis E. Rivera			X																										Galicia	317.7857172	2.518788	Galicia	Luis Eduardo R
14	Luis Arturo Uaga																													Galicia	3154682713	12'241816	Galicia	[signature]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	17	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	14:00	Hasta:	17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	BIBLIOTECA CORREGIMIENTO DE GALICIA					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																												LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
		GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																							
														DISCAPACIDAD				VICTIMAS																			
		0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL						
1	Jose Leonel Compuesano					X		X																							X	Galicia		2578.712		
2	Jesus A. Noguera					X		X																							X	Galicio	3182635169	2552706		
3	Rocio Castro.				X			X																							X	Galicia	3106496033	35264119		
4	Julia Maria Venegas							X	X																						X	Galicia	3232964040	26600876		
5	Maulen Ramirez					X		X																							X	Galicia	3127508096	24510473		
6	Cesar quintan					X		X																							X	chicoral	3166549088	2518055		
7	Olga N. Betancur																															chicoral		29314375		
8	Katherine Cepeda				X			X																								Galicia	3174306102	1113306882		
9	Luz Maria Jaramillo					X		X																								Galicia	3176216338	29312668		
10	Martha I Montiason					X																										chicoral	3156762788	66726836		
11	Jose Lora.																															Galicia	3052369827	6224/16		
12	William Angulo					X		X																								galicia	305.424.8719	10.690.883		
13	Harold Zambrano B.			X																											X	Alcaldia	3166223422	1.113.042.195		
14	J. Elias Villamil					X		X																							X	galicia	3184642647	14.980.869		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																			

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	17	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	14:00	Hasta: 17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	BIBLIOTECA CORREGIMIENTO DE GALICIA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	FABIAN JIMENEZ					X		X																					X	ALCALDIA	3104156911	6199400		[illegible]
2	Lina Maria Correa				X		X																					X		Alcaldia Educación	316 226 46 32	1113039603	[illegible]	[illegible]
3	Oscar Tavera Usacha				X			X																				X		Alcaldia	3147828847	6.200246		[illegible]
4	Susana Villán			X																										Alcaldia	3152764565	1113791 03		[illegible]
5	Jose Antonio Acosta			X																										Alcaldia	312802 2943	1113038525		[illegible]
6	Lina Velez			X				X																						Alcaldia	318717 2727	29307290		[illegible]
7	Mitchell Saavedra Z.				X																							X		Alcaldia.	316235 9583	1'113.040 673		[illegible]
8	Carol A. Gonzalez				X		X																					X		Alcaldia	31789387 44	1113040899		[illegible]
9	Mabel Mar Hurtado				X		X																					X		Alcaldia	31483157 50	34.322.923		[illegible]
10	Juan Camilo Hurtado				X			X																						Alcaldia	3178665638	1.116.262.301		Juan C Hurtado
11	Nestor Moreno M.			X				X																				X		Alcaldia	3146216207	1.113.042.947		Nestor Moreno.
12	Javier Trejos Bolaños																													Alcaldia	3122583420	940 200-0.		[illegible]
13	[illegible]							X																				X		Alcaldia	[illegible]	[illegible]		[illegible]
14	PEDRO PABLO PARRA O.							X																						Alcaldia Planeacion	3158947926	16.212.229		[illegible]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 17	MES: 2	AÑO: 2024	HORA:	Desde: 14:00	Hasta: 17:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	BIBLIOTECA CORREGIMIENTO DE GALICIA		
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL					
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA					
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027					

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-26	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Oscar Marino Velez C.				X			X																					X	Chicoral	3117756872	1113038921	Velezoscarmarino@gmail.com	Oscar Marino V. C.
2	Juan David Herrera Velez				X			X																					X	GALICIA	3113926851	1113308656		Juan David Herrera
3	Victor Adolfo Sanchez				X			X																					X	Galicia	3173870220	14708283		Victor Adolfo Sanchez
4	Jairo Quiroga					X		X																					X	Galicia	3505937343	6201756		[signature]
5	José Darley Perez					X		X																					X	Galicia	3187828859	94251675	lasacaciasdiscotek@hotmail.com	[signature]
6	Jose Albeiro Marin							X																					X	Galicia	3183616952	6198444		Jose Albeiro Marin
7	Duan A Villalba							X																					X	Galicia	3134104340	1055274396	duan.villabaus@gmail.com	[signature]
8	Hernando Colonia																													Barcelona	3145651400	6114190		[signature]
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	17	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	9:00	Hasta: 12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Adriana Perea Ramirez				X		X						X					X											X	Paila Arriba	3182322626	1.113.303944	adryperea@hotmail.com	Adriana Perea R.
2	Jakeline Arboleda				X																									Paila arriba	3158769980	1103308466		Jakeline Arboleda
3	Marileth Urdinola G.				X		X			X															X			X		Elobrero.	3174087094	29.314.496	mariletlh20@gmail.com	[signature]
4	Mildred Espinosa				X		X																		X					Coacoimpa	3118552581	29'307664	milipossa@gmail.com	[signature]
5	Fardi Montoya				X		X											X											X	Paila arriba	3218852607	29820521.		Fardi Montoya
6	Sandra Patricia Grisales				X		X									X													X	Paila arriba	3165284476	29820465		No sabe firmar
7	Nora Jimenez					X	X																						X	Paila arriba		29819181		Nora Jimenez
8	Ma. Eminire Gil					X	X																						X	Paila arriba		29316139		No sabe firmar
9	Martha Lucia Ruiz					X	X	X																					X	Paila Arriba	3152253425	29832802		Martha Lucia Ruiz
10	Eliana Cañarte				X			X																					X	Paila Arriba	3182601861	38757287	elianayamileth eruzo@gmail.com	Eliana Cañarte C
11	Jose Nelles Pidia				X	X	X									X														Paila Arriba	3113333955	94286620		[signature]
12	Jose Duke				X																									Paila Arriba		16802-308		No sabe firmar.
13	Paola Coronado Mejia				X		X																						X	Paila Arriba	3172436848	1.113.304.620		Paola Coronado M
14	Natalia Grisales			X			X																						X	Paila A.	3178886130	1007.828609	Nataliagrisales2 toro99@gmail.com	Natalia G
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 17	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	9:00	Hasta:	12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Mª Isaura Loaiza					X	X																						X	Paila Arriba	3128174428	66652451		Maria Isaura Loaiza
2	Jose Ramiro Gil					X		X																					X	Paila Arriba	3102754590	6204596		José Ramiro Gil
3	Carol A. Gonzalez G.				P		P																					P		Alcaldia	3179938797	1113040899		[signature]
4	Mª Del Mar Hurtado				X																							X		Alcaldia.	3148315750	34322923		[signature]
5	Mitchell Saavedra				X			X																				X		Alcaldia.	3162359583	1113040673		[signature]
6	Fabian Jimenez				X			X																				X		ALCALDIA	3104156911	6199.400		F. J. Jimenez
7	Lina V. Vélez				X			X																				X		Alcaldia	3187172727	29307290		[signature]
8	Gustavo A. Mejía G.				X																							X		Alcaldia	3147241552	6198925		[signature]
9	Susana Villán			X																										Alcaldia	3152764564	111379110		[signature]
10	Jose Antonio Acosta			X																								X		Alcaldia	3128022943	1113038525		[signature]
11	Javier Tregos Bolaños																													Alcaldia	3122583420	94020010		[signature]
12	Oscar Javier Usacha				X			X																				X		Alcaldia	3147828847	6.200246		[signature]
13	Juan Camilo Hurtado				X			X																				X		Alcaldia	3178665638	1.116262301		Juan C Hurtado
14	Nestor Moreno M.			X				X																				X		alcaldia	3146216207.	1.113.042.947		Nestor Moreno.
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	17	MES:	2	AÑO:	2024	HORA: Desde:	9:00	Hasta: 12:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL								
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA								
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027								

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 16	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE MESTIZAL			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE MESTIZAL						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Isabel Erazo				X		X																							Mestizal	3186543207	38793879		[signature]
2	Yalila Calero T.					X	X																							Mestizal	3148012217	31660021		[signature]
3	Luz Stella Lanos					X	X																							Mestizal	3103619623	31163365		Luz Stella Lanos
4	Yamile Calero T.					X																								Mestizal	3122036807	31660034		[signature]
5	Jorge A. Betancourt				X			X																						Mestizal	3176777445	6200697		[signature]
6	Luis Mario Victoria Yanten			X				X																						Mestizal	3186259275	1117013044		[signature]
7	Iván Andrés Muñoz				X			X																						Mestizal	3178659545	14800755		Ivan Muñoz
8	Juan Camilo Gonzalez			X																										Centro	316578909	1006432272		[signature]
9	Jorge A. Candamil G.			X				X																						Personería	3165142544	14801103		[signature]
10	Lina V. Velez			X				X																						Sec Salud y educación	3187172727	29307290		[signature]
11	Susana Villán			X																										Sec. infraestructura	3152764565	1113791103		[signature]
12	[illegible]				X																									Alcaldía. S. Antonio	3148315750	34322923		[signature]
13	Oscar Javier Usecha				X																									Alcaldía	3147828847	6200246		[signature]
14	Fabian A. [illegible]				X			X																						Alcaldía	3104156911	6199400		[signature]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:	

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	16	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	20:00	
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE MESTIZAL						
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL											
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE MESTIZAL											
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027											

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-60	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Aydaluz Rungito C.					X	X																							Mestizal	3225871677	29306559		Aydaluz Rungito C.
2	Diego Cardenas					X		X																						Mestizal	3136054716	6.197.532		Diego Cardenas
3	Luis Carlos Mejia					X		X																						Mestizal	3226278022	6.197.003		[illegible]
4	Luciris Jimenez					X		X																						Mestizal	3127532571	31660047		[illegible]
5	Nini Jhoana Mejia					X		X																						Mestizal	3168907776	29309763		Nini Jhoana M
6	Mario Jiterio					X		X																						Mestizal	1115400082	3162582269		[illegible]
7	Juan Diego Moreno U					X																								Mestizal	3137555396	1113610963		[illegible]
8	Jose Antonio Mestal					X																								Mestizal	3174034667	1113038525	contactarse	[illegible]
9	Loliana Familly							X																						Mestizal	3116563744	31522880		[illegible]
10	Alejo Fungor G																													Mestizal	3148490304	6196849		[illegible]
11	Victor Gdo Cuartas				X																									Alcaldía	3050658661	1113036913		[illegible]
12	Johnaton Formoleje				X			X																						Mestizal	3113248941	94452288		[illegible]
13	Sirleydus Rodriguez				X																									Mestizal	3148180073	39072013		[illegible]
14	Natalia Martínez				✓		✓																					✓		Alcaldía	3172560021	458079	—	Natalia M
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	16	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	20:00				
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE MESTIZAL									
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL														
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE MESTIZAL														
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027														

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																												LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
		GRUPO DE EDAD				SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																								
													DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS																				
		0-13	14-18	19-28	29-60	61 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL						
1	Alvaro Mojica P.					X		X																							X		Mestizal	313 694 6357	16.363125		
2	Diego Ribeiro Barreto					X		X																							X		Mestizal	3186181210	2.515.108		
3	Auraducia Linthon.					X	X																								X		Mestizal	3117782075	60313960		
4	Alvaro Hernandez P					X		X																							X		Mestizal	3146723671	13449132		
5	Shirley Caicedo G					X	X																								X		Mestizal	312 5952157	29303946		
6	Ma Yolanda Ramos					X	X																								X		Mestizal	3173951660	38530090		
7	Tonia Florez Z					X	X																								X		Mestizal	3113245545	29304437		
8	Julia Rojas					X		X																							X		Mestizal	3113072946	94020031		
9	Alvaro Gómez					X		X																							X		Mestizal	3045862860	94355614		
10	Ashly milena O.			X			X																								X		Mestizal	3147762249	1006433051		
11	Maria E Ramirez					X	X																								X		Mestizal	3122533795	29303852		
12	Alvaro Jose D. Labrada			X				X	X																						X		Centro	3233267874	1007756802		
13	Jose Manuel Maquera																																Mestizal	3003614989	25141997		
14	Carmen Garcia					X	X																								X		Mestizal	3205723999	38 863 987		

TOTAL POBLACION POR VARIABLE

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 16	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE MESTIZAL			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE MESTIZAL						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-60	61 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Jorge E Rojas					X																						X			3152138099	6.177835	alcaldia@bugalagrande.valle.gov.co	[signature]
2	Jhonatan Giraldo				X																								X	concejal	3105172209	1103039444	giraldojhonatan476@gmail.com	[signature]
3	Nicole Tatiana Tamayo				X																									Concejal	3215060551	1.116.266.764		[signature]
4	Carlos E. Lozano M.					✓																						✓			3113211599	6197262		[signature]
5	Juan Camilo Hurtado				X																							X			3178665638	1.11626301		Juan C Hurtado
6	Nestor Moreno Mesa			X				X																				X			3146216207.	1.113.042.947.	nestormoreno730@gmail.com	Nestor Moreno
7	Edward A Murin				X																								X	Concejal	3207462884	6200534	Eduardmurin	[signature]
8	Rosalbina Bolaños Garzón				X		X																							Mestizal	3124059017	66724773		[signature]
9	Javier Tregos Bolaños																													Alcaldia	3122583420	94020010		[signature]
10	Wabey Calderón C				X		X																							Alcaldia	3106368479	29314293		Wabey Calderón C
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 15	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Mª Neiber Velez					X	X																						X	el guayabo	3226478505	29304414		[signature] Velez
2	Josefa Bertoz					X		X																					X	El guayabo	3218168974	14525045		[signature]
3	Manuela Hernandez					X	X																						X	El Guayabo	3117019499	38.530043		[signature]
4	Dolly Hernandez					X	X																							11	3137766431	29.304.077		[signature]
5	Leonar Yarmulejo				X			X																					X	El Guayabo	3122453561	6.200.523		Leonard
6	Maria Escobar				X		X																						X	El Guayabo	3177036260	29314864		Maria E.
7	Julion A Gómez							X																						El Guayabo	3187243762	6199525		[signature]
8	Aura Murillo			X																										El Guayabo	3172728207	113041036		[signature]
9	Maria Isabel Quintana				X		X																							El Guayabo	3127880855	66.729.363		Maria Isabel Quintana
10	Jhon J Victoria Lamina																													El Guayabo	3117166932	94391685		Jhon J Victoria
11	Jorge Escobar					X		X																						El Guayabo	3146130861	70085204		[signature]
12	Jaime H Lerma					X		X																						guayabo.	3117912172	15898641		[signature]
13	Jesus Antonio Ramirez					X		X																						Guayabo	3115669253	14.525.016		[signature]
14	JA Gutierrez																													GUAYABO	3147353598	2.461669		[signature]

TOTAL POBLACION POR VARIABLE

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	15	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	20:00				
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO									
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL														
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO														
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027														

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																										LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
		GRUPO DE EDAD					SEXO		ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																						
													DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS																		
		0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL					
1	Mg Concepcion Escobar					X	X							X															X	El Guayabo	3137527394	29870136		
2	Mg Eusebio Escobar					X	X																						X	El guayabo	3166729457	29306196		
3	Carlos Arturo Rojas Escobar				X			X																					X	El Guayabo	3127019092	6200017		Carlos Rojas
4	Antonio Jose Jimenez					X		X																					X	El Guayabo	3113245184	14978741		
5	Rosa Julia Rodrigues				X		X			X									X										X	El Guayabo	3160438838	29.314.336		
6	Carmencita Escobar					X	X																						X	el Guayabo	3184228683	38.530.088		Eduardo Escobar
7	Francia Elena gallego					X	X																						X	el Guayabo	3206098872	29306250		
8	Manuel Triana					X		X																						X	el guayabo	3155805654	16649263		Manuel Triana
9	Lucia Rojas Espinosa					X	X																						X	el guayabo	3153070975	38530044		
10	JOSE R ESCOBAR						X			X																					El GUAYABO	3206436755	16244816		
11	Francisco gonzalez					X		X																					X	el guayabo	3122202796	14525069		
12	Jorge A. Candamil G.				X			X																				X		Personería	3165142344	14801103		
13	Mg Ruby Gonzalez					X	X																						X	El guayabo	3116377327	38530052		
14	Luz Dary Gonzalez					X	X																						X	el guayabo	3204061220	38530066		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 15	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Harold Zambrano B			X				X																				X		Alcaldía	3166223422	1.113.042.175	—	[signature]
2	Hernando Cosme																														300 2025132	6184 19		[signature]
3	[illegible]				X			X																						[illegible]	3207707775	1116236 66	—	[signature]
4	Alexandra González Navia			X			X																					X		Alcaldía	3207982719	1.113.041.932	—	[signature]
5	[illegible]			X																								X		Alcalde	3113785[illegible]	000307668	—	[signature]
6	Leidy Jescobar				X																									guayabo	3122246850	1113036719	—	Leidy JE
7	Amanda Ramirez					X	X																							Guayabo	3117166932	31281828		[signature]
8	Lina Mora M																													Guayabo	3146672969	29314435		[signature]
9	Golgar Romero					X	X																							Guayabo	3154251640	14525062		[signature]
10	Johanny Lozano																													Guayabo	3132819831	94.390436		[signature]
11	Victor Cuartas				X																									Alcaldía	3105065861	1113036913		[signature]
12	Lina V. Velez				X		X																							Sec. Salud y educación	3187172727	29307290		[signature]
13	Susana Millán			X			X																							Sec. infraestructura	3152764565	1113791163		[signature]
14	[illegible]				X																									Alcaldía	3148315750	34.322923		[signature]
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 - Fecha de aprobación:
		DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	15	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde: 18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

NOMBRE	0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Mitchell Saavedra				X			X																				X			3162359583	1113040.673	Asesor Proyectos Bogotagrande.	[illegible]
2 Jorge E Rojas																													Alcalde	3152139089	6.197.835		[illegible]
3 Oscar Tovar Urchal.				X			X																				X		Alcaldía Des. Economic	3147828847	6.200246	Desarrollo econ e bugaboguard	[illegible]
4 Alicia Cuevas Ortiz					X	X																							Guayabo	3108304041	29.871.265		[illegible]
5 Javier Trejos Balanta																													Alcaldía	3122583420	94020050		[illegible]
6 Andrés F. Duarte G.				X			X																						Alcaldía	3165222656	1.112.103.745		[illegible]
7 María José Pascon16			X			X																					X		Alcaldía	3168240931	1.113.042.896		[illegible]
8 Jose Antonio Acosta			X				X																				O		Alcaldía	3128022943	1113038 525	Solorene	Joseacosta
9 Espidier Ramírez																													El Guayabo	3127894637	6.198095		Espidier Ramírez
10 Lina María Correa S.			X			X																					X		Alcaldía Sec. Educación	316 226 4632	1.113.039.408	linamcorrea52@gmail.com	[illegible]
11 Natalia Martínez Mattos				/		/																					/		Alcaldía	3172561021	458079	———	Natalia
12 Angela Correa				X		X																					X		Alcaldía	3168681436	1113039314		Angela C
13 Cristian Toscano Moreno				X																							X		Alcaldía	3181449171	1116259032	[illegible]	[illegible]
14 María Isabel Zorrilla.			X			X																					X		Guayabo	3233267780	1.112.106.732		María Isabel Z.
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DÍA:	15	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE EL GUAYABO										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Hernan Jg Lozano																													Guayabo	3108388636	6.198367		[firma]
2 Ferney Soto Marmolejo																													Guayabo	3154720105	29930528		[firma]
3 Oscar Urdinola																													El Guayabo		14525041		Oscar Urdinola C.
4 Oscar Manuel Cortés																													el Guayabo.		1452506		[firma]
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación: DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	14	MES:	2	AÑO:	2024	HORA:	Desde: 18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

NOMBRE	GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-60	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Nancy eugenia Dominguez					X	X																						X	San Antonio	3215993670	42.083839		Nancy E Dominguez
2 Maria Aceldo Gonzalez .					X	X																						X	San Antonio	3113336815	38.545.102		Aceldo Gonzalez
3 Kevin Gonzalez			X				X																					X	San Antonio	[illegible]	[illegible]		[illegible]
4 Jhon sebastian Rico Mateus		X																										X	San Antonio	3022979960	1024510497		[illegible]
5 wilson Gallego					X		X																					X	San Antonio	3168660586	94.393.415		Wilson Gallego
6 Ana eley Gonzalez ortiz					X	X																						X	san antonio	3216952038	29304200		[illegible]
7 Ma Jesus Delgado					X	X																						X	san antonio	3147342037	38.545.072		[illegible]
8 Rosa elvira Zuñiga					X	X																						X	san antonio				[illegible]
9 Ma Elena abadia					X	X																						X	san antonio	3214025094	38.545.088		Elena Abadia
10 Ana Betty Zuñiga Vargas					X	X																						X	San Antonio				Ana Betty Zuñiga
11 Dario Diaz Aviña					X		X																					X	SAN ANTONIO	3207251854	2696[illegible]9		[illegible]
12 Martha Lucia Hernandez				X		X			X																			X	San Antonio	3117164527	24540700		Martha Lucia Hernandez
13 Yulieth F G				X		X																							San antonio	318897348	29314522		Yulieth F G
14 Mariana Rincon G		X				X																						X	San Antonio	3165494684	1113037176		Mariana Rincon.
TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 14	MES: 2	AÑO: 2024	HORA:	Desde: 18:00	Hasta: 20:00			
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL								
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO								
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027								

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Jaime Alzate					X		X																					X	San-antonio	3136384293	94277161		[illegible]
2	Arcelia Gonzalez Gonzalez					X	X																						X	San antonio	3127433408	29805520		Arcelia Gonzalez
3	Maryelly Benitez.				X		X																						X	San Antonio.	3773396009.	29309492.		Marye. B.O
4	Helen Dariana victoria		X				X																						X	San antonio	3178846805	1113037973		Helen
5	Danno Sofia Arenas		X				X																						X	San antonio	3116999670	1113038384		Danno
6	Andres Mauricio Vara		X					X																					X	San antonio	3154490196	1116071538		Andres
7	Jhon Sebastian Quintero		X					X																					X	San antonio	3182634079	1117351934		Jhon Sebastian
8	Jorge A. Candamil García				X			X																				X		Personería	3165142344	14801103		[illegible]
9	Jaís Franco Daza					X		X																					X		3147289368	14540041		[illegible]
10	Eber Cocoma					X		X																					X	San Antonio	3155603024	6199423		[illegible]
11	Fabian Jimenez					X		X																						Alcaldia	3104156911	6199400		[illegible]
12	Oscar Javier Usacha					X		X																						Alcaldia	3147828847	6200246		[illegible]
13	Jose Antonio Acosta							X																					X	Alcaldia	3174034667	1113038525		[illegible]
14	Angela Correa				X			X																						Alcaldia	3168681436	1113039314		Angela
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 14	MES: 2	AÑO: 2024	HORA:	Desde: 18:00	Hasta: 20:00			
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL								
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO								
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027								

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Natalia Martinez M.				✓		✓																					✓		Alcaldia	3172561021	458079	—	Natalia M
2	Lina Velez				x		x																					x		Alcaldia	3187172727	29307290		[signature]
3	Carol A. Gonzalez				x		x																					x		Alcaldia	3178938797	1113040899		[signature]
4	[illegible]				x			x																				x		Alcaldia	3173785302	1113036686		[signature]
5	Mitchell Saavedra				x			x																				x		Alcaldia	3162359583	1113040673		[signature]
6	Jose Elias Ortiz					x		x																					x	San Antonio		16250790		
7	Mario Vartes					x		x																					x	Sanantonio	3162522069	14540082		[signature]
8	Pedro Pablo G					x		x																					x	San Antonio	3155691341	14997234		[signature]
9	Maley Calderon C				x		x																							Alcaldia	3184342708	29314293		Maley Calderon
10	Harold Zambrano				x			x																				x		Atención al ciudadano.	3166223422	1.113.042.195		[signature]
11	Diana M. Vargas				✓		x																						x	Alcaldia	3103725884	29309924		Diana M. Vargas
12	Maria del Pilar GA.						x																							San Antonio	29314294	3173911270		Maria del Pilar GA
13	Fabian Garcia Jimenez																													San Antonio	3226195773	14540.129		[signature]
14	Nicole T. Tamayo Victoria				x																									Concejo	3215060551	1.116.266.264		[signature]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 14	MES: 2	AÑO: 2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta:	20:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CASETA COMUNAL - CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD, PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Yudi Jimenez					X	X			X																			X	San antonio		29.306.446	San antonio	Yudi Jimenez
2	Sandra Pmazaga				X		X			X																			X	San Antonio		38545119	San antonio.	Sandra Mazaga
3	Mr. Fernando Wallace						X																					X		B/de	3105498595	29.306.424	Alcaldía	[signature]
4	Jedy Gomez V					X																								B/de.			Sec Hacienda	Jedy Gomez
5	Veronica Cordoba V				X			X																						secretaria de Hacienda		1113039.898	secretaria de Hacienda	Veronica Cordoba V
6	Juan Carlos Fajardo G.			X																								X		B/de	3183041100	1113041562	Secretaria planeación	[signature]
7	Ana Milena González V					X																						X		B/de.	3122589264	29.304.903	secretaria de planeación	[signature]
8	PEDRO PABLO PORRAS OROZO					X		X																				X		B/gde.	3158967926	16.212.229	SECRETARIA DE PLANEACION	[signature]
9	Juan David Varela				X			X																				X		B/gde	3016637125	1.113039816	Secretaria planeación	[signature]
10	John Alexander Trujillo				✓																							✓		B/grande	3182530552	94154605	Sec. Planeación	[signature]
11	Jorge Dominguez				X			X																				X		B/gde	3218013632	1.116.233.459	Secretaria Planeación	[signature]
12	Fabián A. Taguado T			X				X																				X		B/de	3117111831	1.113.042.149	fabiantaguado618@hotmail.com	[signature]
13	Cesar Victor Rosa																													B/de	3217[illegible]772	116232[illegible]	Ca	[signature]
14	Alfonsina Cruz V.					X	X																					X		B/de	3184750171	66679667	alcaldía	[signature]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																		

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	22	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO EL JARDIN				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: VILLA ISABELLA, EL EDEN, EL JARDIN, BRISAS DEL RIO, PRIMERO DE MAYO, URBANIZACION ORISOL, URBANIZACIÓN VILLA JULIANA Y CALLEJÓN LOS CUCOS.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Holmes Alvarez					X		X																						Primero Mayo	3158771391	2515068		[signature]
2	Luz Elena Londoño					X	X																							Orisol	3117085337	43280025		[signature]
3	Martha Nelly Florez					X	X																							Orisol	3217611485	29539290		[signature]
4	Guillermina Salas					X	X																							Brisas del Rio	3172265586	29305391		Guillermasalas
5	Narces Giraldo					X		X																						Brisas del Rio	3225369806	6.496.024.		Narces Giraldo
6	Natalia Gonzalez			X																										El eden	3174223584	1.116.282.374		Natalia G.
7	Gladys Escobar					X																								El eden	3138426711	29.305.874		[signature]
8	Susana Villan			X																										Alcaldia	3152764585	111379103		[signature]
9	Jesus Maria Moreno					X		X																						El Eden	3117294648	2515105		[signature]
10	Mitchell Saavedra				X																									Alcaldia	3162359583	1113040673		[signature]
11	Jorge E. Rojas																													alcaldia	3152128099	6197835		[signature]
12	Jose Antonio Acosta				X																									Alcaldia	3128022943	1113038525		[signature]
13	Angelita Espinosa																													Verdunos	6496565	31529174861		[signature]
14	Carlos Enrique Osorio																													El Eden	3234054738	6196587		[signature]
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	22	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO EL JARDIN				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: VILLA ISABELLA, EL EDEN, EL JARDIN, BRISAS DEL RIO, PRIMERO DE MAYO, URBANIZACION ORISOL, URBANIZACIÓN VILLA JULIANA Y CALLEJÓN LOS CUCOS.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Alabiades Perea					x		x																						El Eden	3188953040	6.205.868		
2	Faunier Ortiz					x		x																						El Jardin	3207816447	6.558.526		
3	Gloria Amparo Gonzalez					x	x																							Los Cucos	3217444823	29307189		Gloria A Gonzalez
4	Esther Julia Enciso					x	x																							El Jardin		31239517		
5	Sigfredo Cifuentes					x		x																						El Jardin		6494975		No firma
6	Ana Marleny Arcila					x	x																							" "		29310455.		No firma
7	Francia Elena Prado					x	x																							" "	3175625192	31258518		
8	Damaris Alzate						x																							El Jardin	3116807221	29306017		
9	Dilia Olaondo					x	x																							Brisas del Rio	3128858314	29307199		
10	Adriela Turriago					x	x																							" " "	3135587096	29871039		
11	Martha Lucia Peña					x	x																							El Eden	316885	29305091		Martha Peña
12	Socorro Arbelaez																													Brisas del Rio	3234038708	29305935		
13	Argelia Grosales																													Brisas del Rio	3148042909	38228405		Carmen Gonzalez
14	Huverney Valencia																													" "	3136363869	6.197.533		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	22	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO EL JARDIN					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: VILLA ISABELLA, EL EDEN, EL JARDIN, BRISAS DEL RIO, PRIMERO DE MAYO, URBANIZACION ORISOL, URBANIZACIÓN VILLA JULIANA Y CALLEJÓN LOS CUCOS.										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-60	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Gloria Ramirez							X																						Orisol	3183815416	29307793	ju	[illegible]
2	Gloria Luna																													" "	3233105366	29306172		Gloria Luna
3	Ricardo Zuñiga																													Orisol	3127122983	6388013		Ricardo Zuñiga
4	Edwar A. Moreno																													1-De Mayo	3207462884	6200534	Conejo	[illegible]
5	Luis Fdo Arboleda																													Concejal	3113265515	6198496	luisfdoarboleda@hotmail.com	[illegible]
6	Mauro Alcale																													El Edén		1321966		
7	Debi Yoana Castillo C.																													El Jardin.	3113026939	29188409.		[illegible]
8	Juan Carlos Becerra																													Eden	3158405144	6198004		Juan Carlos Br
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	22	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO EL JARDIN			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL								
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: VILLA ISABELLA, EL EDEN, EL JARDIN, BRISAS DEL RIO, PRIMERO DE MAYO, URBANIZACION ORISOL, URBANIZACIÓN VILLA JULIANA Y CALLEJÓN LOS CUCOS.								
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027								

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-23	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	ESTACION DEL FERROCARRIL				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: RICAURTE, CENTRO, OBRERO, ANTONIO NARIÑO, GUALCOCHE, PAULUS SEXTO 1 Y 2 ETAPA, LA PLANTA, LOS MARMOLES, URBANIZACIONES LAURELES, SAN LUIS I Y II ETAPA									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Elizabeth Cabal					X	X																					X		Obrero	3117184359	29304252	Calle 8 #4-20	Elizabeth Cabal
2	Carmen Vargas					X	X																					X		Obrero	3147163658	29868983	Calle 2 8 21	[illegible]
3	Ana. Tamayo Gonzales					X	X																					X		Obrero	3234903589	29.305334	Cle 2- 8-21.	[illegible]
4	Rubiela Giraldo					X	X																					X		obrero	3185210235	29.305100	Ka 7a #652	Rubiela Giraldo
5	Martha Lucia Vásquez					X	X																					X		obrero	3136127345	29305.237	Ka 3 #9-83	
6	Gladys Ospina					X	X																					X		La planta	3168388219	29304594	K1-048 La planta	Gladys Ospina
7	Ligia Stella Chaparro Cupajita					X	X																					X		La Planta	3006548827	29304674	K1-0-20	Ligia Stella
8	Miriam Gonzalez					X	X																					X		Obrero	3108300087	29304497	C 9 #3-48	[illegible]
9	Martha C Escobar					X	X																					X		Marmoles	2237637	29.304025	Cra 1a-9A26	Martha C Escobar
10	Pedro Nel Taguado O.					X		X																				X		A. Nariño	3235147001	2516.628	Cl.8 #5-29	[illegible]
11	Julian Reyes				X																							X		Centro	3147681676	1113037746	Cra 4 7-70	[illegible]
12	Lucía Aponte					X	X							X														X		Centro	3183023213	29992483	Cra. 2 #6-55	[illegible]
13	Esther Julia Aponte					X	X																					X		Centro	3178537353	29993529	Cra 2 #6-55	[illegible]
14	[illegible] Aponte M																											X		centro	3173298224	6197316	K13 341	[illegible]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																		

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	ESTACION DEL FERROCARRIL				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: RICAURTE, CENTRO, OBRERO, ANTONIO NARIÑO, GUALCOCHE, PAULUS SEXTO 1 Y 2 ETAPA, LA PLANTA, LOS MARMOLES, URBANIZACIONES LAURELES, SAN LUIS I Y II ETAPA									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Nuri Ramirez Alarcón				X		X											X											X	Obrero	3185709992	1113041315	Cra 2 #8-35	[signature]
2	Laura Perez Escobar				X		X																		X			X		Cocicampo	3017001966	1113038447	calle 5 #7-35	[signature]
3	Oscar Pérez				X																							X		Fundación Coicedo G	3178873402	1113067841	cll 1BN #2	[signature]
4	Eber Cocoma				X			X													X							X		San Antonio	3155603029	6199423	comerciante	[signature]
5	Jorge E Sanchez					X		X																				X		La planta	3109376275	6197620	cra 1 #103	[signature]
6	Jenny Gonzalez					X				X															X			X		Los Marmoles	3148509938	29306040	calle 10 #1-23	[signature]
7	Ma Elena Chaparro					X		X																				X		La Planta	3187344641	41.562.224	Cra 1ª #0-20	[signature]
8	Juan Camilo Gonzalez			X				X																						Centro	3165789209	1006432272	calle 4 #7-43	[signature]
9	Alvaro Jose D. Labrada			X				X		X																		X		Centro	3233267879	1007756802	Calle 4 #2-40	[signature]
10	Jorge A. Candamil Garcia				X	X		X																						Personería	3165142344	14801103	cll 5 cra 6	[signature]
11	Mario Jiménez																													Concejal	3162522269	14540082	cra 10 #1578	[signature]
12	Yeison Yamir Montes L.				X																									Marmoles	3177281230	6.200567	cra 1 # 910	[signature]
13	Cesar A. Victoria G.			X				X		X																		X		Marmoles	3226882911	1113041817	calle 10 #1-23	[signature]
14	Juan Guillermo Tabares				X			X																					X	La Paila	3108277206	16.551.968	Planta Ropada	[signature]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	ESTACION DEL FERROCARRIL				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: RICAURTE, CENTRO, OBRERO, ANTONIO NARIÑO, GUALCOCHE, PAULUS SEXTO 1 Y 2 ETAPA, LA PLANTA, LOS MARMOLES, URBANIZACIONES LAURELES, SAN LUIS I Y II ETAPA									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACIÓN	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Isabel Garrido B.				X		X																					X		La paila	3215855138	1128.055.164	Ingenio Ropaila Castilla	Isabel G.B.
2	Sebastia Zamudio			X				X																				X		Antonio Nariño	3175409932	1.006.427 851		[illegible]
3	JOSE JAVIER Moncillo Millan																													ANTONIO NARIÑO	3137707726	94388313	calle 8 #5 [illegible] e gmail.com javiermoncillo1975	[illegible]
4	Mª Fabiola Rios M						X																					X		La planta	3122792329	29305571	carrera 1 #0-14 fabiolarios1[illegible]@gmail.com	[illegible]
5	Luz Marina Ocampo						X	X																				X		la Planta	3167851915	38800047	carrera 1 #L-131	Luz Ocampo
6	Ana Milena Pérez				X			X																				X		la Planta	3163111349	31793995	carrera 1 #LC-190	Ana Pérez
7	Guillermo Domínguez					X		X		X																				obrero	3127757144	2.515325	cra 4 # 7-55	Guillermo Domínguez
8	Gloria Inés González																													obrero	3104306460	29305021	cra 5 # 9-58	Gloria Inés González
9	ALVARO JAVIER O																													JOSE ANTONIO GALAN	3186496777	1113039075	carrera 7 #1 [illegible] 75	ALVARO JAVIER O
10	Olivia Lucía López						X																					X		Mármoles	3106574798	31670065	calle 8 #10-25	[illegible]
11	Rosalba Murillo						X			X																		X		marmoles	3184937113	40772225	K1-1004	Rosalba
12	Diego Alejandro Loaiza			X																								X		la Mario	3185949808	1.094.906.662	diego.loaiza26@gmail.com	Diego Loaiza
13	Jose Antonio Acosta L				X																							X		Alcaldía	3128022943	1113038525	gobierno	Jose Acosta
14	Lina María Correa				X		X																					X		los mármoles	3162264632	1113039603	linamcorreas20@gmail.com	Lina María
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00								
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	ESTACION DEL FERROCARRIL													
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL																		
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: RICAURTE, CENTRO, OBRERO, ANTONIO NARIÑO, GUALCOCHE, PAULUS SEXTO 1 Y 2 ETAPA, LA PLANTA, LOS MARMOLES, URBANIZACIONES LAURELES, SAN LUIS I Y II ETAPA																		
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027																		

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																																LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
		GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																												
														DISCAPACIDAD					VÍCTIMAS																						
		0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION			BARRIO	RURAL					
1	Angela Correa				X		X																												X		Centro	3168681436	1113039314	Cra 3 N° 608 angelapcorreal@gmail.com	Angela C
2	Astrid Campo C.				X		X																													X	La planta	3108378330	38792766	Cra 1 con #115	
3	Juan David Soledad Granja				X					X																										X	Los Marmoles	3113884982	1113039460	granja-92-3@hotmail.com	
4	Victa. Acosta				X																															X	Paulo VI	3166166624	1113040373	Cra 3 # 12-21 victaacosta9485@gmail.com.	
5	Olidem Cardenas L.																																			X	Obrero	3126022275	25148804	CARRERA 3 #985	
6	Juan C Valencia																																			X	Paulo VI	3506010577	6199405	CRA 3 B # 11-48	
7	Gloria Stella Lopez L.					X	X																													X	Paulo VI	3206175872	24.548.306	Kra 3 # 12-04	Gloria Stella Lopez.
8	Arley Pino V.				X			X																													X	Paulo VI	3145177337	29309557	Kra 5A # 11-02	
9	Rosa Arevalo G.					X	X																													X	Ricaurte	3027951749	29.304.484	Cll 3 # 7-17	
10	Claudia P. Osso A.					X	X																													X	Paulo VI	3136055433	29306136	Cra 5 # 10-45	
11	Maria Isabel Salcedo Ch.					X	X																													X	Centro	3127115231	29306616	Calle 3 5-16	
12	Magaly Osso						X																													X	Paulo VI	3113049978	6197618	Estacion	
13	Luis Fdo Arbelaez																																			X	Concejal	3113246515	6198496	Calle 1 D # 5-19	
14	Yohana Varon				X			X																														Obrero	3177315615	2934729	Cra 3 # 7-38	
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																								

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	ESTACION DEL FERROCARRIL					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: RICAURTE, CENTRO, OBRERO, ANTONIO NARIÑO, GUALCOCHE, PAULUS SEXTO 1 Y 2 ETAPA, LA PLANTA, LOS MARMOLES, URBANIZACIONES LAURELES, SAN LUIS I Y II ETAPA										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD (0-13, 14-18, 19-28, 28-50, 51 y más); SEXO (F, M, LGBTI); ETNIA (AFRO, INDIGENA, ROM, OTRA ETNIA); GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (FISICA, MENTAL, VISUAL, AUDITIVA), VÍCTIMAS (DESPLAZADOS, HOMICIDIO, VIOLENCIA SEXUAL, AMENAZA, DESAPARICION FORZADA), CAMPESINO, MIGRANTE, MADRE CABEZA HOGAR, POBLACION DE LA CALLE, OTRA POBLACION; LOCALIDAD (BARRIO, RURAL)

#	NOMBRE	0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Gustavo Adolfo ortiz				x			x																				X		obrero	3332214505	6.199.801	Kra 4 N 7-14	Gustavo Adolfo
2	[illegible] Dominguez				x	x	x												[illegible]									x			3217307658	24307616		[illegible]
3	Sandra lorena ortiz				x		x											+												Prados 53	3146321791	1110358730	Prados	SANDRA L. O.
4	[illegible]					x																								San Luis	31065435[illegible]	31496459	Kra 4 13-83	[illegible]
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FTO-325-01 Versión: 01 Fecha de aprobación: DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00			
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	ESTACION DEL FERROCARRIL								
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL													
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: RICAURTE, CENTRO, OBRERO, ANTONIO NARIÑO, GUALCOCHE, PAULUS SEXTO 1 Y 2 ETAPA, LA PLANTA, LOS MARMOLES, URBANIZACIONES LAURELES, SAN LUIS I Y II ETAPA													
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027													

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																											LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
	GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																						
													DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS																		
	0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL						
1																																		
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																		

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA: 19	MES: FEBRERO	AÑO: 2024	HORA: Desde:	18:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA	EXTERNA X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO LA MARIA II ETAPA			
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL						
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María II Etapa, Portales de Bugalagrande, El Prado, Cocicoimpa, José Antonio Galán, Urbanizaciones Mónaco, Bostón, Linares.						
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027						

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO F	M	LGBTI	ETNIA AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Lorena Agudelo				X		X																					X		LA MARIA ETAPA II	3167557975	29314844	Cll 11 sur #653	[signature]
2	Fernando Héndez					X		X																				X		LA MARIA ETAPA II	3167557975	6.198503	cll 11 sur #653	Fernando Héndez
3	Leonardo Gomez G					X		X																				X		Jose antonio Galan.	3127169195	6.198008	Carr. 8 sur #1-sur-24	[signature]
4	Julio Cesar Lopez Ruiz					X		X																				X		Jose antonio Galan	3122599408	2515.581	calle 2 sur #7-29.	[signature]
5	Yehni Giraldo					X																						X		La maria 2 etapa.	3166750801	29309743	INVACION	Yehni Giraldo
6	Yuri MARCELA Velez					X																						X		INVACION	3148811040	66804308	INVACION	Yuri Velez
7	Sara lucia Duró		X																									X		—	—	—	—	Sara lucia
8	Diana Guerrero				X	X																						X		La maria II etapa	3225637989	29307600	ca 8 sur #8-54	Diana L Guerrero
9	Alfonso D. Jimenez				X			X																				X		La Maria 2da etapa	3147207359	6198714	calle 8 sur Nº 8-54	[signature]
10	Luis O. MAYA					X		X																				X		Cocicoimpa	310-5103507	2515097	Cra 75 #3-31	O. Maya
11	Fernando Londoño																											X		cocicoimpa	3158354830	6196.847	Cra 75 Nº 3A27	[signature]
12	Rubén Nieto																											X		cocicoimpa	3156588829	2515445	Cra 85 #3A33	[signature]
13	Sandra Liliana Alvarado Fiscal																													la maria 2 etapa	3226792513	1112098083	cll 11 sur casa # 15 6	Sandra V Alvarado
14	Dora Mª Rios																													La Maria II etapa	3145314259	25023526	cll 11 S casa 12	Yo sabe firmar
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	19	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO LA MARIA II ETAPA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María II Etapa, Portales de Bugalagrande, El Prado, Cocicoimpa, José Antonio Galán, Urbanizaciones Mónaco, Bostón, Linares.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Yuan Camilo Salazar victoria				X			X					X					X										X		La maria II	3156332820	1116258211	Calle 9 sur 8-05	[signature]
2	martha L. Tamayo																													La maria 2.	3168250268	29305440	calle 8 #767	[signature]
3	Araceli Bermúdez																													La Maria II	3151347303	29303.696	Calle 85 #735	[signature]
4	Yulieth Diaz				X																									Portales	3152180589	1113039453	Cra 7 bsur #8-38	Yulieth D.
5	Margarita Diaz			X																										La Maria 2 etapa	3122745840	1.112.106.781	Calle 10 #8-06	Margarita
6	Gloria Escobar				X		X																							Sector Palo Bonito	2236140	29306381		[signature]
7	Luz Dary Echeverry					X	X																							Prados San Bernabe	3186201130	29304796	calle 10 sur prado	[signature]
8	Damaris Giraldo					X	X																							La Maria II Etapa	3136268526	29307305		Damaris Giraldo
9	Luz Dary Nieto					X	X																							La Maria II Etapa	3207653833	31191090		[signature]
10	Oscar Rengifo Ortiz																													" "	3138895304	18185008		[signature]
11	Seneth Gomez																													" "	3113852584	52781391		Seneth Gomez
12	Blanca Nubia Rojas																													" "	3212844712	29306722		Blanca nubia
13	Mercedes Gonzalez Bece																													" "	3132094301	29307987		Mercedes Gonzalez
14	cenaida alomia																														3212844712	1148441858	la maria 2e tapa	cenaida
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTQ-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	19	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO LA MARIA II ETAPA					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María II Etapa, Portales de Bugalagrande, El Prado, Cocicolmpa, José Antonio Galán, Urbanizaciones Mónaco, Bostón, Linares.										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																										LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
		GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																					
														DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS																	
		0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL					
1	Ma Eugenia Esmeral					X	X																							Urb. Monaco	3173997798	29306085		
2	Aines Londoño						X	X																						Monaco	3184974205	26274137		
3	Ines Emilia Cardona						X	X																						Maria II	3113210470	29305049		
4	Yeris Dolly Villada						X	X																						" "	3206219429	29142264		
5	Odelia Cruz																													" "	3126647530	41109822		
6	Digna Barbaro																													" "	3136034199	27198515		
7	Leonardo Moreno																													Caracoli	3156023298	6198128		
8	Olga Patricia Henao																													" "	3146215981	66680930		
9	Olmedo Ramirez																													Primero de Mayo		25147738		
10	Angelica Aguirre																													La planta	3015178618	31791575		
11	Maria Elena Hernandez																													Cocoimpa	3155275791	66835587		
12	Yeimy Gonzalez																													Cocoimpa	3157611472	6116133		
13	Olivia Melendez																													Maria II	3156967782	25594682		
14	Margarita Florez																													" "	3164466160	29762142		
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	19	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO LA MARIA II ETAPA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La Maria II Etapa, Portales de Bugalagrande, El Prado, Cocicoimpa, José Antonio Galán, Urbanizaciones Mónaco, Bostón, Linares.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 Piedad Moreno Cobo																													La Maria II	3167059063	29305859	cl 8st 805	[signature]
2 Mari Cuny B																													La Maria II	3184091769	29307070	calle 9 Sur 8-11	Mari Cuny B
3 Cheopel Ossa																													Galan	3136337226	6196529		[signature]
4 Rosalba Perea																													Galan	3146016883	29305069		Rosalba Perea
5 Ma. Elvira Vela																													Cocicoimpa	3113528581	29304726	mariae.rojas vela@gmail.com	[signature]
6 Rosalba Roldan G																													Cocicoimpa	3176611928	29304479	rosalbou116@yahoo.com	[signature]
7 Janet Rojas B																													Veep Cocicoimpa	3136788044	29305448	Jelijo40@gmail.com	[signature]
8 Ida M C Torres P.																													Cocicoimpa	3102778266	16.591.615	cra 10 #45-29	[signature]
9 Maria Victoria																													Conejo	14540082	31625220	municipal	[signature]
10 Blanca Cecilia Oviedo																													Maria II	3146816291			[signature]
11 Abey Ospina																													" "	3173898227	6196766		[signature]
12 Jhon Hades Valencia																													" "	3162469325	6199187		[signature]
13 Luz Helena Zuluaga																													" "	3234429521	29305569		Luz Helena Zuluaga
14 Gustavo A. Mejia G.				X																							X		Obrero	3197241552	6'198925	calle 8 #2-30	[signature]
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	19	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO LA MARIA II ETAPA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María II Etapa, Portales de Bugalagrande, El Prado, Cocicoimpa, José Antonio Galán, Urbanizaciones Mónaco, Bostón, Linares.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Leidy Gomez V				X		X																								3116448087	1.112.103446		Leidy G Vélez
2	Juan Camilo Hurtado				X			X																							3178665638	1.116.262.301		Juan C Hurtado
3	Veronica Cordoba V.				X		X																								3128365906	1113.039.898		Veronica Cordoba V
4	Nestor Moreno M.			X				X																				X			3146216207	1.113.042.947		Nestor Moreno M.
5	David Otero Garcia				X			X																				X			3183763236	1113041009		[illegible]
6	Lina Maria Correa S.				X		X																					X			3162264632	1113039603	linamcorrea520@gmail	[illegible]
7	Natalia Martinez Mattos				✓		✓																					✓			3172561021	458079	—	Natalia [illegible]
8	Angelo Correa				X		X																					X			3168681436	1113039314		Angela C
9	Maria José Tascón			X			X																					X			3168240931	1.113.042.896		[illegible]
10	Juan David Varela				X			X																				X			3016637125	1.113.039816		[illegible]
11	Jorge Eduardo Dominguez				X			X																				X			3218013632	1.116.233.459		[illegible]
12	PEDRO PABLO PARRA O.					X		X																				X			3158948926	16.212.229		[illegible]
13	Johan Alexander Trujillo				✓			✓																				✓			3182530552	94154685		[illegible]
14	Ana Milena González V					X	X																					X			3122589264	29.304.903		[illegible]

TOTAL POBLACION POR VARIABLE

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	19	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	CANCHA MULTIPLE BARRIO LA MARIA II ETAPA					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María II Etapa, Portales de Bugalagrande, El Prado, Cocicoimpa, José Antonio Galán, Urbanizaciones Mónaco, Bostón, Linares.										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																										LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
	GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																				
													DISCAPACIDAD					VÍCTIMAS															
	0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL					
1																																	
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María, Municipal, Cañaveral, urbanizaciones Prados de San Bernabé, La Esmeralda I y II etapa, Los Ebanos.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VICTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	[illegible]																													Municipal	3127721867	6195550		[illegible]
2	Amparo Alzate Ocampo					X	X																					X		Municipal	3168138418	29305579	Calle 1c #5-33	Amparo Alzate Ocampo
3	Manuel Salvador Arteaga Varela					X		X																				X		Municipal	3168138418	6196727	Calle 1c #5-33	Manuel A.
4	Abraham Mosquera					X		X																				X		Jardin	3215124685	6277357	Calle 1F # 10-98	[illegible]
5	Jose Miller Trujillo C							X																						Ebanos	3136126268	83092171	cra 3A #1 esur -56	Jose Miller Trujillo C
6	Daniel E. Duque R				X			X																				X		Municipal	3205274223	1116260836	Cra 8 # 1634	[illegible]
7	Paulo A. Castaño			X				X																				X		la maria	3153149559	1.113.041.852	Carrera 7 #1-155	[illegible]
8	César [illegible]							X																				X		Alchel	3207707777	1162366		[illegible]
9	Jhonier Patiño				X			X																				X		Municipal	3125126637	94283282		[illegible]
10	Ketty del Rio						X																							MAN.	3003977927	31860260		[illegible]
11	Juan Carlos Becerra					X		X																				X		El Eden	3158405114	6198004		[illegible]
12	Juan Felipe Urdinola Q			X																								X		el Centro	3207453074	1010152022		[illegible]
13	Laura [illegible] Dominguez					X																						X		Cañaveral	3217707658	2930761673	Calle 1 BS #2-26	[illegible]
14	Jorge A. Candamil García				X			X																						Personería	3165142344	14801103		[illegible]
	TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta: 21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA				
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL									
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María, Municipal, Cañaveral, urbanizaciones Prados de San Bernabé, La Esmeralda I y II etapa, Los Ebanos.									
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027									

	NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL – GRUPO DE EDAD: 0-13	14-18	19-28	28-50	51 y más	SEXO: F	M	LGBTI	ETNIA: AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	GRUPO POBLACIONAL – DISCAPACIDAD: FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	VÍCTIMAS: DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICIÓN FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	LOCALIDAD: BARRIO	RURAL	BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1	Jorge Dominguez				X			X																				X		El Cerro	3218013632	1116233459	Calle 4 La Maria	[signature]
2	Ana Milena Gonzalez					X	X																					X		Zulebana centro.	312-2589264	29'304.903	Calle 4. #3-25	[signature]
3	Jessica Sanchez				X		X																					X		Urbana.	3176685294.	1.113.038.523	Calle 9# 5-35	[signature]
4	Maria José Pascón			X			X																					X		Centro.	3168240931	1.113.042896	Carrera 2#6-39	[signature]
5	Jose Antonio Acosta				X																							X		Centro	3128022943	1113038525	[illegible]	[signature]
6	Olandi Franco					X	X																					X		Cañaveral	3027417901	29304421		[signature]
7	Diego Fernando Cardona				X			X																				X		cocimpa	3105078516	1006251885		Diego Fernando C A
8	David Otero Garcia			X				X																				X			3183763236	1113041009	Calle 1 las 7-48	[signature]
9	Angela Correa				X																							X		Centro	3168681436	1113039314		Angela C
10	Lina Maria Correa				X		X																					X		Mórnoles	3162264632	1113039603	Calle 9 # 1-46	[signature]
11	Diego Alejandro Loaiza				X			X																				X		La Maria	3185949508	1.094906662	Cll 1#8-48	Diego Loaiza
12	Luis Felo Arbeloez																											X		11	3113416518	6198496		[signature]
13	Luz Angela Lozano M.			X																								X		la Maria II etapa	3157458592	1113042579	calle 115 #210	[signature]
14	Luz Mery Marulanda				X																							X		Villa Isabel	3156306447	29'785949	calle 105. 840	Luz Mery Marulanda
	TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																	

LISTADO DE ASISTENCIA

Código:	FTO-325-01
Versión:	01
Fecha de aprobación:	

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA					
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL										
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María, Municipal, Cañaveral, urbanizaciones Prados de San Bernabé, La Esmeralda I y II etapa, Los Ebanos.										
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027										

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																													LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
	GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																								
													DISCAPACIDAD				VICTIMAS																				
	0-13	14-18	19-28	29-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL						
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
TOTAL POBLACIÓN POR VARIABLE																																				

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA:	DIA:	20	MES:	FEBRERO	AÑO:	2024	HORA:	Desde:	18:00	Hasta:	21:00	
TIPO DE REUNIÓN:	INTERNA		EXTERNA	X	LUGAR:	SEDE EDUCATIVA MAGDALENA ORTEGA						
RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL											
PÚBLICO:	COMUNIDAD DE LOS BARRIOS: La María, Municipal, Cañaveral, urbanizaciones Prados de San Bernabé, La Esmeralda I y II etapa, Los Ebanos.											
OBJETIVO:	MESAS DE CONCERTACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA FORMULACÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027											

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL																												LOCALIDAD		BARRIO/ CORREGIMIENTO/ VEREDA	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
	GRUPO DE EDAD					SEXO			ETNIA				GRUPO POBLACIONAL																							
													DISCAPACIDAD				VÍCTIMAS																			
	0-13	14-19	19-28	28-50	51 y más	F	M	LGBTI	AFRO	INDIGENA	ROM	OTRA ETNIA	FISICA	MENTAL	VISUAL	AUDITIVA	DESPLAZADOS	HOMICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	AMENAZA	DESAPARICION FORZADA	CAMPESINO	MIGRANTE	MADRE CABEZA HOGAR	POBLACION DE LA CALLE	OTRA POBLACION	BARRIO	RURAL						
1																																			
2																																			
3																																			
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
TOTAL POBLACION POR VARIABLE																																			

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-02- V02
1.110.40-38.16 20240240 59.

Santiago de Cali, 15 de abril de 2024

Señor
JORGE ELIECER ROJAS
Alcalde Municipal
Municipio de Bugalagrande

Asunto: Observaciones al documento preliminar de formulación del plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande 2024 – 2027 "Trabajemos por Bugalagrande"

Cordial saludo,

Con el propósito de contribuir con la calidad técnica del Plan de Desarrollo Territorial, a ser presentado para estudio y aprobación al Honorable Concejo Municipal, en el marco de exigencias normativas, directrices metodológicas del DNP y organismos de control, el Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Asistencia al Territorio, en cumplimiento de competencias constitucionales y legales, de la manera más respetuosa, presenta a continuación algunas oportunidades técnicas de mejora con las respectivas recomendaciones, como resultado de la asistencia técnica realizada al municipio y el análisis de los documentos y la versión preliminar de plan de desarrollo del municipio 2024 - 2027, presentada al Consejo Territorial de Planeación Municipal, la Corporación Autónoma Regional del Valle Cauca y al Concejo Municipal.

El análisis del documento de versión preliminar del plan de desarrollo municipal, se enfocó en los siguientes aspectos:

1. Coherencia
   1.1. Análisis de la correspondencia del plan de desarrollo municipal con el programa de gobierno
   1.2. Análisis de la Coherencia en la implementación del catálogo programático de gasto público y productos de la MGA de inversión pública (Nación - Territorio), con relación a los Sectores de inversión en cada una de las líneas estratégicas del PDT
   1.3. Coherencia entre línea estratégica – Programa vs Catalogo Programático del Gasto Publico
2. Existencia de una visión estratégica en el Plan de Desarrollo 2024-2027
3. Coherencia interna (Cadena de Valor)
   3.1. Diagnóstico
   3.2. Objetivos
   3.3. Metas
   3.4. Correspondencia del plan con las competencias
4. Construcción Participativa en los ejercicios de planeación

5. Armonización del Plan de Desarrollo Territorial con las prioridades nacionales y sectoriales de política
6. Armonización con el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, con el Plan de Desarrollo del Municipio
7. Plan de Desarrollo Evaluable
8. Viabilidad del Plan de Desarrollo
9. Viabilidad Institucional
10. Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones – PPI – 2024 -2027
11. Existencia de elementos integradores del territorio
12. Utilización del sistema de planificación territorial SisPT

Como resultado de la revisión y verificación de los anteriores aspectos, se presentan las siguientes observaciones con las respectivas recomendaciones para la mejora técnica del Plan de Desarrollo Municipal.

Oportunidades de Mejora identificadas

1. Coherencia

1.1. Análisis comparativo de la correspondencia del programa de gobierno y la versión preliminar del PDT.

Inicialmente se verificó que los compromisos propuestos como candidato a la alcaldía, estipulados en el programa de gobierno, hayan quedado plasmados en el documento preliminar de plan de desarrollo. Para ello se realizó análisis comparativo de los compromisos del programa de gobierno con las líneas estratégicas, programas, metas, proyectos, acciones puntuales, etc.

En el Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS POR BUGALAGRANDE 2024-2027", se diseñaron las siguientes líneas estratégicas:

1. Línea estratégica de desarrollo social
2. Línea estratégica de desarrollo económico
3. Línea estratégica de desarrollo territorial y ambiental.

Observaciones:

- Existen algunas apuestas definidas en el programa de gobierno que no están consignadas claramente en el documento preliminar del Plan de Desarrollo.

- Se conservaron los 3 líneas estratégicas o líneas establecidas desde el programa de gobierno. Se realizó un ajuste en el nombre de las líneas: pasaron de llamarse ejes en el programa de gobierno a llamarse líneas estratégicas.

- Dentro del programa del sector educación, no se formulan indicadores de producto que apunten a las alianzas interinstitucionales que permitan el acceso de la

comunidad Bugalagrandeña a la educación del nivel tecnológico y superior, siendo esta una apuesta dentro del programa de gobierno.

- De igual manera las siguientes apuestas del programa de gobierno no tienen indicadores de producto claros en el preliminar del PDT enviado por el municipio:

  - Formaremos a los estudiantes en tecnologías blandas y duras requeridas para el fortalecimiento del sector agropecuario, previa elaboración del Plan Estratégico Agropecuario Municipal;
  - Formularemos un Plan Educativo Municipal que nos permita generar acciones de articulación interinstitucional frente al fortalecimiento de la calidad educativa;
  - Articularemos un plan de formación técnico y tecnológico entre las instituciones educativas y el sector empresarial regional, que permita la inserción de los jóvenes de manera más eficiente al mercado laboral;
  - Implementaremos estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad educativa para mejorar el desempeño de los estudiantes en las diferentes pruebas de conocimiento que les permitan acceder a la educación superior.

- Del mismo modo, en el sector Inclusión social y reconciliación, no se define claramente la siguiente apuesta en los indicadores de producto relacionados, sobre todo en el aspecto de la población LGBTI, mujer y minorías étnicas:

  - Dinamizaremos las políticas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos, independiente de su origen, género, orientación sexual, discapacidad o identidad.

- Asimismo, en el sector Agricultura y Desarrollo Rural no se halla claramente la siguiente apuesta en los indicadores de producto relacionados:

  - Gestionaremos la construcción de dos Centros de Acopio Rural en Bugalagrande, para mejorar el proceso de postcosecha (hasta la transformación), cumpliendo con los requisitos de calidad, para fortalecer el proceso de comercialización.

Recomendación:

Teniendo en cuenta el Art. 259 de la Constitución Política donde se señala el voto programático, reglamentado en la Ley 131 de 1994, se le recomienda comedidamente al municipio revisar el documento preliminar e incluir las apuestas del programa de gobierno que no se hallen dispuestas en el Plan de Desarrollo Territorial como lo señala la ley.

1.2. Análisis de la coherencia en la implementación del catálogo programático de gasto público y productos de la MGA de inversión pública (Nación - Territorio), con relación a los Sectores de inversión en cada una de las líneas estratégicas del PDT.

Observaciones:

- Al revisar los sectores, programas, productos e indicadores de producto utilizados y plasmados en el documento preliminar del PDT del municipio, se da cuenta de que, una vez verificados en el catálogo programático de gasto público y productos de la MGA de inversión pública, estos guardan coherencia con lo dispuesto en él y poseen competencia territorial (Nación - Territorio). Igualmente, los sectores, como clasificadores de la inversión pública, utilizados en la realización del documento preliminar del PDT, tienen coherencia con la dirección explícita de cada línea estratégica del plan de desarrollo, así como de los sectores estipulados previamente en el programa de gobierno del mandatario electo.

1.3. Coherencia entre línea estratégica – Programa vs Catálogo Programático del Gasto Publico.

Revisión y verificación que los programas definidos en las líneas estratégicas presenten coherencia técnica con relación a lo establecido en el Catálogo programático de gasto público Nación - Territorio y respondan a los problemas identificados en el diagnóstico del Plan.

Observación:

Los programas definidos en las líneas estratégicas presentan coherencia técnica con relación a lo establecido en el Catálogo programático de gasto público Nación - Territorio y responden a las problemáticas identificadas en el municipio en el diagnóstico del Plan.

Recomendación:

En atención a sugerencias del DNP, utilizar indicadores principales, por tanto, de manera respetuosa tener en cuenta al diligenciar el PDT en la plataforma del SisPT, dejar solamente indicadores de tipo principal asociados a los respectivos programas y sectores.

Lo anterior, considerando que una vez estos se encuentren directamente asociados a los ODS, además, de responder a la medición directa del bien o servicio que se desea entregar y de contar con un análisis metodológico, técnico y sectorial que los sustenta, permite realizar el seguimiento y evaluación de los mismos (Eficacia).

2. Existencia de una visión estratégica en el plan de desarrollo 2024 - 2027:

Observación:

Dentro del documento preliminar de Plan de Desarrollo Municipal enviado por la entidad territorial, el municipio de Bugalagrande señala que no cuenta con un Esquema de

Ordenamiento Territorial (EOT) actualizado, ya que su último EOT correspondía al periodo 2000 a 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio ha incluido dentro de la parte estratégica del documento preliminar del PDT dentro de la tercera línea estratégica (Territorial y Ambiental), en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en el programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, el siguiente indicador de producto: Documentos de planeación elaborados. Lo que da cuenta de un compromiso de la presente administración del municipio por la actualización del EOT. Apuesta que asimismo también está señalada en su programa de gobierno: "Formularemos y tramitaremos la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial, mejorando las condiciones de administración del territorio para el desarrollo socioeconómico en armonía con la sostenibilidad ambiental."

Igualmente, dentro de la estructura del plan presentado, se encuentra elaborada una visión a 2032 por parte del municipio con énfasis en su capacidad productiva a varias escalas, la conservación y sostenibilidad de sus áreas naturales, gestión del riesgo, inclusión social y participación ciudadana, teniendo semejanzas observables con lo dispuesto en las líneas estratégicas de los planes de desarrollo nacional y departamental.

3. Coherencia interna (Cadena de valor) entre: competencias de la ET / Visión / Objetivos/ Metas.

En la parte estratégica del PDT, donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios: i) claridad conceptual, ii) correspondencia del plan con las competencias asignadas por la Constitución y la ley a la entidad territorial, y iii) relación entre las diferentes partes del Plan.

Por lo anterior, la evaluación de la calidad del PDT implica revisar los siguientes contenidos a partir de preguntas: Diagnostico, Objetivos, Metas y Competencias:

3.1. Diagnóstico:

a). *¿Identifican y priorizan problemas, oportunidades o necesidades? Se define la relación causa – efecto. ¿Establece las debilidades, fortalezas y oportunidades para el alcance de estrategias?; ¿Qué metodología aplica?*

Observación:

El diagnóstico presentado por el municipio en su documento preliminar tiene ciertas fortalezas: cada línea estratégica cuenta con sus propios antecedentes y líneas base relativas a las problemáticas e índices relacionadas con cada una de ellas y sus sectores programáticos, así como generalmente cuentan con datos estadísticos en sus indicadores que provienen de años recientes, dando un escenario aproximado a lo que acontece en el municipio en la actualidad. De otra pare, en muchos casos no se define la relación causa - efecto de las problemáticas mencionadas de la entidad territorial, manteniendo un análisis descriptivo en su mayor parte.

Recomendación:

Se le recomienda comedidamente al municipio fortalecer el diagnóstico del municipio con datos que den cuenta de los porqués y las consecuencias de las problemáticas vigentes en el municipio, así como las debilidades, fortalezas y oportunidades que se poseen en él para alcanzar las metas de resultado trazadas.

b). ¿Incluyen indicadores de resultado que den cuenta de la situación inicial (Línea base) de la entidad territorial en todo su territorio, en cada sector y para todos los grupos poblacionales?

El municipio cuenta con indicadores de resultado actuales dentro de su diagnóstico desarrollados para cada una de sus tres líneas estratégicas, como también en sus sectores correspondientes, donde se evidencia también que se han tenido en cuenta sus grupos poblacionales.

c). *¿Focaliza el lugar de la identificación del problema en el territorio para la posible intervención?*

Se indica comedidamente al municipio ampliar en el diagnóstico la focalización de la identificación de los problemas en el territorio para justificar mejor lo señalado en la parte estratégica, donde se piensa invertir e intervenir.

3.2. Objetivos:

Se revisó la aplicación de los criterios técnicos para la formulación de los objetivos a nivel general y específicos por líneas estratégicas del PDT, a continuación, relacionado:

- *Cuantificables.* Los objetivos deben ser claros y brindar la posibilidad de comprometerse con unas metas de resultado concretas en el período de gobierno, es decir, que permiten ser medibles mediante un porcentaje o valor absoluto
- *Realizables. Los objetivos deben ser posibles de alcanzar, prácticos y realistas.*
- *Comprensibles. Deben estar escritos con palabras sencillas y claras.*
- *Consistentes. Los objetivos se relacionan con la problemática y/u oportunidades identificadas en el diagnóstico.*
- *Estratégicos. Deben apuntar hacia los temas o asuntos prioritarios con mayor impacto en el desarrollo y poseer una articulación lógica con los niveles definidos.*

Observaciones:

- El documento preliminar entregado cuenta con objetivos estratégicos en cada una sus líneas estratégicas, concebidos como propósitos estratégicos en el texto, sin embargo, en este primer documento entregado no se evidencian objetivos específicos sectoriales.

Recomendación:

- Generar objetivos para los sectores programáticos, donde se podrá ver qué dirección van a tomar las intervenciones en los programas y metas del plan. Los cuales deben conservar la coherencia y consistencia técnica en relación directa a los problemas, causas y consecuencias o efectos identificados para generar los cambios y transformación del desarrollo territorial, en el marco de los compromisos del PDT.

- Formular los objetivos con aplicación a las características indicadas, es decir que, sean Cuantificables, Realizables, Comprensibles, Consistentes y Estratégicos, con el fin de orientar y direccionar las estrategias definidas como programas, metas e indicadores en cada una de las apuestas del PDT.

3.3. Metas:

Para que una meta esté formulada de manera adecuada y pertinente debe cumplir con las siguientes características básicas:

- *Se describe de manera concreta, es decir, se plantea en términos claros y concisos, sin ambigüedades.*
- *Esta acompañada de un indicador que permita la verificación de su cumplimiento*
- *El plan incluye los indicadores de medición del desempeño municipal - MDM, correspondiente a: Dimensiones de Educación, Salud, Servicios Públicos y Seguridad y Convivencia.*
- *Define cuánto se va a avanzar para la mejora del indicador. Es decir, cuál es el valor o cantidad o porcentaje de la meta esperada.*
- *Define cuánto tiempo se demorará la entidad territorial para cumplirla. (tiempo estimado para el cumplimiento de la meta).*
- *Las intervenciones incluyen enfoque diferencial, de género, poblacional y territorial (ubicación urbana o rural).*

Observaciones:

Las metas de resultado están alineadas con cada línea estratégica y responden a la medición de problemáticas desarrolladas en el diagnóstico, están cuantificadas y expresadas en porcentaje. Cada una cuenta con un indicador para verificar cumplimiento.

Recomendación:

Sin embargo, para el caso de las metas de resultado, se le recomienda comedidamente al municipio utilizar las líneas bases y la meta cuatrienio de esta, para que se pueda ver con claridad la meta de resultado planeada por el municipio en el periodo de gobierno actual, y el nivel de avance esperado, así como mostrar un porcentaje o número puntual establecido pues en este primer documento no se cuenta con uno. Asimismo, para el caso de la cuantía de las metas de producto que no se incluyeron en el documento preliminar, se le recomienda al municipio tenerlas en cuenta al momento de presentar el documento final ante el concejo municipal.

Se le recomienda comedidamente al municipio tener en cuenta dentro de su plan los indicadores de medición de desempeño municipal: Cobertura neta en educación media, Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas, Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica, Cobertura neta en transición, Mortalidad Infantil, Cobertura de Energía Eléctrica Rural, Cobertura de internet, Cobertura Acueducto, Cobertura Alcantarillado, Hurtos, Homicidios, Violencia Intrafamiliar.

De igual forma, se le recomienda comedidamente al municipio utilizar, dentro de sus indicadores de resultado que miden las metas de resultado, la batería de indicadores de resultado ofertada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que se halla dispuesta en la plataforma SisPT: https://sispt.dnp.gov.co/, ya que para el uso de la plataforma y el cargue de los documentos a ella, se debe tener en cuenta los indicadores y catálogos con los que la plataforma dispone.

3.4. Correspondencia del plan con las competencias

Se analizo que la definición de los medios y acciones que la administración utilizará para el logro de sus objetivos, responden a las competencias que le han sido definidas por las normas vigentes. (Distritos y Municipios certificados o no certificados). Y que los programas o proyectos definidos en la parte estratégica tengan recursos asociados en el plan de inversiones.

Observaciones:

El documento preliminar que presenta el municipio cuenta con compatibilidad dentro de las competencias municipales, en lo que refiere a sus sectores, programas e indicadores de producto. Los objetivos planteados en sus líneas estratégicas guardan relación con lo señalado en el diagnóstico. Las metas de resultado están alineadas con los objetivos de las líneas estratégicas. Los programas presentados en el documento, están alineados con el catálogo de productos de la MGA, y se desprenden de metas de resultado asignadas a cada línea estratégica.

4. Construcción participativa

El equipo profesional analizo el ejercicio de planificación participativa en la construcción del PDT, a partir de la respuesta a las siguientes preguntas:

¿Se convocó a la comunidad, grupos de interés durante el proceso de formulación?

¿Se utilizaron metodologías participativas en la construcción del plan de desarrollo?

¿Se conformó y/o renovó el 50% del Consejo Territorial de Planeación – CTP, de acuerdo con los términos definidos en el artículo 34 de la Ley 152 de 1994?

¿La identificación de la problemática, las alternativas y la priorización de programas y/o proyectos responden a los procesos de construcción participativa?

Observaciones:

- El municipio afirma, dentro del documento preliminar enviado, haber adelantado en el proceso de diagnóstico 13 mesas de trabajo: 9 en zona rural y 4 en zona urbana, en las cuales se tuvo en cuenta a la comunidad, socializándoles el contenido del programa de gobierno del mandatario electo y mostrándoles información diagnóstica relativa a cada corregimiento o grupo barrial del municipio. Posterior a esto, la entidad indica haber validado y complementado con la comunidad, tanto el diagnóstico como las propuestas y alternativas de solución planteadas por el mandatario y su equipo de trabajo.

- Asimismo, la entidad refirió, en la jornada de asistencia técnica del día 22 de febrero, estar finalizando a esa fecha la renovación del CTP como lo estipula la Ley 152 de 1994. En esta misma jornada el municipio dijo haber tenido en cuenta las mesas de participación ciudadana a la hora de la identificación de los problemas del municipio y la priorización de las metas concebidas dentro del documento preliminar del PDT.

Recomendación:

Se le recomienda comedidamente al municipio complementar y ampliar la información del diagnóstico con lo construido en las mesas de participación.

5. Armonización del Plan con las prioridades nacionales y sectoriales de política.

Se analizo el tramado de articulación del plan de desarrollo, con las políticas nacionales y sectoriales contempladas y detalladas en la guía del DNP, para la formulación de planes de desarrollo:

- *Objetivos de desarrollo sostenible-ODS.*
- *Política de Paz en la implementación del Acuerdo Final.*
- *Política de superación de indicadores de Brechas sociales.*
- *Políticas de Gestión del riesgo*
- *Política de niñez, infancia, adolescencia y familia*
- *Políticas de víctimas del conflicto armado.*
- *PND 2022 - 2026 Líneas de trasformación y temáticas sectoriales.*
- *Programa de gobierno y documento preliminar del plan de desarrollo departamental.*

Observaciones:

- En el documento preliminar presentado por el municipio no se hallan relacionados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de los indicadores de producto elegidos para el plan, por tanto, se le recomienda respetuosamente al municipio considerar la asociación de ODS a lo que apuntan sus programas y productos, para que se evidencie la relación de ODS en el marco de su Plan de Desarrollo Territorial.

- El municipio cuenta con programas e indicadores dentro de la estructura del documento elaborado que están alineados con las siguientes políticas: política de superación de indicadores de brechas sociales, Políticas de Gestión del riesgo; Política de niñez, infancia, adolescencia y familia; Políticas de víctimas del conflicto armado; PND 2022 - 2026 Líneas de trasformación y temáticas sectoriales.

Recomendaciones:

Se le recomienda respetuosamente al municipio verificar el cumplimiento e inclusión de políticas públicas que tengan competencia en la entidad territorial que no se hallen inmersas aún en el PDT.

6. Articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con el Plan de Desarrollo Departamental.

En el documento preliminar de Plan de Desarrollo no se menciona articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, como referente territorial. Se recomienda relacionar apuestas, programas y metas mostrando cómo se articulan con las líneas estratégicas del PDD, con el fin de facilitar la alineación estratégica que se puede dar a nivel supramunicipal, con fines de solicitar apoyos programáticos en la cofinanciación o gestión de recursos que logren fortalecer las apuestas locales en contribución a indicadores de nivel regional y nacional.

7. Plan de Desarrollo Evaluable.

Uno de los requisitos básicos para adelantar cualquier proceso de evaluación, es la definición de metas concretas[1], medibles y evaluables, de forma que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación deseada de la entidad territorial.

De la misma manera, el plan de desarrollo debe definir las metas de resultado, es decir, aquellas que responden directamente a la solución o disminución del problema planteado

[1] Una meta concreta recoge los propósitos formulados en los objetivos y los expresa en términos de cantidad y tiempo. Esto implica que se establezca un plazo de ejecución y unos recursos disponibles para financiar la cantidad establecida.

o al aprovechamiento de la potencialidad. Así mismo, el plan debe incluir metas de producto que contribuyan con los resultados propuestos por la administración.

El resultado de la revisión del documento preliminar de plan de desarrollo, en la identificación de la evaluabilidad responde a las siguientes preguntas:

¿Se incluyen metas de resultado como indicadores trazadores para el cumplimiento de los objetivos?
¿Las Metas de resultado tienen metas de productos asociadas que permitan alcanzar el cambio o transformación hacia una situación deseada?
¿Las Metas disponen de la línea de base para realizar seguimiento y evaluación?

Observación:

El municipio configuró dentro de su documento preliminar, programas, indicadores e indicadores de producto que cuentan con validación en el catálogo programático de gasto público de la MGA. Igualmente trazó, dentro de cada una de sus líneas estratégicas, metas e indicadores de resultado que están relacionados con cada sector de inversión pública.

Recomendación:

Dada la necesidad de que, los resultados sean medibles y cuantificables durante el cuatrienio, se recomienda respetuosamente al municipio asignar metas de producto concretas para los indicadores de producto que termine consolidando en su plan de desarrollo, pues no cuentan, en esta primera entrega allegada, con un porcentaje o número claro para el avance en el cuatrienio.

Tener en cuenta la batería de indicadores de resultado que ha invitado a utilizar el DNP, que se halla dentro de su plataforma SisPT, para que la entidad territorial se pueda alinear mejor a lo dispuesto en ella, conforme a las recomendaciones divulgadas por el Departamento Nacional de Planeación. De igual forma, concretar las líneas base y las metas cuatrienio en las metas de resultado para visualizar mejor a lo que apunta a conseguir el municipio en el transcurso de su administración.

8. Viabilidad del Plan Desarrollo Territorial:

La caracterización detallada de la situación actual en materia financiera facilitará que, el nuevo gobernante: 1) no sobredimensione ni subvalore las acciones que adelantará durante su gestión; 2) defina estrategias para aumentar los recursos propios y apalancar proyectos mediante la cofinanciación, 3) determine la capacidad de endeudamiento, y 4) tenga claridad sobre los aspectos que debe trabajar para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes en materia financiera.

En este sentido, en la evaluación de viabilidad del plan se examinará: la existencia de un análisis de la situación financiera, la existencia de un plan financiero que determine los recursos disponibles para inversión, y la revisión y/o actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo que resume la situación financiera de la entidad territorial.

8.1. Diagnóstico - Análisis de la situación financiera de la entidad territorial:

Observación:

No se evidenció un diagnóstico de la situación financiera del municipio, que refleje el análisis de ingresos, gastos, servicio de la deuda, entre otros, durante un periodo determinado.

Recomendación:

La Secretaría de Hacienda debe realizar el diagnóstico financiero que contemple información histórica de por lo menos los últimos 4 años, por medio del cual se generen alertas acerca de la situación fiscal inicial del municipio y se pueda contar con una perspectiva de posibilidad real de uso de recursos e identificar oportunidades y retos financieros, a partir del análisis histórico de los ingresos, gastos, endeudamiento, estado de las vigencias futuras, pasivos contingentes, exigibles, obligaciones pensionales, acuerdos con impacto fiscal, y el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas (en el caso de tenerlas), teniendo en cuenta sus pasivos, el impacto contingente y las acciones para mitigar riesgos, entre otros.

Para lo anterior, es importante que la entidad cuente con información amplia y suficiente, como el cierre fiscal a 31 de diciembre del 2023, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Acuerdo de presupuesto 2024 y su decreto de liquidación, informe fiscal y financiero del ejercicio de empalme, estados contables y demás.

¿El análisis de la situación financiera utiliza indicadores de desempeño fiscal - IDF?; ¿Medición del Desempeño Municipal - Componente de Gestión?; ¿Cumplimiento de Requisitos legales -IICRL?

Observaciones:

En el documento denominado "Diagnóstico del Territorio", en la parte correspondiente a Fortalecimiento Institucional se relacionaron los resultados alcanzados en la evaluación del desempeño fiscal, durante las vigencias 2021 y 2022, realizando un breve análisis sobre los indicadores que mejoraron o permanecieron estables; de igual forma, se registraron los puntajes de la Medición del Municipal - MDM junto con una breve comparación de los resultados de cada una de las dimensiones y el total general, entre las vigencias 2019 y 2022.

Recomendación:

El diagnóstico financiero debe considerar el análisis de los indicadores de la evaluación del desempeño fiscal - IDF; Medición del Desempeño Municipal - MDM, componente de gestión y Cumplimiento de Requisitos legales -IICRL, que le permita a la entidad determinar las variables donde deben hacerse mayores énfasis respecto a las estrategias financieras; incorporar objetivos y programas para mejorar sus finanzas, fortalecer la gestión de

recursos y alcanzar las mejores posiciones en el ranking de cada una de las diferentes evaluaciones.

8.2. Plan Financiero:

Con el propósito de determinar, cuáles son los grados de libertad para el uso de los recursos de la entidad territorial, es importante que se realice una revisión y/o actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, donde se encuentra el panorama general de las finanzas territoriales. Con base en ello se puede hacer un estimado, a partir de las proyecciones de su plan financiero, de los recursos disponibles en la entidad para funcionamiento e inversión, con sus principales fuentes, es decir, se pueden determinar las restricciones presupuestales a las cuales se enfrentará la administración para financiar las metas definidas en el plan de desarrollo.

¿Existe correspondencia entre el plan financiero y el plan de inversiones?

Observación:

La versión preliminar de plan de desarrollo no incluye el plan financiero, por lo tanto, no se logró verificar la correspondencia entre esta herramienta y el plan de inversiones.

Recomendación:

En el documento del plan de desarrollo relacionar el plan financiero, donde se evidencie la estimación de los ingresos y gastos, posibilitando conocer la capacidad financiera de la entidad territorial de obtener los recursos para atender sus necesidades de funcionamiento y para llevar a cabo la ejecución de las inversiones determinadas en el plan de desarrollo, registradas en el PPI.

¿Se mencionan explícitamente las inflexibilidades del gasto?

Observación:

En el documento no se evidencia el análisis de las inflexibilidades del gasto.

Recomendación:

Realizar un análisis detallado de las inflexibilidades del gasto de funcionamiento e inversión, contemplando los pasivos exigibles y contingentes, vigencias futuras, pago del servicio de deuda, obligaciones pensionales; en la formulación del plan financiero, tenerlas en cuenta para plantear las fórmulas de pago.

¿En el Plan Financiero se realizó una estimación de los ICLD?

Observación:

No se evidencia la estimación de los ICLD.

Recomendación:

Se recomienda realizar una correcta estimación de los ICLD con los cuales es posible financiar todo tipo de gasto, verificando el cumplimiento de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000; en la medida que haya una racionalización del gasto, con estos recursos podrá financiarse la cancelación de pasivos acumulados de vigencias anteriores, el servicio de la deuda pública y / o gastos de inversión.

Una correcta estimación de los ICLD permite a la entidad fijarse estrategias para mejorar su capacidad fiscal, las cuales deben ser consistentes con las alertas determinadas en el diagnóstico financiero.

¿Se mencionan estrategias para mejorar el esfuerzo fiscal de la ET?

Observación:

En la parte estratégica del documento preliminar del plan de desarrollo, en el sector gobierno territorial, están planteando el programa denominado "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial", para el cual han identificado varios productos, entre los cuales se observan "Servicio de saneamiento fiscal y financiero" y "Servicio de reestructuración de pasivos".

Recomendación:

Aunque se han definido los anteriores productos encaminados a mejorar la capacidad fiscal, se recomienda revisarlos, porque en el catálogo estos productos no hacen parte del programa que han relacionado en la parte estratégica; además, analizar si efectivamente la entidad va a someterse a un proceso de reestructuración de pasivos, como lo indica el producto planteado.

8.3. Revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial:

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, teniendo en cuenta que, presenta los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. En otras palabras, el costo de los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el plan plurianual de inversiones, debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

¿La estimación de costos de programas o metas es consistente con el MFMP?

Observación:

No se contó con el MFMP, por lo tanto, no fue posible esta revisión.

Recomendación:

Verificar que los programas y metas del Plan plurianual de inversiones guarden relación con el MFMP, como lo establece el parágrafo del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, modificado por el artículo 325 de la Ley 2294 de 2023 *"...Los concejos municipales y asambleas departamentales al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo deberán asegurarse de que estos sean consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial..."*.

¿Se realizó revisión del MFMP en la formulación del plan de inversiones?

Observación:

No fue posible evidenciar cómo se llevó a cabo el proceso de formulación del PPI.

Recomendación:

Realizar una revisión exhaustiva del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP elaborado en el año 2023, teniendo en cuenta, la información consolidada a 31 de diciembre de 2024, incluyendo los resultados financieros.

Con base en la revisión de la información consolidada, identificar posibles ajustes o mejoras que sean necesarios en el MFMP. Estos ajustes pueden estar relacionados con la proyección de ingresos, gastos, y necesidades de inversión a mediano plazo, teniendo en cuenta las expectativas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial - PDT.

9. Viabilidad institucional:

Teniendo en cuenta que, la ejecución del nuevo plan y el logro de los propósitos de desarrollo de la entidad territorial requiere de unas condiciones institucionales específicas a partir de sus dinámicas y condiciones, es importante revisar si en el contenido del plan de desarrollo se definen acciones tendientes a promover el desarrollo del talento humano y fortalecer las capacidades administrativas y tecnológicas de la entidad territorial.

¿El plan incluye un diagnóstico institucional?

Observación:

En el documento preliminar presentado por el municipio, se tuvo en cuenta en el diagnóstico el estado institucional en el que se encuentra la entidad territorial, principalmente en los

aspectos de su talento humano, las diversas áreas de la medición de desempeño municipal y los sistemas de gestión implementados, y por implementar, con los que cuenta el municipio a día de hoy.

¿Se definen metas coherentes con el diagnóstico institucional?

Observación:

Dentro de la tercera línea estratégica: eje territorial y ambiental, en el sector Gobierno territorial, se despliegan varios programas e indicadores de producto dirigidos a fortalecer los puntos mencionados y reseñados en el diagnóstico. Así como varias metas de resultado ligadas el sector Gobierno Territorial.

¿Existe un Eje / Programa / Subprograma de fortalecimiento institucional coherente con el diagnóstico y las metas?

Observación:

Sí existe una línea estratégica referente al fortalecimiento institucional, al igual que programa e indicadores de resultado y producto.

¿Hay recursos asociados al Eje / Programa / Subprograma de fortalecimiento institucional?

Observación:

En la matriz del PPI, línea estratégica "Desarrollo Territorial y Ambiental para la Sostenibilidad", se evidencian 3 programas relacionados en el sector "gobierno territorial", a los cuales se les han asignado ICLD y recursos de Propósito General del SGP, durante las vigencias 2024-2027.

Recomendación:

Se recomienda definir los proyectos por medio de los cuales se va a dar cumplimientos a los programas relacionados con el fortalecimiento institucional.

10. Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones - PPI 2024 - 2027.

Comprende los recursos presupuestales que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la Parte Estratégica del PDT durante el cuatrienio.

¿Se establecen los techos de inversión para cada vigencia del periodo de gobierno, teniendo en cuenta las fuentes de financiación respectivas?

Observación:

El Plan Plurianual de Inversiones preliminar cuenta con los techos de inversión para cada vigencia, por cada una de las fuentes de financiación de los programas definidos en el PDT. No se evidenciaron metas de producto.

Recomendación:

Debido a que se evidencia el financiamiento de inversión con recursos del crédito, tener en cuenta que el endeudamiento debe ser exclusivamente para financiar proyectos de inversión y no funcionamiento; no puede exceder la capacidad de pago (cumplir con los indicadores de la Ley 358 de 1997); la tasa interna de retorno del proyecto de inversión debe ser mayor a la tasa de interés de la operación; analizar los costos del crédito diferentes a las tasas de interés (comisiones por saldos no desembolsados, aportes al fondo de contingencia y la constitución de contragarantías).

Recordar que la elaboración del PPI es un proceso iterativo que requiere la revisión de la consistencia de la capacidad financiera de la entidad frente a los objetivos trazados.

Además, contemplar las diferentes fuentes de financiación, además de los recursos propios, tales como cofinanciación, APP, presupuesto general de la nación, entre otras.

¿El Plan de Inversiones se soporta principalmente en la propia capacidad fiscal de la entidad territorial para financiar los Programas del PDT?

Observación:

Como se dijo anteriormente, no se contó con el plan financiero para verificar si el PPI se soporta en la verdadera capacidad fiscal de la entidad. En general se aprecia que, para cumplir los programas y metas del plan de desarrollo, la administración cuenta especialmente con sus ICLD que tienen una participación de 28,5% en el total del PPI, seguidos del SGP con 27,7%; también se evidencia el apalancamiento de la inversión con recursos del crédito, "otros recursos" y en menor proporción de 2,1% los recursos del SGR.

Recomendación:

Implementar acciones que permitan mejorar la capacidad de generación de recursos propios, con el fin de depender en menor medida de las transferencias, para lo cual se propone:

- ✓ Promover la cultura de pago a través de campañas de sensibilización y la aplicación de incentivos tributarios, como descuentos por pronto pago.

- ✓ Examinar las políticas de cobro persuasivo aplicadas para cada una de las rentas; implementar el cobro coactivo; revisar las medidas de control de la evasión.
- ✓ De ser necesario llevar a cabo un proceso de actualización catastral.
- ✓ Implementar políticas de recaudo de los ingresos no tributarios.
- ✓ Realizar gestión ante el gobierno nacional y departamental para acceder a recursos de cofinanciación.
- ✓ En términos generales, realizar proyectos de inversión de interés general que contribuyan al cumplimiento del plan de desarrollo, con el fin de generar confianza entre la comunidad para el pago de impuestos.
- ✓ Revisar la actualización del estatuto tributario; incluyendo las tarifas.
- ✓ Implementar acciones como la generación de informes mensuales de seguimiento que alerten sobre posibles afectaciones a las rentas municipales.

¿La matriz de plan plurianual de inversiones incluye de manera detallada en su estructura por líneas estratégicas, información agregada de costos y fuentes de financiación de los programas y metas de producto del PDT?

Observación:

La matriz del plan plurianual de inversiones contiene los costos de los programas, por línea estratégica, con sus respectivas fuentes de financiación para cada una de las vigencias.

Recomendación:

En la matriz correspondiente al primer año de gobierno, en el cuadro resumen por líneas, se recomienda verificar los totales porque no coinciden con los de la matriz desagregada por fuentes.

¿El PPI se ajusta a la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros disponibles de la entidad territorial? (Plan financiero)

Observación:

Debido a que no se cuenta con el MFMP, no fue posible verificar que el total del PPI coincida con las proyecciones del plan financiero.

Recomendación:

Verificar que el plan plurianual de inversiones se ajuste a la disponibilidad de recursos determinados en el plan financiero.

De otra parte, se recomienda revisar los programas del PPI vs los relacionados en la parte estratégica, debido a que algunos nombres no coinciden y algunos programas registrados en la parte estratégica no se evidencian en la matriz del PPI o viceversa, tal como se relaciona a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa del plan estratégico	Programa del PPI	Observación
1	Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios de salud.	El nombre no coincide
	Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	-	No se evidencia en el PPI
2	Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Comercio, industria y	El nombre no coincide
	Trabajo	Formación para el trabajo	Trabajo	El nombre no coincide
	Ciencia, tecnología e innovación	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Ciencia, tecnología e	El nombre no coincide
3	Información estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	-	No se evidencia en el PPI
	Justicia y del derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	-	No se evidencia en el PPI
	Justicia y del derecho	Promoción al acceso a la justicia	-	No se evidencia en el PPI
	Justicia y del derecho	-	Fortalecimiento de la	No se evidencia en la parte estratégica
	Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental	-	No se evidencia en el PPI
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	-	No se evidencia en el PPI
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	-	No se evidencia en el PPI
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	-	No se evidencia en el PPI
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	-	No se evidencia en el PPI
		-	Desarrollo y	No se evidencia en la parte estratégica
		-	Participación	No se evidencia en la parte estratégica
		-	Prevención y atención	No se evidencia en la parte estratégica

11. Existencia de elementos integradores del territorio:

Es importante establecer en el plan de desarrollo estrategias de integración que consideren los diversos mecanismos de ordenamiento del territorio existentes propiciando territorios integrales, sostenibles y competitivos. En este sentido, la asociatividad territorial debe ser considerada como un mecanismo de cooperación para consolidar procesos de desarrollo y una oportunidad para fortalecer la institucionalidad de los gobiernos territoriales y para vincular actores y sectores de distinta naturaleza.

¿Dentro del diagnóstico se tiene en cuenta la situación del entorno de la E.T?

En el diagnóstico se presentan datos relacionados con los límites del municipio, con el entorno de municipios vecinos, su localización geoestratégica, corregimientos y características de su población.

El plan de desarrollo define una estrategia de integración regional o subregional.

Observación:

Se observa que, en el documento preliminar, hasta el momento no se incluyen muchos elementos integradores del territorio. Principalmente se encuentra una apuesta en el diagnóstico, en la línea estratégica de desarrollo económico, donde el municipio planea consolidarse a través del ordenamiento territorial y gestiones institucionales como nodo de desarrollo regional, permitiendo su integración con la subregión funcional centro- norte del Valle del Cauca, esto a través de la integración de las zonas rurales con las zonas urbanas, desde un enfoque político de desarrollo sostenible, donde se piensa dinamizar la capacidad productiva, comercial y la riqueza natural.

Recomendación:

Se recomienda respetuosamente incorporar al documento de plan de desarrollo en construcción, la concreción de estrategias y productos, como también acciones indicativas de integración con otros territorios de la subregión de la que hace parte el municipio, estableciendo formas o esquemas asociativos y financiación de las acciones conjuntas durante el cuatrienio.

¿Coordinación e integración de los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación con las entidades de nivel nacional, departamental y municipal?

Se recomienda al municipio, en el proyecto final de PDT, establecer acciones relacionadas con solicitudes de asistencia técnica al territorio con acompañamiento del Departamento, DNP u otras entidades a nivel nacional, como estratégica institucional de apoyar y fortalecer la gestión de la entidad territorial.

12. Para la formulación del plan de desarrollo territorial, utilizó el Sistema de planificación territorial, plataforma Web SisPT del DNP.

Durante el desarrollo del documento presentado no se evidencia en este preliminar una aparición clara de lo dispuesto en el SisPT, tanto en sus apartados conceptuales y estadísticos, como en su plataforma operativa. Sin embargo, la entidad territorial tuvo en cuenta los lineamientos de la cadena de valor comprendidas en el catálogo programático del gasto público, al momento de la definición de sus sectores, programas, e indicadores de producto. Situación que facilitará el cargue del plan a la plataforma del SisPT.

Igualmente, la entidad refirió en fecha 22 de febrero, estar concluyendo el trámite para la creación del usuario en dicha plataforma. Se recomienda comedidamente al municipio revisar las guías y apoyos ofrecidos por el DNP en la página web mencionada, así como la batería de indicadores de resultado y demás fuentes del DNP que se hallan en el SisPT y tengan relevancia para la elaboración del plan, con el fin de mejorar, complementar o ampliar tanto la parte diagnóstica del PDT a presentar, como la parte estratégica, donde se concentran las acciones que se tomaran en el cuatrienio.

Finalmente, señalar, que, como acompañamiento al proceso de formulación del plan de desarrollo de su municipio, los funcionarios de la Subdirección de Asistencia al Territorio, Alejandro García García y Esneda Parra Pizarro, realizaron jornada de asistencia técnica, en fecha febrero 22 de 2024, con la participación del equipo de gobierno y el coordinador líder del proceso de construcción del plan de desarrollo del municipio de Bugalagrande.

De antemano, agradecemos su disposición para desarrollar estas actividades que redundarán, en beneficio de la comunidad y la administración municipal, en cumplimiento de normas vigentes y directrices del DNP.

Atentamente,

RICARDO JOSÉ CASTRO IRAGORRI
Director
Departamento Administrativo de Planeación

SILVIA ELENA GONZÁLEZ BERMÚDEZ
Subdirectora
Subdirección de Asistencia al Territorio

Transcribió: Alejandro García G. – Profesional Universitario
Esneda Parra P.- Profesional Universitario

Revisó: Mario Ernesto Clavijo Herrera – Profesional Especializado

Folios: 21
Archívese en: 1.110.40-38.16